





Nobleza y gobierno  
indígena de Xilotepec  
(siglos xv-xviii)

Esta obra de Silvana Elisa Cruz Domínguez fue ganadora, en la modalidad de tesis de maestría, del Certamen Internacional de Historia “Independencia y Revolución: Gestas de Identidad Nacional”, convocado por el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, en 2010. El jurado estuvo integrado por Édgar Alfonso Hernández Muñoz, Rosa Elena Ríos y Alfonso Sánchez Arteche.

*Leer para pensar en grande*

SILVANA ELISA CRUZ DOMÍNGUEZ

Nobleza y gobierno  
indígena de Xilotepec  
(siglos XV-XVIII)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Eruviel Ávila Villegas  
Gobernador Constitucional

Raymundo Édgar Martínez Carbajal  
Secretario de Educación

Consejo Editorial: Ernesto Javier Nemer Álvarez, Raymundo Édgar Martínez Carbajal,  
Erasto Martínez Rojas, Édgar Alfonso Hernández Muñoz,  
Raúl Vargas Herrera

Comité Técnico: Alfonso Sánchez Arteche, Félix Suárez, Marco Aurelio Chávez Maya

Secretario Técnico: Agustín Gasca Pliego

*Nobleza y gobierno indígena de Xilotepec (siglos XV-XVIII)*

© Primera edición. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México

D.R.© Gobierno del Estado de México  
Palacio del Poder Ejecutivo  
Lerdo poniente núm. 300,  
colonia Centro, C.P. 50000,  
Toluca de Lerdo, Estado de México.

ISBN: 978-607-495-203-2

© Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal. 2012  
[www.edomex.gob.mx/consejoeditorial](http://www.edomex.gob.mx/consejoeditorial)

Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal  
CE: 205/01/70/12

© Silvana Elisa Cruz Domínguez

Impreso en México

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
NOTAS	14
LA FORMACIÓN DE XILOTEPEC	15
LOS ORÍGENES DE XILOTEPEC	17
Tula y Xilotepec, ¿un destino común?	24
La fugaz soberanía de Xilotepec	33
Xilotepec dominado por los tepanecas	36
Xilotepec bajo el Imperio tenochca	39
NOTAS	59
LA NOBLEZA INDÍGENA DE XILOTEPEC DURANTE LA COLONIZACIÓN HISPANA	63
La estructura del altépetl y el surgimiento de la nobleza indígena	67
La encomienda de Xilotepec	83
La nobleza otomí y la expansión de la frontera	94
NOTAS	111
LA NOBLEZA INDÍGENA Y EL CABILDO DE XILOTEPEC	117
La administración hispana	119
El gobierno indio	132
El gobierno indio, la tierra, el ganado y los servicios	156
NOTAS	166

CONCLUSIONES	171
ANEXOS	177
Testamento de don Lorenzo del Castillo González de la Cruz (1721)	179
Testamento de doña María González de la Cruz (1578)	183
Testamento de don Nicolás de Granada	185
FUENTES CONSULTADAS	197

## INTRODUCCIÓN

DURANTE LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS, LOS TRABAJOS HISTORIOGRÁFICOS SOBRE la sociedad indígena novohispana se han modificado de manera sustancial, gracias al nuevo matiz que han tomado al adoptar como modelos y fuentes de estudio, conceptos que antes habían pasado desapercibidos o sólo habían sido tratados de manera tangencial. Tal es el caso, por ejemplo, del gobierno indio colonial, cuya estructura se visualizó anteriormente desde una sola perspectiva: la hispana o la indígena. Esto dio como resultado una entidad estática y pasiva, incapaz de interrelacionarse con los distintos sectores de los que es parte intrínseca. Ahora, a la luz de los estudios de Charles Gibson, James Lockhart, Pedro Carrasco, Bernardo García Martínez, Marcelo Carmagnani, Sergio Quezada, René García Castro y Andrea Martínez Baracs, entre otros, el gobierno indio ha adquirido un dinamismo insospechado, pues todos sus actores participan en diversos escenarios de Nueva España.

Las aportaciones de estos autores consisten, en lo fundamental, en rescatar los vínculos existentes entre las formas de organización política de los pueblos mesoamericanos y el gobierno indígena colonial; entre la organización señorial precolombina y el innovador sistema de elección de oficiales de república de los cabildos indios; entre la antigua manera de concebir y poseer el espacio y el nuevo régimen de fronteras delimitadas y de dominio de la tierra; en otras palabras, perciben y comprueban la continuidad y la transformación de Mesoamérica. Se ha demostrado, además, que “la continuidad” de algunas de las instituciones prehispánicas tuvo una naturaleza funcional, es decir, sólo subsistieron hasta el momento en que sirvieron al propósito conquistador hispano, pero cuando ya no fueron útiles a este objetivo, se propició su desaparición.

Una de las instituciones que perduró hasta por lo menos la primera mitad del siglo XVIII fue el *altépetl*, vocablo náhuatl que significa literalmente “agua-cerro,” y es el equivalente de la palabra castellana “señorío” o “pueblo”. Es en realidad la expresión “más acabada” de la organización política y espacial mesoamericana.

El *altépetl* era un grupo o colectividad señorial con una diferenciada identidad histórica, espacial y política. El término tenía además una connotación simbólica, pues “incluía la idea del dios tutelar que residía en las montañas, daba origen al agua y era la cabeza de los linajes locales”.<sup>1</sup> Es decir, la palabra *altépetl* es holística, encierra toda la ideología del mundo indígena, engloba la totalidad de los elementos que constituían su universo: los dioses, los recursos y sus dirigentes; por ello la identidad de los grupos está íntimamente asociada con su *altépetl*, éste era el vehículo de cohesión social que mantenía unidos a los pueblos.

El *altépetl* era, entonces, la unidad básica de la organización política y social indígena. Su estructura era piramidal, con un señor o *tlatoani* a la cabeza, que gobernaba a los dos estamentos que componían el *altépetl*: los nobles o *pipiltin*, y los plebeyos o *macehualli*. Cada *altépetl* se encontraba subdividido en varias “casas señoriales”, conocidas como *tecalli*, *calpulli* o *tlaxilacalli*.<sup>2</sup> En cada una de estas células había un líder que coordinaba las tareas que se realizaban en ellas; el líder de una de esas subdivisiones podía ser al mismo tiempo el *tlatoani* del *altépetl*.<sup>3</sup>

Esta es la estructura de *altépetl* más aceptada, no obstante, James Lockhart propone un modelo distinto para algunos lugares del altiplano central. Con base en las actas de cabildo de Tlaxcala, considera que no había una relación jerarquizada entre los componentes del *altépetl*, sino que cada una de las partes tenía la misma posibilidad de detentar el poder. Así, supone que la jefatura se rotaba periódicamente entre las casas señoriales o *calpulli*, como en el gobierno indígena de la Tlaxcala colonial, donde las cuatro cabeceras que conformaban el *altépetl* poseían por turnos anuales la gubernatura. Sin embargo, todo parece señalar que este tipo de organización, en Tlaxcala, fue producto del contacto indohispano.<sup>4</sup>

Otros estudios han señalado como la forma de organización política prehispánica al *tlatocayotl*, al que asignan una conformación semejante a la del *altépetl*. En ella el grupo dirigente de los *calpullec* (plural de *calpulli*) gobernaba al conjunto de *macehualli*, regidos todos ellos por el *tlatoani* o señor, que al mismo tiempo era el representante de los dioses. Como puede apreciarse, esta acepción de *tlatocayotl* no difiere mucho de la de *altépetl*, sólo que el vocablo quiere decir “jurisdicción”, “gobierno”, “patrimonio” o “soberanía”.<sup>5</sup> Aunque ocurre un fenómeno similar con el término *altépetl*, que durante la etapa colonial se utilizó para designar tanto a los *tlahtoque* (usado aquí como plural de *tlatoani*), al gobierno indio, como a la comunidad y a la ciudad.<sup>6</sup> Pese a tales fenómenos lingüísticos, en este libro

se utilizará la expresión *altépetl* para referir a la unidad básica de organización político-territorial, al que los hispanos llamaron “pueblo”.

Los integrantes del *altépetl* ocupaban un territorio que no estaba perfectamente delimitado, su extensión iba mucho más allá de lo que realmente estaba ocupado. Cada una de las casas señoriales o *calpulli* podía estar separada de otra por una distancia variable, dependiendo de las condiciones ecológicas existentes, en especial de aquéllas que permitían la subsistencia del grupo y la producción del tributo, pero ello no indica que la localización de un *altépetl* o de una de sus casas señoriales fuese difícil de encontrar, sólo puntualiza que la sociedad indígena no daba gran importancia a las fronteras, con la única excepción de la tierra en conflicto.

En efecto, la idea del espacio de la sociedad indígena se oponía a la concepción hispana de centralización y delimitación exacta. Para entender mejor cómo percibían el espacio los indios, veamos lo que acerca de ello ha investigado Marcelo Carmagnani,<sup>7</sup> comparándolo además con lo propuesto por Bernardo García, ya que al parecer existe una profunda interrelación entre la idea del espacio y la dimensión simbólica del *altépetl*. De acuerdo con García Martínez, el *altépetl* estaba apoyado en la idea del dios tutelar que residía en las montañas, era el elemento que daba origen al agua y a los linajes locales, las montañas y el agua eran propiedad patrimonial de cada colectividad. Este aspecto simbólico del *altépetl* coincide totalmente con la idea del espacio de la sociedad indígena desarrollada por Marcelo Carmagnani. El autor demuestra que en las comunidades indígenas la concepción del espacio tenía una naturaleza ritual e ideológica, de manera que los indios percibían el espacio total como perteneciente a los dioses, pero éstos señalaban cuáles puntos tocaban exclusivamente a ellos y cuáles a los hombres.

Así, el espacio ultraterrestre e infraterrestre era asiento de los dioses, mientras que el terrestre era concedido a los seres humanos, quienes en agradecimiento a tal indulgencia retribuían parte del favor recibido de varias formas: buscaban los puntos terrestres más cercanos al mundo divino —los cerros y las cuevas— para mantener contacto con ellos, erigirles altares, adorarlos y realizar sacrificios y ofrendas en su honor. De esta manera, cerros y cuevas además de tener una connotación sagrada, se convirtieron en verdaderos centros ceremoniales, donde tenía lugar el encuentro entre los dioses y los seres humanos. He aquí una de las

primeras coincidencias: el *altépetl* estaba respaldado por la idea del dios tutelar que residía en las montañas.

De esta concepción del espacio se desprende la idea del territorio indio, que era al mismo tiempo sagrado y terrenal, sagrado porque era propiedad de los dioses y fue concedido a los hombres, no por su cualidad de hombres, sino por ser integrantes de una comunidad, es decir, de un *altépetl*; terrenal porque en él vivirían y colmarían sus necesidades, de lo que se deriva también la doble dimensión de los recursos, que los dioses concedían a los seres humanos a condición de retribuirles parte de los beneficios obtenidos por medio de las ofrendas; la sacralidad del territorio y de los recursos indica que éstos pertenecen a todos los hombres de un territorio indio, es decir, un *altépetl*; así, territorio y recursos son la expresión material de la alianza entre los hombres y los dioses. En el concepto *altépetl* el dios daba origen al agua, a los recursos y era la cabeza de los linajes locales. Dicha alianza se renovaba constantemente en cada acto ritual, los encargados de dar nueva vida al pacto eran los dirigentes de cada territorio, que fungían como interlocutores de los dioses; la sacralidad del territorio o *altépetl* estaba depositada en los señores o *tlatocues*, en el linaje real, que tenía también un origen divino.

De acuerdo con Carmagnani, el territorio indio era un conjunto de asentamientos humanos jerarquizados e interactuantes en el cual uno de ellos asumía el papel de “cabecera”, otros los de “aldeas”, y algunos más los de “barrios”, divididos por una porción de tierra no ocupada; cada una de estas categorías gozaba de un cierto grado de autonomía administrativa, un cuerpo de “principales” encargados de organizar el territorio subordinado a la “cabecera” y un pequeño centro político y religioso. El territorio, entonces, no era sólo un derivado de la idea del espacio, era un concepto parcial y dinámico, capaz de fragmentarse y recomponerse en la medida que lo exigieran las modificaciones tanto de recursos naturales como humanos. García Martínez, por su parte, encuentra que el *altépetl* era un grupo de gente, específicamente asociado a un territorio, con un mismo origen, una tradición histórica individualizada y un mismo destino, a cuya cabeza se encontraba el señor o *tlatoani*; bajo su jurisdicción se encontraban los *pipiltin*, cuya función era administrar a los subgrupos o pequeñas entidades que conformaban el *altépetl*, los que tenían también una cierta independencia. Los dos autores coinciden al manifestar que un factor determinante en la fragmentación y recomposición

del territorio indio o altépetl fue la habilidad política de las colectividades para entablar relaciones interterritoriales: la serie de alianzas que eran capaces de concertar o deshacer, de acuerdo con las condiciones imperantes.

Como se ve en esta apretada síntesis que pretende ser comparativa, ambos conceptos, el de altépetl y el del espacio de la sociedad indígena, son complementarios y coincidentes, por ello los dos serán el eje de esta investigación, aunque me inclino más hacia el primero porque se adecua mejor a la aprehensión de mi objeto de estudio. El aspecto político está estrechamente vinculado con el objetivo que persigo, sin embargo, la dimensión simbólica no puede soslayarse en una investigación de esta índole, así que se encontrará implícita y se explicitará cuando así lo permitan las fuentes.

En este libro me ceñiré al estudio del origen, desarrollo y fragmentación de un sólo altépetl otomí, el de Xilotepec, localizado al norte de la “Provincia Matlatzinca”—área investigada por García Castro—, del que con fecha posterior al contacto indoespañol se desprendieron otros altepeme, confirmando así la pervivencia de las formas de organización política prehispánicas.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 72-75.
- <sup>2</sup> Aunque ha existido cierta confusión en la utilización de estos vocablos. Por ejemplo, Pedro Carrasco encuentra que calpulli se ha traducido como barrio, pero señala que este término se aplicó en general a los segmentos en que se dividía un grupo social (*Estructura político-territorial del imperio tenochca...*, pp. 29-30).
- <sup>3</sup> Para una mayor profundidad acerca de la estructura del altépetl, véase René García Castro, *Indios, territorio y poder en la provincia matlatzinca...*, pp. 35-40, donde se hace un análisis detallado de la evolución y el estado de la cuestión en la discusión de este concepto.
- <sup>4</sup> Citado en Andrea Martínez Baracs, *El gobierno indio de la Tlaxcala colonial. 1521-1750*, pp. 39-42. La autora no encontró, para el caso de Tlaxcala, que en la época prehispánica existiese una concertación similar, ella establece que tal organización apareció hacia fines de 1540. En cambio, Hildeberto Martínez supone que en Tepeaca existió, desde la etapa precolombina hasta la colonial, una forma de gobierno similar a la propuesta por Lockhart y Carrasco en donde el gobierno se rotaba entre los titulares de los diferentes *tlabtocayotl* de un señorío. (Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI...*, p. 128).
- <sup>5</sup> René García Castro, *op. cit.*, p. 7 y P. Carrasco, *Estructura...*, p. 30.
- <sup>6</sup> Andrea Martínez Baracs, *El gobierno indio...*, cap. II, p. 5. Añade además, que los propios *tlabtoque* fueron llamados cabecera.
- <sup>7</sup> Marcelo Carmagnani, *El regreso de los dioses: el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*.

# LA FORMACIÓN DE XILOTEPEC



## LOS ORÍGENES DE XILOTEPEC

LAS FUENTES PARA RECONSTRUIR LA HISTORIA DEL ORIGEN Y DESARROLLO DEL altépetl de Xilotepec en la época prehispánica son muy limitadas, particularmente las referidas a los horizontes Preclásico y Clásico. Para estas etapas sólo contamos con escasos hallazgos arqueológicos que contribuyen a suponer la vinculación de Xilotepec con las culturas establecidas en el centro y occidente de Mesoamérica. Las tradiciones históricas brindan una ayuda importante, sobre todo para el periodo posterior a la dispersión tolteca, para esta fase encontramos mayor número de referencias a nuestra área de estudio, que son más abundantes a medida que avanzamos en el tiempo. Sin embargo son referencias aisladas, tangenciales y en algunos casos contradictorias, matizadas siempre con el desprecio que los narradores nahuas del siglo xvi imprimieron a sus escritos al tratar asuntos relacionados con la cultura otomí.

La ausencia de investigaciones sobre Xilotepec no deja de sorprender, todo en el Xilotepec prehispánico hace sospechar su gran importancia. Por un lado tenemos que, por su ubicación geográfica, fue punto importante en el reordenamiento cultural y espacial de Mesoamérica, paso obligado de una serie de migraciones que enriquecieron étnica y culturalmente al Altiplano, más tarde fue plataforma para la conquista de los chichimecas. Por otro lado encontramos, en la mayoría de las tradiciones históricas, la expresión que alude a Xilotepec como “el riñón de los otomíes”, denominación que comparte con Tula y Chiapa, según la fuente o el periodo que consultemos. Quizá por ello Wigberto Jiménez Moreno y Pedro Carrasco conciben a Xilotepec como el Chicomoztoc de los otomíes.<sup>1</sup>

Por fortuna, el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha retomado el estudio arqueológico y etnográfico de Xilotepec que a principios de siglo intentara realizar Andrés Molina Enríquez.<sup>2</sup> En efecto, recientemente un grupo de arqueólogos ha emprendido una serie de estudios de sitio en el territorio de lo que fuera “la provincia de Xilotepec”, cuyos primeros avances se han dado a conocer en calidad de preliminares. Con esta exigua información y con la que

aportan las tradiciones históricas, además de otros estudios referidos a zonas aledañas, reconstruiremos de manera breve y accidentada la historia prehispánica del altépetl de Xilotepec.

Los testimonios arqueológicos recopilados hasta ahora revelan un poblamiento en Xilotepec que data de la etapa Preclásica, del periodo Formativo Tardío. En el área se han localizado materiales cerámicos semejantes a los de Cuicuilco, Cuauhtitlán, San Juan del Río y Temascalcingo.<sup>3</sup> De acuerdo con Eduardo Williams, el proveedor de piezas cerámicas de Cuicuilco fue el sitio conocido como Chupícuaro, que era una unidad político territorial situada en la región del Lerma Medio (Guanajuato), cuyo florecimiento se ubica entre el 500 a.C. y 350 d.C., Chupícuaro ejerció gran influencia y presión en el Valle de México, tanto que parece haber contribuido al colapso de Cuicuilco.<sup>4</sup> Estas evidencias arqueológicas ubican a Xilotepec como un punto de enlace entre Cuicuilco y Chupícuaro, es decir, Xilotepec constituía un nodo en el corredor cultural y comercial entre la cuenca de México y Occidente.

Pese a conocer el poblamiento de Xilotepec en épocas tan tempranas, ignoramos el tipo de asentamiento y organización política de la zona. Las piezas cerámicas de filiación Cuicuilco localizadas en el área, comprueban su inserción en la configuración de Mesoamérica, dan testimonio del papel que desempeñó en un primer momento como punto de enlace, de su vinculación con las culturas que florecieron en la cuenca y en el occidente de México, pero no nos dicen nada acerca del grupo o grupos étnicos que habitaron el área, es decir, no tenemos elementos que confirmen o nieguen un poblamiento otomiano, lo que nos ayudaría a discernir si ya desde ese tiempo los otomíes de Xilotepec compartían historia, tradición y territorio, factores que son los que identifican y unen a los integrantes de un altépetl; tal vez el avance de las investigaciones arroje más luz sobre el tema, por lo pronto es necesario destacar que durante esta fase, el territorio no era zona de frontera, sino que constituía un punto de enlace en la red comunicacional del Preclásico.

En la etapa Clásica contamos con más argumentos para ubicar a Xilotepec dentro de la estructura mesoamericana. El citado equipo de investigadores ha localizado materiales arqueológicos de superficie y cerámica que clasifican indudablemente como de filiación teotihuacana, aun más, han encontrado evidencias de un poblamiento teotihuacano bien establecido, por lo que descartan esta zona de los corredores o rutas de comercio.<sup>5</sup> Como mencioné, estas noticias

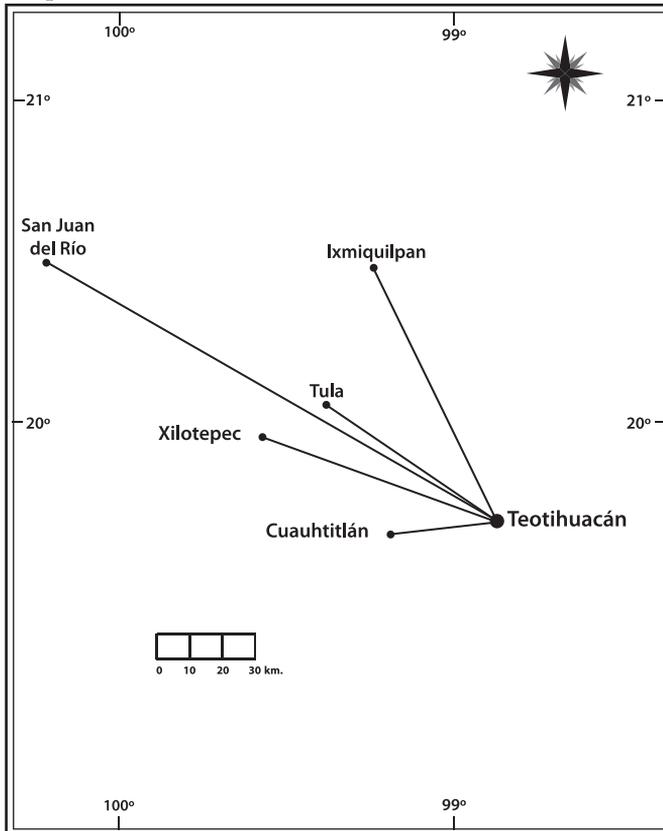
sólo son preliminares, de ahí su parquedad y notoria ausencia de sustentación, no obstante nos dan indicios que, al correlacionarlos con otros referidos a distintos lugares, permiten emitir algunas conjeturas que contribuyen a dilucidar la historia del altépetl de Xilotepec.

Modernas investigaciones arqueológicas y etnográficas han demostrado que de manera paralela al auge de Teotihuacán, y aun antes, florecieron otros sitios en el norte y occidente de México, que tuvieron incluso un cierto tipo de influencia en la evolución del Altiplano central, como el complejo Chupícuaro, y otros como Acámbaro, Chalchihuites y la Quemada.<sup>6</sup> Algunos de estos sitios presentan similitudes con el estilo arquitectónico teotihuacano, y a su vez en Teotihuacán se han localizado materiales provenientes de esos lugares y de Querétaro, Hidalgo y Michoacán, lo que demuestra que hacia esta época continuaban las relaciones de intercambio y mutua influencia entre el Altiplano central y el norte y occidente de México.

Es sabido que la naturaleza de las relaciones que Teotihuacán estableció con su entorno dependió de la distancia que lo separaba de él. Podemos encontrar meras alianzas políticas: como en Monte Albán y Tikal; una verdadera colonización como en Kaminaljuyú, Chingú y Matacapán, y entre los que se localizaban dentro de su órbita ejerció tal influencia que se les ha considerado centros dependientes, como Cholula, por ejemplo.<sup>7</sup>

Debido a la distancia media que existe entre Teotihuacán y Xilotepec, a las noticias arqueológicas, y a la posición geográfica de este lugar, es de suponer que también mantuvo una relación de dependencia con Teotihuacán. Se localiza en un punto estratégico, al norte de la cuenca de México, beneficiado por dos de los grandes sistemas hidráulicos, el Lerma-Santiago y el Moctezuma-Pánuco, está rodeado por sitios plenamente identificados como teotihuacanos: hacia el noroeste San Juan del Río, al noreste Ixmiquilpan, en el sureste Cuauhtitlán y al este Tula. De manera que podemos inferir que, tal vez, Xilotepec fue uno de los muchos enclaves que Teotihuacán formó en su periferia o *hinterland*, como en el caso de Tula, en cuyo territorio se han localizado por lo menos dos sitios con características semejantes a las construcciones teotihuacanas, sólo que en menor proporción: el antedicho Chingú, localizado al este de Tula y otro hacia el sur, en Julián Villagrán. La temporalidad de estos sitios corresponde a los años de máxima expansión teotihuacana: 200 a 600 d.C.<sup>8</sup> (mapa I.1).

Mapa I.1. Sitios de influencia teotihuacana



Otra área que ha sido explorada recientemente es la de Querétaro, donde los vestigios arqueológicos señalan una clara influencia teotihuacana, específicamente en el valle de San Juan del Río, que se ubican también en la fase tardía del desarrollo de esta cultura.<sup>9</sup> Estos descubrimientos arqueológicos corroboran e ilustran la política expansionista de Teotihuacán, misma que le llevó a controlar gran parte del Altiplano central y de su periferia.

Se ha demostrado que el poderío teotihuacano se basó fundamentalmente en el dominio agrohidráulico de la cuenca de México, consolidado éste, se traspasaron los cerros y laderas que rodean la cuenca con objeto de controlar el agua de los ríos por medio de la construcción de varios sistemas de canales que permitieran el beneficio de los valles aluviales, como el realizado en el río Tula, que forma parte de uno de los sistemas hidráulicos que benefician al territorio de Xilotepec,

situación que contribuye a sugerir que tal vez esta zona, con tales recursos, no fue olvidada por Teotihuacán.<sup>10</sup>

Los vestigios arqueológicos localizados en lo que fuera “la provincia de Xilotepec”, en particular aquellos que han sido clasificados como de clara influencia teotihuacana, corresponden al igual que los de Tula y San Juan del Río a la fase tardía de esta cultura y al Postclásico Temprano. Estas evidencias, aunque no hablan acerca de la filiación étnica de quienes se asentaron en estos lares, nos ayudan a inferir, apoyados en las tradiciones históricas y en los estudios de Wigberto Jiménez Moreno y Pedro Carrasco, que es hacia esta época cuando los otomíes empiezan a compartir historia y tradición, es decir, cuando inicia la historia del altépetl de Xilotepec.

De acuerdo con Sahagún, las migraciones de los primeros pobladores iniciaron en Pánuco y de ahí pasaron a Tamoanchan, donde adquirieron un gran desarrollo cultural, especialmente en los campos de la astrología, la interpretación de los sueños, el calendario y la medicina; después trasladaron el señorío y mando a Xomiltepec y de aquí fueron a hacer sacrificios a Teotihuacán, “donde hicieron a honra del sol y de la luna dos montes y en este pueblo se elegían los que habían de regir a los demás [...] y se eligieron los que eran sabios y adivinos”. En esta parte del relato se evidencia la dependencia de Teotihuacán y su organización política, era ahí donde se decidía quién había de regirlos, es decir, se designaba al líder o tlatoani. Hecha la elección salieron de Teotihuacán, cada señor con la gente que era de su lenguaje; los que encabezaban esta migración eran los toltecas seguidos por los otomíes, quienes son los primeros en dar por terminada su peregrinación, ya que deciden quedarse en Cohuatépec, “porque de allí era su señor” y poblaron sierras y laderas, en tanto los demás continuaron su peregrinación hasta un valle con siete cuevas, donde los toltecas recibieron de su dios la orden de volver al punto de partida.<sup>11</sup>

Basado en el relato de Sahagún y en la leyenda de los soles, Wigberto Jiménez Moreno supone que hacia el año 650 ya había otomíes en el área, sugiere además que esta etnia, generalmente considerada aguerrida, pudo haber participado en la destrucción de Teotihuacán, cuestión que aun con los avances de los estudios arqueológicos, no deja de ser sólo una conjetura. No obstante, otras hipótesis del autor se han visto confirmadas a medida que progresan las investigaciones, particularmente en lo que respecta a la presencia de otomíes en

el norte de la cuenca de México durante el Clásico Tardío y en la raíz etimológica de la palabra otomí.

El autor sustenta esta presunción en el hecho de haber descubierto en un mural teotihuacano la representación de un guerrero “con la pintura facial propia de los otomíes, provisto de un escudo y un lanzadardos como de las llamadas “flechas de pájaro” que a este grupo étnico le dieron nombre”.<sup>12</sup> La identificación que hizo de los otomíes con los “flechadores de pájaros” se basa en la etimología del nombre y en sus costumbres, así los mimixcoa míticos de la leyenda de los soles son los otomíes, porque cuando el sol les da flechas a los 400 mimixcoa sólo flechan aves, de lo que se deriva su nombre *totomitl* (flechaaves).<sup>13</sup> Y si en alguna ocasión capturaban a un tigre, “no lo ofrecen al sol; luego así emplumánse [...] duermen con mujeres [...] luego así emborrachánse con el maguey llamado *Tciuac*; no más andan enteramente beodos andan sólo borrachos del todo”.<sup>14</sup>

Emplumarse, emborracharse y no adorar al sol, son rasgos típicos otomianos. El conjunto de las evidencias arqueológicas y etnográficas demuestran que durante el Clásico Tardío el territorio de la “provincia de Xilotepec” ya podía considerarse otomiano, se refuerza así la hipótesis de Jiménez Moreno acerca de que el *Chicomoztoc* de los otomíes se encontraba en un lugar situado entre Tula y Xilotepec,<sup>15</sup> lo cual parece verosímil dado el patrón de asentamiento disperso de esta etnia, que de la serranía de Coatepec, pronto debieron pasar a ocupar las zonas aledañas.

Del análisis de la “Leyenda de los soles” se desprende también el dominio que ejercieron los otomíes en la región, y la lucha en la que se enfrascaron por el papel hegemónico al menos seis grupos que aparentemente provenían de las regiones norteñas. “El sol da flechas” a los 400 mimixcoa, es decir, les da el poder, a condición de que le rindan tributo, pero los otomíes no cumplen con lo estipulado, no dan de comer al sol, por lo que son derrotados por Mixcóatl, que encabezaba al grupo de los toltecas y sus cuatro hermanos, dando lugar así a la creación de un nuevo centro rector que sustituirá a Teotihuacán, aunque no de manera inmediata, en el control de Mesoamérica: Tula.

Respecto a la organización social y política, ya vimos en el relato de Sahagún que los otomíes tenían señores, y que éstos eran elegidos entre los hombres sabios y adivinos, es decir, los que podían comunicarse con los dioses. Esta aseveración se encuentra confirmada por los vestigios arqueológicos del sitio llamado la

Sorpresa de San Miguel, localizado en el actual municipio de Soyaniquilpan, donde se ha recolectado material cerámico de una gran diversidad de tipos “de excelente calidad y de filiación teotihuacana que indican al menos una ocupación en el Clásico”. Se considera que el sitio, por su posición, dimensión y morfología fue escenario de un centro cívico ceremonial, en el que se celebraban actos administrativos y rituales; recordemos que entre los teotihuacanos ambas actividades se conjugaban. Además, sigue el patrón de asentamiento característico de este tipo de construcciones: está situado en uno de los lugares más altos, a 2 500 msnm, desde donde se dominan los alrededores, lo que posibilitaba la cercanía con los dioses, al tiempo que podían preverse posibles ataques militares, pues aunque esta sociedad ha sido considerada eminentemente teocrática, se ha demostrado que también tuvo actividades bélicas.

Parece reforzar lo anterior el hallazgo de una lápida que representa quizá a un sacerdote o a un guerrero en un acto ritual, con elementos similares a los encontrados en el Cerrito en Querétaro, pero también tiene parecido con las esculturas y pinturas de Xochicalco y Cacaxtla, lo que ha hecho pensar que tal vez existía un diseño de modelo arquitectónico común para todas las capitales del Altiplano central de la época.<sup>16</sup> Los arqueólogos suponen que la lápida, localizada en unos campos de cultivo un tanto alejados del centro ceremonial, tiene un origen tolteca, debido a que no hay en las cercanías una construcción lo suficientemente grande que reclame su pertenencia; sin embargo, tal suposición parece dudosa, porque su datación es anterior al apogeo de Tula, corresponde al Clásico Tardío, y es posible que se trate de una pieza traída por los otomíes al ser desplazados por los toltecas, pero habrá que esperar el avance de las investigaciones en Xilotepec para ubicarla en el contexto al que corresponde, entre tanto lo tomaremos como una prueba más de la existencia de una clase gobernante, estrechamente relacionada con el culto religioso.

En el paraje conocido como el Mogote, en cambio, las evidencias señalan que era un lugar con vocación habitacional, lo que confirma la tesis de la delimitación dual del espacio. Está compuesto por varios conjuntos de círculos dispersos en un área de 1.6 km, ubicados entre las subcuencas de los ríos Coscomate, las Rosas y San Juan, con un patrón de asentamiento disperso, característico de los pueblos otomianos y de la zona en general. Los investigadores colocan a este sitio en la tradición llamada fase Corral, propuesta para la zona de Tula, cuya temporalidad también es anterior al auge de esa ciudad, o sea, el Posclásico Temprano.<sup>17</sup> Este tipo

de estructura se asemeja a lo que se conoce con el nombre de “patios hundidos”, utilizados hacia la misma época en Huimilpan, en el estado de Querétaro,<sup>18</sup> lo que demuestra nuevamente que “la provincia de Xilotepec”, por su ubicación geográfica, recibió influencias tanto del Altiplano central como del Bajío, y que para esta etapa aún no era zona de frontera.

El avance en los estudios arqueológicos depara cada vez mayores sorpresas, gracias a ellos ha sido posible romper mitos, reformular viejas hipótesis y establecer otras nuevas, que en ocasiones despiertan acaloradas polémicas, pero finalmente significan un paso más en el conocimiento de la historia de Mesoamérica. Tal es el caso de las conjeturas que hace varias décadas emitiera Wigberto Jiménez Moreno, las que en su mayoría se han visto verificadas por los descubrimientos arqueológicos y las consecuentes investigaciones etnográficas. Respecto a las que estableció acerca de nuestra área de estudio, todo parece indicar que seguirán el mismo camino, como la del arribo de los otomíes al Altiplano central durante el Clásico Tardío y el dominio que ejercieron en la zona Tula-Xilotepec, antes de la llegada de los toltecas, cuestiones que han sido comprobadas por el estudio etnográfico de Pedro Carrasco y ahora por los recientes hallazgos arqueológicos.

Sin embargo, tendremos que esperar mayores resultados de este tipo de investigaciones para determinar con argumentos más sólidos el papel desempeñado por los otomíes durante esta fase de su historia, lo que podemos afirmar por ahora es que hacia este periodo los otomíes de Xilotepec compartían ya historia y tradición y continuaba su papel de nodo de mayor importancia en las redes culturales y comerciales entre el Bajío y el Altiplano central.

### TULA Y XILOTEPEC, ¿UN DESTINO COMÚN?

En la etapa posterior al esplendor teotihuacano se desarrolló en el espacio inmediato a la cuenca de México una cultura que estableció su capital más importante: Tula, al este de Xilotepec, lugar que formó parte del Estado tolteca quizá en calidad de subordinado, por negarse a dar de comer al sol, es decir, por negarse a pagar el tributo exigido.<sup>19</sup> Esto es lo que sugiere la “Leyenda de los soles”, no obstante, Jiménez Moreno considera que Xilotepec no fue uno de los sujetos de Tula, sino que tal vez compartió el poder con la nueva metrópoli, y que desde su breve apogeo prevaleció la misma situación que experimentaría

en los tiempos hegemónicos de los chichimecas de Xólotl, la de ser un señorío totalmente independiente y autónomo.

Argumenta esta posibilidad en el sincretismo de ambas etnias, ya que las tradiciones históricas refieren que Mixcóatl y su grupo de tolteca-chichimecas conquistaron regiones que estaban en poder de los otomíes, lo que le lleva a inferir una mutua influencia. De acuerdo con el autor, es posible que toltecas y otomíes se mezclaran, adoptando cada uno rasgos de una y otra cultura, por lo que encuentra en los orígenes multiétnicos de los toltecas una buena parte del elemento otomiano.<sup>20</sup>

Esta teoría es compartida por Pedro Carrasco, quien afirma que los distintivos culturales de los otomíes en la época de la conquista son fundamentalmente toltecas, como la forma de rapado, el uso de sonajas en ceremonias y el autosacrificio de las pantorrillas. Propone, además, que aunque los calendarios otomí y matlatzinca son muy semejantes al azteca, en realidad provienen de una fuente tolteca.<sup>21</sup>

Apoyan estas hipótesis las investigaciones realizadas en Huamango hace un par de décadas por un equipo de arqueólogos coordinados por Román Piña Chan, a las que me referiré extensamente por ser las únicas publicadas hasta ahora sobre el territorio que ocupó la “provincia de Xilotepec”. Para el tema que nos ocupa, resultan especialmente valiosos los estudios hechos por William J. Folan<sup>22</sup> donde recoge testimonios arqueológicos y etnográficos que nos dan un panorama general del sitio, incluido el patrón de asentamiento, los cuales podemos extrapolar a otros lugares. Actualmente Huamango forma parte del municipio de Acambay, que hasta hace poco más de un siglo perteneció a Xilotepec. De acuerdo con el autor, su nombre se deriva del náhuatl *Quahmango* y significa “lugar donde tallan madera o vigas”, aunque también existe una palabra en otomí para designarlo: *Codonico*, “lugar de un templo o viejo palacio de piedra”.

Huamango se encuentra ubicado a una altura de 2 850 msnm, hacia el noroeste de Acambay, “en una de las mesas más altas e inexpugnables del valle, desde donde se puede observar y mandar señales a cualquier rincón del territorio”, situación estratégica que corrobora la concepción del espacio de la sociedad india. Está compuesto por un conjunto de centros cívico-ceremoniales separados del resto por una cerca de piedra, la cual parece haberse agrandado en dos ocasiones: mide 2.5 metros de alto por su lado exterior y dos metros de ancho. La función de esta muralla fue múltiple: servía de defensa y de muro de contención, definía

áreas políticas y laborales; circundaba al centro ceremonial de Huamango y lo apartaba de dos de sus barrios: Capondi y Karenthu; al mismo tiempo que dividía su interior en varias áreas de diversos tamaños, grados y tipos, reflejo de la estratificación social que ahí existió. El análisis estratigráfico del material cerámico localizado en el área, señala que la ocupación del lugar ocurrió fundamentalmente durante el Posclásico, hacia los años 850-900.<sup>23</sup>

Las excavaciones y el análisis arqueológico de la zona central de Huamango evidencian que estaba compuesto por varias estructuras cubiertas con lápidas y esculturas del tipo zoomorfo, antropomorfo y calendárico. Algunas construcciones estaban dedicadas al ritual religioso, y otras más, especialmente las ubicadas al norte y al sur de la plaza principal, fueron destinadas para morada de la élite del lugar, esto se ha inferido por la ausencia de instrumentos de producción, martillos, perforadores, hachas y navajas; lo que sí se encontró fueron restos de pipas, discos, incensarios y sahumadores, indicios de que sus habitantes fumaban, jugaban *patolli* y llevaban a cabo ciertos actos ceremoniales privados.

Otra actividad que se realizó en este tipo de habitaciones fue la metalurgia, al parecer reservada a la clase alta de Huamango. Asimismo, por la abundancia o escasez de artefactos, los arqueólogos sugieren que dentro de esta élite había también subdivisiones, quizá estas diferencias se deriven del estatus superior que tenía la familia del gobernante-sacerdote, o *tlatoni*, y el rango menor de sus parientes, los *teuctli*, llamados también *pipiltin*. Así, el área que presenta signos de haber albergado a una mayor cantidad de población, con escasa o nula producción, pero con una gran actividad ceremonial pública y privada, es la que se localiza detrás del templo principal; a diferencia de otras áreas, cuyos vestigios indican la producción especializada, como ocurría en Tula.<sup>24</sup>

El patrón de asentamiento de Huamango es semejante al de otros sitios prehispánicos, un núcleo en cuyo alrededor se establecieron varios barrios y “aldeas”, es decir, casas señoriales, cada una de estas subdivisiones poseía sus propias tierras de cultivo, cercanas siempre a manantiales. Así, Huamango constituía el centro y sus dos barrios principales eran Capondi y Karenthu. Capondi se encuentra al este del centro, entre Huamango y Karenthu; al parecer fue habitado por gente dedicada a las actividades productivas, que explotaba los bosques alrededor de Huamango, hacía los trabajos de albañilería, cazaba y participaba en acciones bélicas. Karenthu, en cambio, fue residencia de una clase social intermedia, menos alta que en Huamango

pero por encima de la de Capondi. Ahí se practicaba en exceso el ceremonialismo del tipo familiar y privado y se fumaba de manera abundante. Se han encontrado indicios de que este barrio se dedicaba al cultivo del maguey y a la elaboración de productos de ixtle, como prendas de vestir, bolsas y ayates.

Uno de los barrios dispersos era Dongú, cuyo significado es “Casa antigua de piedra”, adonde la gente del lugar cree que se trasladó el poder de Huamango, tras el abandono de éste, cuestión que ha sido parcialmente comprobada por los arqueólogos; se han localizado tuestos contemporáneos a Huamango, y otros de datación posterior. Dongú tenía su propia “aldea”, Gandza, en cuyo territorio se encuentra un sitio señalado por la tradición local como el asentamiento original: Mmustho ngondza, el cual aparentemente fue un puesto de observación, pues se encuentra situado encima del cerro y presenta escasos vestigios de ocupación. Otros parajes que corresponden a este barrio son Nzundo, Mnastho y Nñosha, todos ellos con numerosa población, que utilizó metates y manos, molcajetes de cerámica, raspadores, perforadores, navajas y pulidores, de lo que se deduce que ésta era una zona productiva, dedicada al cultivo del maíz, del maguey y a la manufactura textil.

Todo parece indicar que en cada uno de los barrios contiguos o dispersos de Huamango habitaba un sector de población elitista, y que había incluso ciertos barrios destinados exclusivamente para su morada, como ocurría en el núcleo, el resto del espacio era ocupado por gente dedicada a la producción y al cultivo. En Kameye, otro barrio de Huamango, las evidencias señalan que tenía una alta tasa de población, de elevado rango social, cuyas principales actividades eran el ceremonialismo, la elaboración de instrumentos de producción, como navajas, raspadores, martillos; la caza y la milicia.

De la misma índole parece haber sido Cammustha o el Zapote, localizado muy cerca de Acambay, fue habitado por una clase social más elevada que en Dongú y Kameye, lo que se deduce por la mayor cantidad de discos para juegos, quizá de *patolli*, pero no practicaban el ceremonialismo con la misma intensidad que en Dongú. Este lugar es señalado por la tradición local como el sitio adonde se trasladó el poder, después de haber estado en Huamango y en Dongú. Tal vez esto haya sucedido durante el Posclásico Tardío, antes de que el centro político de esta área fuera Acambay.<sup>25</sup>

En cambio, en Ndsiti, situado al norte de Acambay, vivía poca gente de rango social medio, dedicada a la producción. Mminthejé se localiza arriba de

Cammustha y en ella había un número medio de familias, en su mayoría de rango social también mediano, a excepción de algunas de nivel superior; y por último Botidi, considerada actualmente una zona sagrada, donde vivía un sector de la población de rango social medio, cuya principal ocupación giraba alrededor de la caza y la milicia.

La estratificación social que existía en Huamango ha quedado evidenciada también en 19 entierros localizados al suroeste del centro ceremonial.<sup>26</sup> De ellos, sólo seis tuvieron ofrenda, indicio de la jerarquía y rol social que sus ocupantes tuvieron dentro del altépetl. La mayor parte de la ofrenda consistió en artefactos de uso doméstico, como cajetes de barro y cántaros de diversos tamaños y formas; instrumentos para la producción y para actividades bélicas o de cacería: malacates, devastadores de piedra, punzones de hueso, puntas de proyectil y cinceles de piedra verde; artículos dedicados al culto religioso, como los incensarios y sahumadores, en uno de los entierros se localizaron tres de ellos, testimonio de la actividad del individuo al que perteneció esta ofrenda; también se encontraron objetos de adorno, como bezotes de obsidiana, aros y cascabeles de cobre, materiales estos últimos inexistentes en la región, fieles testigos de la diversificación social y del intercambio cultural que hubo en la zona.

El intercambio cultural y comercial ejercido entre Huamango y sus vecinos se encuentra representado en mayor grado en la alfarería, en la que se percibe la influencia de muchos de los sitios que constituían su entorno. En efecto, los diversos tipos de cerámica encontrados en el área guardan estrecha relación con Teotenango, Calixtlahuaca, Valle de Bravo, Tula y San Juan del Río, pues en todos esos sitios predomina la misma cerámica que en Huamango: una variante de la Coyotlatelco, otra de la Mazapa y otra Matlatzinca. Lo que comprueba una vez más el papel que este sitio desempeñó en el conjunto de las interrelaciones mesoamericanas, rasgo característico de los pueblos prehispánicos, pero en Xilotepec fue algo más que un preludio de lo que experimentaría algunos años más tarde.

En la investigación etnográfica que William Folan realizó en la zona, los actuales habitantes de Huamango y sus alrededores nos dan su propia versión acerca de quiénes ocuparon el lugar, la que, por otro lado, sorprende por lo apegado a la realidad, o más bien por acercarse demasiado a lo acotado por Jiménez Moreno, Carrasco y los testimonios históricos, según veremos más adelante. La conseja

popular comúnmente aceptada refiere que los constructores de Huamango fueron los toltecas de Tula y fue habitado por ellos y por los otomíes durante mucho tiempo, pero después de un terremoto se mudaron a Dongú, donde formaron un nuevo centro, posteriormente se trasladaron a Acambay, que era conocido como Cambay o Cambaye, que significa “entre la peña y el valle”, también se le denominó Ostoxiquipa. Uno de los informantes dijo que los toltecas hablaban otomí y que se llamaban “Ya Huemmho de Mmetho”, que significa “gente tolteca u otomí de antes”,<sup>27</sup> y que los otomíes del área de Dongú y Huamango procedían de los toltecas.

Otra versión alude a algunos grupos que habitaron el lugar, que no eran otomíes ni toltecas; así, en Huamango vivieron temporalmente un grupo procedente del norte, indudablemente los teochichimecas, y otro que venía de occidente, tal vez los tarascos, y otro más que seguramente fueron los mexicas. Dicen también que “los apaches”, vivieron en Huamango pero se fueron a San Miguel de Allende, los “apaches son indígenas nuestros, son nativos de aquí de nuestra tribu otomí actual. Apache no es su nombre original, sino su nombre secundario”. Así que llamaron apaches a los que fueron con el cacique otomí de Huamango a poblar San Miguel de Allende, ya en la etapa colonial, desde donde regresaban cada año para bailar frente a la capilla de Huamango, a ellos se unían gente de Xilotepec y San Juan del Río para visitar el santuario consagrado a la virgen de los Dolores, localizado en un abrigo rocoso al sur de la peña,<sup>28</sup> costumbre que tal vez impresionaba a los clérigos, pero tras de ella quizá se escondía el rito a los antiguos dioses.

La importancia de Huamango para la sociedad otomí de “la provincia de Xilotepec” se manifiesta en la frecuencia con que se menciona en los documentos coloniales, indicio de que no perdió su papel de centro religioso y político a pesar de los reordenamientos espaciales que tuvo desde antes de la llegada de los españoles.

Los otomíes, entonces, se mezclaron con los diversos grupos que pisaron el área y con sus vecinos por medio del matrimonio, entablando de esta manera ciertas alianzas que perduraron hasta la hegemonía mexicana. Al respecto es importante mencionar que también sostuvo, desde tiempo atrás, estrechas relaciones con algunos de sus vecinos, pues la mayoría de las tradiciones históricas citan siempre a Tula, Xilotepec y Chiapa en la misma página, si no es que en el mismo párrafo,

lo cual nos habla de los fuertes vínculos que existieron entre estos tres altepeme, los que, además de la cercanía geográfica, tenían su origen, sin duda, en los lazos de parentesco.

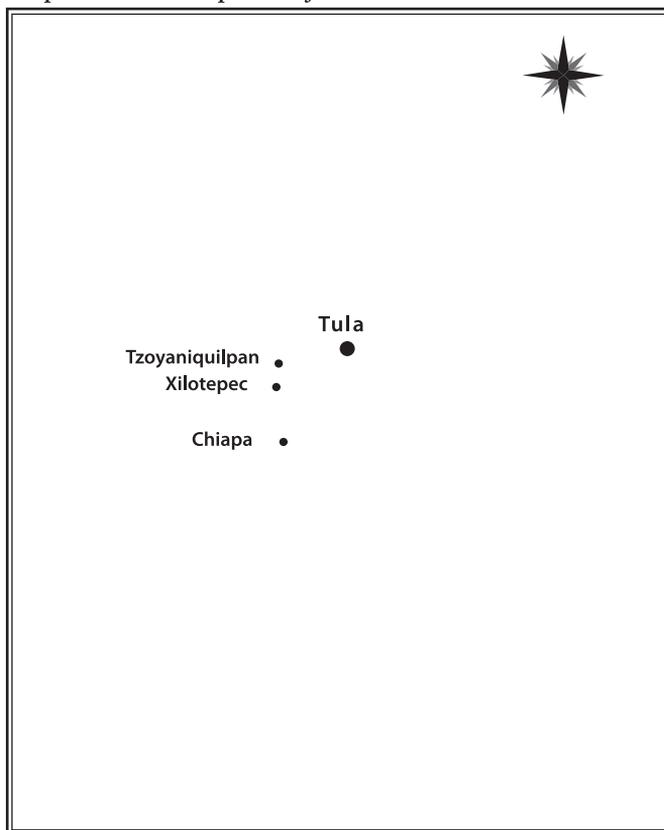
Resulta obvio que las relaciones que Xilotepec entabló con Tula, o viceversa, ya sea en calidad de sujeto o ejerciendo también el poder, dejaron honda huella entre sus pobladores, la que se percibe aún en las leyendas y tradiciones que cuentan los habitantes de San Miguel Huamango, las cuales además contribuyen a confirmar las hipótesis de Jiménez Moreno. De acuerdo con estas evidencias, podríamos suponer que Xilotepec tuvo un patrón de asentamiento similar al de Huamango, que a su vez es muy parecido al de Tula, con la ubicación de las casas de la élite en el centro, y en los alrededores las viviendas de los *macehualtin*, que es la estructura territorial de la mayoría de los altepeme.

Otro lugar que formó parte de la “provincia de Xilotepec”, con evidencia de construcciones toltecas, es el sitio llamado “Loma del Piojo”, el cual se encuentra localizado en Soyaniquilpan, a sólo siete kilómetros de Xilotepec, a un lado del río las Rosas que beneficia también a Tula. En él se ha descubierto material cerámico de superficie y algunas estructuras de influencia típicamente tolteca.<sup>29</sup> Sin duda este paraje, por su ubicación y por las características que reúne, estaba dedicado específicamente a actividades cívico-ceremoniales. Es posible que en el resultado final de las investigaciones arqueológicas se descubrirán otros puntos utilizados para las diversas actividades que realizaban las sociedades precolombinas.

Por otro lado, es notorio que para esta época el patrón de asentamiento de la cuenca de México cambió abruptamente, pues se ha detectado una mayor ruralización hacia esta zona en contraste con lo que sucedió al norte, donde las poblaciones se hicieron más densas, aspecto que ha hecho pensar que una parte importante de la población antiguamente asentada en la cuenca migró hacia el norte. Otro de los factores que apoyan esta postura son los vestigios arqueológicos del Cerrito en San Juan del Río, ya que este sitio, aunque fue habitado desde tiempos remotos, hasta el siglo VII parece haber alcanzado un grado de centro político y de culto de carácter regional, situación que prevalecería hasta el siglo XI. Este lugar, lo mismo que los testimonios arqueológicos localizados en Soyaniquilpan, guardan relación con Tula, con el Bajío, con Jalisco, Zacatecas,<sup>30</sup> y sin duda con Xilotepec, pues recientemente se han descubierto en el territorio de este último, y en Chapa de Mota, vestigios que apuntan hacia un poblamiento más nucleado en la región.<sup>31</sup>

Los testimonios arqueológicos de Soyaniquilpan, Chapa de Mota y las investigaciones etnográficas de Huamango aportan algunos indicios acerca de la organización político-territorial que hacia la etapa del esplendor tolteca existía en estos lugares, la cual podemos extrapolar a Xilotepec. Confirman sobre todo la existencia de tres altepeme por lo menos, cuyas sedes eran Xilotepec, Soyaniquilpan y Chiapa (mapa I.2),<sup>32</sup> rodeados por varias casas señoriales, cada una con sus respectivos “barrios”. Corroboran también la estratificación social que en la mayoría de los altepeme había: un gobernante encargado además de los ritos sagrados, —el tlatoani—, sus familiares —los *pipiltin*—, responsables de administrar las casas señoriales o *calpulec*, y los encargados de realizar las labores productivas, los *macehualtin*.

Mapa I. 2. Tres altepeme bajo la influencia de Tula



La influencia de Tula en Xilotepec se manifestó también en el aspecto militar. La fama inveterada de los otomíes de ser “gente muy belicosa” sin duda inició en su lucha contra los toltecas, después su capacidad bélica fue utilizada por este mismo grupo como apoyo para controlar las zonas aledañas. De manera que su fama se acrecentó tanto que más tarde fueron utilizados como grupos de avanzada de los afanes expansionistas de otras potencias militares que se desarrollaron en la cuenca de México, incluida la hispana; en otras palabras, dejaron de “flechar sólo pájaros”. Al respecto es importante recordar que entre los guerreros tenochcas, la clase llamada *otomitl* era una de las más prestigiadas.

Otro aspecto en el que se evidencia esa fuerte influencia es en el social, especialmente en la ascendencia nahua de su estamento superior, que haría pensar en un primer momento que es debida únicamente a la posterior conquista mexicana, pero ello queda desmentido por los frecuentes litigios sobre tierras de la época novohispana, en los que caciques de Tula reclaman propiedades en Xilotepec y viceversa, como veremos adelante.

Desde luego que lo hasta aquí asentado no nos da una prueba contundente de que Xilotepec haya compartido el poder con Tula, además, si fue así, ¿por qué no se encuentra mencionado en las fuentes? El estudio realizado por Paul Kirchhoff puede servirnos para responder a esta pregunta y para apoyar la tesis de Jiménez Moreno. De acuerdo con Kirchhoff, el número más importante de la sociedad mesoamericana fue el veinte y “veinte es cuatro veces cinco o cinco veces cuatro; por lo cual no sólo cuatro sino también cinco puede tomarse como la suma de los rumbos del universo, cuando se considera al cinco como el centro del mundo”. Hace esta reflexión para ilustrar el esquema de las ciudades periféricas de Tula, el cual se basa en la lista del manuscrito de la historia tolteca chichimeca. En él, Kirchhoff localizó algunos altepeme ubicados en cada uno de los puntos del universo, excepto los del centro, incluida la propia Tula, Xilotepec y otros señoríos de importancia, cercanos a Tula.<sup>33</sup> Ello explica que Xilotepec no se encuentre en la lista mencionada, ya que se ubicaba en el centro del imperio tolteca, cuestión que por otro lado tampoco es contundente, pero obliga a esperar un estudio arqueológico y etnográfico más profundo de la zona. Recordemos también que hasta hace relativamente poco tiempo se pensaba que la antigua Tollan era Teotihuacán, y sólo hasta que Jiménez Moreno insistió en identificarla con la actual Tula, Hidalgo, llegó a nosotros el conocimiento de ella que hoy tenemos.

Aun cuando la información localizada hasta ahora es realmente escasa, podemos hacer por lo menos tres conclusiones, apoyados en ella, en las extrapolaciones pertinentes y en los acontecimientos ulteriores: primera, que tal vez las hipótesis de Jiménez Moreno tengan fundamento y que, en efecto, Xilotepec y Tula hayan compartido el poder, en todo caso, lo cierto es que durante el apogeo tolteca, Tula y Xilotepec mantuvieron un estrecho lazo de vinculación, prueba de ello es el alto porcentaje de población otomí que aún hoy existe en Tula, además de lo que refiere la tradición local de Huamango. Segunda, que Xilotepec formó parte del núcleo del imperio tolteca, dada su cercanía. Y tercera, que para esta época los habitantes de Xilotepec ya compartían historia y tradición, es decir, ya era un *altépetl* con una organización política, religiosa y social bien definida.

#### LA FUGAZ SOBERANÍA DE XILOTEPEC

Debido a la situación geográfica de Xilotepec, varios grupos que migraron hacia la cuenca de México después de la destrucción de Tula (alrededor del año 1010), pasaron por la zona, algunos de ellos incluso se asentaron durante cierto tiempo en sitios otomíes, en especial los llamados *teochichimecas*<sup>34</sup> y los *chichimecas* de la historia tolteca *chichimeca*; producto de esta convivencia fue la mutua influencia que ambos grupos recibieron, la que al parecer fue de gran peso, tanto que llegó a confundirse *chichimeca* con *otomí*, y viceversa. No obstante, es preciso aclarar que cada una de estas etnias tenía rasgos culturales distintivos.<sup>35</sup>

Pero Xilotepec no fue el único lugar en recibir dicha influencia, en general toda Mesoamérica se vio perturbada, después de la caída de Tula, por una serie de migraciones de grupos con alta y baja cultura, lo que significó finalmente el inicio de la lenta retracción de la frontera norte.<sup>36</sup> Los primeros en dispersarse fueron los propios toltecas, poco después de la destrucción de su ciudad, y los segundos estaban constituidos por varias oleadas de *chichimecas*. Uno de estos grupos, los llamados *chichimecas* de *Xólotl*, son los que redibujaron las relaciones de poder en el Altiplano central, quienes detentaron la hegemonía por un par de centurias, cuando menos.

Estos *chichimecas* de *Xólotl* se establecieron en gran parte de los lugares que antes fueron toltecas, como la zona *matlatzinca* y *mazahua*, sin embargo eludieron el territorio que ocupaban Tula, Xilotepec y Chiapa, que también fueron toltecas,

lo cual es de llamar la atención, ¿por qué Xólotl no pobló en ninguno de estos sitios y, en cambio, quienes le siguieron sí se asentaron ahí?<sup>37</sup> Los que le siguieron fueron los teochichimecas, quienes de acuerdo con fray Juan de Torquemada, peregrinaron durante mucho tiempo en busca de los primeros chichimecas, y sólo “después de grandes penurias” llegaron a las provincias de Xilotepec, Hueypoxtla, Tepotzotlán y Cuauhtitlán, “donde hicieron mansión y asiento por algún tiempo”, pero viendo la tierra tan poblada, decidieron seguir su camino hasta la provincia de Texcoco.<sup>38</sup> Es posible que éste haya sido el motivo por el que Xólotl no se asentó en Xilotepec, porque la tierra estaba “muy poblada”.

La cita anterior nos lleva a inferir que desde esa época, e incluso antes, Xilotepec era ya un *altépetl* bastante populoso y por lo tanto importante, aunque lamentablemente ninguna de las fuentes refiere su organización política ni los nombres de sus señores. Es posible que en ese entonces, dada la inestabilidad política, tuviese una estructura poco compleja. Por otro lado, tampoco se sugiere que Xilotepec estuviese bajo el dominio de algún otro *altépetl*, todo lo contrario, quienes hacia esta misma época salieron a poblar ciertos lugares de la Teotlalpan y Michoacán, señalaron siempre que venían de Chiapa o de Xilotepec y que nadie les había ordenado realizar nuevas fundaciones, “sino que ellos mismos por su propia voluntad se vinieron a poblar”.<sup>39</sup> Por todo ello, coincidimos con lo expresado por Wigberto Jiménez Moreno, respecto a que Xilotepec era un señorío independiente durante la etapa hegemónica de Xólotl.<sup>40</sup>

Para reforzar lo anterior, los *Anales de Cuauhtitlán y Tlaltelolco* refieren que a la salida de los azcapotzalcas de Chicomoztoc, hacia el año 1155, fueron guiados por Matlaccóatl, quien tan pronto llegó a la cuenca de México se dirigió a Azcapotzalco a pedirle una hija en matrimonio a Tzihuactlatonac, señor de Cuitlachtepetl. Por su parte, Pedro Carrasco ha encontrado que Azcapotzalco fue una antigua estancia de Xilotepec<sup>41</sup> y que incluso Chimalpahin confunde los dos nombres “Xillotepec o quizás, Cuitlachtepetl”, todo ello le hace sugerir que Xilotepec, Cuitlachtepetl y Azcapotzalco formaban una misma unidad político-territorial,<sup>42</sup> lo que confirma nuestras hipótesis respecto a la organización política y por fin obtenemos algún esbozo sobre el linaje que gobernaba en Xilotepec, pues este hecho establece ligas entre la dinastía de Xilotepec y Azcapotzalco.

Hacia el año 1063 arribaron a la cuenca de México nuevas invasiones, que tendrían gran importancia para la historia de Xilotepec, esta vez fueron tres grupos:

acolhuas, tepanecas y otomíes. Al parecer, la nueva migración formaba parte de un movimiento de “reivindicación de la cultura frente a la barbarie”, es decir, los chichimecas eran una etnia con baja cultura, y los recién llegados, “procedentes de los confines del Valle de Toluca, cerca de Michoacán”, la poseían en alto grado, pues eran toltecas. Así, los nuevos inmigrantes, más que intrusos, deben considerarse miembros del antiguo régimen, que se acercaron al Altiplano central con un objetivo concreto y uno colateral: conservar el poder y reforzar la cultura de los chichimecas.<sup>43</sup>

Xólotl, además de dar tierras a cada uno de los señores, les dio también a sus hijas en matrimonio, inaugurando de esta manera una nueva forma de sujeción o dominio que en adelante será utilizada por todos los grupos en el poder, en todos los niveles. Así, el establecimiento de los inmigrantes en la cuenca de México tuvo el siguiente arreglo: a Acolhua, señor de los tepanecas, quien ha sido considerado matlatzinca, le dio a su hija Cuetlaxochitzin y el reino de Azcapotzalco; a Tzontecomatl, señor de los “verdaderos acolhuas”, lo casó con una hija del señor de Tlalmanalco y obtuvo el territorio de Coatlinchan; al señor de los otomíes,<sup>44</sup> Chiconcuauh (señor Siete Águila)<sup>45</sup> lo casó con su hija menor, llamada Tzihuacxochitzin, y le dio por señorío Xaltocan, que fue también el reino de “la nación otomí”.<sup>46</sup>

Prácticamente desde su fundación, el reino de Xaltocan predominó sobre los otros dos: llegó a tener una gran extensión, sobre todo en los primeros años de su apogeo. Los lugares que estaban sujetos a Xaltocan fueron: hacia el sur Chiucnauhtlan, Ecatepec, Tultitlán y Teuctlacozaauhcan;<sup>47</sup> en la zona mazahua Mazahuacán,<sup>48</sup> Ixtlahuaca, Atlacomulco, Xiquipilco y Xocotitlán; hacia el suroeste Cuahtitlán, Huehuetocan, Tzompanco, Citlaltépetl y Cillan; al norte Tequixquiac, Xillotzinco, Hueypoxtla, Apazco, Axoxopan y Tetepanco; hacia el noroeste Cempoallan, Atotonilco, Itzmiquilpan y Tezcatepec; hacia el noreste Pachuca, Epazoyucan, Temazcalapa, Tepepulco, Otompan, Tecaman, Tzihuinquillocan, Tototepec, Tollantzinco, Metztlán, Zococ Zoquipan y Oxotipan.<sup>49</sup>

Como puede verse, una gran cantidad de los altepeme ubicados en los alrededores de la cuenca de México, formaron parte del señorío otomí de Xaltocan, pero entre sus sujetos no se incluía Xilotepec, o por lo menos no se menciona con esa categoría en las fuentes, lo cual es un indicio más de que Xilotepec, durante esta etapa, continuó siendo un señorío independiente. Cabe la posibilidad de que ello se

deba a la lealtad que Chiconcuauh y su grupo de otomíes debían a Xilotepec, pues ha de recordarse que pertenecían a ese altépetl, quizá también esa sea la causa por la cual el destino de Xilotepec estuvo indisolublemente ligado al de Xaltocan, por la que hizo suyas las guerras xaltocanas, resolviendo así su futuro inmediato.

En 1297 inició la larga guerra entre Xaltocan y Cuauhtitlán, en la que también participó Xilotepec como aliado de Xaltocan. Esta guerra en realidad se había gestado desde que los xaltocamecas combatieron a los mexicas, cuando éstos estaban asentados en Chapultepec hacia el año 1240, conflicto que terminó sólo hasta que Xaltocan fue totalmente destruido por los tepanecas de Azcapotzalco en 1380.<sup>50</sup> Pero antes de ese acontecimiento, durante un prolongado periodo de más de 100 años, Xaltocan detentó el poder, desde la décimoprimer centuria del milenio hasta fines del siglo XII, el mismo tiempo que perduró la soberanía de Xilotepec.

#### XILOTEPEC DOMINADO POR LOS TEPANECAS

A la muerte de Payntzin, rey de Xaltocan en 1376, le sucedió su tío Tzompantzin, señor de Meztitlán, “este señor como hubiese heredado el reino, comenzó poco a poco a irse ensoberbeciendo con las muchas tierras y provincias que tenía, no queriendo acudir en las cosas que era obligado, y los otomites viendo esto, hacían lo propio”,<sup>51</sup> además robaban en los pueblos circunvecinos, lo que, de acuerdo con Ixtlilxóchitl, provocó el enojo del rey Techotlalatzin de Texcoco, quien llamó a los señores de México y Azcapotzalco, que entonces eran Acamapichtli y Tezozomoc, respectivamente, para que formasen un ejército que fuera contra “Xaltocan, Cuauhtitlán, Tepetzotlán y Xilotepec”, lo cual acataron: mataron y asolaron a mucha gente de los pueblos del “rey Tzumpantzin”, quien al verse derrotado huyó hacia Meztitlán, mientras algunos otomíes escaparon a Tlaxcala. Después de la batalla, los señores de Azcapotzalco y Texcoco tomaron las tierras que habían sido de Tzumpantzin y “de allí adelante fueron señores de ellas”; Techotlalatzin ordenó a los otomíes que en lo sucesivo:

no viviesen dentro de las ciudades y pueblos, sino en las aldeas y lugares de sierras y les dio por cabecera a Otompan [...] y Tezozomoc se alzó con el reino de los otomíes desde este tiempo y con la provincia de Mazahuacan y con la de

Cuauhtitlán y con la de Tepetzotlán dando y repartiendo algunos pueblos y lugares a los señores mexicanos.<sup>52</sup>

De la anterior cita de Ixtlilxóchitl se deduce que Tezozomoc obtuvo a Xilotepec como botín de guerra en 1380, pero de acuerdo con Chimalpahin, quien realmente tomó Xilotepec fue Acamapichtli, señor de México. Además Ixtlilxóchitl refiere que Tezozomoc combatió a Xaltocan y sus aliados junto con los señores de México y Tlaltelolco, “tomando para sí algunos pueblos y repartiendo algunos otros entre los mexicanos”, de manera que parece verosímil lo asentado por Chimalpahin, y que efectivamente Xilotepec, como aliado de Xaltocan, haya sido combatido y dado como trofeo a Acamapichtli.

Otra posibilidad es la que señala Pedro Carrasco, quien afirma que parte de Xilotepec tributaba a Azcapotzalco, es decir, que algunas de las estancias de Xilotepec quedaron como tributarias de Tezozomoc,<sup>53</sup> y el resto se hubiese supeditado a Acamapichtli, lo cual es probable, ya que el *Códice de Xilotepec* señala a Acamapichtli como el primer señor mexicano a quien se sometieron los otomíes de Xilotepec, sin mencionar a Tezozomoc, “a que se sujetaron en México de un rey que ellos pusieron por su modo para ver si podían ser dueños de la tierra como así lo hicieron muchos años antes y después y coronando a Acamapichtli los mexicanos así le nombraron en su lengua y los indios othomites Mithixitt señor de los carrizos o cañaverales”.<sup>54</sup>

No obstante, es conocida la tendencia de los cronistas nahuas a exaltar el papel de sus antecesores. Sabemos que para este tiempo los mexicas y los tlaltelolcas eran subordinados de Tezozomoc, por lo que resulta ilógico suponer que el territorio de Xilotepec quedara en su totalidad como tributario de los mexicas. Además el *Códice de Xilotepec* fue elaborado a fines del siglo XVI, con un objetivo distinto. En cambio, son muchos los argumentos que apoyan la tesis de Pedro Carrasco.

Las fuentes que aluden a Xilotepec y algunos lugares del Valle de Toluca como parte del imperio tepaneca, son entre otras: el *Códice García Granados*,<sup>55</sup> el *Códice Mendocino* y los *Anales de Cuauhtitlán y Tlaltelolco*,<sup>56</sup> lo que hace sospechar que a partir de la caída de Xaltocan, imperó en Xilotepec un nuevo orden político-territorial que más tarde sería común en Mesoamérica, y definiría además el tipo de relaciones de las alianzas guerreras.

En este caso, la participación en la contienda y el papel desempeñado por Acamapichtli aseguraron a los tenochcas la subordinación de algunas estancias de Xilotepec; otro tanto debió suceder con Tezozomoc, a quien sin duda tocó un mayor número de estancias o barrios, debido a que los mexicas eran subordinados de los tepanecas. Como quiera que sea, el caso es que en esta época el territorio de Xilotepec pertenecía a dos señores y prestaba servicios y tributaba a ambos. Esto es lo que Carrasco llama “entreveramiento de territorios”, fenómeno que más tarde sería una práctica común durante la hegemonía de la Triple Alianza.

El texto de Alva Ixtlilxóchitl insiste en mencionar a Xilotepec como territorio tepaneca, en el pasaje en el que narra las batallas emprendidas por su antepasado Ixtlilxóchitl, contra los tepanecas, dice: “[estando] hacia aquella parte salieron sobre las provincias de Xilotepec, lugar muy fuerte, de mucha y muy belicosa gente, en donde tuvieron una batalla muy cruel y reñida; mas al fin dentro de pocos días fueron sujetos como los demás”.<sup>57</sup> Nótese además la referencia a “lugar muy fuerte”, la tasa poblacional y la gran capacidad guerrera de los xilotepecas.

En los *Anales de Cuauhtitlán* también se señala a Xilotepec como aliado de los tepanecas. Esta fuente refiere que durante la larga guerra de Azcapotzalco contra Cuauhtitlán “se volvieron del bando contrario todos los pueblos que rodean a la ciudad [...] Tollan y Apazco, toda la tierra llana, y Xilotepec y Chiyapan. Todos éstos que juntamente se dicen tepanecas...”.<sup>58</sup> Si los de Xilotepec se decían tepanecas, ello significa que la influencia de Azcapotzalco en Xilotepec era mayor que la de Tenochtitlán. Después, Maxtla, hijo de Tezozomoc y rey de Azcapotzalco, dio mercedes e insignias a varios pueblos en pago por la ayuda militar brindada en la campaña contra Cuauhtitlán, entre éstos se encontraba Xilotepec. Debe recordarse que la pugna entre Xilotepec y Cuauhtitlán data desde la hegemonía xaltocana, aunque también es posible que Xilotepec haya participado en esta contienda obligado por la subordinación que debía a Azcapotzalco.

Por otro lado, la *Matrícula de Tributos* y el *Códice Mendocino* establecen que Cuauhtitlán y Xilotepec tuvieron reyes tepanecas,<sup>59</sup> aunque no se mencionan sus nombres; lo cual es factible si recordamos que el líder de los azcapotzalcas, Matlaccóatl, unió, tiempo atrás, el linaje de los tepanecas con el de los otomíes de Xilotepec, al contraer nupcias con la hija de Tzihuactlatonac, señor de Cuitlachtepetl, o Xilotepec —como asienta Chimalpahin— y quizá de esos lazos de parentesco se derive su participación con carácter de aliado en la guerra contra Cuauhtitlán.

Así, la mayoría de las tradiciones históricas coinciden al señalar a Xilotepec como territorio tepaneca, y si a ello agregamos que el antiguo dominio de Azcapotzalco pasó casi íntegro a Tlacopan, durante el imperio de la Triple Alianza, veremos que en efecto Xilotepec fue primero territorio tepaneca y posteriormente, tlacopaneca, y sólo una pequeña parte de él correspondió a Tenochtitlán, en la etapa a la cual me refero, por supuesto. Tiempo después, con la consolidación del imperio tenochca, la situación cambiaría. Por lo pronto concluiremos que durante la corta hegemonía tepaneca, la mayor parte de Xilotepec estuvo sujeta a ella, con un grado de subordinación menor al que impondrían los mexicas, más adelante.

Entre tanto un nuevo cisma se gestaba en la cuenca de México, un nuevo orden político que modificaría de manera sustancial la historia de Xilotepec y de Mesoamérica en general. Esta vez tocó caer a la muy breve hegemonía tepaneca ante la alianza de texcocanos y mexicas, alrededor del año 1430. Con la derrota de Azcapotzalco, los señores de Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan, que entonces eran Itzcóatl, Nezahualcóyotl y Totoquihuatzin, respectivamente, acordaron establecer la Triple Alianza, con Tenochtitlán a la cabeza como dirigente de los ejércitos. Esta nueva alianza política y guerrera permitió el florecimiento del imperio tenochca, cuya principal característica fue su ilimitado expansionismo, que fue posible gracias a su creciente fuerza militar y a la práctica de una forma de sujeción más sofisticada, que dio origen a una nueva concepción en las relaciones de poder mesoamericanas.

### XILOTEPEC BAJO EL IMPERIO TENOCHCA

En su fase inicial la Triple Alianza dirigió sus ejércitos hacia los lugares que habían estado sujetos a Tezozomoc, con objeto de recuperar para sí lo que fuera el imperio tepaneca, lo cual lograron muy pronto. Así, Cuernavaca y otras partes de Morelos y Guerrero fueron sus primeras presas, poco tiempo después derrotaron a Chalco, y más tarde incursionaron por Ecatepec, Itztapalapa, Xilotepec, Apan y Atotonilco.<sup>60</sup> Aunque no tenemos la seguridad de que Xilotepec haya sido conquistado por Itzcóatl, sabemos que por lo menos lo intentó; Ixtlilxóchitl, en su relato sobre las batallas de la naciente Triple Alianza, nos dice: “fueron sobre la ciudad de Tenayuca, y sobre Cuauhtitlán y Xaltocan que eran cabeceras en aquellos tiempos y delante de Cuauhtitlán les salieron a recibir los xilotepecas con

mucha gente de socorro, y así no fue sobre ellos sino fue a los huey tlapaneacas y dio la vuelta sobre de Tlacopan...”<sup>61</sup>

Es posible también que se decidiera dejar para más adelante la conquista de Xilotepec y posteriormente volvieran sobre el lugar, pues de nuevo es Ixtlilxóchitl quien asegura que Nezahualpilli sujetó 44 reinos entre los que se encontraba “Mazahuacán con otros muchos pueblos y lugares”. De todo lo cual “hizo la partición con su tío el rey Izcohuatzin y con Totoquihuaztli de Tlacopan”.<sup>62</sup> Tal vez Xilotepec se encontraba entre los pueblos conquistados junto con Mazahuacán, de ser así, ello explicaría la designación de uno de los hijos de Itzcóatl como rey de Xilotepec.

Como es sabido, una de las estrategias que la Triple Alianza utilizó para mantenerse unida, fue compartir las tierras y tributos de las conquistas realizadas, es decir, cada una de las partes que la conformaban podía obtener tierras y tributos de un mismo altépetl. El acuerdo original fue dividir todo lo obtenido en las conquistas en cinco partes, de las cuales dos serían para Texcoco, dos para Tenochtitlán y una para Tlacopan. Pero en realidad, el territorio de un altépetl y sus tributos eran repartidos entre todos los lugares y señores que habían participado en su derrota, por lo regular, algunos señoríos del Valle de México. Como en Calixtlahuaca, por ejemplo, donde además de asignar la tierra de acuerdo con lo estipulado, se adjudicaron algunas otras a Tlaltelolco y Azcapotzalco.<sup>63</sup>

Por otra parte, la táctica económica y política comúnmente empleada fue exigir a los altepeme sojuzgados cierta carga tributaria. Para recaudarla designaban a un número específico de *calpixques*, quienes en ocasiones eran investidos con algunas facultades de gobierno, aun si existía el tlatoani local. A eso se reducía, en la mayoría de los casos, la injerencia de Tenochtitlán en la organización política de sus sujetos.

No obstante, la Triple Alianza no actuó de la misma forma en todos los altepeme sometidos, en determinadas circunstancias en que la subordinación era renuente la estrategia cambiaba. En Xilotepec, por ejemplo, se recurrió a la antigua práctica de enlazar el linaje dominante con el de las dinastías locales, como antes hicieron Xólotl y Tezozomoc. En efecto, como se mencionó, durante el dominio tepaneca, Xilotepec tuvo señores de ese linaje; con la conquista tenochca, Xilotepec quedó bajo el dominio de Tlacopan, pero su gobierno fue dirigido por Iztacmixcohuatzin, uno de los hijos de Itzcóatl, quien fundó en Xilotepec la

estirpe tenochca, la que además perduraría hasta la llegada de los españoles. Es importante señalar que Iztacmixcohuatzin tuvo categoría de “rey”, o tlatoani.<sup>64</sup> Desconocemos el detalle de este arreglo, los lugares que correspondieron a cada uno de los miembros de la Triple Alianza, si es que hubo este tipo de prorrato o si únicamente se repartieron los tributos, lo cual parece muy dudoso, dada la exigencia del pactado reparto.<sup>65</sup>

A medida que el imperio se consolidaba, sus prácticas de dominio se sofisticaban. En el año 1440, con la coronación de Moctezuma Ilhuicamina, hubo nuevas campañas militares hacia el rumbo noroccidental o tepaneca, entre las que destacan Hueyepochtla, Atotonilco de Tula, Axocopan, Tula y Xilotepec. Pedro Carrasco propone que más que una operación bélica, esta incursión debe tomarse como el establecimiento de las provincias tributarias registradas en el *Código Mendocino*. Es decir, el propósito fue señalar los altepeme que iban a tributar y los sitios donde debían entregar tal tributo, de lo que se derivaron las provincias tributarias.<sup>66</sup>

Por su parte, Fredereick Hicks, al tratar acerca de la estructura del imperio tenochca, nos dice que éste se conformaba por varios estados sujetos, a los que asigna el nombre de *tlahlocayotl*, y por provincias tributarias o *calpixcayotl*. Así, *tlahlocayotl*, y *calpixcayotl* constituían dos jerarquías distintas, una política y otra administrativa.<sup>67</sup> Es decir, para este autor las provincias tributarias eran sólo una división para recaudar el tributo, que poco o nada tenía que ver con la organización del altépetl.

De lo antes dicho se deduce que las provincias inscritas en el *Código Mendocino* no correspondían necesariamente a la organización político-territorial de un altépetl, como se ha supuesto con frecuencia, sino que esta división era un tanto anárquica, en ocasiones se incluían en una provincia poblados sujetos a distintos *altepeme*, o bien, se designaban cabeceras o lugares de nula importancia como sedes de *calpixcazgo*.<sup>68</sup> Por otro lado, la inserción de varios altepeme en una provincia tributaria del *Código* no significa la total sujeción de ellos a la cabecera de dicha provincia o a la sede del *calpixcazgo*, sino sólo la imposición de tributos y servicios para algunas de las estancias de un altépetl, como lo señala el presidente de la Segunda Audiencia Ramírez de Fuenleal, en una carta de 1532:

ay otra manera de subyeto, y decíase en tiempo de Mutizuma calpiscasgo, y era que en una provincia ponía un calpisque, a que decimos mayordomo, para que cobrase todos los tributos, y éste residía en el más principal pueblo y los otros traían allí sus

tributos, y estos no son sujetos, mas de en esto, al pueblo que lo traían, antes eran cabeceras y pueblos por sí y tenían sus señores por sí.<sup>69</sup>

En otra carta del mismo año, Ramírez de Fuenleal insiste en lo mismo: “Ay otros que llaman sujetos, porque Mutizuma ponía un calpisque o mayordomo en una provincia, y muchas cabeceras y pueblos que eran por sí, contribuían a do estaba el calpisque y estos no se deben tener por sujetos”.<sup>70</sup> De manera que no deben tomarse las provincias del *Códice Mendocino* como fuente para determinar la organización político-territorial de ellas, sino que han de verse sólo como *calpixcazgos*.

En el caso de la provincia tributaria de Xilotepec se ha cometido el mismo error que en la mayoría de las demás, se consideraron sujetos a ella todos los altepeme o casas señoriales inscritos en el citado *Códice*, cuyo registro es el siguiente:

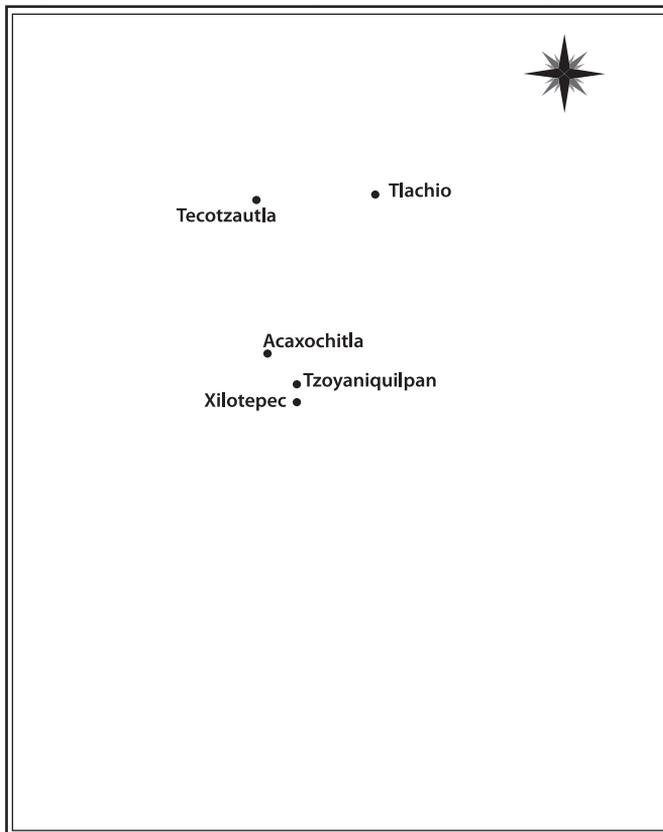
1. Xilotepec, pueblo. 2. Tlachco, pueblo. 3. Tzayalnauquilpan, pueblo. 4. Michmaloyan, pueblo. 5. Tepetitlan, pueblo. 6. Acaxochitla, pueblo. 7. Tecotzauhtla, pueblo.<sup>71</sup>

Si atendemos a lo antes dicho y lo agregamos al hecho de que sólo los altepeme, entendidos como unidades políticas, fueron otorgados en encomienda,<sup>72</sup> tendremos que casi ninguno de los pueblos asentados en el *Códice* fue sujeto político de Xilotepec, sino que la subordinación de ellos se refirió exclusivamente a la recaudación del tributo, porque tuvieron su propio tlatoani, y por lo tanto constituyeron “pueblos por sí”, como el propio *Códice* lo dice, donde además a cada topónimo sigue el término pueblo, es decir altépetl, aunque esto tampoco es determinante, pues como acotamos líneas arriba, podía designarse sede de *calpixcazgo* tanto un altépetl como un calpulli (mapa I.3). Por otro lado, existe la probabilidad de que los linajes gobernantes de todos ellos pertenecieran a una misma casa señorial de origen tenochca, desde luego, estaban emparentados.

Pero veamos en primer lugar el asunto de Tzoyaniquilpan, que es representativo al respecto, y el cual ha sido pensado siempre como un sujeto de Xilotepec, pero en realidad fue un señorío, según veremos con los siguientes argumentos. Durante la etapa colonial temprana se designaba un gobernador para Tzoyaniquilpan, el que como sabemos, era por lo regular el antiguo tlatoani o uno de sus descendientes; además fue otorgado en encomienda a Juan Antonio Navarro

como un altépetl distinto del de Xilotepec. No obstante, ya entrada la Colonia, sí fue uno de sus subordinados, posiblemente a causa de falta de continuidad en el linaje gobernante, pues es conocido que los hispanos, cuando no había un descendiente del tlatoani, colocaban como cacique o gobernador a otra persona cuyo origen estuviese emparentado con esa dinastía. O bien, como en este caso, a causa de un vacío en el linaje gobernante, se agregaba a un altépetl cercano cuyo señor perteneciera a la misma estirpe. Como vemos, Tzayanaquilpan no fue un sujeto político de Xilotepec en la última etapa prehispánica, a la cual me refero, la dependencia señalada en el *Códice* fue sólo para la recaudación del tributo.

Mapa I. 3. Pueblos otomíes bajo el dominio de la Triple Alianza



Por lo que se refiere a Tlachco<sup>73</sup> y Michmaloyan, Peter Gerhard sugiere que tal vez fueron gobernados por el tlatoani de Chiapa o que quizá hayan tenido su propio señor.<sup>74</sup> Considero que la segunda tesis es la más probable, sobre todo en el caso de Michmaloyan, dado que al igual que Tzayaniquilpan fue concedido en encomienda al conquistador Juan de Zamudio, y sin duda tuvo también su propio gobernador. Por otra parte, pienso que si Tlachco corresponde al topónimo de Querétaro, no es aceptable que haya tenido tlatoani, pues son varias las fuentes que mencionan que era regido por el tlatoani de Xilotepec. En cambio, si se refiere a Chiapanongo, entonces sí fue un *altépetl* distinto del de Xilotepec, pues fue otorgado en encomienda a Hernán Sánchez de Hortigosa. Por su parte Tepetitlán, que estaba localizado en la posterior jurisdicción de Tula, fue encomendado a Bartolomé Gómez.<sup>75</sup>

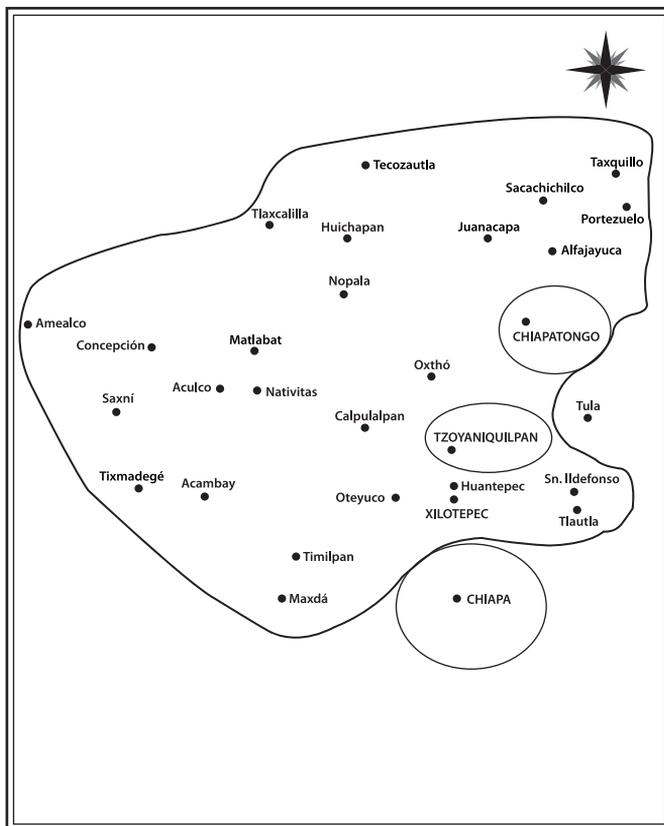
Como podemos percatarnos, la mayoría de los lugares registrados en la provincia de Xilotepec fueron “pueblos por sí”, sólo queda duda en lo que se refiere a Tlachco y Tecotzauhtla. El único lugar que tenemos la certeza de que fue un sujeto político de Xilotepec es Acaxochitla, el cual, hasta nuestros días, le pertenece con el nombre de San Juan Acazuchitlán. Pero lo importante aquí es que no nos podemos basar en el *Código Mendocino* para caracterizar la organización político-territorial de Xilotepec. Para concluir, diremos que en él faltan otras casas señoriales de gran importancia económica y política sujetas a Xilotepec, como Huichapan, Acambay, Aculco y otras más, lo que comprueba la tesis de Hicks y Carrasco respecto a la constitución de las provincias tributarias.

Sin duda, la organización territorial de Xilotepec en la época de Moctezuma Ilhuicamina fue la misma que encontraron los españoles. Para ese entonces, el *altépetl* tenía más de 100 casas señoriales dispersas en su territorio, aunque muchas de ellas fueron borradas del mapa a causa de las congregaciones, su conformación de acuerdo con la lista ya reducida que nos da Peter Gerhard y con topónimos cristianos es la siguiente:

San Gerónimo Acahualtzingo, San José Atlán, Santa María Amealco, San Bartolomé Ozocolapan, San Miguel Acambay, San Juan Acaxuchitlan, San Gerónimo Aculco, San Martín Alfajayuca, Santa Ana Azcapotzalco, Magdalena Calpulalpan, San Juan Caltimacan, Concepción, San Miguel Chipaté, San Sebastián Dacpani, San Pedro Denxí, San Pedro Donicá, San Pablo Huantepec, San Sebastián Huauquilpa, San

Mateo Huichapan, San Buenaventura Juanacapa, Santa María Macua, Santa Ana Matlabat, Santiago Maxdá, Nativitas, Magdalena Nopala, San Lorenzo Oteyucu, Santiago Oxthó, San Pablo Oxtotipan, Santa María de la Palma, Santa Cruz del Portezuelo, San Francico Sacachichilco, San Antonio, San Francisquito, San Ildefonso, San Lucas, San Miguelito, San Francisco Saxní, San Bernardino Taxquillo, Santiago Tecozautla, San Antonio Tesoquipan, San Andrés Timilpan, Santa María Tixmadegé, San Agustín Tlalistacapa, Santiago Tlautla, San Bartolomé Tlaxcalilla, Santiago Toxié, Guadalupe Xiguí, Santiago Xomtaá y San Pedro Xothó (mapa I.4).<sup>76</sup>

Mapa I.4. El Altépetl de Xilotepec a la llegada de los españoles



Tal era el número aproximado de las casas señoriales del altépetl de Xilotepec, y cada una de ellas fue regida por un pariente del tlatoani, es decir, por alguien perteneciente al mismo linaje. Por eso hubo tantos “caciques” para poblar el Bajío,

ya en la etapa colonial, y quizá ello explique la razón que tuvo Xólotl para no hacer asentamiento en Xilotepec. Recordemos que no lo hizo porque la “tierra estaba muy poblada”, y aunque no se cuenta con la tasa poblacional de esta etapa, con recurrir a las expresiones de Ixtlilxóchitl y Chimalpahin acerca de la “mucha y muy belicosa gente”, nos daremos una idea de lo verdaderamente importante que fue este señorío, sin necesidad de inflarlo o adjudicarle sujetos que no le pertenecieron.

Por otro lado, mientras el imperio tenochca se consolidaba en la cuenca de México por medio de las conquistas y del establecimiento de las provincias tributarias, otro reino de gran envergadura, el tarasco, florecía en el lago de Pátzcuaro, ambos tenían un mismo objetivo: extender su poderío por la rica zona otomiana que comprendía Xilotepec, Chiapa y la provincia matlatzinca, situada justo en medio de los dos.

Axayácatl, quien se coronó en 1469, pronto se vio impulsado a emprender nuevas batallas contra la zona. Lo movieron por lo menos tres motivos: evitar que la región cayera en manos de Tzitzispandácuare, el rey tarasco; apoderarse de los múltiples recursos que ofrecía la zona, y castigar a quienes apoyaban al señor de Tlaltelolco, Moquihuix, quien intentaba rebelarse contra Tenochtitlán.

Moquihuix estaba casado con una hermana de Axayácatl, pero ésta, por ciertas divergencias, denunció los planes de los tlaltelolcas a su consanguíneo. Para hacer la guerra contra Tenochtitlán, Moquihuix pidió ayuda a los de Tlacopan y Texcoco, quienes se la negaron, “pero otros aceptaron la embajada y le dieron palabra de ayudarle, que fueron los de los pueblos de Chalco, Xilotepec, Tultitlán, Tenayucan, Mexicalcingo, Huitzilopochco, Xochimilco, Cuitlahuac y Mizquic”.<sup>77</sup> De acuerdo con Chimalpahin, Moquihuix motivó a los otomíes de Tula, Apazco, Xilotepec, Chiyapan y Cuahuacán diciéndoles “que si triunfaba les entregaría la ciudad de Cuauhtitlán, por lo que éstos se reunieron arriba de Macuexhuacan para acechar a Cuauhtitlán”. Si recordamos la antigua rencilla de Xilotepec contra Cuauhtitlán, concluiremos que fue fácil para Moquihuix convencer a los de Xilotepec. Sin embargo, la ayuda que los otomíes ofrecieron se vio frustrada porque fueron atemorizados por varios augurios, a causa de los cuales se dispersaron.<sup>78</sup>

Derrotado Moquihuix, Axayácatl y sus ejércitos de la Triple Alianza fueron contra “los chichimecas y otomíes de todas las provincias que contienen tres naciones, que son otomíes, mazahuas y matlatzincas, cuyos pueblos son Xiquipilco, Xocotitlán, Xilotepec, Teuhtenanco, Tlacotepec, Calimayan, Amatepec,

Zinacantepec y Toluca”.<sup>79</sup> Lógicamente esta campaña militar fue realizada en varias etapas, la conquista y fortalecimiento militar de Xilotepec y Chiapa se ubica hacia los años 1473-1474.

En esta crónica falta algo por dilucidar. Si durante el reinado de Moctezuma Ilhuicamina se formó la provincia tributaria de Xilotepec, y su linaje gobernante estaba emparentado con la dinastía tenochca, ¿por qué fue necesaria una nueva campaña militar? ¿Y por qué los de Xilotepec apoyaron a Moquihuíx? Tenemos dos posibles respuestas a estas cuestiones, si no es que ambas constituyan una sola. Sabemos que la presencia tenochca en Xilotepec fue reducida, así lo testimonian los documentos de la etapa colonial temprana, donde sólo aparecen unos cuantos “mexicanos”, es decir, hablantes de náhuatl, la mayor parte de la población era otomí, motivo que debió posibilitar esta rebelión y las siguientes, pues hubo nuevos ataques contra nuestra área de estudio durante los reinados de Ahuízotl y Moctezuma Xocoyotzin. La otra argumentación podría ser un vacío en la sucesión del linaje gobernante, o bien que de las alianzas matrimoniales entre las noblezas tenochca y otomí<sup>80</sup> haya surgido un tlatoani mayormente identificado con los otomíes. Ello explicaría dichas insubordinaciones.

Por lo importante que resulta conocer cómo fueron las expediciones militares contra Xilotepec, describiré la batalla que para la coronación de Ahuízotl se realizó en el lugar, aprovechando el relato detallado que de ella hacen fray Diego Durán y Tezozomoc, de esta manera conoceremos a quienes participaron en ella y la forma en que se consolidaba el imperio tenochca. De acuerdo con Durán, para dar realce a la ceremonia y obtener víctimas para los sacrificios, se acordó dar guerra a la provincia de Chiapa “que eran siete pueblos muy poderosos y grandes todos de gente serrana: Chiapa, Xilotepec, Xocotitlán, Cuahuacán, Xiquipilco, Cilan y Mazahuacan y servía a los mexicanos de muy mala gana y más de fuerza que de grado”.<sup>81</sup>

Para combatir se llamó a los integrantes de la Triple Alianza y a los tlahuicas, xuchimilcas, chalcas y las cuatro cabeceras de Colhuacan, Mexicaltzingo, Iztapalapan y Huitzilopochco, así como a los mizquitecas y los coatlalpanecas y toda la serranía de Malinalco, Ocuila y los de Tlayacapan y Totolapan, los matlatzincas, tzinacantepecas y Calimaya, Tepemajalco y tlacotepecas.

Como puede advertirse, participaron en la contienda los consabidos señoríos de la cuenca de México y por primera vez, por lo menos en Xilotepec, los del valle

Matlatzinca. Derrotaron primero a Xiquipilco, Xocotitlán, Cuahuacán, Cilan y Mazahuacán, después Ahuízotl ordenó que nadie se retirara porque “faltaban de conquistar las dos principales ciudades de aquella provincia, que eran Chiapa y Xilotepec”. En Chiapa quemaron el templo, que era la principal defensa de la ciudad y apresaron a los sacerdotes y oficiales del culto religioso, a todos, “mozos y viejos”. Los de Chiapa, al ver la destrucción, prefirieron someterse y dieron los tributos obligados: “vigas grandes, morillos y todo género de caza, tigres cuarteados vivos, leones poderosos, onzas, ocotochtli, cueros de lobos [...] y sobre todo maíz, frijol y michihuautli”. Los mexicanos dijeron que además de estar obligados a tributar esto, debían labrar las casas a los principales, y cuando estuviesen en guerra, les llevarían comida, “armas, fardaje y matolaje”, y a los que fuesen heridos, los llevarían cargando a Tenochtitlán.<sup>82</sup>

De acuerdo con Durán, en Xilotepec la defensa se vulneró sólo con ver “la multitud de gente que sobre ellos venía que casi eran como langostas que cubrían los campos”, de ahí que los guerreros no entraran en combate y se dedicaran a saquear las casas, pues a eso también “venían y no sólo a morir”.<sup>83</sup> Por su parte, Tezozomoc menciona que lucharon todo el día hasta que finalmente los de Xilotepec se “dieron por vasallos de los mexicanos”. Parece más verosímil la segunda versión por la fama de los de Xilotepec de ser “gente belicosísima”.

Por otro lado, resulta notoria la forma en que los sometidos otomíes agasajaron a sus dominadores, pues ello habla acerca de la riqueza del altépetl y aporta indicios sobre la manera en que rendían homenaje a sus visitantes, por eso, tiempo después, el cacique de Querétaro se quejaba de la corta tasación que le correspondía, como veremos adelante. Después de la capitulación

... comenzaron luego los de Xilotepec a venir cargados con venado hechos en barbacoa, liebres, conejos, pájaros en cecina, mucha cantidad de ellos, y tras de esto trajeron mantas y naguas de mujer labradas a las maravillas, llamadas chiconcuytl, huipiles, fardos de algodón, pepita, leña y tea, que sirven de velas para alumbrarse de noche, maíz, frijol y chían y comenzaron a ponerlo todo por su orden y concierto, según costumbre entre ellos antes; después la comida y frutas de tunas blancas y amarillas y rosas, perfumaderos, luego trajeron a la postre el cuauhtlanacatl, hongos montesinos con que se embriagaban.<sup>84</sup>

Además de dar todo esto como tributo, fueron obligados, lo mismo que los de Chiapa, al servicio de sus casas y “sobre todo [a] acabar de alzar el cerro de su dios Huitzilopochtli”. Similar cometido tuvieron los matlatzincas, lo cual significa que toda la región cercana al río Chignahuapan sirvió a la Triple Alianza, en la construcción y mantenimiento de sus casas, en el servicio religioso, en los tributos y como sostén militar en sus siguientes incursiones.

Con esta última batalla de Ahuízotl en la región, la Triple Alianza consolidó su dominio en la zona que se encontraba al oeste de Tula y que era una frontera abierta hacia el noroeste del imperio, la cual colindaba también con el cada vez más poderoso reino tarasco. De este tiempo datan las “fortificaciones” militares tenochcas en Xilotepec, es decir, Xilotepec formó parte de los confines del imperio tenochca sólo medio siglo antes de la llegada de los españoles, aunque desde luego habrá que tomar en cuenta el avance hacia el sur de los chichimecas que, como sabemos, comenzó tras la caída de Tula, originando de esta manera la lenta retracción de los límites mesoamericanos, pero fue hasta esta época cuando Xilotepec fue definido como franja fronteriza.

Los otomíes de Xilotepec, al igual que los matlatzincas, fueron utilizados como guerreros en las posteriores campañas contra los tarascos, donde los ejércitos de la Triple Alianza sufrieron una considerable derrota, lo que incitó a Ahuízotl a “eliminar la vagamente definida tierra de nadie que se encontraba entre los dos imperios”.<sup>85</sup> Esta vez sus avanzadas fueron hacia el sur, donde estableció una línea divisoria más nítida en algunos lugares de los actuales estados de México y Guerrero, a saber: Temascaltepec, Totoltepec, Ixcateopan, Teloloapan y en Oztuma y Alahuistlán.

En estos dos últimos altepeme realizó un insólito hecho sangriento en la historia de las conquistas del imperio. Después de avasallarlos y recibir los consabidos tributos, exterminaron a sus habitantes; es posible que este acontecimiento sin paralelo tuviese como causa las relaciones que estos pueblos habían concertado con el rey tarasco. Posteriormente fueron repoblados con colonos confiables, procedentes de diversas etnias y aportados por cada uno de los miembros de la Triple Alianza. Entre los nuevos pobladores de Alahuistlán y Oztuma se encontraban algunos otomíes de Xilotepec.<sup>86</sup>

En efecto, se acordó que esos altepeme debían habitarse otra vez, además “no era cosa nueva enviar a poblar tierras desiertas”, pero también se determinó

que no todos saldrían de Tenochtitlán, deberían ser veinte vecinos casados de cada uno de los altepeme sujetos. Así salieron de la “tierra de los otomites [que eran] Xilotepec, Chiapa, Mazahuacán y Xocotitlán, Xiquipilco, Cuahuacán, Cillan y Ocuilan”, 160 vecinos. Cada grupo llevó “un principal y cabeza para que en aquellas ciudades, puestos por sus barrios y ordenados estuviese cada parcialidad y generación por sí, con sus mandocillos y a quienes reconociesen sujeción”.<sup>87</sup> De acuerdo con Durán, nadie fue contra su voluntad, se les motivó con la exención del tributo durante tres años y con la riqueza de las tierras por poblar.

Pero veamos ahora cuáles fueron las consecuencias políticas de las incursiones marciales en nuestra área de estudio. La primera fue la ya señalada designación de Xilotepec como zona limítrofe del imperio tenochca y la consecuente “fortificación” militar. Según la relación de Querétaro, eran “guarniciones” militares tenochcas pertenecientes a la “provincia de Xilotepec”: Santiago Tecuzautla, San Mateo Hueychiapa, San José Atlán, Santa María Tleculutlicatzia, San Jerónimo Acagulcingo, San Lorenzo Techatitla, y San Andrés Tiltmiepa.<sup>88</sup> Todas estas casas señoriales son identificables con los posteriores sujetos de Xilotepec, excepto Santa María Tleculutlicatzia, que puede corresponder a Santa María Amealco o a Santa María Tixmadegé. Es más probable la primera opción, dado que la relación sigue un orden geográfico de norte a sur.

La organización política de estas “fortificaciones” se modificó de manera sustancial, pues la costumbre de los tenochcas era establecer “guarniciones” con gente de las tres capitales del imperio y eran gobernados por *calpixques* y gobernadores de Moctezuma,<sup>89</sup> a quienes también se les otorgaban tierras. El término *calpixque* se utiliza aquí con una connotación distinta a recaudador de tributos, de hecho los moradores de las “fortificaciones” estaban exentos de tributo, pues éste consistía en servir de guarnición. Como es de suponer, todos estos reductos precisaban alimentos, mano de obra, etcétera, que proporcionaban las casa señoriales del altépetl de Xilotepec. Desconocemos el número de guerreros tenochcas que había en esos puestos, sin duda debió ser un grupo reducido, pues como se menciona, había muy pocos mexicas en el área a la llegada de los españoles.

Otro resultado del dominio tenochca en Xilotepec fue el éxodo voluntario de algunos *pipiltin* con un conjunto también indeterminado de *macehualli*. Sin duda ello se debió a la presión política y a los tributos exigidos. Huyendo de tales agravios, la mayor parte de ellos fue al reino de Michoacán, donde además de

conservar su rango de nobles dentro de su parcialidad, algunos fueron exceptuados de cuota en especie, a cambio, el papel que se les asignó fue el de guardafronteras. La relación de Acámbaro es ilustrativa al respecto:

De muchos años a esta parte, cuatro principales con sus mujeres según su ley, partieron de un sujeto de la provincia de Xilotepec llamado Hueychiapan, y éstos trujeron consigo hasta sesenta indios, ansimismo casados [...] y estos cuatro principales con los dichos indios se fueron derechos al rey y señor que en aquella sazón señoreaba la provincia que dicen de Mechoacan, y le dijeron que ellos eran de nación otomí y que querían estar en su servicio, que les diese y señalase lugar y tierra donde poblasen [...] y allí poblaron, gobernándose por las dichas personas otomíes, no embargante el reconocimiento que tenían al dicho señor de Mechoacan [...] y los otomíes y chichimecas no le servían de otra cosa más que de estar en frontera.<sup>90</sup>

No obstante, el éxodo a causa del maltrato ejercido por potencias dominantes no fue un fenómeno exclusivo de este altépetl, ni de las batallas de Ahuízotl. Pedro Carrasco registró emigraciones anteriores en Chiapa<sup>91</sup> y García Castro encontró casos similares durante la conquista de Axayácatl en la provincia matlatzinca, aunque en mayor cantidad.<sup>92</sup> Este último autor atinadamente señala que la política del señor tarasco “fue tan hábil como la de los señores tenochcas, pues ambos usaron a los otomianos como sus guardafronteras”. Es posible que también hubiera deserciones de Xilotepec hacia Tlaxcala, así lo sugieren las estrechas relaciones entre este altépetl y ese reino independiente, las cuales pueden datar desde la guerra contra Xaltocan.

Para Xilotepec no se cuenta con noticias del repoblamiento de los calpulli abandonados, pero las evidencias encontradas sobre la provincia matlatzinca pueden ayudarnos a hacer las extrapolaciones pertinentes. De acuerdo con el testimonio de algunos indios del Valle de Toluca, los señores de Tenochtitlán, Texcoco, Tacuba, Azcapotzalco y Tlatelolco ordenaron a vecinos de sus propios atepeme colonizar las tierras que Axayácatl les había otorgado.<sup>93</sup>

Tal vez ésta haya sido la práctica común, cuando se cambiaba a los tlatoque, como sucedió en Toluca, y cuando las tierras se abandonaban completamente, como en Zinacantepec.

Al parecer en Xilotepec no sucedió lo mismo, es posible que sólo se hayan enviado algunas autoridades para ciertas cuestiones de gobierno y para la recaudación del tributo, pues como vimos, el linaje gobernante era tenochca y no había necesidad de destituir al tlatoque, por lo que puede ser que la colonización propiamente dicha de las tierras abandonadas haya estado a cargo de los otomíes.

Uno de los cambios más profundos provocados por la conquista de la Triple Alianza en Xilotepec fue la forma en que sus miembros se repartieron los tributos y la fuerza de trabajo, y derivado de ello, la coexistencia de funcionarios reales con los oficiales designados por el tlatoani. Líneas atrás hablamos de las provincias tributarias que se mencionan en el *Códice Mendocino*, y específicamente de la provincia de Xilotepec. De acuerdo con Pedro Carrasco, “los reinos del dominio tenochca sólo aparecen en el *Mendocino* cuando son sedes de *calpixques* que tendrían a su cargo las tierras que en ellos pertenecían a Tenochtitlán”.<sup>94</sup> De ello se deduce que los mexicas tenían posesiones en Xilotepec, Tlachco, Tzayaniquilpan, Michmaloyan Tepetitlán, Acaxochitla y Tecozautla.

Antes se discutió la pertenencia a Xilotepec de estos lugares, y quedó claro, me parece, que sólo fueron casas señoriales de este altépetl Acaxochitla Tecozautla, y quedó la duda en lo referente a Tlachco. De manera que podemos afirmar que sólo en estos tres *calpulli*, en las fortificaciones militares y en Xilotepec existieron renteros en las tierras asignadas a Tenochtitlán, sin que ello obstara para que las otras dos cabeceras también tuviesen sus posesiones.

Por otro lado, la provincia de Xilotepec se encuentra en la sección del *Códice* donde están enlistados los sujetos a Tenochtitlán en los reinos dependientes de Tlacopan,<sup>95</sup> lo cual así era. Recordemos que al momento de constituirse la Triple Alianza se acordó dar a Tlacopan la quinta parte de todo, por ello Xilotepec quedó bajo el dominio de Tlacopan, pero con un tlatoani de origen tenochca.

Sin duda, hubo también tierras asignadas directamente a Tlacopan, pero ignoramos cuáles fueron. Nos puede dar indicios el *Memorial de los pueblos de Tlacopan*, donde se registra a Xilotepec y sus sujetos entre los pueblos que iban a la guerra, pagaban tributo, llevaban cal, escudillas, etcétera. Es posible que además de la obligación del tributo, hubiese en ellos posesiones concedidas a Tacuba. Los *calpulli* que este documento asienta como subordinados a Xilotepec son: Zacalotl Ynequetzayan, Tecozauhtlan, Acahualtzinco y Tlauhtla.<sup>96</sup> A excepción

del primero que aún no se ha identificado, los otros tres sí correspondieron a la jurisdicción política de Xilotepec.

Por su parte, las fuentes texcocanas no señalan pertenencias de esa cabecera en este altépetl, no obstante, es factible que sí las tuviera, un indicativo de ello podría ser, además del reparto obligado entre los miembros de la Triple Alianza, el que en el año 1540 un cacique texcocano, don Juan Bautista Valeriano de la Cruz, fuera a Xilotepec como gobernador. Por ahora sólo tenemos la certeza de que Xilotepec tributaba a dos de las cabeceras imperiales, y por lo menos Tenochtitlán poseía tierras en el altépetl.

Respecto a la situación política de Xilotepec, Pedro Carrasco sugiere que tal vez las siete ciudades que en el área conquistó Ahuízotl —Chiapa, Xilotepec, Xocotitlán, Cuahuacán, Xiquipilco, Cillan y Mazahuacan— formaban una entidad política en la que Chiapa y Xilotepec predominaban.<sup>97</sup> Podría ser que entre todos estos altepeme haya existido una serie de alianzas políticas y matrimoniales, que prosiguieron en la etapa colonial, pero las fuentes no mencionan que la defensa de estos pueblos hubiese sido coordinada de manera conjunta, lo cual sería significativo en una especie de confederación; y por otra parte no se ha identificado plenamente el lugar al que corresponde Mazahuacan.

No obstante, el oidor Zorita, al describir la forma en que los altepeme se encontraban organizados, refiere: “entre estos naturales había y hay comúnmente tres señores supremos en cada provincia y en algunas cuatro, como en Tlaxcala y en Tepeaca”.<sup>98</sup> Describe una estructura señorial semejante para los matlatzincas, antes de la conquista de Axayácatl: “tenían tres señores, uno mayor y otro segundo y algo menor, y otro tercero menos que los dos, y muerto el mayor, que se llamaba y nombraba de la dignidad y señorío *tlatuán*, entraba en su lugar el segundo que se llamaba *tlacatecatle*, y en el lugar de éste entraba el tercero que se llamaba *tlacuxxcalatl*”.<sup>99</sup>

Sin duda fue la noticia de esta organización y su vasto conocimiento sobre las sociedades prehispánicas, lo que dio a Carrasco los elementos para sugerir una entidad política en que prevalecían Chiapa y Xilotepec, además de las constantes citas en las tradiciones históricas de todos ellos, pero recordemos que en Tlaxcala se ha encontrado que este tipo de organización fue posterior al contacto indohispano, y entre los matlatzincas no se han localizado los lugares exactos que conformaban el gobierno ternario, incluso García Castro manifiesta la posibilidad de que no fuesen señoríos distintos, sino un solo altépetl, también tripartita.<sup>100</sup>

Para el caso de Xilotepec sólo contamos con leves indicios que apoyan la propuesta de Carrasco, y éstos son, repito, las alianzas matrimoniales y las propiedades de tierras que tuvieron los caciques de Xilotepec, en los altepeme citados, y a la inversa, y desde luego lo asentado por Zorita. Sin embargo, no son argumentos contundentes para afirmar que haya existido una entidad política, como la sugerida, pero la asentamos aquí. Es posible que posteriormente se localicen evidencias que así lo prueben.

En lo referente a la organización interna del altépetl de Xilotepec, aunque las fuentes no hablan de cambios drásticos, como de la destitución del tlatoani, por ejemplo, resulta evidente que las modificaciones introducidas forzosamente alteraron su estructura. Por lo que toca al linaje gobernante, al parecer continuó la dinastía tenochca, si bien desconocemos si de manera ininterrumpida, todo parece indicar que así fue, pues a la llegada de los españoles gobernaba Imexáyac, quien estaba emparentado con Moctezuma.<sup>101</sup> Años más tarde, varios de los caciques que fueron a poblar el Bajío declaraban ser de la misma estirpe, además fue frecuente el apellido Mexcóatl Moctezuma entre los posteriores gobernadores de Xilotepec.

Por otro lado, la coexistencia en las casas señoriales, o *calpullec*, del principal pariente del tlatoani, encargado de su administración, y de los funcionarios tenochcas, destinados a cuidar de sus intereses, debió incidir sin duda en la organización política del altépetl. Por Sahagún sabemos que Xilotepec era sede de *calpixcazgo*, pues en la lista de veinte “mayordomos” aparece xilotepecatl, lo cual significa *calpixque* de Xilotepec.<sup>102</sup> De acuerdo con fray Juan de Torquemada, éstos se regían de la siguiente forma: había un *hueycalpixqui* que controlaba a los *calpixques*, la función de éstos era cobrar los tributos en el lugar que correspondía a cada uno, para lo cual ellos a su vez designaban un *tecuhltli* en cada barrio o casa señorial, que se encargaba de “ejecutar lo que nuestros regidores ejecutan”. Así, en cada uno de los pueblos había un *tecuhltli*, que llevaba en la mano izquierda “una vara y en la derecha un ventalle o aventador en señal de que era oficio real”,<sup>103</sup> y para diferenciarlo del principal nombrado por el tlatoani.

Si bien ninguna de las fuentes trata acerca de las relaciones establecidas entre estos funcionarios y el grupo gobernante del altépetl, es indudable que debieron mantenerlas sobre todo para adquirir la mano de obra necesaria para la producción agrícola y textil, para las obras públicas y religiosas y para los servicios militares. Se desconoce también su jerarquía ante el tlatoani, pero

por los indicios que aportan algunos documentos coloniales suponemos que su contacto debió ser tirante. En 1583 los caciques de Xilotepec se quejaron ante el virrey porque los “mexicanos” no querían pagar tributo ni labrar las sementeras comunes,<sup>104</sup> lo cual indica que los mexicas se negaban a trabajar para sus antiguos subordinados, y éstos a su vez cobraron así las afrentas de antaño.

Tampoco gozaron de la simpatía de la población, fray Juan de Torquemada refiere que los *calpixques* y los *tecubtlis* eran “un género de hombres muy aborrecibles a los tributarios, porque eran insolentes y molestos en pedir los tributos, y trataban mal de palabra y algunas veces de obra, a los tributarios, vengábanse de aquellos a quien tenían odio, so color de recoger las rentas”.<sup>105</sup> Sin embargo, sentaron vínculos matrimoniales y se mezclaron de esta forma con la población del lugar al cual estaban asignados, como en Xilotepec, donde adquirieron la forma de vida y la lengua otomí, tanto que años más tarde el escribano Ramos de Cárdenas asentó en la *Relación de Querétaro*: “aunque es verdad que ay entre ellos algunos indios de la nación mexicana aunque pocos y éstos ya están convertidos en otomíes”.<sup>106</sup>

Con estos pocos datos podemos inferir, por lo pronto, que las relaciones de los funcionarios mexicas con las autoridades del altépetl y con la población en general estuvieron matizadas por el orgullo propio de su jerarquía, así como por el natural rechazo de los habitantes a quienes les imponían exacciones.

Por todo lo anterior se concluye que la presencia mexica en esta área de estudio fue realmente importante, ya que a causa de ello formó parte de la zona nuclear del imperio, y por esa razón los integrantes del altépetl sirvieron a la Triple Alianza de varias formas y su estructura señorial y territorial fue modificada. La conquista mexica de Xilotepec significó un gran cambio en todos los aspectos de la vida de este altépetl, pues tuvo que atender las exigencias de dos nuevos amos: los mexicas y los tlacopanecas, quienes solicitaron —aunque de manera coordinada— diversos servicios y tributos, como la construcción y mantenimiento de sus casas y templos, asistencia a oficios ceremoniales y religiosos, ayuda militar, trabajo agrícola y textil, pero sobre todo representó la delimitación de sus fronteras y un nuevo origen del linaje gobernante.

A propósito, resulta importante destacar la naturaleza endogámica de las alianzas matrimoniales entre la nobleza. Antes se asentó que Itzcóatl envió a su hijo, Iztacmixcoatzin, como tlatoani a Xilotepec, quien sin duda tomó por esposa a una mujer de la dinastía otomí; los descendientes de esa unión continuaron

casándose entre sí, pues Ahuízotl tuvo una hija que residía en Xilotepec, lo cual indica que Ahuízolt debió desposarse con la hija o nieta de Iztacmixcoatzin; producto de esta unión habría sido una mujer que de acuerdo con Zorita, fue la esposa legítima de Moctezuma Xocoyotzin. Al respecto el oidor refiere un relato inédito que a primera vista parece poco creíble, pero un análisis más detallado le otorga visos verídicos. Veamos la cita de Zorita al referirse a la reunión que tuvieron varios señores después de la muerte de Moctezuma, el oidor refiere que

... el más principal se decía Guatemuza, primo y cuñado de Moctezuma y tenido en mucho y un hermano de Moctezuma, señor de Yztapalapa, que se decía Cuitlauaci y otros muchos señores acordaron de enviar por el principal heredero que se decía Axayacaci que estaba en Xilotepec, que es una provincia que Moctezuma tenía por recámara y sus padres y abuelos y a éste ni a su madre ni a otra hermana suya no los habían visto los españoles y la madre de éstos era la mujer legítima de Moctezuma y conforme a sus leyes y costumbres, habían de heredar los hijos de esta mujer, porque aunque tenía muchas mujeres una sola era la legítima [...] y aquella señora era hija de Ahuizozin, señor que fue de México, venida pues esta mujer con su hijo e hija a México, luego fue jurado por rey, conforme a sus leyes y los más señores de la tierra se hallaron allí como solían y luego Axayacaci quiso saber la muerte de su padre y castigar a los que se habían levantado contra él y contra la amistad y obediencia que habían dado al emperador y en su nombre a Cortés como su capitán general y recogió mucho oro para lo enviar a Cortés a Tepeaca [...] y muchos de sus deudos fueron del mismo parecer, sabido esto por los papas y por el mismo Guatemuzi no les pareció bien, porque como estos papas cada día hablaban con el diablo no querían amistad con los españoles ni que quedasen en la tierra [...] estando Axayacaci determinado de ir a ver a Cortés a Tepeaca y llevarle gran cantidad de oro y así se lo había enviado a decir con los mensajeros y Cortés no les creyó antes pensó que eran espías y estando Axayacacin con muchos señores y teniendo juntas las riquezas que había de llevar a Cortés, vino Guatemuci con gente una noche y los tomaron a traición [...] y mataron a Axayacacin y a otros muchos señores sus principales y deudos.<sup>107</sup>

Esta larga referencia me ha parecido necesaria por varias razones: a través de ella se confirma el carácter endogámico de las alianzas matrimoniales, pero sobre

todo tenemos una visión panorámica sobre el papel que Xilotepec desempeñó para el imperio mexica. Zorita se refiere a Xilotepec como una de las recámaras de Moctezuma, es decir, como parte de la casa familiar, la de él y de sus antepasados, donde además residía su legítima mujer y sus posibles sucesores. En lo tocante a Axayacaci, dado que ninguna otra fuente lo relata, se desecha por inverosímil; no obstante, habrá que recordar que las esperanzas de Cuauhtémoc por recibir ayuda militar contra Cortés estaban depositadas en la zona aún no visitada por los conquistadores, que era el valle matlatzinca y la provincia de Xilotepec. De acuerdo con Zorita, Cuauhtémoc, después de asesinar a Axayacatzin, tomó por esposa a la hermana de éste, quien apenas tenía diez años de edad, para dar legalidad a su coronación como señor de México; poco después ella contrajo matrimonio con Alonso de Grado. De este dato se infiere que la hermana de Axayacatzin era Tecuichpo, quien al ser bautizada recibiría el nombre de Isabel Moctezuma.

Esta narración del siglo XVI, enteramente cierta o no, por lo menos presenta un cuadro verosímil en lo tocante a la situación de Xilotepec durante el periodo de la conquista de Tenochtitlán, pues no había sido visitado por los esbirros de Hernán Cortés, y anula la tesis del padre Beaumont respecto a que los otomíes de Xilotepec se sometieron a Cortés inmediatamente después de que Tlaxcala se transformara en aliada de los hispanos, pues afirma que “estos otomíes eran como esclavos de los de Tlaxcala”. Si bien es cierto que este altépetl sostuvo relaciones con ese reino independiente, debemos recordar que éstas datan de tiempo atrás, y pueden deber su origen a lazos matrimoniales; ello explicaría la existencia de una casa señorial llamada Tlaxcalilla en el altépetl de Xilotepec y los vínculos comerciales entre estas dos entidades, representadas ampliamente por el indio Conin, colaborador de los españoles, quien decía ser originario de Tlaxcala, pero manifestaba pertenecer a la nobleza de Xilotepec.

En este capítulo se observa la trayectoria del altépetl de Xilotepec, nos percatamos de su inserción en la historia de Mesoamérica, pues de ser punto de enlace del corredor comercial y cultural entre Cuicuilco y Chupícuaro, se constituyó en una de las muchas poblaciones abastecedoras de Teotihuacán; posteriormente formó parte del núcleo del imperio tolteca, y después de un breve periodo de autonomía fue avasallado por los tepanecas de Azcapotzalco; poco antes del contacto indoespañol fue conquistado por la Triple Alianza. Todos estos acontecimientos hacen innegable su participación en el desarrollo mesoamericano

y confirman que tuvo, por tanto, una organización política, religiosa, económica y social similar a la de los pueblos que conformaban esa sociedad.

Todos estos acontecimientos hacen innegable su participación en el desarrollo mesoamericano, por ello afirmamos que tuvo una organización política, religiosa, económica y social similar a la de los pueblos que conformaron a toda esta sociedad. El surgimiento de la Triple Alianza significó para Xilotepec un gran cambio, ya que tuvo que atender las exigencias de dos nuevos amos, los mexicas y los tlacopanecas, quienes aunque de forma coordinada, solicitaron diversos servicios y tributos a los integrantes del altépetl, como el arreglo de sus casas y templos.

Por todo lo anterior se concluye que la presencia mexica en nuestra área de estudio fue trascendental, tanto como la *Relación de Querétaro* refiere: “en su gentilidad eran sujetos a los señores de México, a los cuales adoraban como a dioses y los reverenciaban sobre toda manera [...] adoraban a los dioses de México [...] las guerras que traían ordinariamente era con quien la traía México debajo de cuya milicia guerreaban”.<sup>108</sup>

Con estas pocas palabras el escribano nos da una visión que coincide con la información aportada por las tradiciones históricas, la de un altépetl plenamente dominado por los mexicas.

Esta fue la situación que el imperio tenochca creó en Mesoamérica, pero su vertiginoso ascenso se vio frustrado por la conquista española, que redibujó notablemente las relaciones de poder tejidas por los mexicas durante siglo y medio de desarrollo y hegemonía; la conquista hispana afectó de manera especial a las etnias que ocupaban un lugar preponderante, al mismo tiempo que permitió la notoriedad de otras, incluso de las consideradas de más bajo estatus, como la otomí, que fue utilizada, junto con la tarasca y la tlaxcalteca, en las empresas militares y colonizadoras del norte y occidente de Nueva España. La transformación de las relaciones de poder fue acompañada por una nueva configuración del espacio, se rompieron las fronteras, se privilegiaron ciertas regiones, se crearon nuevas ciudades, la forma de los asentamientos fue trastocada, en pocas palabras, la conquista significó la creación de un nuevo mapa geopolítico del otrora espacio mesoamericano.

## NOTAS

- 1 En efecto, Pedro Carrasco, con base en los estudios realizados por Wigberto Jiménez Moreno y el análisis que hizo, encontró que de “la provincia de Xilotepec” salieron los otomíes que fueron a poblar a otras zonas, incluida la de Xaltocan. Ver Wigberto Jiménez Moreno, *Historia antigua de México*, y Pedro Carrasco Pizana, *Los otomíes...*
- 2 Pedro Felipe Solís O., “Andrés Molina Enríquez y la arqueología de Xilotepec, Estado de México”, En este artículo se narran los intentos de Molina Enríquez por emprender una investigación arqueológica en Xilotepec, dos décadas después de iniciado el siglo xx, pp. 43-47.
- 3 Juan Carlos Saint-Charles Zetina, “La investigación arqueológica en las zonas aledañas a la provincia de Xilotepec”, pp. 75-79.
- 4 Eduardo Williams, “Desarrollo cultural en las cuencas del occidente de México...”, pp. 15-59.
- 5 Juan C. Saint-Charles Zetina, “La investigación...”, pp. 75-78
- 6 Dominique Michelet, “La zona occidental en el Posclásico”, pp. 153-181.
- 7 Linda Manzanilla, “La zona del Altiplano central en el clásico”, pp. 139-173.
- 8 Alba Guadalupe Mastache, “Tula”, pp. 5-9.
- 9 Enrique Nalda, “Secuencia cerámica del sur de Querétaro”, pp. 31-56. La mayoría de los autores que participan en este volumen coinciden al señalar que para esta época el valle de San Juan del Río era zona de frontera.
- 10 Alba Guadalupe Mastache y Ana María Crespo, “La ocupación prehispánica en el área de Tula, Hidalgo”, pp. 71-103.
- 11 Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, Libro x, pp. 674-675, y Marie-Areti Hers, *Los toltecas en tierras chichimecas*, pp. 193-195.
- 12 Wigberto Jiménez Moreno, “Síntesis de la historia pretolteca de Mesoamérica”, p. 1066. Véase también “Origen y significación del nombre otomí”, pp. 62-69.
- 13 Jacques Galinier ha encontrado reforzada esta etimología con la expresión *ts’og’on*, que actualmente utilizan los tepehuas para referirse a sus vecinos otomíes y que significa “captura de ave”. Ver *Pueblos de la Sierra Madre: etnografía de la comunidad otomí*, p. 59.
- 14 Citado en Pedro Carrasco, *Los otomíes...*, p. 284.
- 15 W. Jiménez Moreno, “Cronología de la historia precolombina de México”, pp. 53-54.
- 16 Ana María Crespo Oviedo, “Lápida de Soyaniquilpan”, pp. 61-65.
- 17 María Rosa Avilés, “Noticias de Soyaniquilpan, Estado de México”, pp. 49-59.
- 18 Rosa Brambila y Carmen Castañeda, “Arqueología del río Huimilpan, Querétaro”, pp. 140 y ss.
- 19 Mario Erdheim, “Transformaciones de la ideología mexicana en realidad social”, pp. 205-206, hace un análisis ideológico de la “Leyenda de los soles”, en el que da esta versión, sin mencionar a Xilotepec.
- 20 W. Jiménez Moreno, “Síntesis de la historia pretolteca...”, pp. 1066-1067. La misma opinión sostiene Eric Wolf, quien señala que “Al principio el grupo dirigente fue probablemente de lengua náhuatl, pero comprendía igualmente a representantes de dinastías y de poblaciones locales que hablaban el otomí”, *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, p. 113; también Xavier Noguez, “La zona del Altiplano central en el Posclásico: la etapa tolteca”, pp. 189-224.
- 21 Pedro Carrasco, *Los otomíes...*, p. 296.
- 22 William J. Folan, “San Miguel de Huamango: un centro regional del antiguo estado de Tula”, pp. 207-330.
- 23 Lynda Mary Florey-Folan y William J. Folan, “Arqueología”, pp. 249-298.
- 24 W. J. Folan, “El patrón de asentamiento...”, pp. 299-331.
- 25 Estas mudanzas de la sede del poder, conservadas por la tradición local, confirman la tesis de Marcelo Carmagnani, recuerdése que según este autor el territorio indio era un concepto parcial y dinámico, capaz de fragmentarse y recomponerse en la medida que lo exigieran las modificaciones de los recursos naturales y humanos. Es posible que

este reordenamiento espacial respondiera a una alteración en los recursos naturales, como sucedió en Tula Chico, por ejemplo, que después de algunos avatares se trasladó a Tula.

- 26 Zaid Lagunas R., "Entierros humanos prehispánicos y recientes de Huamango, Acambay, Estado de México", pp. 78-102. Aunque el escaso número de enterramientos explorados no ofrece suficiente información que permita hacer generalizaciones acerca de las prácticas mortuorias, el tipo y diversificación de ofrendas encontradas en ellos aportan datos para hacer algunas conjeturas sobre de la estratificación social.
- 27 Lo cual es fácil de verificar al consultar las tradiciones históricas, las cuales refieren el alto porcentaje de población con lengua otomí en la zona.
- 28 W. J. Polan, "*San Miguel de Huamango...*", pp. 218-220.
- 29 María Rosa Avilés, "Noticias de Soyaniquilpan...", p. 54.
- 30 Ana María Crespo, "El recinto ceremonial de El Cerrito", pp. 218-219.
- 31 Datos aportados por la arqueóloga Rosa Brambila, en una conferencia dictada en el Congreso de otomíes (en prensa). De acuerdo con ella, los restos arqueológicos señalan un poblamiento nucleado hacia Xilotepec y Chiapa.
- 32 Como mencioné, las tradiciones históricas citan siempre a Chiapa y Xilotepec a manera de dos altepeme distintos, y ninguna de ellas refiere subordinación alguna. En el caso de Soyaniquilpan, veremos más adelante que sólo estaba incluido dentro de la provincia tributaria de Xilotepec, sin estar políticamente sujeto a ella.
- 33 Paul Kirchhoff, "El imperio tolteca y su caída", pp. 249-307.
- 34 Se trata de los chichimeca poyauhteca, que más tarde poblaron Tlaxcala, la sierra de Puebla y Meztlán. Quizá de esta época partan las estrechas relaciones entre los otomíes de Xilotepec y los de Meztlán y Tlaxcala, que más tarde, como veremos adelante, se evidenciarán. Ver fray Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, Libro III, cap. IX, p. 258, P. Carrasco, *Los otomíes...*, p. 242.
- 35 Debido a las diversas acepciones del término chichimecas, se ha supuesto erróneamente que éstos eran otomíes, sin embargo, y de acuerdo con Pedro Carrasco, debe puntualizarse que los chichimecas eran fundamentalmente no otomíes. Ver P. Carrasco, *Los otomíes...*, pp. 244-246.
- 36 Estas migraciones fueron en realidad las siete tribus que salieron de Chicomoztoc. Así, el Chicomoztoc (lugar de origen) de los otomíes fue la región Xilotepec-Chiapa.
- 37 P. Carrasco, *Los otomíes...*, pp. 246-247.
- 38 Juan de Torquemada, *Monarquía...*, Libro III, cap. IX, p. 258.
- 39 P. Carrasco, *Los otomíes...*, pp. 251-254.
- 40 Ver nota 15. Al respecto es necesario señalar, que como efecto de la diáspora tolteca emigraron también muchos otomíes para poblar otras zonas.
- 41 Peter Gerhard localizó Santa Ana Azcapotzalco en la jurisdicción de Xilotepec, *Geografía histórica de la Nueva España*, pp. 394-395. También es posible que Atzacapotzaltongo tuviese otro nombre y haya adquirido ese topónimo en etapas posteriores, cuando Xilotepec tributaba a Azcapotzalco, pues fue una costumbre llamar a ciertos *calpulleque*, o casas señoriales, con la denominación del altépetl al cual tributaban.
- 42 P. Carrasco, "La historia tepaneca", vol 2, pp. 293-294.
- 43 W. Jiménez Moreno, *Historia antigua de México*, p. 35.
- 44 Al abordar el tema de la filiación étnica de los pobladores de Xaltocan, Pedro Carrasco sugiere que podría tratarse de un pueblo compuesto por varios grupos migratorios, en el que cada uno con su parcialidad se alternaban en el gobierno, lo cual coincide con lo propuesto por Lockhart respecto a la estructura del altépetl.
- 45 De acuerdo con Wigberto Jiménez Moreno, éste es el significado de Chiconcuauh, aunque al parecer el nombre Águila fue bastante común en Mesoamérica y éstos no se heredaban, es de llamar la atención que mucho tiempo más tarde, durante la conquista hispana, uno de los *tlabtoques* de Xilotepec se llamaba Águila Real, según la relación de méritos de Nicolás de San Luis, existe la posibilidad de que ambos pertenezcan a un mismo linaje, ya que conforme a lo señalado por Jiménez Moreno y Pedro Carrasco, Chiconcuauh salió de Xilotepec, que era el Chicomoztoc de los otomíes.

- <sup>46</sup> Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*, t. I, pp. 293-299. Véase también Pedro Carrasco, “La historia de Xaltocan”, t. II, pp. 259-261. Este último autor ha señalado que en la dinastía de Xaltocan las alianzas matrimoniales no siempre son con un solo reino, sino que varía en cada generación, lo cual podría indicar relaciones entre iguales.
- <sup>47</sup> Pedro Carrasco supone que éste topónimo podría referirse al actual Tecozauhtla, Hgo., que fue un antiguo sujeto de Xilotepec, lo que nos aporta indicios más o menos claros de las relaciones que existieron entre Xaltocan y Xilotepec, pues otro de sus sujetos, Meztlán, también lo fue, aunque después de Xilotepec.
- <sup>48</sup> Este lugar aún no ha sido identificado, algunos autores sugieren que podría tratarse de Jocotitlán, en el actual Estado de México.
- <sup>49</sup> P. Carrasco, “La historia de Xaltocan”, pp. 262-268.
- <sup>50</sup> *Anales de Cuauhtitlán*, párrafos 86-96. Es ya conocida la confusión que presentan las tradiciones históricas respecto a las fechas, en este trabajo se retoman las propuestas por Pedro Carrasco.
- <sup>51</sup> *Anales de Cuauhtitlán*, p. 8.
- <sup>52</sup> Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*, pp. 136-137.
- <sup>53</sup> P. Carrasco, “La historia tepaneca”, pp. 323-324. Véase del mismo autor, *Estructura político-territorial...*, pp. 120-124 y René García Castro, *Indios, territorio...*, p. 52, nota 36.
- <sup>54</sup> *Códice de Xilotepec*, f. 1. Este llamado código es en realidad una relación de méritos de un cacique texcocano que gobernó Xilotepec durante la época colonial temprana, su texto inicial parece estar copiado del *Códice de Huichapan*.
- <sup>55</sup> Citado en Rosaura Hernández, *El valle de Toluca...*, p. 38.
- <sup>56</sup> Citado en Pedro Carrasco, *Estructura político-territorial...*, pp. 92-130.
- <sup>57</sup> Ixtlilxóchitl, *Obras...*, p. 304.
- <sup>58</sup> *Anales de Cuauhtitlán*, p. 43, párrafo 155. Véase también Rafael García Granados, *Diccionario biográfico de historia antigua de México*, pp. 428-430.
- <sup>59</sup> P. Carrasco, *Estructura...*, p. 124.
- <sup>60</sup> *Ibid.*, pp. 64-65.
- <sup>61</sup> Ixtlilxóchitl, *Obras...* t. I, p. 316. Nótese que en esta cita se vuelve a hablar de Xilotepec como un lugar poblado por numerosas personas, en este caso combatientes.
- <sup>62</sup> *Ibid.*, pp. 320-321.
- <sup>63</sup> René García Castro, *Indios, territorio...*, pp. 74-76.
- <sup>64</sup> R. García Granados, *Diccionario...*, p. 387; P. Carrasco, *Estructura político-territorial...*, pp. 64-65 y 159.
- <sup>65</sup> Aunque existe un estudio de Fernando López Aguilar en el que señala que Huichapan, Nopala y Tlautla tributaban a Tlacopan, pero no hace referencia a sus fuentes. Véase Fernando López Aguilar, “Las distinciones y las diferencias en la historia colonial del Valle del Mezquital”, pp. 25-70.
- <sup>66</sup> P. Carrasco, *Estructura político-territorial...*, p. 65.
- <sup>67</sup> Frederick Hicks, “Sunject states and tribute provinces...”, pp. 1-10.
- <sup>68</sup> P. Carrasco, *Estructura político-territorial...*, pp. 310-320.
- <sup>69</sup> Citado en P. Carrasco, p. 308.
- <sup>70</sup> *Ibid.*, p. 309.
- <sup>71</sup> *Códice Mendocino*, lám. XXXIII, f. 31 r.
- <sup>72</sup> R. García Castro, *Indios, territorio...*, pp. 110-112.
- <sup>73</sup> Posiblemente Querétaro o Chiapanetongo.
- <sup>74</sup> P. Gerhard, *Geografía histórica...*, p. 395.
- <sup>75</sup> *Ibid.*, pp. 341-346 y 395-397.
- <sup>76</sup> *Ibid.*, p. 395.
- <sup>77</sup> J. de Torquemada, *Monarquía indiana*, Libro II, p. 176.

- 78 *Idem; Anales de Cuauhtitlán*, pp. 197-199.
- 79 Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*, p. 256.
- 80 Pedro Carrasco afirma que los señores de Xilotepec se casaron con princesas tenochcas: *Estructura político-territorial...*, p. 292.
- 81 Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España...*, vol. II, p. 319.
- 82 Fernando Alvarado Tezozomoc, *Crónica mexicana*, p. 467.
- 83 D. Durán, *Historia...*, vol. II, p. 320.
- 84 Tezozomoc, *Crónica mexicana*, p. 468. Esta cita anula la descripción que hizo Sahagún de los otomíes, o por lo menos no corresponde a los otomíes de Xilotepec, todos estos artículos no los produce un pueblo inhábil y perezoso, que consumía el maíz antes de cosecharlo.
- 85 Nigel Davies, *El imperio azteca...*, p. 104. Ver también P. Carrasco, *Estructura político-territorial...*, pp. 356-380.
- 86 Tezozomoc, *Crónica mexicana*, pp. 533-535.
- 87 D. Durán, *Historia...*, vol. II, pp. 352-367. Desde luego hay en la cita de Durán una equivocación, pues como sabemos Ocuilán no era otomí. Para más detalles acerca de la participación de los otomíes en el repoblamiento de Alahuistlán y Oztuma véase R. García Castro, *Indios, territorio...*, pp. 68-73.
- 88 *Relación de Querétaro*, p. 217.
- 89 Juan Bautista Pomar y Diego Muñoz Camargo, citados en P. Carrasco, *Estructura político-territorial...*, p. 532.
- 90 *Relación de la provincia de Acámbaro*, pp. 62-65.
- 91 P. Carrasco, *Los otomíes...*, pp. 251-253.
- 92 R. García Castro, *Indios, territorio...*, pp. 67, 73 y 95.
- 93 *Ibid.*, pp. 70-73.
- 94 P. Carrasco, *Estructura político-territorial...*, p. 126.
- 95 *Id.*
- 96 Citado en Emma Pérez-Rocha, *La tierra y el hombre en la villa de Tacuba durante la época colonial*, p. 15.
- 97 P. Carrasco, *Estructura político territorial...*, pp. 361.
- 98 Alonso de Zorita, *Relación de la Nueva España*, pp. 10-11.
- 99 *Ibid.*, pp. 200-201.
- 100 En efecto, basado en tradiciones históricas locales, el autor manifiesta esta probabilidad, pero por falta de argumentos lo deja como tal: *Indios, territorio...*, pp. 54-55.
- 101 *Anales de Cuauhtitlán*, párrafo 222. También la *Relación de Mexzitlán* lo menciona como el señor al que tributaban en “tiempos de su gentilidad”, p. 45.
- 102 Citado en P. Carrasco, *Estructura político-territorial...*, pp. 134-135.
- 103 J. de Torquemada, *Monarquía indiana*, p. 287.
- 104 AGN, Indios, vol. 2, exp. 577, f. 133.
- 105 J. de Torquemada, *Monarquía indiana*, p. 352.
- 106 *Relación de Querétaro*, pp. 139-140.
- 107 A. de Zorita, *Relación de la Nueva España...*, pp. 587-589.
- 108 *Relación de Querétaro*, p. 139.

LA NOBLEZA INDÍGENA  
DE XILOTEPEC DURANTE  
LA COLONIZACIÓN HISPANA



POR FORTUNA, AUNQUE DE MANERA PAULATINA, HA IDO DESAPARECIENDO LA antigua visión que equiparaba la llegada de los españoles a Mesoamérica con una catástrofe total; el conocido binomio conquista igual a devastación ha cedido paso a una mayor comprensión del largo proceso que implicó el surgimiento del México de hoy.<sup>1</sup> Para lograr esta nueva imagen ha sido necesario analizar con distinta óptica los acontecimientos que fueron perfilando los rasgos que lo caracterizan y que son en su conjunto los componentes de su naturaleza. Uno de los sucesos cuya perspectiva se ha visto modificada en las últimas décadas, es precisamente la conquista hispana de Mesoamérica, la cual ha sido estudiada a través de diferentes elementos que presentan a dos culturas vivas y dinámicas en contraposición a la idea de una sociedad indígena pasiva, únicamente receptora de los designios y malos tratos de los españoles. En nuestros días se contrasta a las dos culturas y también se les ubica en su propia dimensión, en el horizonte cultural que corresponde a cada una, es decir, se entienden como producto de sus circunstancias y de su tiempo.

Así podemos entender que si bien al final prevaleció el interés de la sociedad invasora, también lo es que ello fue posible gracias a la participación de las civilizaciones implicadas en el proyecto novohispano, es decir, los indios también contribuyeron a la mutación de la antigua Mesoamérica de diversas formas: reaccionaron ante las prácticas de dominio del gobierno hispano y éste, a su vez, transformó continuamente sus disposiciones, sobre todo durante los primeros años de la Colonia. Esto no significa que ambos persiguieran el mismo propósito, mientras los primeros estaban inmersos en las ideas medievales y renacentistas, su actitud para con la sociedad indígena fluctuaba entre el humanismo de Tomás Moro y la codicia propia de la potencia conquistadora. Los segundos procuraron sobre todo subsistir, conservar parte de sus tradiciones y sus rasgos de identidad, en la medida que lo permitieran las circunstancias.

Así, en un primer momento, las relaciones entre españoles e indios se presentaron llenas de conflictos, pero conforme fue apareciendo el temor de la desaparición de la población indígena, como en las Antillas, y un mayor interés de la corona por sus nuevos dominios, éstas fueron matizándose hasta llegar a la certeza de la imperiosa necesidad de su conservación para la subsistencia de conquistadores y colonos, la cual dependía en absoluto del trabajo indígena y sus excedentes; y para obtenerlos fue preciso preservar algunas de sus tradiciones, incluida la organización política.

En efecto, el Estado hispano enseguida se percató que para obtener la riqueza esperada y los beneficios de la labor india, era indispensable mantener ciertos aspectos del sistema preexistente, en especial aquellos relacionados con la forma de gobierno. Por ello se señala que la continuidad de algunas instituciones precolombinas tuvo una naturaleza funcional, porque sólo se preservaron y fomentaron mientras reportaron utilidades, al final únicamente quedaron vestigios de la otrora estructura política prehispánica.

La organización política mesoamericana estuvo basada en el *altépetl*, el cual era un concepto holístico, que incluía todos los aspectos de la vida india.<sup>2</sup> Aunque a los hispanos sólo les interesó la dimensión político-social, por varios factores: la cuestión religiosa y simbólica fue desechada de antemano, ya que uno de los propósitos de la conquista fue la conversión de la sociedad indígena al catolicismo; el aspecto militar ya era inoperable, o bien los indios sólo hicieron este tipo de campañas al lado de la nueva potencia; la distribución del espacio pronto fue transformada, de entrada sólo importaron las comunicaciones y el mapa general de los altepeme tributarios, pero en breve se crearon nuevas rutas, nuevas ciudades y otras fronteras. En cambio, la dimensión político-social del *altépetl* adquirió relieve en su vertiente económica, es decir, en la división del trabajo y en el poder de organización que tenía la élite indígena para el gobierno, la recaudación del tributo, la asistencia a los oficios religiosos y para los repartimientos.

Así, a los españoles herederos respetuosos del sistema monárquico y de la estructura del espacio de la Europa occidental, no les resultó difícil identificar a los altepeme con los pueblos y a los tlatoque y *pipiltin* los equipararon con su propia nobleza, de manera que llamaron a unos “caciques” y a otros “principales”.<sup>3</sup> Si bien no comprendieron la estructura política y social indígena en toda su complejidad, a primera vista advirtieron que dentro de la nobleza había también una segmentación. Así dieron el nombre de “señores universales” a los *hueytlatoque*,

es decir, a quienes tenían como súbditos a los “señores particulares” o tlatoque, o sea, a los que regían un altépetl; a éstos a su vez, los llamaron “caciques”; y a los que gobernaban las casas señoriales, los *teuctli*, les dieron el nombre de principales y los equipararon con los hidalgos españoles, los hijos segundones.<sup>4</sup>

En realidad los estamentos esenciales que componían la sociedad indígena mesoamericana fueron los *pipiltin* y los *macehualtin*, al interior de ellos había una jerarquización, cuya estructura fundamental fue anotada al tratar el altépetl.<sup>5</sup> En el siguiente apartado se analizan de manera más extensa tales rangos, la función que llevaban intrínseca y las entidades político-territoriales que gobernaban.

#### LA ESTRUCTURA DEL ALTÉPETL Y EL SURGIMIENTO DE LA NOBLEZA INDÍGENA

La mayoría de las tradiciones mesoamericanas refieren que la fundación de un altépetl tenía lugar en el momento en que los miembros de un grupo migratorio se detenían en un territorio determinado, éste podía encontrarse deshabitado u ocupado por una escasa población susceptible de ser conquistada o absorbida por el grupo. Una vez dueños de la tierra, seleccionaban un cerro o cueva para erigir un templo a su dios, que era al mismo tiempo el baluarte de su identidad. Tal acontecimiento religioso daba legitimidad a un pueblo y a su dirigente, ahí se consolidaban los estrechos vínculos entre los miembros del altépetl con su numen tutelar, y entre éstos con el personaje que participaba del poder de éste, como su interlocutor, convirtiéndose así en guía del pueblo, en su tlatoani y en origen de la dinastía que gobernaría el altépetl en lo sucesivo.<sup>6</sup>

Por lo regular, antes de iniciar el éxodo estos grupos tenían un tlatoani o caudillo, quien los guiaba durante el trayecto.<sup>7</sup> El caso de Amaquemecan, estudiado por Susan Schroeder, es ilustrativo al respecto: “Chimalpahin asegura que el altépetl de Amaquemecan fue establecido por reyes en pleno derecho en el año 1261, justo tras haber sido expulsados de la región los habitantes anteriores”.<sup>8</sup> Como vemos, la fecha coincide con la de la migración que siguió a la caída de Tula, lo que corrobora lo asentado por Schroeder y las tradiciones históricas, respecto a la época de asentamiento de los altepeme del Altiplano.

A medida que pasaba el tiempo, ese tlatoani tendría dentro de la cosmogonía indígena un origen divino, es decir, los dioses lo habían elegido para dirigir a su

pueblo. El tlatoani representaba al dios y era al mismo tiempo el lazo que unía a los habitantes del altépetl con sus antepasados. Con frecuencia se desempeñaba también como *teomama* o portador del dios.<sup>9</sup> Su función suprema era ser intermediario entre la comunidad y lo sobrenatural, para ello debía tener especial cuidado en la guerra, el culto, la agricultura y la justicia, que eran los requisitos imponderables de un buen gobierno.<sup>10</sup> Así, la existencia del tlatoani, el territorio y los rituales religiosos eran fundamentales en el establecimiento de un altépetl.

El principio de las relaciones entre el tlatoani con los *macehualtin* era la reciprocidad, la ayuda que se suministraban mutuamente, servicio político, religioso y militar a cambio de obediencia y sostén material. Las actividades concretas del tlatoani eran: las funciones civiles, religiosas, militares, judiciales, legislativas y económicas del altépetl en general y la administración de su propia casa señorial. En recompensa recibía tributos y servicios personales por parte de los *macehualtin*, así como la producción de las tierras que estaban destinadas para su sustento, las *tlatocamilli*, o milpas del tlatoani.<sup>11</sup>

Las reglas de sucesión del tlatoani regularmente fueron patrilineales, “no les sucedían hijas, sino el hijo mayor habido en la mujer más principal que entre todas las demás tenía el señor para este efecto”. La mujer “más principal” era aquella de mayor abolengo, la de más alto rango, la descendiente directa de los señores de México, como en el caso de Xilotepec y de la mayoría de los altepeme conquistados por la Triple Alianza. En el caso de que el sucesor legítimo fuese incompetente, se elegía a otro de sus hermanos, siempre y cuando fuera hijo de la mujer legítima y reuniera los requisitos, y si no había, a uno de los nietos o parientes del tlatoani, pero “jamás a un macehual”.<sup>12</sup>

Aunque para Xilotepec no se tienen evidencias tan pormenorizadas como las de Chalco, resulta lógico suponer una fundación similar a la de casi todos los altepeme del México central, aunque en este caso difiere un poco, pues el asentamiento de este altépetl debió tener lugar poco después de que los otomíes fueron expulsados de Tula por los propios toltecas.<sup>13</sup> Recordemos que desde la primera etapa el grupo otomí estuvo liderado por el mítico Otomitl registrado en las tradiciones históricas, de quien seguramente se desprendieron varias ramas de este linaje, las cuales, sin duda, se fueron estableciendo en diversos territorios durante la migración obligada.

Tampoco existen registros detallados sobre los linajes y tlatoques de Xilotepec, no obstante, el *Códice de Xilotepec* ofrece una curiosa relación de ellos, aunque está lleno de anacronías y sucesos míticos, ello no obsta para analizarlo y hacer las extrapolaciones pertinentes. En el *Códice* se menciona como uno de los primeros reyes de ese altépetl a Cabeza de Águila, *Nothey* en otomí y *Tlamico* en náhuatl:

Siendo tan grandes encantadores o nagueles esta ciega gentilidad advertían como si tuvieran entendimiento tan solimada en mudar tragues y bolverze animales o tornarze de los más espantosos y atrevidos animales. El rey que por entonces pusieron se tornó una baliente aguila en su silla y era tanto el temor que les ponía a los indios que así les tenía sujetos a su mando y concito [¿les hizo?] bastante guerra para asegurarse de ellos [...] y viendo estos indios que este rey venía destruyendo la tierra con las batallas que les ofrecía cada día trataron de quitarlo y buscar nuevo rey por su mucha crueldad y tiranía [...] una noche le pegaron fuego a su casa y a poco arder lo vieron que iba sacando la cabeza de aguila sobre la foguera.<sup>14</sup>

Después nombraron como su sucesor a *Aguenguio*, “de quien tenían esperanza de que les iría bien en sus batallas”. Pero durante su reinado hubo sequía y hambre, así que nuevamente designaron a otro: a *Anvixuy*.<sup>15</sup> Después a *Eccquettado*, o Quebrador de ojos, “les hemos de quebrar a todos nuestros reyes los ojos para que sepan que entre nosotros también está el buen gobierno”. Enseguida, mediante un sueño se les ordenó entronizar a quien tuviera “la cabeza llena de zacate”, así, luego de encontrarlo lo llamaron rey *Zacate*, *Puettey* en otomí y *Cocolyac* en náhuatl. Este tlatoani “principió [a] hacer una pared en Santiago Tlatilulco”. A éste sucedió el rey de los mejores consejos, *Emottce Phonne* en otomí y *Cocoltzin* en náhuatl. Durante su gobierno no hubo guerras, pero los otomíes se cansaron de la calma y buscaron un nuevo tlatoani, lo encontraron en un llano cuidando la tierra, lo llamaron *Hmibatha* en otomí “y los mexicanos Ticalti [...] y como lo hallaron así quedó muerto sin ver su corte”. Se dedicaron a buscar otro y lo encontraron en uno llamado Mago,<sup>16</sup> “quien les dio el pago como ellos lo deseaban en las guerras y baterías que les dio”. Pero también se agotaron con tanta guerra por lo que nombraron a otro llamado Padre del Agua, *Tthate* en otomí y “los mexicanos *Agiutzco*”. Este rey “les prometió sacar el agua en poco tiempo y en menos de tres días juntó treze

mil indios [...] y fueron tan continuas las guerras que murió en ellas”. El último tlatoani prehispánico registrado en el *Códice* es el rey Dispertador, *Ebeyogui* en otomí “y los mexicanos lo llamaron *Oxitipan*”.

Aun cuando en el *Códice* las fechas asentadas no corresponden a la realidad, podemos observar que evidentemente se refieren al periodo de la hegemonía mexicana, pues todos los *tlatoque* mencionados tienen la traducción de su nombre al náhuatl. Otra cosa que llama la atención es la aparente libertad de los otomíes para designar a sus gobernantes durante esta etapa, pues nombraron y destituyeron a muchos de ellos. De acuerdo con lo asentado en el capítulo anterior, desde la etapa del poderío tepaneca se asignaron tlatoques para Xilotepec desde el centro, lo que podría indicar una interpretación errónea.<sup>17</sup> Aunque también existe la posibilidad de que los sucesos citados en el *Códice* se refieran a las elecciones internas que se realizaban entre la nobleza, pues la sucesión del tlatoani debía estar precedida por un acuerdo tomado entre los miembros de ella, y se nombraba siempre al más capaz. Por otro lado, las continuas guerras a que alude fueron el elemento común en Mesoamérica, en especial durante la etapa anterior a la consolidación de la Triple Alianza. La narración resulta muy parecida a otras del Altiplano central, como la de Tepeaca, por ejemplo, donde se relatan las luchas por el poder que hubo al interior de ese altépetl antes de ser avasallados por los mexicanos.<sup>18</sup> Es factible que lo asentado en este *Códice* sea producto de la tradición oral y de un comentario malinterpretado del *Códice de Huichapan*. Recordemos las múltiples referencias de las tradiciones históricas respecto a la “muchacha y muy belicosa gente”.

La estratificación social y la estructura territorial al interior del altépetl en la etapa anterior al contacto indoespañol presentaba una gran complejidad. Aparte del tlatoani existía, de acuerdo con Zorita, una “segunda manera” de señores, que eran los *tecutzin* o *teuctli*, quienes tenían a su cargo diversas funciones, la principal de ellas era administrar un *tecpan* o *teccalli*, que significa “casa o palacio del señor”. Estas casas señoriales o calpullis eran las subunidades que componían el altépetl, la base sobre la cual descansaba su organización interna. El número de ellas por lo regular se encontraba asociado con las siete cuevas del mítico *Chicomoztoc* o con los puntos cardinales y sus múltiplos.<sup>19</sup>

Las casas señoriales podían ser de distinto tamaño, ello dependía del rango y jerarquía de los *teuctli*, es decir, del vínculo de parentesco que los unía al tlatoani o de la grandeza de sus hazañas militares y del número de nobles que habitaban

la casa señorial. A ellos correspondían distintas categorías de tierras, podían ser: *pilcalli*, *huebuecalli* y *tequihuacacalli*.<sup>20</sup>

*Teccalli* era entonces cada una de las subdivisiones que componían el altépetl, a la mayoría de ellas los españoles dieron el nombre de sujetos, excepto a aquella en la que residía el tlatoani, la cual recibió por lo regular la categoría de “cabecera”.<sup>21</sup> Las *teccalli* se encontraban bajo la autoridad de un *teuctli* o señor. Según Carrasco, *teccalli* era “la corte de parientes, allegados y sujetos de un *teuctli*”. En la *teccalli* residían el señor, su parentela, los *pillis* o nobles y los *macehualtin* que labraban la tierra y prestaban servicios a la nobleza.

Veamos el caso de Tlaxcala que es ilustrativo al respecto:

Cualquier *tecuttle* que fundaba un *teccalli* que es casa de mayorazgo o *pilcalli*, que es casa solariega, todas aquellas tierras que le caían en suerte de su repartimiento con montes, fuentes, ríos o lagunas, tomábase para la casa principal, la mayor y mejor suerte o pagos de tierra y luego las demás que quedaban se repartían por sus soldados, amigos y parientes igualmente, y todos estos están obligados a reconocer la casa mayor y a acudir a ella a alzarla y repararla y a ser continuos en ella con reconocimiento de aves y caza.<sup>22</sup>

De acuerdo con esta relación, en cada casa señorial había diferentes tipos de tierras, unas estaban dedicadas al provecho exclusivo del señor, las *tecutlalli*; otras para los *pillis*, las *pillalli*, y otras más para los *macehualtin*, las *calpulalli*. Los macehuales también podían ser llamados *teccalleque*, o gente de la casa señorial, se encontraban distribuidos en diversas secciones y eran comandados por un jefe o mandón. Las tierras que labraban colectivamente recibieron el nombre de *tequitlalli*, con el producto de ellas tributaban y servían al *teuctli*, por lo cual se les exentaba de toda contribución al tlatoani.<sup>23</sup>

Los *teuctli* tenían jurisdicción administrativa y judicial sobre la población que habitaba en la casa señorial, “tenían dominio y mando”, es decir, eran semindependientes, y de acuerdo con Jesús Monjarás, tenían su propio grupo de comerciantes y guerreros.<sup>24</sup> Lo cual es factible, ya que Zorita, al señalar la exención del tributo de los *teccalleque* al tlatoani, dice que “tenían obligación de acudir a le servir en las guerras”. Respecto a los comerciantes, es asimismo posible, ya que para el caso de Xilotepec, el indio Conin, fundador de Querétaro, “traficaba

ciertos géneros con los chichimecas”, aunque no tenemos la certeza de que fuese para un *teuctli* o de manera independiente. Esto último parece dudoso dadas las circunstancias de dominio; sin embargo, tal posibilidad pudo haber existido. Los *teuctli* desempeñaron también cargos políticos, administrativos y religiosos en la administración general del altépetl, los cuales eran asignados por el tlatoani.

El rango de *teuctli* podía ser otorgado por el tlatoani a quienes se distinguían en la guerra “o en el servicio de la república o de los señores”, y no era hereditario, aunque de cualquier forma estaba acaparado por la élite, ya que “no sucedía padre a hijo, si de nuevo no lo promovían a ello y siempre los supremos tenían cuenta con ellos para los promover antes que a otros”.<sup>25</sup> Pedro Carrasco localizó un documento de Huejotzingo en el cual se registra que a la muerte de uno de los señores, “se juntaban los parientes de la tal casa y avido su consejo elegían uno de sí mismos, el que les parecía que era más suficiente para regir la tal casa, ya que se la davan e poseían por su vida”.<sup>26</sup> Como podemos advertir, el grupo de electores estaba conformado por miembros de la nobleza, de hecho la mayor parte de los funcionarios del altépetl pertenecían a la élite. Esta información corrobora lo asentado por Zorita y es, por tanto, extensiva al centro de México.

Dentro del *teccalli* había igualmente una estratificación social, la cual tenía una jerarquía piramidal; después del *teuctli* estaban los *pipiltin*, que eran los hijos del *teuctli*, a éstos seguían los *pipilzintl* o *teixhuibuan*, es decir, los nietos y biznietos del señor y sus parientes colaterales. El cuarto rango lo ocupaban los mandones de las secciones en las que se dividían las *tlaxilacalli*, y la última categoría la ocupaban los *macebualtin*, que incluía a los labradores, artesanos, pedreros, petateros, mercaderes, etcétera.<sup>27</sup>

No obstante, esta estratificación no indica el mismo nivel de riqueza para unos y otros, es decir, no todos los nobles poseían la misma cantidad de bienes, ni todos los *macebualtin* se encontraban en un estado de pobreza igualitario. De acuerdo con algunos documentos citados por Lockhart para la zona de Tlaxcala y Huejotzingo, la fortuna de un macehual podía equipararse a la de un *pilli*, aunque ello tampoco era la regla común, se menciona únicamente para demostrar que esta jerarquización no fue en absoluto estática.<sup>28</sup>

Al respecto, es importante destacar los mecanismos de movilidad social que existían en la sociedad indígena mesoamericana, los cuales eran básicamente tres: la guerra, el sacerdocio y el comercio. Estos tres aspectos se encontraban imbricados

de tal forma, que uno conllevaba al otro. Antes se comentó que el rango de *teuctli* se otorgaba a quienes se distinguían en la guerra, y en ésta participaban tanto nobles como *macehuales*. También, gracias a esta actividad, la gente común podía acceder al puesto de jefe de barrio y por ende a las ceremonias religiosas, pues la captura de cautivos los introducía en el culto, antes del sacrificio debían velar y ayunar para recibir el cuerpo de su presa.<sup>29</sup>

La jerarquía religiosa era en realidad muy compleja, por la diversidad de deidades y templos que había en cada *altépetl*, un dios distinto en cada *calpulli*. El escalón más bajo lo ocupaban los ayudantes de los sacerdotes, cuya función era realizar las tareas serviles en los templos, como barrer y mantener el adoratorio en condiciones óptimas para el culto, después se convertían en sacerdotes y, finalmente, si habían demostrado una profunda devoción, formaban parte del grupo de sacerdotes ancianos o “dadores de fuego”, cargo que merecía gran respeto por parte de la población.

El siguiente paso para ascender en la escala social era el comercio, donde lo mismo que en la milicia y el sacerdocio, los jóvenes empezaban desde muy temprana edad, acompañando a los más viejos en las expediciones comerciales, que por lo regular se convertían también en expediciones militares, donde nuevamente quienes destacaban en ellas podían recibir títulos similares a los de los guerreros. Por otro lado, aquellos que lograban reunir suficiente fortuna compraban esclavos y destinaban algunos al trabajo y otros al sacrificio, con lo cual incrementaban la oportunidad de obtener otros rangos.<sup>30</sup>

Existieron otras estrategias para modificar el estatus social, los cazadores distinguidos podían alcanzar el rango de “señores cazadores”, y los artesanos, en especial aquellos cuya riqueza les permitía adquirir esclavos para las ofrendas rituales, podían ascender en la escala social.

A pesar de lo hasta aquí anotado, es preciso insistir en que los cargos de mayor jerarquía estaban destinados a quienes pertenecían al linaje noble, después de pasar por el escalafón señalado. Los *macehuales* que lograban alcanzar un alto cargo, recibían en recompensa un título y tierras, pero sólo las poseían mientras vivían, aunque había casos en los que sus descendientes las heredaban y sólo entonces pasaban a formar parte de la nobleza.<sup>31</sup>

Los mecanismos de ascenso social eran escasos y, sin duda, fue también escaso el número de los *macehualtin* beneficiados. Al parecer, en Xilotepec las oportunidades

para mudar el estatus fueron más frecuentes. Así lo hace suponer la petición que presentó el cabildo indígena en 1579, en ella se solicita continuar la “antigua costumbre” de elegir a un principal y a un *macehual* por alcaldes.<sup>32</sup> Era frecuente que los indios novohispanos refirieran la antigua costumbre aludiendo a las prácticas prehispánicas para defender sus derechos y prerrogativas, es posible que esta tradición datara de esa época. Aunque también lo hicieron con el objeto de evitar abusos, como en el caso mencionado, en el cual deseaban obstaculizar el acaparamiento de los cargos a los parientes del gobernador. Como quiera que haya sido, el asunto que nos interesa destacar, por lo pronto, es el acceso de los *macehuales* al escalafón social y político.

Todos los estratos sociales y todas las casas señoriales participaban en la consolidación y engrandecimiento del altépetl de una u otra forma, en el gobierno y administración, en el culto religioso, en la guerra y en la economía. Tanto nobles como macehuales pagaban tributo, los primeros lo hacían en forma de presentes o regalos que consistían en artículos de lujo, inaccesibles en general para los segundos, pero a diferencia de éstos, no realizaban tareas obligatorias y pesadas. Los macehuales, por su parte, debían enrolarse en el sistema de trabajo rotatorio, como el *coatequitl*, cultivar las tierras, transportar cargas y servir en las casas de los señores. De acuerdo con Lockhart, “el orden fijo de rotación de los calpullis era el hilo vital del altépetl”.<sup>33</sup> Y así era en efecto, cada calpulli estaba obligado a cooperar de forma equitativa y jerarquizada con producción agrícola, contingentes guerreros y con fuerza de trabajo.

El altépetl funcionaba como una corporación, en la que los principales rasgos de cohesión sociopolítica estaban representados por la historia común, por los dioses y por la clase gobernante, quienes además de ser descendientes de éstos, se desempeñaron como sus interlocutores, poniendo en práctica sus designios. El principio que prevaleció en la organización político-social mesoamericana fue entonces el de asociación personal, en contraposición al de asociación territorial, impuesto por los españoles. En consecuencia, el espacio político se encontraba determinado por la pertenencia específica a estos lazos y no por fronteras delimitadas.<sup>34</sup> En este sentido resulta esclarecedor el ejemplo citado por García Castro, quien demuestra la práctica de este principio con el entreveramiento de territorios de la Triple Alianza.<sup>35</sup> Dada la situación geográfica de Xilotepec, veremos cómo en la etapa posterior a la conquista coexistieron ambos principios, el de asociación personal y el de asociación territorial, al final únicamente perviviría el segundo.

Para ilustrar el surgimiento y evolución del altépetl y sus *teccalli* veamos nuevamente el caso de Chalco, donde se relata de forma nítida el establecimiento de estas casas señoriales y su transformación, lo cual ha permitido a Schroeder la construcción de un modelo teórico sobre la estructura sociopolítica del altépetl, el cual nos servirá para intentar la reconstrucción de la estructura territorial de Xilotepec con los escasos datos de que disponemos.

Chimalpahin relata que los grupos emigraron de Chicomoztoc en forma independiente y en fechas indistintas, aunque no todos los que llegaron a Chalco se quedaron de forma definitiva. El primer grupo en asentarse fue el de los acxotecas y fundaron Acxotlan Chalco a orillas del lago. Tenían un tlatoani que recibía el nombre de Tecuachcuauhtli, él era quien decidía si las agrupaciones que con frecuencia arribaban al lugar, podían quedarse o no. El segundo grupo étnico en llegar fue el de los itztlacoauhcas, quienes al mando de Huehue Teuctli reconocieron al dios acxoteca, después de ello Tecuachcuauhtli les concedió permiso para vivir con ellos. Poco después este grupo formaría otro altépetl, el de Amaquemecan, el cual conquistaron ayudados por los acxotecas. Más tarde arribaron los tenancas, quienes también trajeron su propio tlatoani, se establecieron primero en Tizatepec, donde tuvieron seis *teuhctlatoque* y se distribuyeron en seis calpullis; después de ciertas escisiones internas algunos pasaron a Tenanco Texocpalco Tepopolla y otros a Tzacualtitlan Tenanco Amaquemecan. El siguiente grupo en asentarse en Amaquemecan fueron los de Tecuanipan, quienes asimismo tenían su propio tlatoani y su deidad, además de cuatro sacerdotes que representaban las partes en las que habría de subdividirse el altépetl formado por ellos: Tzompahuacan, Tecuanipan y Amaquemecan. La última agrupación en llegar fue la de los nonohualcas y poyauhtecas, quienes formaron el altépetl de Panohuayan, y al igual que los anteriores llevaban su tlatoani y su dios.<sup>36</sup>

Tal fue la estructura original de Chalco Amaquemecan, y con el tiempo ésta se fue haciendo más compleja hasta quedar conformada por cuatro partes: Tlalmanalco, Amaquemecan, Tenanco Tepopolla y Xochimilco Chimalhuacán, cada una de ellas con su propio señor y con un conjunto de casas señoriales, en cuyo centro se encontraba Chalco, formando una especie de confederación, aun cuando dos de ellas tuviesen el dominio sobre las demás.<sup>37</sup> De manera que el altépetl de Chalco constituyó el tipo de señorío complejo que registran tanto

Schroeder como Lockhart, este último señala que la complejidad en los altepeme pudo ser la norma al momento de la llegada de los españoles.<sup>38</sup>

Sin duda Xilotepec tuvo una conformación similar a la sugerida por Lockhart, aunque no tenemos suficientes elementos para demostrarlo, se han encontrado ciertos indicios que ayudarán por lo menos a hacer algunas especulaciones acerca de la organización política y territorial de este señorío. De acuerdo con el modelo establecido por el autor, el altépetl sencillo se extendía hacia abajo y hacia adentro por medio de las múltiples subdivisiones de los calpulli. El altépetl complejo a su vez se expandía hacia arriba y hacia afuera, a través de otros altepeme, cada uno con sus propias casas señoriales y con las diversas partes que las conformaban. En palabras de Lockhart, el altépetl complejo era “Un conjunto de altépetl, dispuestos numéricamente y, de ser posible, simétricamente, iguales y separados y, no obstante su igualdad, jerarquizados en orden de precedencia y rotación, constituía el estado más grande al que también se consideraba un altépetl”.<sup>39</sup>

El altépetl complejo se diferenciaba del sencillo en que no existía en estas entidades un tlatoani único para todo el conjunto, sino que cada una de sus partes constitutivas tenía su propio gobernante, así como sus propios súbditos y tributos. Aunque también fue común el predominio de una o dos de las casas señoriales sobre las otras. Tanto en los altepeme sencillos como en los complejos fueron comunes los sentimientos de independencia y rivalidad, así que se requería buscar mecanismos fortalecedores de la unidad. Uno de ellos fue el establecimiento de lazos de parentesco por medio de alianzas matrimoniales, de manera que el tlatoani de un altépetl podía ser hermano, primo, tío, etcétera, de cualquiera de los otros tlatoque, lo cual además de fortalecer la estructura, legitimaba a cada uno de ellos para gobernar en los altepeme vacantes.<sup>40</sup>

Todas las características del altépetl complejo se conjuntaron en el señorío de Xilotepec. En el capítulo anterior describí cómo los otomíes, después de ser expulsados por los toltecas, ocuparon la zona cercana al oeste de Tula, empezando a conformar el altépetl de Xilotepec. Aun cuando se desconoce el orden en que se fueron estableciendo las casas señoriales, se infiere que la primera en formarse sería la de Xilotepec. Se sabe asimismo que el territorio ocupado por los otomíes, debido a su ubicación geográfica, fue lugar de paso, años más tarde, de muchos de los grupos migratorios que, sin duda, en su trayecto hacia la cuenca de México debieron formar algunas de las *tlaxilacalli* de Xilotepec. Recordemos que los

teochichimecas “hicieron mansión [en Xilotepec] por algún tiempo, pero viendo la tierra tan poblada” decidieron continuar su camino.<sup>41</sup> Lo cual indica que durante la migración seguida a la caída de Tula, en Xilotepec se habrían formado ya varias *teccalli*, conformadas por otomíes y por diversos grupos que iban emigrando de ese lugar.

También expuse la propuesta de Pedro Carrasco respecto a la conformación de una unidad política entre los siete pueblos que conquistó Ahuízotl: Chiapa, Xilotepec, Xocotitlán, Cuahuacán, Xiquipilco, Cillan y Mazahuacan. Con base en las tradiciones históricas, el autor sugiere que Chiapa y Xilotepec eran las ciudades principales de esta unidad.<sup>42</sup> Como podemos observar, la sugerencia de Carrasco coincide con lo asentado por Lockhart, ambas teorías contribuyen a confirmar nuestra hipótesis respecto a la organización del altépetl de Xilotepec.

Veamos ahora los argumentos que tienden a apoyar lo anterior. Las pistas localizadas nos conducen a formular dos propuestas en el sentido de que tal vez Chiapa y Xilotepec constituyeron una unidad política. La escasez de fuentes únicamente nos permiten conjeturar que, o bien Chiapa formó parte del señorío de Xilotepec o Xilotepec perteneció a Chiapa. Analicemos la primera sugerencia. La ubicación geográfica de Chiapa contribuye a suponer que tal vez haya sido una de las primeras casas señoriales de Xilotepec. Se asemeja al modelo establecido por Lockhart, se encuentra ubicada en lo que podríamos llamar el interior del altépetl de Xilotepec y hacia el sur.

Otro indicio lo encontramos en el memorial de Pedro Martín del Toro, o *Códice de Chiapa*, donde se asienta: “Nuestra prosapia e linaje todo el parentesco está en la provincia de Xilotepec, de allá [descienden los] dos caciques y reyes de corona. Los cacicazgos nuestros [son] antiquísimos. Nuestros bisabuelos, gobernadores y señores, abuelos, tíos y primos”.<sup>43</sup>

Si la transcripción es fiel, cuando refiere a los “dos caciques y reyes de corona” señalaría tan sólo cien años de haberse separado de Xilotepec, de ser un altépetl distinto, pero unido a Xilotepec. Lo cual indicaría que durante el tiempo anterior a la conquista mexicana Chiapa formaba parte de dicho señorío. Sin embargo, en las tradiciones históricas aparecen mencionados ambos, pero siempre juntos y por lo regular al topónimo Xilotepec sigue el de Chiapa. Ello podría deberse a que en un primer momento los dos conformaban un altépetl, sencillo o unitario. Con el tiempo ambos constituirían el tipo de altépetl complejo similar al de Chalco y Tepeaca.

Refuerzan lo anterior las similitudes entre los Códices de Huichapan, Chiapa y Xilotepec, en los que se narra una historia común, con los mismos gobernantes, aunque presentan ciertas variaciones, lo indiscutible es que los tres se deben a una sola tradición histórica, que son los rasgos distintivos de un altépetl.<sup>44</sup> Por ejemplo, el *Códice de Chiapa* menciona como su rey a Águila Real en los tiempos anteriores a la llegada de los españoles, y en Xilotepec hubo un gobernador con ese nombre en la década de 1570.<sup>45</sup>

Otra evidencia la constituye el hecho referido en la *Relación de Querétaro* respecto a los dioses a los cuales rendían culto y eran parte fundamental de su cosmogonía:

Tenían otros dos dioses de mucha reputación y reberencia, el uno en forma de hombre y el otro de mujer, hechos de las mismas varas, los cuales tenían vestidos ricamente, al de hombre con mantas ricas y al de mujer con nagua y gueypiles, y los gueypiles son como las camisas que usan las moras y las naguas como unas basquiñas muy justas, todo hecho de algodón tejido con muy ricas labores que era lo mexor que se hacía en toda la tierra. Al hombre le llamaban el Padre Viejo, a la mujer llamábanla Madre Vieja, de los cuales decía que procedían todos los nacidos y que éstos habían procedido de unas cuevas que están en un pueblo que se dice Chiapa.<sup>46</sup>

Si los dioses que adoraban los de Querétaro se encontraban en un santuario en Chiapa, es indicativo de que también los de Xilotepec les rendían culto, pues como es conocido, en cada una de las *teccalli* había un dios distinto, lo cual no significaba que todos los integrantes del altépetl lo reverenciaran, y máxime si se trataba del numen que había dado origen a la vida. Es posible que estas deidades fueran veneradas en todo el altépetl.

Aunque de igual forma puede ser indicio de que Chiapa fuese la primera casa señorial en asentarse, o tal vez el primer altépetl, y Xilotepec fuese una de las *teccalli* señoriales de Chiapa. He aquí la otra propuesta, derivada de la ambivalencia que presentan algunas fuentes.

Otro signo que coadyuva a formular ambas sugerencias son los fuertes lazos de parentesco tejidos entre Chiapa y Xilotepec y otros altepeme cercanos, como Tula, costumbre que pervivió hasta ya bien entrada la etapa colonial. Durante los inicios de esta época, por ejemplo, fueron frecuentes los matrimonios entre

caciques de Xilotepec con mujeres de la prosapia de Chiapa y viceversa. Así tenemos varios gobernadores en Xilotepec de apellidos De los Ángeles y De la Mota, así como gobernadores de Chiapa con los mismos patronímicos.

Un ejemplo de los mecanismos de estas redes de parentesco lo encontramos en la familia de Fabián Pablo Martín, uno de los protagonistas del *Códice de Chiapa*:

Fabián Pablo Martín = ¿Magdalena Ana de Granada?					
Baltasar Martín		Gabriel Martín		María Vicenta	
De Granada de los Ángeles ¿Cristina?					
Cristina Edaxi = Pedro Martín	Juan	Beatriz	Clara	Agustina	
Xilote	de Toro	Tomás	Inés	Teresa	Juan

Fabián Pablo Martín también recibió el nombre de Tzu Huichol y Mago, que más tarde se transformaría en Ahuízotl y Mago, apellidos de varios de los posteriores gobernadores de Xilotepec. Fue asimismo el padre de Gabriel Martín de los Ángeles, quien a su vez fue padre de Pedro Martín de Toro, cacique de Chiapa de Mota; se desconoce si su esposa, Cristina Edaxi, fuese originaria de Chiapa y de ahí le viniese el cacicazgo.<sup>47</sup> No se tienen las fuentes suficientes como para formar un árbol genealógico, pero resulta evidente el parentesco entre los caciques de uno y otro lugar.

Otro ejemplo de las redes de parentesco tejidas entre las familias de la prosapia de Chiapa y la de Xilotepec, y al parecer estrechamente vinculado con el anterior, lo encontramos en las familias De Granada de Xilotepec y De la Mota de Chiapa, las más prominentes de ambos altepeme:

Xilotepec	Xilotepec	Chiapa
Don Pedro de Granada	Don Francisco de los Ángeles = doña Beatriz de la Mota	
Don Luis de Granada	= Doña Isabel de los Ángeles y Mota	
Don Nicolás de Granada	= Doña Petronila Carlos Doña Elena de Granada	

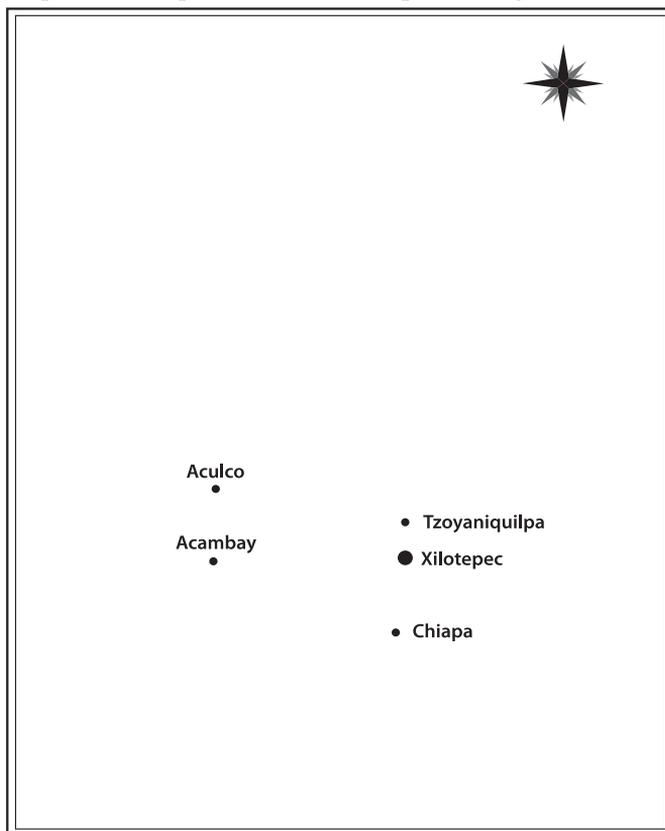
Como podemos observar, Tzu Huichol y Mago contrajo matrimonio con una mujer de apellido Granada (patronímico también de varios de los posteriores gobernadores de Xilotepec). Al paso de los años y las generaciones continuó la tradición, y don Francisco de los Ángeles de Xilotepec se casó con doña Beatriz de la Mota, de Chiapa, posteriormente la hija de este matrimonio, doña Isabel de los Ángeles y Mota se unió a don Luis de Granada, de Xilotepec.<sup>48</sup> Estos son dos de los ejemplos que se han encontrado documentados, sin duda en la práctica debieron existir más, pues, como mencioné, los lazos de parentesco constituían también un fuerte vínculo político.

Por otro lado, es posible que más tarde, al evolucionar en *altépetl* complejo, o en *altepeme* distintos —producto de las luchas internas por el poder—, de Chiapa se hayan derivado las otras dos casas señoriales que llevan la raíz “chiapan” en su toponimia: Hueychiapan y Chiapantongo. Las dos se encuentran situadas hacia el norte de Xilotepec, como propone Lockhart, hacia arriba y hacia fuera. Hueychiapan continuó siendo *tlaxilaccalli* de Xilotepec hasta bien entrada la época colonial, Y de Chiapantongo sólo lo inferimos a partir de lo que refiere Pedro Carrasco, quien basado en la obra del padre Grijalva, asegura que los pobladores de Chiapantongo procedieron de Chiapa.<sup>49</sup>

Otra de las *tlaxilacalli* formadas en esta etapa debió ser Acambay, la antigua Huamango o Codonico, la cual fue cambiando su lugar de asentamiento en la medida que lo exigieron las circunstancias. Acambay está ubicado aún en la parte interna de Xilotepec, a esta casa señorial debieron seguir Soyaniquilpan y Aculco. Tal vez las *teccalli* de Xilotepec, Chiapa, Acambay, Soyaniquilpan y Aculco formaron el *altépetl* sencillo de Xilotepec (mapa II.1). Posteriormente el señorío se fue haciendo más complejo, de Chiapa se desprendieron otras *tlaxilacalli*, que se fueron

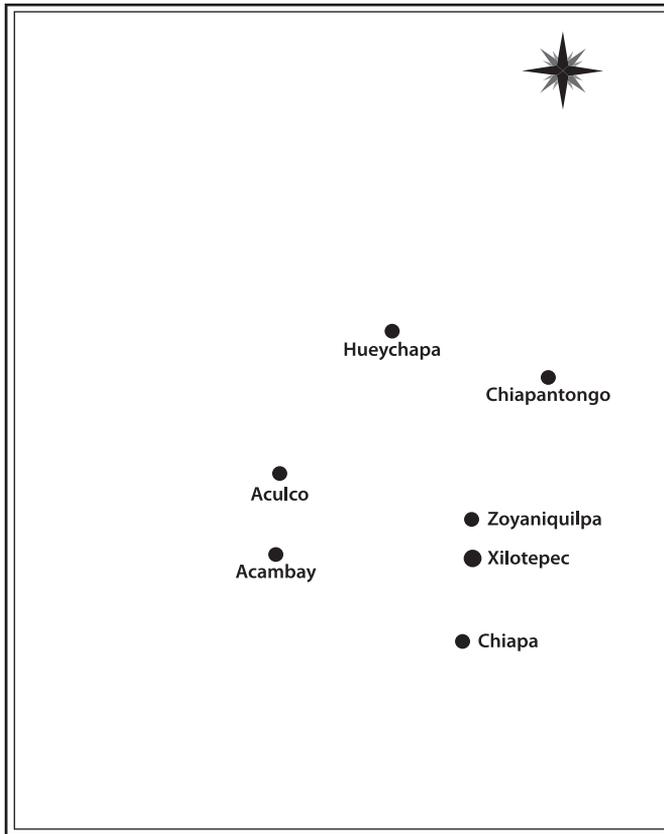
ubicando hacia arriba: Hueychiapan y Chiapantongo, y de las otras se formaron Alfajayuca, Acasuchitlán y Tecozautla.

Mapa. II. 1. Altépetl sencillo de Xilotepec en el siglo xiv



Sin duda fueron las luchas por el poder y los afanes de independencia las causas que dieron origen a la conformación de nuevos altepeme. De acuerdo con lo hasta aquí expuesto, interpreto que el altépetl complejo de Xilotepec o de Chiapa estaba compuesto por los siguientes altepeme: Xilotepec, Chiapa, Soyaniquilpan y Chiapantongo.<sup>50</sup> Al igual que en Chalco, cada uno con sus propios tlatoques y principales y con sus propias casas señoriales, evidentemente en esta confederación predominaban Xilotepec y Chiapa (mapa II.2).

Mapa II. 2. Subdivisiones del altépetl complejo en el siglo xv



Tal fue la estructura social y territorial que encontraron los españoles en Xilotepec, por ello, años después, don Nicolás de San Luis Montañez, el célebre cacique otomí de Xilotepec poblador del Bajío, contaría con otros 47 caciques para realizar su hazaña, de los “de su prosapia la grande de Xilotepec”,<sup>51</sup> es decir, los de toda la nobleza que componía al altépetl complejo de Xilotepec.

Sin embargo, los conquistadores no siempre respetaron este tipo de estructura, aunque tampoco la dejaron de lado, trabajaron de acuerdo con las circunstancias, aprovechando los sentimientos de independenciamiento y las fuerzas centrífugas y centrípetas que actuaban desde hacía tiempo tanto en los altepeme sencillos como en los complejos. Aunque predominó la idea de conservar las unidades más tangibles y obvias, no resultaba conveniente llegar a imponer nuevas

divisiones, no obstante, éstas funcionaron en las escasas ocasiones en que se hicieron.<sup>52</sup> En el caso de Xilotepec, por ejemplo, se otorgaron como encomiendas distintas a cada uno de los señoríos que componían el altépetl complejo, como veremos en el siguiente apartado.

Así se concluye que el altépetl de Xilotepec tuvo el mismo tipo de estructura propuesta por Lockhart y Shroeder para el centro de México, fue un altépetl complejo en el que cada una de sus partes constitutivas tenía un estrato superior dedicado a las funciones propias de su naturaleza política y social.

### LA ENCOMIENDA DE XILOTEPEC

Uno de los primeros actos de reorganización político-territorial realizados en Nueva España fue el establecimiento de encomiendas. La encomienda fue una institución establecida anteriormente en las islas del Caribe, sólo se adaptó a las características que presentaba el nuevo territorio, y aparentemente se cuidó de no cometer los errores de la experiencia precedente. El propósito de Cortés, al otorgar encomiendas, fue premiar las hazañas militares de los conquistadores, pues no tenía otra forma de cumplir las promesas ofrecidas, sin que le importara, de momento, la inminente negativa de la corona a estos privilegios.

El establecimiento de encomiendas tuvo como base la estructura local indígena, porque se depositó en un tlatoani, en adelante cacique, con la gente asociada a él y a cargo de un conquistador, quien se convertía así en encomendero. Hernán Cortés declaró al respecto: “fume casi forzado depositar los señores y naturales destas partes a los españoles, considerando en ello las personas y los servicios que en estas partes a vuestra majestad han hecho”.<sup>53</sup> Es decir, los hispanos pronto se percataron de la autoridad y legitimidad de los tlatoque, por ello utilizaron una táctica similar al dominio ejercido por la Triple Alianza, sólo que ahora se impuso a cada altépetl, y por ende a cada tlatoani, un encomendero distinto, en pocas palabras, intentaron una relación más estrecha entre el encomendero y el cacique.

Un encomendero podía compartir un pueblo o altépetl con otros encomenderos o, bien, poseer en encomienda varios pueblos, sin que ello afectara la estructura del altépetl. La continuidad de la organización política prehispánica implicó un reconocimiento mutuo de derechos, el encomendero admitió la

esfera de autoridad del cacique y éste a su vez aceptó el derecho del encomendero al tributo y al trabajo indígena.<sup>54</sup>

Aunque no siempre se respetaron los derechos de los tlatoque, por dos razones fundamentales: en ciertas ocasiones, debido a que habían sido impuestos por los mexicas, en otras porque se enfrentaron a los conquistadores. García Castro ha encontrado algunos casos en que los hispanos destituyeron a los tlatoque de linaje náhuatl, y restituyeron el poder a los señores de la dinastía local, que aprovecharon el momento para recuperar su señorío. Esta estrategia política respondió a dos factores, por un lado, sirvió a Cortés para imponer el consabido acuerdo de paz y alianza con los señores adeptos a los hispanos, quienes de esta forma adquirirían el débito de lealtad, pues a él debían su nuevo estatus y, por el otro, se llenaba así el vacío de poder que dejaban en algunos altepeme los tlatoque reacios a reconocer el vasallaje, o bien que hubiesen muerto durante la conquista.

Los encomenderos tenían obligación de impulsar la evangelización, asumir parcialmente los gastos ocasionados por la iglesia, los cuales se prorrataban entre varios encomenderos de acuerdo con las rentas que recibían. Otro de los deberes que incluía la encomienda era la defensa militar, la cual era de suponerse frecuente en un reino recién avasallado, a cambio recibirían el tributo y la fuerza de trabajo indígenas. Con estos privilegios se asemejaban, en apariencia, a los antiguos señores feudales.

No obstante, la encomienda no implicaba la propiedad de la tierra, a diferencia del anterior dominio y jurisdicción que poseyó la Triple Alianza y los tlatoque, pues por el tipo de asociación personal que prevalecía en Mesoamérica, los señores podían disponer de los recursos, personas y de los productos del trabajo de éstas, que es lo que García Martínez llama “dominio eminente”, el cual conlleva el derecho jurisdiccional y por ende las funciones administrativas y judiciales.

Aunque Cortés y los encomenderos lucharon para recibir, junto con la encomienda, el derecho de señorío, la corona estableció hacia 1550 los límites de ésta, en los cuales negó el paquete total de derecho jurisdiccional a los encomenderos, reservándolo para sí, y únicamente lo concedió de manera parcial al marquesado del Valle, donde Cortés gozó del derecho eminente y pudo conceder mercedes de tierras baldías. Sin embargo, la corona no definió con exactitud los derechos jurisdiccionales de los encomenderos, únicamente puso coto a la potestad de la

propiedad y de la justicia dejando abierta la posibilidad de diversas interpretaciones en torno de la jurisdicción de la encomienda.<sup>55</sup>

La historia de las encomiendas, sobre todo la de las primeras, es la historia del vandalismo hispano, por la forma en que actuaron los encomenderos: usurparon las tierras de los indios, explotaron su fuerza de trabajo, se entrometieron en los asuntos políticos internos de los altepeme, etcétera. Sin embargo, la encomienda no logró destruir al altépetl, al contrario, como se ha anotado, se basó en él y en su estructura sociopolítica.

De acuerdo con Cortés, el proceso para otorgar encomiendas inició poco después de la conquista de Tenochtitlán, cuando en 1522 reunió en Coyoacán a los tlatoque de los altepeme conquistados. No se tiene noticia sobre la presencia del tlatoani de Xilotepec en esta célebre junta, quien al parecer continuaba siendo Imexayacac, aunque es factible que para estas fechas Xilotepec ya hubiese sido sometido. Como se sabe, la conquista no consistió únicamente en el avasallamiento de Tenochtitlán, hubo varias conquistas, tantas como altepeme existieron en Mesoamérica, los cuales se han calculado en número de 1 500, aproximadamente.

La historia de la conquista de Xilotepec presenta las mismas dificultades que la de muchos otros pueblos del Altiplano. Hernán Cortés, en su tercera carta de relación, menciona en un par de ocasiones el paso de sus huestes por este lugar, hacia el mes de mayo de 1521, es decir, durante la guerra con Tenochtitlán, en ambas refiere que esta población se encontraba deshabitada “porque era ya tierra de los enemigos”.<sup>56</sup> También Francisco López de Gómara relata que durante el cerco de la ciudad, “durmieron el otro día en Xilotepec que estaba despoblada”.<sup>57</sup> Ello puede indicar dos cuestiones: por un lado, la participación de Xilotepec en la defensa de Tenochtitlán, lo cual es posible, pues si recordamos el relato de Zorita, respecto a que los hijos legítimos de Moctezuma residían en Xilotepec y la mayor parte del estamento superior estaba emparentado con él, resulta lógica la participación del señorío en su defensa. Y por el otro, la expansión de la frontera mexicana, pues como sabemos los habitantes de Xilotepec, al conocer la llegada de los españoles, huyeron hacia el noreste, cerca de lo que posteriormente sería Querétaro. Esto se conoce a partir de la *Relación de Querétaro*, donde el escribano Ramos de Cárdenas refiere que Conin, el indio fundador de Querétaro, quien era *pochtecatl* natural de Nopala, una de las casas señoriales de Xilotepec:

Viendo que los españoles se iban apoderando de la tierra y que ya tenían conquistada su provincia, acordó de retirarse a la tierra de los chichimecos con quien trataba y para esto convocó siete hermanos y hermanas que tenía y otros deudos y amigos hasta en cantidad de treynta yndios con sus mugeres e hijos.<sup>58</sup>

Éste es sólo uno de los casos que se encuentran documentados, pero sin duda existieron muchos más, pues de acuerdo con Cortés y López de Gómara, Xilotepec estaba despoblado cuando pasaron por ahí durante la conquista, lo cual indica que algunos de sus habitantes huyeron hacia tierras chichimecas y otros más estarían enfrascados en la defensa de Tenochtitlán.

No obstante, llegó el momento de presentar batalla en su propio territorio, de ello da cuenta el *Códice de Xilotepec*, el cual, aunque presenta una serie de anacronismos que imposibilitan su datación, refiere un hecho que testimonia el avasallamiento de Xilotepec por la vía violenta:

Tuvieron estos indios noticias cómo venían ya los españoles a destruirlos y quitarles sus tierras de que gozavan a su libertad y se hallaban muy sentidos de sus reyes por no haber cumplido con lo prometido y señales ciertas para su segestión [¿sujeción?] de haberse ya vertido aunque no del todo [...] ellos propios se sugetaron y se fueron congregando los años antes de que llegaran los españoles a estas tierras aunque se alteraron [¿apegaron?] rigurosamente a las guerras hechizas [¿hechizos?] encantamientos y otros daños que podían hacer pero de todo fueron libres los españoles y a fuego y sangre cariño y amor fue menester para su conquista y población de estos yndios y así sucedió.<sup>59</sup>

Pero se desconoce el nombre del o los conquistadores, autores de tal faena, lo único que se conoce, es la violenta sujeción de Xilotepec, pues el *Códice* menciona la conquista “a fuego y sangre”. Con estos escasos datos sólo es posible inferir la participación de Xilotepec en la defensa de Tenochtitlán, y como derivado de ello una lógica enemistad con los españoles, quienes tuvieron que recurrir a la guerra para someter a Xilotepec hacia el verano de 1521. Aunque poco tiempo después se convertirían en sus aliados en la empresa colonizadora del Bajío y del norte de Nueva España.

Volviendo a la reunión de Coyoacán de 1522, es posible que en esa ocasión Cortés otorgara la encomienda de Xilotepec dividida en cuartos a Hernando de Santillana, Francisco de Quevedo, Juan Núñez Sedeño y a Juan de Xaramillo, pues de acuerdo con Peter Gerhard, años más tarde los tres primeros reclamaron su posesión.<sup>60</sup> No obstante, ninguno de estos apellidos fue común entre el estamento superior indígena, que era uno de los rasgos distintivos de los encomenderos: poner a los caciques su nombre o apellidos al momento de ser bautizados, pero ello no constituye un indicativo en el caso de Xilotepec, pues no predominaron estos nombres ni los de los posteriores encomenderos, sino los de los conquistadores del Bajío. Discernir a quién correspondió originalmente la encomienda resulta casi imposible si recordamos la etapa turbulenta provocada por el gobierno de la Primera Audiencia, que quitó y otorgó encomiendas a su libre albedrío.

Lo cierto es que hacia 1525 la encomienda de Xilotepec fue concedida mediante una cédula firmada por Hernán Cortés y refrendada por Alonso de Villanueva a Juan de Xaramillo, quien ese mismo año había contraído matrimonio con doña Marina, la Malinche, y posiblemente se le otorgó como regalo de nupcias.<sup>61</sup> Poco después doña Marina falleció y Xaramillo se casó con doña Beatriz de Andrada, hija del conquistador Leonel de Cervantes. Para 1533 Jaramillo se ostentaba como único dueño de la encomienda de Xilotepec.

El encomendero fue conocido también como don Juan Alonso de Xaramillo y participó activamente en la conquista y administración de Nueva España. Llegó a ésta junto con Hernán Cortés y pronto se distinguió en la guerra contra Tenochtitlán, Tepeaca y Huaquechula. En las expediciones a Pánuco y las Hibueras tuvo nombramiento de alférez. Asimismo fue regidor del primer ayuntamiento de la ciudad de México en 1524 y en otras dos ocasiones, en 1526 y 1539. Más tarde fue nombrado alcalde de mesta —tal vez por su ya rica experiencia como ganadero de Xilotepec—, además de haber sido distinguido con otros privilegios y honores.<sup>62</sup>

Es sabido que las encomiendas, sobre todo las primeras, no contaban con un límite establecido para la exacción de tributos y mano de obra, por tanto implicaron abuso y crueldad. Los encomenderos utilizaban a sus indios para todo tipo de actividades: para construir sus casas o palacios, donde quiera que éstas se ubicaran, por lo general en la ciudad de México; para la agricultura, la minería, como hombres de carga o tamemes, para trabajos domésticos y también como

guerreros para sus ejércitos.<sup>63</sup> Todo ello fue común en la encomienda de Xilotepec, donde destacaba de manera particular esto último.

En efecto, Xaramillo obtuvo en 1543 permiso del virrey Antonio de Mendoza para descubrir algunas provincias en el norte, en las tierras chichimecas, a las que fue acompañado por sus indios encomendados y en especial por los caciques, pues ellos eran quienes dirigían las campañas militares de los indios, los que como se sabe, fueron los verdaderos ejecutores de la conquista de Nueva España. En premio a las hazañas de Xaramillo, se le otorgaron grandes extensiones de tierras en la sierra de Comanja y otros lugares de la región, donde poseía inmensos rebaños, trabajadas y atendidos unas y otros por los indios de Xilotepec. No es en vano que Chevalier llame a los encomenderos “los primeros dueños del suelo”. Xaramillo poseyó además de la encomienda, 16 estancias ubicadas dentro y fuera de ella.<sup>64</sup> So pretexto de contribuir al desarrollo y consolidación de la zona, bastante peligrosa y estratégica en esa época, estableció ventas en San Juan de Río, Casagualcingo y otros lugares del camino a Zacatecas. Todos los trabajos que se requerían en ellas, tanto de defensa como domésticos, también fueron realizados por los indígenas de su encomienda.

Por su matrimonio con la Malinche poseía también las encomiendas de Olutla y Tetiquipaque, que habían correspondido a doña Marina, con lo cual su fortuna se hacía formidable. La encomienda de Xilotepec era una de las más ricas de Nueva España, de ella recibía cada año aproximadamente 17 mil pesos en dinero, mantas trigo y maíz.<sup>65</sup>

Un tlatoani y sus seguidores eran asignados a un encomendero, las concesiones sólo decían, por ejemplo, “el señor de Xilotepec y sus indios”, de manera que no se especificaban los lugares o casas señoriales que componían el altépetl, ni ninguna otra de sus subdivisiones, lo cual dejaba abierta la posibilidad a Xaramillo de extender su encomienda. Así, cuando se inició la conquista del septentrión novohispano, cada uno de los lugares cercanos a Xilotepec que se iban pacificando pasaba a formar parte de la encomienda y el número de tributarios de Xaramillo, ampliando de esta forma la extensión de la encomienda y la jurisdicción del tlatoani de Xilotepec, de esta manera Nopala, Santa María Amealco y Querétaro fueron incluidos en la encomienda de Xaramillo. A causa de ello ésta llegó a ser tan rica.

En sus inicios la encomienda incluía Cimapán y Querétaro, y excluía Soyaniquilpan, Chiapa y Chiapantongo, las partes que tal vez componían el altépetl

complejo de Xilotepec. Éstas fueron otorgadas a Juan Navarro, Gerónimo Ruiz de la Mota y Hernán Sánchez de Hortigosa, respectivamente.<sup>66</sup> Al respecto ignoramos los criterios seguidos por los hispanos al momento de otorgar encomiendas. Como mencioné, un altépetl podía ser entregado en encomienda a varias personas o bien un solo encomendero podía poseer varios pueblos. En el primer caso se encuentra Tenango, en el Valle de Toluca, el cual fue repartido por mitades entre Juan de Burgos y Diego Rodríguez. En el segundo tenemos a Oztolotepec, Jilotzingo y Mimiapan, los cuales fueron altepeme distintos, pero al ser dados en una sola encomienda, los dos segundos se convirtieron en sujetos del primero.<sup>67</sup>

Existe la posibilidad de que imperara el interés pragmático, es decir, se otorgaban encomiendas de acuerdo con los méritos de los conquistadores, así, quienes habían participado de forma más activa, recibirían una encomienda con mayores rendimientos, el ejemplo lo encontramos en el propio Cortés, quien se asignó en el Valle de México las encomiendas de Texcoco, Chalco, Otumba y Coyoacán, los dos primeros eran altepeme complejos y todas las cabeceras se encontraban dentro de la encomienda.<sup>68</sup>

Al momento del contacto indohispano Cimapán formaba parte del altépetl y por tanto también de la encomienda de Xilotepec, aunque Gerhard duda que haya sido así, él deduce un poblamiento posterior, ya que la zona estaba ocupada por pames nómadas. En este sentido sugiere que en Cimapán sucedió lo mismo que en Querétaro, cuyo poblamiento estuvo a cargo de indios otomíes hacia 1532. Sin embargo, en la *Relación de Cimapán* se asienta que “en tiempo de su gentilidad tributaban al señor de Xilotepec, donde hoy son sujetos”,<sup>69</sup> lo cual indica que, aunque mínima, existía en el lugar una escasa población otomí o pame sujeta al señor de Xilotepec, en constante alerta y quizá también en tratos con los nómadas. Poco después esta casa señorial se separaría y su encomienda sería reclamada por Juan Pérez de Cardona.<sup>70</sup>

Paulatinamente la encomienda perdió muchos de los aspectos concebidos por Cortés. Diversos debates tuvieron lugar en la corte, unos a favor de ella y otros en contra. En las discusiones imperaban tres vertientes bien definidas y contradictorias. Por un lado, el interés de la corona por percibir mayores rentas de sus nuevos dominios; por otro, el afán de los encomenderos por lograr que sus privilegios no disminuyeran y, por último, la vocación humanista de algunos frailes que, como Bartolomé de las Casas, pugnaban por el bienestar de los indios.

Como resultado de ello, a partir de 1530 la Segunda Audiencia ejecutó las disposiciones reales respecto a reducir las implicaciones de la encomienda. Se empezó por regular los tributos para terminar con los abusos de los encomenderos, y por abolir los servicios personales. Más tarde, las Nuevas Leyes determinaron que ningún funcionario debía recibir como pago una encomienda, además de que éstas se retirarían a aquellos que no residiesen en ellas.<sup>71</sup>

Sin embargo, la rica encomienda de Xilotepec salió ilesa de los intentos de la corona por recuperarla, aunque estaba ubicada dentro de las disposiciones de las Nuevas Leyes, Juan Xaramillo la conservó. Tal vez ello se debió a los nuevos servicios que ahora prestaba en la zona de conflicto chichimeca, sólo así se explica su exención. Aunque no fue el único exento, hubo otros que como él lograron escapar a la legislación, por ejemplo Diego de Ordaz, Francisco Vázquez de Coronado y algunos más. En cambio a muchos se le aplicó esta ley, como al contador Rodrigo de Albornoz, cuyas encomiendas de Totolpa, Ituta, Taulipa y Cempoala volvieron a la corona, en el mismo caso se encontraron Juan Alonso de Sosa y Peralmindez Chirinos.<sup>72</sup>

No parece posible que estas disposiciones hayan contribuido a modificar las relaciones entre el encomendero y los caciques de Xilotepec, o por lo menos no se han localizado testimonios al respecto, sin duda continuaron de manera temporal las mismas prácticas de antaño: los caciques seguirían recibiendo órdenes de Xaramillo para proporcionarle los bastimentos necesarios para su manutención y riqueza, recibiendo a cambio la nueva legitimidad que precisaban ante hispanos e indígenas. Tal vez se prolongaría la costumbre de llevar todos los insumos hacia la ciudad de México y a sus mesones y tierras de labor recién adquiridas, junto con el personal para los servicios domésticos, sobre todo en estos últimos lugares donde los requerimientos habrán sido demasiados. Todo ello se deduce a partir de que no hubo restricción al respecto, sino hasta fecha muy tardía, 1546, al estar ya cercana la muerte de Xaramillo, acaecida hacia 1550. En 1551 los indios de Querétaro presentaron una petición en la que decían “que el dicho pueblo fue tasado en los tributos que conforme a su posibilidad podría dar, la cual tasación se hizo en 20 días del año de 46”. Solicitaron no tributar junto con los de Xilotepec.<sup>73</sup> Poco después de la muerte de Xaramillo se había considerado una nueva tasación, la cual se encomendó al visitador Diego Ramírez, quien falleció cuando se dirigía a la encomienda de Xilotepec a hacer la tasación

de tributos, a causa de ello se encargó la tarea al licenciado Alonso de Oseguera, en 1555. A este último se le ordenó, además, restituir las tierras que hubiesen sido arrebatadas a los indios.<sup>74</sup>

A la muerte de Xaramillo, su viuda, doña Beatriz de Andrada, heredó la fructífera encomienda de Xilotepec, más 16 estancias de ganado. Poco después contrajo matrimonio con don Francisco de Velasco, medio hermano del virrey don Luis de Velasco, el Viejo, quien poseía otras 20 estancias en la región y dos caballerías y media de tierras, además de otros privilegios.<sup>75</sup> Años más tarde, al descubrirse la conspiración del marqués del valle, don Francisco fue nombrado capitán general del reino y posteriormente regidor de la ciudad de México. Velasco, lo mismo que Xaramillo, fundó ventas en el camino a Zacatecas, en San Juan del Río, Acagualcingo y otra a “seis leguas adelante de la estancia de Cristóbal de Oñate”. Además recibió una merced de su medio hermano, el virrey, por medio de la cual se le autorizaba a “matar y pesar hasta 500 novillos en Tula, Xilotepec y Tepexi”.<sup>76</sup> Por ello, al enviudar de su segundo esposo, doña Beatriz fue considerada una de las mujeres más ricas de Nueva España.<sup>77</sup>

Poco tiempo disfrutó doña Beatriz de la encomienda de Xilotepec, ya que en 1551 don Luis López de Mendoza o don Pedro de Quesada, esposo de doña María Xaramillo, única hija legítima de Juan Xaramillo y doña Marina, viajó a España para presentar ante el Consejo de Indias una demanda para reclamar la herencia de su esposa.<sup>78</sup> Hizo esto debido a que en la Audiencia de México se habían asignado todos los bienes a doña Beatriz de Andrada, “de que está toda la tierra muy escandalizada”, cuando su esposa era hija de la mujer “que fue gran parte para que la tierra se ganase”.<sup>79</sup>

La demanda, al parecer, era un tanto pretenciosa, porque en una petición presentada por doña Beatriz ante el virrey en 1551, declara su viudez y alude a la provisión real que dispone: “cuando algún conquistador falleciere y dejare hijo legítimo se le encomienden los indios del padre, y si no tuviere hijo legítimo a la mujer viuda”. Dado que don Juan Xaramillo no había dejado hijo varón, solicitó se le encomendasen a ella los indios de Xilotepec y su sujeto. Añade también, que antes de las Nuevas Leyes Xaramillo cedió a doña María Xaramillo, su hija, la “tercia parte de los dichos indios”, por lo cual se depositan en doña Beatriz Andrada las dos tercias partes y en don Luis de Quesada la otra tercia, como marido de doña María Xaramillo.<sup>80</sup> En abril de 1552 las dos terceras partes de la encomienda de

Xilotepec se depositaron en don Francisco de Velasco como esposo de doña Beatriz de Andrada.<sup>81</sup>

Pero don Pedro Luis de Quesada continuó luchando y en 1563 la encomienda fue dividida en dos partes, una para Pedro Quesada y la otra para doña Beatriz de Andrada.<sup>82</sup> No obstante, este triunfo se vio empañado, más tarde, por un hecho sin precedentes en la historia colonial de Xilotepec: tal vez la exacción en demasía de tributos y mano de obra provocó una rebelión en Xilotepec que condujo a los indios a quemar las casas que el encomendero tenía en el lugar. En represalia, éste hizo que se le pagaran los daños y destituyó y encarceló al gobernador.<sup>83</sup> Pero las relaciones de este encomendero con los principales de Xilotepec no siempre fueron malas. En 1593, cuando el virrey desterró y prohibió el ejercicio de cargos civiles y criminales a don Gabriel de Granada, don Juan Carlos de Granada, Fabián de San Luis, Pedro Ramírez, Gabriel González y Baltazar García, don Pedro de Quesada intercedió por ellos y el virrey les quitó el castigo.<sup>84</sup> Poco después, lo mismo que Xaramillo, don Pedro Luis también recibió concesiones de tierra en la zona, así lo testimonia la orden que se dio al gobernador de Querétaro para darle 20 indios para la guarda y atención de su ganado “en un beneficio” que tenía en el lugar.<sup>85</sup>

Al fallecer doña Beatriz en 1585, sin hijos de ninguno de sus dos matrimonios, la mitad de la encomienda de Xilotepec pasó a la corona, pero en el mismo año se ordenó al virrey marqués de Villamanrique “que de los indios que fuesen vacando encomendase a don Antonio Velásquez de Bazán los que rentaren cada año 5 mil pesos de oro de minas de que le hice merced como heredero del adelantado Diego Velázquez”. Entre tanto se le debían pagar 2 mil ducados anuales de los tributos de la corona, dado que no se le habían pagado, en 1590 solicitó la mitad del repartimiento de Xilotepec, que había vacado por muerte de doña Beatriz de Andrada y la mitad de Tlalnepantla vacante por muerte de doña Leonor de Alvarado y Juan de Villafaña. El rey aceptó la petición y dispuso que durante tres años se le pagasen los 2 mil ducados anuales de dichos repartimientos, a su término éstos volverían a la corona.<sup>86</sup>

La otra mitad de don Pedro Quesada la recibió su original propietaria a la muerte de éste, y cuando falleció doña María de Xaramillo la heredó su hijo, don Pedro de Quesada, no sabemos hasta qué fecha, sólo que en 1609 aún la poseía.<sup>87</sup> Este encomendero, lo mismo que su padre, intervino constantemente en los asuntos internos del altépetl, por ejemplo, en 1609 hizo una petición al virrey

porque “en conformidad de mis cédulas y ordenanzas reales estaba mandado que ningún mestizo fuese ni alguacil ni obtuviese ni administrase oficio de mis reales justicias por los daños que desto se recibían”, y dado que Luis de Vega, mestizo, deseaba participar como alcalde, solicitó no fuese admitido ni en éste ni en ningún otro oficio.<sup>88</sup>

La corona aprovechó las sucesiones para reducir esa mitad a un tercio en 1623,<sup>89</sup> cuando había pasado a manos de doña Francisca de Sámano y Valdés,<sup>90</sup> hasta 1641 todavía era ella quien la poseía,<sup>91</sup> pero ya para fines del siglo XVII la tercera parte de la encomienda de Xilotepec recaía en don Pedro de la Cadena.

La corona se opuso en un primer momento a la encomienda, y hubo grandes debates entre conquistadores, humanistas y funcionarios reales que pugnaban por consolidarla unos, y otros por desaparecerla o por reducir sus privilegios, y el otro sector por asignarlas al poder real. El resultado fue una serie de modificaciones que tendían a equilibrar los intereses inmediatos de estos grupos, pero el resultado final sería la lenta mutación de esta institución hasta su conversión en meros repartimientos, en los que el encomendero había perdido muchos de los derechos que lo habían hecho temible en sus inicios. Ya sin los servicios personales, con el tributo disminuido por la reducción de la población y éstos determinados por una tasa fija, las encomiendas del siglo XVII constituyeron únicamente un tipo de pensión, cuyo cobro estaba a cargo de la corona.<sup>92</sup> Se había perdido también la relación de tipo personal entre el encomendero y el tlatoani.

Por otro lado, aunque la encomienda no incluía todo el paquete de derecho jurisdiccional y, por tanto, no implicaba la propiedad de los recursos, resulta obvio que fue un vehículo para obtenerlos, como lo demuestran las grandes extensiones de tierras y aguas que adquirieron los encomenderos de Xilotepec, además de la mano de obra indispensable para atender los requerimientos de sus múltiples negocios establecidos en el camino de la plata.<sup>93</sup> Todos ellos encaminados a cubrir las necesidades de los pasajeros y los habitantes de la región. Las ventas, los ganados y su matanza y las haciendas de labor eran atendidos por otomíes.

De manera que la encomienda en Xilotepec sí fue la empresa económica concebida por Cortés e hizo de sus propietarios los hombres más ricos de Nueva España, o tal vez, como señala Chevalier, de todo el orbe americano.

## LA NOBLEZA OTOMÍ Y LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA

A la llegada de los españoles, la ubicación geográfica del altépetl de Xilotepec lo convertía el punto de partida hacia las ignotas tierras del Bajío, donde poblaban los “chichimecas”.<sup>94</sup> Debido también a su localización fue escenario de una profunda transformación en su estructura espacial, política y económica, pues de ser sólo frontera se conformó como nodo de una de las rutas comerciales y económicas más importantes de Nueva España. Como consecuencia de ello aumentó el número de las casas señoriales del altépetl y su estrato superior no sólo conservó el poder por un periodo más prolongado, sino que también lo extendió al tener a una mayor población subordinada, amén de recibir grandes privilegios y enormes extensiones de tierra por sus servicios en la conquista de la zona chichimeca.

En un primer momento el camino a las tierras chichimecas no cobró mayor relevancia, sin que ello signifique que los hispanos, ávidos de fortuna, no tuviesen interés por derrumbar las antiguas fortificaciones mexicas de Xilotepec, las cuales se encontraban en Tecozautla, Huichapan, Atlán, Tleculutl Ycatzia, Acagualcingo, Techatitla y Timilpan,<sup>95</sup> sólo que el proyecto por ese entonces no había cobrado la importancia que tendría después de la “guerra del Mixtón” y del descubrimiento de las minas de Zacatecas.

En ambas etapas, conquistadores y encomenderos se valieron de la nobleza indígena de Tlaxcala, Michoacán y Xilotepec para pacificar y poblar la zona fronteriza, y son precisamente las relaciones de estas hazañas las que nos ayudarán a comprender los mecanismos seguidos en la expansión de la frontera, el destacado papel desempeñado por el linaje indígena otomí y por los propios otomíes, y por último el proceso de formación de nuevas poblaciones y con ello la ampliación del altépetl de Xilotepec.

De acuerdo con Primo Feliciano Velázquez, desde el año 1522 Hernán Cortés envió a Francisco Montaña a Tzintzuntzan para explorar la tierra que estaba más allá de sus confines. Montaña iba acompañado por otros tres españoles y por 20 señores indios, además de un “intérprete que sabía mexicano, otomí y tarasco”. A su regreso, Cortés premió al traductor haciéndolo cacique y gobernador de Xicotitlán, la actual Tula. El autor sugiere que el flamante cacique fue don Nicolás de San Luis Montañez, tomó su apellido de Francisco Montaña, cuestión que parece muy factible dado que don Nicolás era originario de Xilotepec y en el lugar convergían las tres lenguas.<sup>96</sup> Quizá por ello, años más tarde dicho políglota declararía ser cacique de

Xilotepec y Tula. Además de que por las redes de parentesco tejidas habitualmente entre la nobleza prehispánica, debía tener alguna conexión con los linajes de Tula y de Tlaxcala, cuestión que por el momento resulta difícil de comprobar, sólo señalo lo que afirma en su relación.<sup>97</sup>

Así se concluye que en los tiempos inmediatos a la caída de Tenochtitlán los conquistadores utilizaron las mismas tácticas empleadas durante el derrocamiento de Moctezuma: servirse de los caciques y, en general, de los indígenas, para el sometimiento de los pueblos bárbaros o enemigos. De hecho, ésta fue una táctica ininterrumpida, pues todavía en el siglo XVIII se utilizaba en la pacificación de las provincias del norte. En este sentido, resulta acertado lo asentado por Philip Powell: “los indios de América fueron los conquistadores o destructores de su propio mundo, en beneficio de los invasores europeos”.<sup>98</sup> Aunque también hubo recompensas para los señores indios, pero éstas fueron sólo a título individual y se otorgaron en particular al estrato superior, sin beneficiar a la población en general, de manera que los dividendos mayoritarios de la empresa fueron para los hispanos, y sólo parte de ellos tocaron de forma temporal a los caciques. En efecto, la colaboración de los caciques tuvo compensación, en particular los otomíes, pues la mayoría de ellos recibieron el tratamiento de “don” e “hijodalgo”, y otros más afortunados títulos militares y políticos, lo que les llevó a prolongar por más de una centuria su antiguo papel en la sociedad indígena, pero veamos en primer lugar quiénes fueron estos señores indios.

Se ha referido que al momento del contacto indohispano el tlatoani de Xilotepec era Imexayacac, quien estaba emparentado con Moctezuma, pero después de la conquista no se han localizado documentos que mencionen su nombre. Es posible que se lo haya cambiado o también puede ser que sea el mismo Axayacacin, señalado por Zorita, como hijo del emperador, al cual asesinó Cuauhtémoc.<sup>99</sup> Si su nombre fue rectificado tal vez haya sido el de Águila Real, pues son dos los testimonios que citan a este personaje como rey durante los tiempos inmediatos a la conquista: la “Relación de méritos de don Nicolás de San Luis Montañez” y *Los memoriales de don Pedro Martín del Toro o Códice de Chiapa de Mota*. El primero dice: “El rey gentil que estaba en Xilotepeque se llama Águila Real, que tenía un hijo se llama Grillo”, añade además que este señor era amigo de Moctezuma e intercambiaba presentes con él.<sup>100</sup> Por su parte, el *Códice de Chiapa de Mota* corrobora y complementa esta “Relación”: “Estaba un rey que

se llamaba García, el padre de este rey se llamó Grillo y dicho rey García tuvo un hijo quien tuvo por nombre Águila Real Chica, estos fueron señores y caciques y nunca tuvieron sujeción de otro alguno hasta el tiempo del reinado del gran monarca Moctezuma”.<sup>101</sup>

La primera referencia fue hecha por un testigo presencial en el siglo XVI y la segunda fue realizada hacia fines del siglo XVII, aunque había pasado demasiado tiempo se recordaban con exactitud los acontecimientos, sin duda estuvo fundada en la tradición oral, que en este caso no modificó los sucesos. El hecho es que ambas evidencias aluden al rey Águila Real como representante de la estirpe de la cual provenían todos los caciques otomíes, y además nos remonta hasta Tezozomoc, lo que es posible, pues Xilotepec tuvo reyes tepanecas.<sup>102</sup> La cuestión es que tampoco se localizaron documentos con el nombre de este cacique refiriéndolo como tlatoani de Xilotepec hacia la etapa colonial temprana; sólo aparece en dos, uno es la “Relación de méritos de don Nicolás de San Luis”, donde se le menciona como uno de los caciques que fueron con él a la conquista del Bajío, un “don Fernando Águila Real”. Si se hubiese tratado del tlatoani, la referencia sería distinta y se destacaría con mayor énfasis su participación; y el otro es de fecha muy tardía, 1579,<sup>103</sup> posiblemente en ambos casos se tratara de sus hijos o parientes.

Poco tiempo después de la conquista, Hernán Pérez de Bocanegra se arriesgó por las peligrosas tierras chichimecas en compañía de algunos indios otomíes y tarascos comandados por algunos de sus caciques y principales. Uno de los personajes importantes en esta aventura fue don Nicolás de San Luis Montañez, quien a su vez eligió a otros más para seguirlo. Los caciques que acompañaron a don Nicolás de San Luis en la expansión de la frontera de Xilotepec y que se ostentaban como parientes de Águila Real fueron: don Fernando de Tapia, Juan de Luna, Baltazar de los Reyes, Diego Begón, Alonso Guzmán, Miguel de Bocanegra de Aguilar, Gabriel de Álvarez, Juan Cornejo de Cuan, Bartolomé Jiménez Begón, José de León, Felipe Sánchez, Martín Ramírez de Salazar, Pedro Majaden, Gabriel de San Miguel, Pedro Mendoza de Granada, Alonso de Granada, Juan de los Ángeles de la Mota, Diego Cortés, Antonio Cortés, Félix Jacinto y Simón Pérez,<sup>104</sup> todos ellos con el título de don. Obviamente en la relación no se encuentran registrados todos, ya que asienta que le acompañaron 47 caciques.

Los caciques, ahora aliados de los hispanos, pronto acogieron la idea del espacio occidental y coadyuvaron a la mutación territorial de su propio altépetl,

sólo que en este caso sería benéfico para uno y otros, por lo menos en su inicio. Empezaron congregando y reformando, en compañía de conquistadores y frailes franciscanos, sus propias casas señoriales, como nos lo hace saber el *Códice de Chiapa de Mota*: “Que dichos señores fueron pobladores y que la fundación comenzó desde San Jerónimo Aculco, San Miguel [A]cambay, Alfajayuca, Santiago Tecotzauhtla, Hueychiapa, San Juan del Río, Santa María Tequisquiapa y el de San Juan de los Xanos”.<sup>105</sup>

Sabemos que las cinco primeras no eran precisamente fundaciones nuevas, sin duda el documento alude a las reducciones realizadas en esas *teccalli*, durante los tiempos inmediatos a la conquista, como podemos constatarlo en la siguiente cita de un documento de 1537:

Por cuanto por parte de vos don Juan Bautista del Castillo, natural y principal del valle e provincia de Huichiapa [...] nos fue hecha relación diciendo que en compañía de otros principales, con otros indios macehuales fundasteis e asentasteis un pueblo en los términos de Xilotepec con el título y advocación de San Pablo Huantepec Saus [*sic* ...] y para que con el sello y seguridad nuestra, por ser frontera chichimeca pudieseis libremente pacificar la gente bárbara que anda desparramada por los montes e quebradas de esa tierra y reducirlos a la ley de nuestra santa fé católica [...] nos pedisteis e suplicasteis que por real merced que en remuneración de vuestros servicios vos diésemos título bastante de las tierras que teníaes señaladas para las poblar con gente de la que se fuere reduciendo.<sup>106</sup>

Aunque no podemos asegurar que San Pablo fuese una antigua casa señorial, lo más probable es que se encontrara poblada desde antes de la llegada de los españoles, lo cual se infiere por su ubicación, muy cercana a Xilotepec, y porque pocos años después se congregaría en dicho lugar. La merced indica que los caciques debían ir a pacificar siempre en compañía de los españoles señalados por el virrey.

En general el grupo fundador estaba compuesto por algunos caciques, un gran número de guerreros indígenas, un conjunto reducido de conquistadores hispanos y uno o dos religiosos. Los dos primeros estaban encargados de someter a los rebeldes, los segundos de dar legitimidad real a las nuevas fundaciones y los terceros tenían la función de atraer a los recién subyugados a la fe católica, aunque

también se desempeñaron como conquistadores, según palabras de Robert Ricard. En efecto, el papel de los frailes en la conquista de la zona chichimeca fue en realidad destacado, pues constituyeron el más importante de los bastiones en la zona. Aunque varios de ellos fueron asesinados durante esta etapa, lo mismo que algunos españoles y muchos indios, llamó la atención la actitud perseverante de los primeros, porque permanecieron en la región a pesar del peligro, establecieron hospitales, escuelas e iglesias.<sup>107</sup>

Al parecer, cada uno de los nuevos poblados cercanos a la cabecera de Xilotepec se convertían en sus sujetos, como San Juan del Río, Santa María Amealco y Querétaro, aunque poco después se transformarían en pueblos “de por sí.” En aquellos que se encontraban más alejados se elegía un lugar para fundar ahí la cabecera y se establecía un cabildo indígena que gobernaría a una población pluriétnica, compuesta por tarascos, otomíes, pames y guamares.<sup>108</sup>

Es sabido que una de las primeras acciones de los religiosos fue anteponer el nombre de un santo patrono al de cualquier topónimo, así se tratara de la casa señorial que daba nombre al altépetl, o de cualquiera otra de sus *teccalli* e inclusive a sus barrios. Así, a Xilotepec asignaron el de San Pedro y pronto habría ahí un convento desde donde se administraban los servicios religiosos a todo el contorno, aspecto que trataremos adelante. Por lo pronto es conveniente destacar que se siguió la misma estrategia en las nuevas poblaciones que se iban formando, por ejemplo a San Juan del Río se le otorgó ese nombre por “el río que corre a sus orillas”.<sup>109</sup>

El caso más conocido y documentado hasta ahora es el de la fundación de Querétaro, cuya fecha exacta ha sido objeto de diversas controversias, pero tomaremos la propuesta por David Wright,<sup>110</sup> quien la ubica hacia el año 1531. Ésta fue realizada por Hernán Pérez de Bocanegra, don Nicolás de San Luis y el indio Conin, quien después sería conocido como don Hernando de Tapia, y otros caciques más. En su relación don Nicolás de San Luis asienta:

fui nombrado capitán general por el rey nuestro señor [...] para la conquista de esta gran Chichimeca, la cual conquistamos 25 000 indios chichimecos, bárbaros y gentiles que estaban agregados a este pueblo que se llama la gran Chichimeca y después se intituló el pueblo de Santiago de Querétaro, provincia de Xilotepec, el cual asimismo salieron en mi compañía todos los caciques y cacicazgos, mi prosapia de Xilotepec.<sup>111</sup>

Refiere que estuvieron poblando durante un año hasta que conquistaron al capitán de los chichimecos y a su mujer, a los cuales bautizaron de inmediato y pusieron por nombres don Juan Bautista Criado y doña Juana. Posteriormente los chichimecos pidieron una cruz como mojonera, la cual colocaron en el lugar de la batalla. Junto a este lugar fundaron otro que se llamó San Pedro de la Cañada, y le asignaron como término “cuatro caballerías de tierra de ganado mayor por cada viento [...] este término de tierra le damos a cada pueblo que íbamos poblando”.<sup>112</sup> Quizá con ello estarían siguiendo el modelo de casa señorial prehispánica, recordemos que cada una de ellas tenía subdivisiones para contribuir al sustento del altépetl.

En Santiago de Querétaro dejaron 12 caciques “para que vayan poblando y congregando más gente cristiana”. Y después la relación refiere algo que indica la pervivencia de los usos prehispánicos en el establecimiento de las casas señoriales: la asignación de ellas a un particular.

El pueblo de la Cañada es congregación, Santa María Atengo es congregación, San Gabriel Patejé es de don Fernando de Tapia, San Jerónimo Alfajayuca es congregación [...] Santa María Guilipa [¿Timilpan?], pueblo [...] El pueblo San Lucas de la Barranca es de don Miguel Bocanegra [...] Amascala, que es un sitio con dos ojos de agua es de don Bartolomé Jiménez Begón; La Griega que es un sitio es de don Miguel; el San Miguel detrás del cerro, es de don Fernando de Tapia.<sup>113</sup>

No sólo es sorprendente encontrar este tipo de fundaciones y asignaciones en documentos de origen indígena, sino que lo es más localizarlas en documentos reales tempranos, como en el ya mencionado caso de San Pablo Huantepec Sauz, donde por la forma de redacción es difícil saber si se le conceden las tierras a título personal al cacique Castillo, para ir reduciendo ahí a los chichimecas, o es a la casa señorial:

Y vos hacemos merced de doce caballerías de tierra medidas por cada viento desde el centro o ermita del dicho pueblo hasta donde cupieren o hubiere lugar sin que sea en perjuicio de otras poblaciones o de heredades de otros indios [...] y vos concedemos a vos y a los indios macehuales moradores del dicho pueblo la granjería de los dichos montes [...] y es nuestra merced y voluntad que todo lo que dicho es

lo hayáis y tengáis vos y los dichos indios por de cosa vuestra, propia. Adquirida con justo y derecho título.<sup>114</sup>

Lo más viable parece ser que se otorgaran las tierras a la casa señorial y que ésta se adjudicara al cacique Castillo. Es decir, como en las demás poblaciones de la ruta al Bajío, al momento de fundarse eran asignadas a un cacique, también como premio a sus servicios, pero sin que pasaran a formar parte de su patrimonio.<sup>115</sup>

Estas nuevas poblaciones y reducciones se hicieron durante la primera etapa, antes de la guerra chichimeca, y desde entonces los caciques recibieron privilegios. Veamos el caso de don Pablo González Atexcatzin, quien en 1537 notificó al rey sus méritos y servicios como capitán de la “guardia y frontera de chichimecas”, entre los que se encontraban: recibir a los españoles en su casa y ayudarlos con su persona y armas en la reducción de la “gente bárbara”. Solicitó en recompensa un escudo para que quedase memoria de sus hazañas. La insignia llevaría entre otras cosas una lanza y en la punta una cabeza con unas gotas de sangre que representaban a un principal de Atitalaquia que había vencido. El blasón fue concedido a perpetuidad con licencia de ponerlo donde deseara, además de los nombramientos de cacique y capitán general, los cuales eran hereditarios.<sup>116</sup> Pero no fue éste el único tipo de privilegios que recibieron, se les otorgaron sobre todo grandes cantidades de tierras y títulos de cacique gobernador en las nuevas fundaciones.

Después de la guerra del Mixtón y la consiguiente semiderrota de los españoles, la conquista del Bajío quedó prácticamente en manos de los encomenderos de la zona, los propietarios de tierras y ganados, los religiosos y de sus aliados, los caciques otomíes.<sup>117</sup> Por estas fechas volvió a salir el capitán don Nicolás de San Luis a conquistar tierra chichimeca, esta vez lo acompañaron: su sobrino don Juan Bautista,<sup>118</sup> Alonso Guzmán, Pedro de Granada, Vicente de Granada, Fernando Águila Real, Alonso de Luna y Tapia, Bartolomé Ximénez Viejo, Alonso Altamirano, Juan Conejo, Francisco González de León, Agustín Chimal, Juan Balona, Pedro Hernández, Juan Elías, Gaspar Ramírez de Mixcóatl, Gabriel de la Bárcena y Alejo de los Ángeles, “todos mi descendencia, parte de mi padre y parte de mi madre, todos indios caciques”.<sup>119</sup> La mayoría de estos patronímicos serán encontrados más tarde en los nombres de los gobernadores y oficiales de república del gobierno indígena de Xilotepec.

Durante el periodo inmediato anterior al descubrimiento de las minas de Zacatecas y San Luis Potosí (entre 1535 y 1545), se dedicaron a poblar y pacificar la zona restante, de forma gradual, de acuerdo con la oportunidad que presentaran las circunstancias, es decir, sin demasiada presión. En esta ocasión prosiguieron la fundación de poblaciones sin seguir una línea recta, sino en zigzag, de este a oeste y de norte a sur, tratando de abarcar toda la zona, y divididos en varios grupos. Así, de Querétaro partieron unos a Ixmiquilpan, San Pedro Tenango, Tolimalejo, San Pedro Puruagua, San Miguel Jerécuaro, Acámbaro, Santiago Tarandaqueo, Salvatierra, Apaseo (“donde murieron muchos de mis considerados”), Sichú, Bagres, Río Verde y Agua Nueva; otros a Apaseo, Celaya y Guanajuato.<sup>120</sup>

Luego, de acuerdo con la Relación de don Nicolás de San Luis, prosiguieron con la fundación de nuevas poblaciones:

Después de poblado tanto volvía y vuelta a mis caudillos capitanes a costiar la tierra, asimismo poblamos a San Bartolomé de el Agua Caliente y San Pedro Tenango, poblamos a San Miguel a donde están los ojos de agua caliente, también San Juan de la Vega y San Agustín Neutla, poblamos San Francisco Chamacuero, todo este pueblo que está merito junto al de San Juan Apaseo el Alto, después pasamos a San Miguel del Palmar [...] de aquí pasamos a San Luis de la Paz.<sup>121</sup>

Tal vez con la intención de obtener mayores premios, la redacción de la Relación no deja lugar a dudas respecto a la participación y trabajos de estos caciques en la fundación de nuevos pueblos y las consiguientes congregaciones:

Estos puestos y lugares poblamos en el nombre de su majestad, los ganamos con fuerza de nuestros brazos y nos costó nuestra sangre poblar a estos pueblos de congregaciones de indios, en compañía de mis caciques, don Fernando de Tapia, que es de Tlaxcala y de los demás caciques que son de Tula y de Xilotepec, de mi prosapia.<sup>122</sup>

En efecto, el avance hacia las sierras oriental y occidental fue posible con la fundación de Acámbaro, pues de ahí partió fray Juan de San Miguel para establecer una colonia con indios guamares, chichimecas, tarascos y otomíes, la cual se ubicó estratégicamente cerca del pueblo de San Miguel. De esta colonia llegarían hasta

los peligrosos terrenos de Río Verde, así comenzó a conformarse lo que después sería un bastión contra los ataques de los chichimecas.<sup>123</sup>

Los esfuerzos de los conquistadores indios e hispanos fueron acompañados de una política virreinal tendiente a fortalecer y consolidar la nueva frontera. Una de ellas fue la ya conocida estrategia de colonización que concedía generosas mercedes de tierras en la región, a cambio de ayuda militar y defensa de los pueblos y villas recién fundados. Otra fue asentar núcleos de población india junto a las villas de españoles.<sup>124</sup> Una más fue establecer ventas a lo largo de las distintas rutas creadas con el mismo fin. Con ello empezó a esbozarse un nuevo mapa económico que perduraría hasta el México independiente.

Al respecto es importante destacar que después del descubrimiento de las minas de Guanajuato surgieron otras vías que enlazaban los caminos desde varios puntos: una comunicaba a San Miguel con Guanajuato; otra a Guanajuato con Michoacán y una más que vinculaba a Guadalajara y Guanajuato, había surgido ya la llamada “provincia chichimeca”.

Así continuó la avanzada de forma gradual durante 1540, hasta que a fines de 1546 el capitán Juan de Tolosa descubrió minerales de plata en Zacatecas, entonces el virrey don Antonio de Mendoza y el Estado hispano en general miraron con enorme interés la zona y se apresuró la expansión del reino: se ordenó la construcción de nuevos caminos, la fundación de pueblos, el establecimiento de mesones y la defensa de todo ello contra los ataques chichimecas. El propio virrey Mendoza llegó a planear, aunque no lo concretó, la conformación de una línea de presidios que sirviera como fortificación contra los indios bárbaros. Para propiciar el cumplimiento de estas disposiciones y la consolidación del poblamiento recurrió a la ya conocida política de otorgar grandes concesiones de tierras a colonos españoles y esta vez también a los chichimecas conquistados, a estos últimos les brindó además su protección.<sup>125</sup>

Después del descubrimiento de las minas de Zacatecas se inició una nueva fase de desarrollo del septentrión, y el papel de los caciques cobró nuevos bríos. Esta vez sus avanzadas ya no fueron lentas, sino que se les presionó y motivó con el rescate de almas para el servicio de Dios y desde luego, con el otorgamiento de privilegios. En un primer momento se procuró el poblamiento de Zacatecas, para lograrlo sólo fue necesario divulgar la noticia de que se habían encontrado minerales de plata en el lugar. Al enterarse los hispanos acudían en tropel a Zacatecas y

se establecían ahí con objeto de trocar su fortuna, de manera que este primer objetivo se alcanzó sin mayor esfuerzo. Zacatecas pronto estuvo tan poblada que podía repeler los ataques chichimecas por sí sola; el siguiente propósito, derivado de la consecución del primero, fue proporcionar alimentos y enseres a la flamante y vasta población —constituida por españoles, indios y negros—, transportar los instrumentos necesarios para la operación en las minas y llevar la plata extraída a la ciudad de México, o al puerto de Veracruz; lo cual resultaba bastante difícil, si pensamos en los caminos que existían en ese entonces, que eran meras veredas, especialmente los que comunicaban a México con el real de minas, cuyas condiciones eran susceptibles a la venganza y furia chichimecas.<sup>126</sup>

Los principales puntos estratégicos de la ruta segura hacia Zacatecas eran Cuauhtitlán, Tepeji, Xilotepec, San Juan del Río y Querétaro. Después de esta ciudad había dos opciones: una que iba de San Miguel hacia San Felipe, otra que iba de Querétaro hacia San Luis de la Paz hasta desembocar en San Felipe, donde se unían los dos caminos, de ahí a Ojuelos, Encinillas y el Cuicillo, donde convergía con otra vía que partía de Michoacán hacia el nuevo real de minas. Aparentemente el camino era seguro hasta Querétaro, que empezó a adquirir mayor importancia a partir del descubrimiento de las minas de Zacatecas, pero la osadía de los chichimecas llegó incluso hasta Xilotepec, donde algunos de los pueblos sujetos se despoblaron ante el temor de la agresión de la aguerrida etnia. Por ejemplo, en Jalpa, mataron a más de 300 indios y quemaron la iglesia del lugar.<sup>127</sup>

Para 1551, los mineros encabezados por don Luis de Castilla y Cristóbal de Oñate, quienes tenían intereses en Ixmiquilpan y Zacatecas, solicitaron al virrey el mejoramiento de los caminos que iban de México a Zacatecas para que por él pudiesen pasar carretas, además de hacer un entronque que uniera a las minas de Ixmiquilpan con el camino real de Zacatecas.<sup>128</sup> El virrey comisionó al corregidor de Atitalaquia para investigar acerca de esta petición. El corregidor concluyó que el camino era muy importante para los ingresos del rey y de los mineros, además de que era fácil hacer los arreglos, bastaba con dar las herramientas apropiadas a los indios de Tula y Xilotepec, lo cual debía hacerse pronto, antes de que comenzara la temporada de lluvias.<sup>129</sup> De acuerdo con el corregidor, debía tomarse “una legua delante de un pueblo que se dice Acagualcingo, provincia de Xilotepec”, el cual distaba del camino real “unas ocho o nueve leguas”. El 22 de abril de 1551, el virrey comisionó ahora a Francisco Núñez para ir a esos lugares y acordar “con los indios,

quienes suelen y acostumbran entender en semejantes obras en abrir y aderezar el dicho camino, de manera que por él puedan ir y venir carretas, repartiendo a cada pueblo la parte que le cupiere”. Por especial recomendación del virrey —quien además era cuidadoso de los intereses del rey—, los indios no debían poner nada más que sus personas y no trabajarían en tiempos de labranza.<sup>130</sup>

Meses después, en septiembre del mismo año, Jorge Cerón Carvajal fue comisionado para vigilar la construcción de los caminos que pasaban por la provincia de Xilotepec, llevaba también un encargo especial, la comisión decía: “dé orden como se hagan los caminos y haya entradas por donde puedan ir y venir los ganados menores y mayores, sin hacer daños en las labranzas y sementeras de los indios y entienda en hacer una cerca de piedra de la otra parte del río de San Juan”.<sup>131</sup> Lo cual indica que ya para estas fechas Xilotepec estaba muy poblado de estancias para ganado y esto constituía un verdadero problema para los indios, pero también un considerable ingreso y atractivo para los españoles, a quienes se habían empezado a otorgar concesiones de tierras en el territorio desde un par de décadas antes. Así Xilotepec constituyó, además de un bastión contra los ataques chichimecas, una rica zona ganadera ambicionada tanto por los hispanos como por la nobleza indígena. Sin embargo, los últimos actuaban por el cambio de circunstancias, sólo deseaban asegurar la pervivencia de su estatus, y los primeros respondían a otro tipo de intereses meramente lucrativos.

Junto a los caminos debían establecerse posadas, que podían ser de indios o de españoles, pero invariablemente eran trabajadas por indios. Las posadas cumplían con varios propósitos: el primero era abastecer de provisiones a los viajeros, otro era servir como lugar de reposo fortificado durante el largo camino por recorrer y, por último, el lucro de los productos vendidos, que aunque existía un control de precios, siempre había ganancias. Éstas debieron ser muy fructíferas, pues el cabildo de Xilotepec pronto solicitó licencia para poner una venta, además de expender sal, en la petición argumentaron que eran molestados por los pasajeros que iban a Zacatecas.<sup>132</sup> El 28 de octubre de 1555 se les otorgó el permiso para poner la venta en cualquier lugar de “toda esta provincia”, la condición era tenerla “proveída de maíz y de los demás bastimentos necesarios para la sustentación de los dichos pasajeros, arrieros y carreteros y los vendan a precios justos y moderados”. Respecto a la sal, podían comerciarla en “donde quisieren en las partes y lugares donde hubiere”.<sup>133</sup>

El comercio de productos indispensables para los viajeros llegó a ser tan importante que Querétaro tuvo que cambiar su lugar de asentamiento original, para trasladarse a otro que permitiera ejercer con facilidad esta actividad. El auge comercial de Querétaro pronto atrajo a varios colonos españoles, de manera que de ser una fundación de población mayoritariamente indígena, pasó a ser la cabecera de una congregación preferentemente hispana.<sup>134</sup>

De forma paralela, la plata de Zacatecas, los caminos y las posadas provocaron un tráfico intenso de viajeros, arrieros, comerciantes, españoles, indios y negros que a menudo hacían escala en los pueblos establecidos a la vera del camino, lo que también era causa de infligir daños a los indios, por ello se multiplicaron las quejas de éstos. Debido a ello y al interés que se tenía en el desarrollo y consolidación de la frontera, el virrey hizo una visita a la provincia de Xilotepec en 1555; en ella se percató del daño que recibían los naturales cuando los arrieros y viajeros dejaban pastar a sus mulas, caballos y reses en los cultivos indios. Con objeto de terminar con tal situación emitió un mandamiento para que los caminantes, arrieros y carreteros no pudiesen estar más de tres días en algún lugar de la provincia, so pena de diez pesos de oro y del pago por los daños.<sup>135</sup>

El incesante tráfico presentaba otros problemas estrechamente interrelacionados, que afectaban de manera particular a la provincia de Xilotepec. Uno de ellos era proveer de alimentos a los viajeros y a sus ganados. El gobierno virreinal trató de regular cada uno de estos aspectos. Así, ordenó a los habitantes de la provincia de Xilotepec intensificar el cultivo de los zacatales y ciénegas, además del acostumbrado maíz, producto del cual debía sembrar cada indio 30 brazas anuales.<sup>136</sup>

La concesión de permisos para el establecimiento de ventas en el camino a Zacatecas perduró durante casi una centuria, y con ello varias molestias a los indios de Xilotepec y sus alrededores. Las más constantes fueron la ya mencionada intromisión de los ganados en los cultivos, la toma de víveres y la utilización de la mano de obra indígena. Así, los indios de varios de los altepeme situados en la ruta argentífera fueron utilizados como tamemes, a pesar de los múltiples mandamientos virreinales que lo prohibían. Al respecto, Powell registra un hecho tal vez común en esos tiempos y lugares: un funcionario español encargado de publicar en Guadalajara la prohibición de utilizar a los indios como tamemes,

no sólo no la dio a conocer, sino que dijo que tal prohibición era nociva para el comercio.<sup>137</sup>

Si bien la situación geográfica de Xilotepec le hizo blanco de varios abusos a la población indígena, también fue una fuente para obtener privilegios, mismos que permitieron a los nobles y a quienes no lo eran, la oportunidad de ascender en el escalafón social. Así, en los momentos más aciagos del conflicto chichimeca, abundaron los nombramientos para los caciques de Xilotepec y de otras regiones. Veamos algunos de ellos.

En 1557 don Luis de Velasco otorgó a don Nicolás de San Luis Montañez nombramiento de capitán de los chichimecas en Querétaro, “y como tal vos mando os arméis punta en blanco, para distinguiros de mil indios que vos encargo, de arco y flechas”. Don Nicolás de San Luis sería capitán general en los puestos de San Miguel, San Felipe, Sichú, San Francisco, San Luis, Río Verde y Nueva Galicia, “y demás partes sus alindes, donde vaguean los bárbaros chichimecos”. El cacique no debía permitir que nadie más se armara de punta en blanco, “reservado a vos solo” “y sobre el pecho, vos pongáis sobre dichas armas y aceros un águila de oro, que así requiere para la señal de mayor [...] que demuestra vuestra nobleza que vos tengan verdadero como símbolo de caballero principal, y uno de los primeros que se honran en esas Chichimecas”. El nombramiento también incluía amonestación en caso de no cumplir con el cometido: “y de ninguna manera hagáis en contra, so pena de mi merced y declararos a vos y a vuestros hijos por inútiles para la milicia”. Poco después el nombramiento y ejecutoria fue ratificado por don Martín Enríquez, en ella señaló que éste fue despachado por el Real Consejo de Indias y ordenó su publicación en la provincia de Xilotepec, para que todos los vecinos españoles e indios supieran que “es fidalgo, natural e hijo de caciques y descendientes de esta provincia”. La ratificación denota que el cacique era tenido en gran estima por el gobierno virreinal, pues asienta que él, en compañía de otros principales de Querétaro, apaciguó a los indios en guerra. Asimismo el virrey pidió al alcalde mayor que luego de publicar la ejecutoria:

Al punto y sin dilación alguna lo despachéis a la parte de las Salinas y Nuevo Reino de la Vizcaya, donde son necesarios indios amigos, sin consentir que los principales sus amigos [...] lo dejen [...] los principales de excepción en número noble son don Antonio de Luna, don Juan de la Cruz, Pedro de Granada, don Diego de Tapia,

Lucas de León, Pedro Martín, Gabriel de San Miguel, Qia, José Sánchez y Pedro de Aguilar. Todos los cuales van nombrados por caudillos.<sup>138</sup>

En esta última comisión don Nicolás de San Luis debía ser flanqueado por Pedro de Ledezma, español, “inteligente en las disposiciones españolas.<sup>139</sup> En este nombramiento corroboramos una vez más que los caciques debían ir siempre acompañados por un español. Aunque los frailes no son mencionados, sin duda formaron parte de la expedición bélica.

Otro de los caciques distinguidos con privilegios, referido además en el nombramiento de don Nicolás de San Luis como principal de excepción en número noble, fue don Juan Bautista Baleriano de la Cruz, el protagonista del *Código de Xilotepec*, quien fuera durante muchos años gobernador del lugar y lugarteniente de don Nicolás de San Luis, por lo que también recibió en mayo de 1559 el nombramiento de capitán general de los chichimecas.<sup>140</sup> Existe cierta confusión respecto a los orígenes de este personaje, Anastasio Zerecero registra que fue un cacique texcocano llamado Xicalchalchimitl en su gentilidad, y que era de prosapia mexicana.<sup>141</sup> Por su parte, el *Código de Xilotepec* señala:

Juan Balerio de la Cruz, criollo destas provincias, descendiente de muchas familias y cabeza de muchas provincias, pues su madre fue de la mejor prosapia, su padre y hermano, muchos hijos y parientes que en Tlaxcala tenía, México y en Xilotepec, que fue su línea más larga, porque don Juan de la Cruz es sobrino carnal [de] quien también fue uno de los mejores conquistadores don Luis Bautista Balencia, Ángel Chimal Bárcenas, Ramíres y otros que no digo porque esta descendencia es muy larga.<sup>142</sup>

Con lo cual se confirma lo señalado por Zerecero respecto al origen texcocano de don Juan, y se refuerza aún más al asentar dicho *Código*: “Se le puso don Juan porque nació el día del Juan Bautista, Valerio por su tío, de la Cruz porque fue conquistador y el propio día de la Cruz llegó a Xilotepec”, lo que sugiere que don Juan era militar y por lo tanto recibió el título de cacique de Xilotepec como premio a sus hazañas y no por herencia o elección, aunque sin duda estaba emparentado con el linaje gobernante de este altépetl, pues es posible que descendiera de la dinastía otomí que durante la guerra entre Xaltocan y Azcapotzalco fue obligada a abandonar sus dominios y posteriormente fue

recibida por Techotlaltzin en Otumba, lugar que perteneció al circuito político de Texcoco.<sup>143</sup>

Don Juan no sólo se distinguió en las batallas contra los chichimecas, sino que entre sus méritos se encuentra la formación de congregaciones, el inició a su costa de la construcción de la iglesia de Huichapan, el puente de Tula y otros puentes en Xilotepec: “El año de 69 procuró dicho don Juan la fábrica y obra muy necesaria que se discurrió hacer paso de aquel caudaloso río fabricado de las aguas nacidas del desagüe de México que era llave para no poder dar el probimiento necesario estas provincias y las demás”.<sup>144</sup>

Su celo en las cuestiones religiosas fue tan notorio que más tarde sería incluido en las *Memorias piadosas de la nación indiana*, debido a que terminó la construcción del convento de Huichapan, hizo donaciones a la iglesia de Xilotepec, ayudó en la construcción del retablo de Santiago ¿Timilpan?<sup>145</sup> Como recompensa recibió licencia para usar un escudo de armas, el hábito de la orden de Santiago, y una gran cantidad de tierras que incluían una merced llamada El Potrero, la hacienda de Tequisquiapan, los ranchos Pozo viva, Coscomate, el Encinal y Togui, y muchas otras.<sup>146</sup>

Otro de los caciques distinguidos con el título de conquistador de chichimecas y con muchas otras canonjías fue don Gaspar de los Reyes Alfaro, “oriundo del cacicazgo de Xilotepec”, a quien el rey designó “hombre y vasallo sin limitación alguna”, le exentó de pagar tributo, media anata, de dar caballos para los soldados y le dio libertad para tener armas defensivas y ofensivas y vara de la real justicia, “bastón con casquillos de plata [...] pues a más de tenerlo merecido y ganado con su persona, servicios y buen índole con que se comportó con su buena conducta y arbitrio con los chichimecas, servirá de darles temor y corrección”. Además se le otorgó licencia para colocar en su casa las armas reales “para que le sirvan de blasón” y le impida ser traidor a la corona. También podía usar como escudo en la casaca o manga un águila imperial de dos cabezas bordada en plata o de plata maciza para dar a conocer su rango. Otro de los privilegios concedidos fue que ninguna autoridad podía entrar en su casa con vara de justicia, “sino dejando la vara en el distrito de 60 varas de circunferencia para poder llegar a ella”. Cuando don Gaspar deseara ir a misa, iría con su comitiva, sería llevado y vuelto a su casa con “caja y chirimía (costumbre de sus antepasados)”. Y si algún día se quedara sin casa y sin tierras todos estaban obligados a ayudarle, “pues no convendrá que habiendo sido parte de

que se ganaran las Indias y se conquistaran y siendo propietario de ellas, sea despojado con abandono de todo el público”, y para evitar que ello suceda:

Le dono tres pueblos circunvecinos a su patria, para que del producto de mis reales haberes se le dé cada un año para su decencia y manutención de él y de su familia y para que sea ayuda de que se críen los parbulitos de su genealogía, como también para los gastos que se puedan ofrecer en los colegios donde quieran estudiar, para ser de la iglesia a los que tocara dio el corazón o para que sean abogados y si fueran mujeres y quisieran ser monjas que tengan ampliamente para sus gastos en su profesión y no les sea necesario mendigar para ello, pues para todos ascensos son aptos e idóneos para poderlo ser.<sup>147</sup>

El otorgamiento de estos tres pueblos parece recordar la vieja tradición feudal hispana, en realidad debió tratarse de una mera donación de los tributos y de un reparto, algo semejante a una encomienda.

Una de las cuestiones que preocupaba a la corona era la limpieza del linaje, incluso del indígena, pues en este nombramiento se recomendó a don Gaspar “que a todos los de vuestra estirpe, así hombres como mujeres no les consintáis en manera alguna casen desigual en sangre, con otras diferentes castas de mulatos o lobos, porque así se pierde la nobleza entre los caballeros”. Sus herederos debían casarse con personas de igual alcurnia para tener derecho a defender sus fueros, ya que los privilegios pasarían a sus sucesores, “así ascendientes como descendientes”, y en caso de que éstos se casaren con tributarios “puedan los unos sacar y quitar a los otros de esta pensión y matrícula”, por sólo el hecho de casarse con ellos y este indulto era para “las crías y pegostes de pegoste y esto hasta el fin del mundo *ad perpetuam memoriam*”.

Los privilegios otorgados fueron innumerables, por lo menos cada uno de los caciques que participaron en la pacificación de la zona chichimeca, debieron recibir concesiones semejantes a la anterior. Sin duda, los principales también obtuvieron como premio algunas tierras, esto se deduce a partir de la gran cantidad de tierras que había en manos de los principales.

Una de las formas de ascender en el escalafón social fueron los privilegios recibidos por los servicios en la guerra, entre los que se incluía la fundación de nuevas poblaciones. Así, el cabildo de Xilotepec, ávido tal vez de obtener mayores

canonjías, solicitó en abril de 1560 facilidades para establecer un nuevo pueblo que sirviera como defensa del camino de Zacatecas. En respuesta, el virrey expidió un mandamiento al alcalde mayor de Xilotepec para acompañar a los caciques otomíes de su jurisdicción a hacer un reconocimiento previo del sitio propuesto para la fundación, el cual se encontraba “adelante del camino de San Miguel”. El mandamiento decía:

Por cuanto los naturales de la provincia de Xilotepec por servir a su majestad quieren poblar en el camino real que va a las minas de Zacatecas, una villa o pueblo de indios para la seguridad de los caminantes y que los indios guachichiles y chichimecas cesen de hacer los daños, robos y muertes que han hecho [...] por la presente encargo y mando al alcalde mayor de la provincia de Xilotepec [...] que luego que este mi mandamiento le fuere mostrado juntamente con los naturales y principales de la dicha provincia vaya a ver el sitio y término que convenga se les dé y señale para la dicha población.<sup>148</sup>

El mandamiento señalaba que sólo podrían irse a poblar “hasta seiscientos hombres” en el nuevo pueblo que tendría el nombre de Nueva Villa de San Luis de Xilotepec. Con objeto de incentivar aún más el deseo de ir a poblar, concedió una serie de “franquezas y libertades” que denotan el interés del gobierno virreinal por terminar con la amenaza chichimeca. Se otorgaron “cinco leguas de término, hacia la parte de San Miguel y a los lados por la derecha del norte hacia el tunal diez leguas”. Otro ofrecimiento fue que no se daría tierras ni estancias a españoles, excepto a aquellos que fuera necesario para su seguridad. Además, durante los primeros dos años se les dieron “bueyes, arados” y aparejos necesarios. Otra motivación importante fue que se les exentó de todo tributo durante 16 años, y la posibilidad de tener su propio cabildo con jurisdicción civil y criminal, además de su iglesia con la advocación de San Luis, la cual sería atendida por religiosos franciscanos. Desconocemos la fecha de esta fundación, pero el nombre actual de este pueblo es San Luis de la Paz, Guanajuato.

## NOTAS

- 1 Aunque todavía hay quienes insisten en considerarla de esta forma.
- 2 La palabra es de origen nahua pero se ha encontrado su equivalencia en otras lenguas. Por ejemplo en la otomí, de acuerdo con García Martínez, se designaban los vocablos *andebe* (agua) y *antae hae* (cerro), véase Bernardo García Martínez, *Los pueblos...*, pp. 72-73 y René García Castro, *Indios, territorio...*, p. 41. De hecho, en todo el centro de México se utilizó la lengua náhuatl para aludir al altépetl y a otras instituciones políticas del mismo origen.
- 3 B. García Martínez, *Los pueblos...*, p. 78.
- 4 Delfina López Sarrelangue, *La nobleza indígena en Pátzcuaro en la época virreinal*, p. 86.
- 5 De acuerdo con Pedro Carrasco, los estamentos son “categorías sociales establecidas por una sociedad dada, según las cuales sus miembros están sujetos a distintos derechos y obligaciones”. Véase Pedro Carrasco y Jesús Monjarás-Ruiz, “La estructura interna de la Triple Alianza”, pp. 42-49.
- 6 Alfredo López Austin, “El fundamento mágico-religioso del poder”, pp. 197-240.
- 7 Aunque también podía darse el caso que no tuviesen tlatoani, sino únicamente un caudillo que los guiara durante la migración, como entre los mexicas, quienes tuvieron que pasar por todo un proceso antes de que se les permitiera tener un tlatoani. Véase Jesús Monjarás-Ruiz, *La nobleza mexica*, pp. 62-66.
- 8 Susan Schroeder, *Chimalpahin y los reinos de Chalco*, pp. 98-101.
- 9 *Ibid.*, p. 94.
- 10 Johana Broda, “Relaciones políticas ritualizadas: el ritual como expresión de una ideología”, pp. 221-256.
- 11 P. Carrasco y Jesús Monjarás-Ruiz, “La estructura interna...”, p. 44.
- 12 Alonso de Zorita, *Relación de la Nueva España*, vol. I, pp. 321-322.
- 13 *Cfr.* Capítulo I, p. 58-59.
- 14 *Códice de Xilotepec*, f. 25. Este códice presenta similitudes con el de Huichapan, incluso su parte histórica parece haber sido copiada de éste, pero no se ha estudiado de manera completa, pp. 32-36.
- 15 Al parecer esta expresión significa “atado de años”, según Óscar Reyes Retana. Véase *Códice de Xilotepec*, p. 38.
- 16 Es posible que de este linaje procedan los caciques Mago y Bárcena de la época colonial.
- 17 Así lo expresa también Óscar Reyes Retana, al comentar el *Códice de Xilotepec*, al que comparó con el de Huichapan. Véanse pp. 17-19.
- 18 Hildeberto Martínez, *Tepeaca...*, pp. 30-35.
- 19 Lockhart asienta que el término calpulli era usado con mayor frecuencia para referir a los grupos en etapa migratoria, y *tlaxilacalli* para quienes ya contaban con un territorio fijo. En este trabajo utilizamos *teccalli* o calpulli como sinónimos, debido a que no hemos localizado documentos que utilicen alguno de estos términos para diferenciarlos, además, se sigue la propuesta de René García Castro, porque su zona de estudio es más cercana a Xilotepec. Véase James Lockhart, *Los nabuas después de la Conquista...*, pp. 29-35 y R. García Castro, *Indios, territorio...*, pp. 37-40.
- 20 Alonso de Zorita, *Relación...*, pp. 334-336. Véase también Pedro Carrasco, “Los linajes nobles del México antiguo”, pp. 19-35.
- 21 Aunque esta denominación no era mecánica.
- 22 *Relación geográfica de Tlaxcala*, pp. 174-175.
- 23 P. Carrasco, “Los linajes nobles...”, p. 22.
- 24 J. Monjarás-Ruiz, *La nobleza mexica*, pp. 174-175.
- 25 Alonso de Zorita, *Relación...*, p. 335.
- 26 Citado en P. Carrasco, “Los linajes nobles...”, p. 23.
- 27 Marina Anguiano y Matilde Chapa, “Estratificación social en Tlaxcala durante el siglo XVI”, pp. 118-121.
- 28 James Lockhart, *Los nabuas...*, pp. 32-34.
- 29 Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas...*, pp. 224-229.

- 30 P. Carrasco, "La jerarquía cívico-religiosa de las comunidades...", pp. 165-181.
- 31 *Ibid.*, p. 167.
- 32 AGNM, General de Parte, vol. 2, exp. 216, f. 43v. Aunque habría que tomar en cuenta las distintas connotaciones que se dieron a esta palabra durante la etapa colonial. *Macehual* podía ser también alguna persona de linaje noble; por ejemplo, en Xilotepec y en Tepeaca los descendientes de los caciques se llamaban a sí mismos caciques y *macehuales* de su majestad.
- 33 J. Lockhart, *Los nabuas...*, pp. 32-36.
- 34 B. García Martínez, "Jurisdicción y propiedad...", pp. 47-60.
- 35 R. García Castro, *Indios, territorio...*, pp. 98-106.
- 36 S. Schroeder, *Chimalpahin y los reinos...*, pp. 82-86.
- 37 *Ibid.*, p. 87.
- 38 J. Lockhart, *Los nabuas...*, pp. 36-47. El mismo tipo de altépetl complejo encontramos también en Tepeaca, donde "el señorío consistía en una serie de *tlabtocayotl*, económica y políticamente independientes unos y sometidos en distinto grado a los señores de la cabecera otros, pero todos con su tlatoani titular". Ver. H. Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI...*, pp. 128-129. Un grado de similitud bastante amplio encontramos también en la región de Yucatán, donde el *cuchteel* es la unidad básica y el *batabil* era el conjunto de estas unidades, las cuales a su vez se unían en el *cuchcabal*, que era gobernado por el *balach uinic* y así todos los *batabil* se encontraban bajo la esfera jurisdiccional del *cuchcabal*. Ver Sergio Quezada, *Pueblos y caciques...*, pp. 16-38.
- 39 J. Lockhart, *Los nabuas...*, p. 37.
- 40 *Ibid.*, pp. 37-38.
- 41 Fray Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, Libro III, cap. IX, p. 258.
- 42 P. Carrasco, *Estructura político-territorial...*, pp. 356-364.
- 43 Gerardo Sámano Hernández, *Los memoriales de Pedro Martín de Toro...*, Apéndice I.
- 44 Ver los códices de *Huichapan*, *Chiapa* y *Xilotepec*; Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 75-79.
- 45 AGNM, "General de Parte", vol. 2, exp. 216, f. 43v.
- 46 *Relación de Querétaro*, p. 139.
- 47 Existe cierta confusión en el *Código* respecto a este personaje, parece haber participado en la campaña de don Nicolás de San Luis hacia 1530 y en la pacificación del norte, tres décadas después, lo cual no parece factible, de manera que resulta imposible precisar la fecha exacta. Lo más factible es que debió haber vivido durante el segundo de estos acontecimientos.
- 48 AGNM, "Tierras", vol. 2724, exp. 1, fs. 41-80. (Testamento de don Nicolás de Granada.)
- 49 Pedro Carrasco, *Los otomíes...*, p. 254.
- 50 Peter Gerhard, en su geografía histórica, considera de esta forma al señorío de Xilotepec, aunque sin referir la formación del altépetl complejo. Simplemente considera cada una de estas partes constitutivas como una porción de Xilotepec, ya que las trata en el mismo apartado, *Geografía histórica...*, pp. 392-393.
- 51 AGNM, "Relación de méritos de don Nicolás de San Luis Montañés", tomo VI, No. 2
- 52 J. Lockhart, *Los nabuas...*, pp. 46-47.
- 53 Citado en Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, p. 41.
- 54 Ahora son varios los estudios que consideran a la encomienda relacionada con la pervivencia del altépetl. Véase B. García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 79-91; J. Lockhart, *Los nabuas después de la conquista...*, pp. 47-49; R. García Castro, *Indios, territorio...*, pp. 97-126, además del libro clásico de S. Zavala, *La encomienda indiana*, pp. 40-73.
- 55 B. García Martínez, "Jurisdicción y propiedad...", p. 14.
- 56 Hernán Cortés, *Cartas de relación*, pp. 147-151.
- 57 Francisco López de Gómara, *Historia de la conquista de México*, p. 186.
- 58 *Relación de Querétaro*, fs. 2-2v.

- 59 *Código de Xilotepec*, f. 28. Este testimonio y los anteriores desdicen lo asentado por Pablo Beaumont, quien asegura que Xilotepec fue uno de los primeros pueblos conquistados, *Crónica de Michoacán*, t. I, p. 98.
- 60 P. Gerhard, *Geografía histórica...*, pp. 392-393.
- 61 S. Zavala, *Asientos de la gobernación de la Nueva España*, fs. 164-165. Aunque en este documento fechado en 1551 la viuda de Juan de Xaramillo, doña Beatriz de Andrada, asegura que su esposo poseyó la encomienda por más de 25 años, de lo cual resultaría que Hernán Cortés se la concedió poco después de su matrimonio con la Malinche. Además, regalar como dote una encomienda a un conquistador casado con una indígena noble parece haber sido costumbre de Cortés, pues a Leonor Moctezuma que casó con Juan Paz le dio como dote la encomienda de Ecatepec y sus estancias. Ver Charles Gibson, *Los aztecas...*, p. 78.
- 62 Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, pp. 326-327.
- 63 Ch. Gibson, *Los aztecas...*, p. 82.
- 64 François Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 132.
- 65 Philip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, p. 23; Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad...*, pp. 326-327.
- 66 P. Gerhard, *Geografía histórica...*, pp. 393.
- 67 R. García Castro, *Indios, territorio...*, pp. 121.
- 68 Ch. Gibson, *Los aztecas...*, pp. 64-65.
- 69 *Relación de Cimapan*, pp. 101-102.
- 70 P. Gerhard, *Geografía histórica...*, pp. 71-72.
- 71 Ch. Gibson, *Los aztecas...*, pp. 65-68; S. Zavala, *La encomienda...*, pp. 67-79 y 432.
- 72 S. Zavala, *La encomienda...*, pp. 230-232.
- 73 S. Zavala, *Asientos...*, p. 352. Lo relativo a la tasación de Querétaro se trata en el siguiente capítulo.
- 74 AGNM, Mercedes, v. 4, fs. 286v-287.
- 75 S. Zavala, *La encomienda...*, pp. 230-232. P. Gerhard, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, pp. 384-385.
- 76 Philip W. Powell, *La guerra...*, p. 42.
- 77 Guillermo Porras, *El gobierno de la ciudad...*, pp. 252-253.
- 78 Don Luis López de Mendoza recibía también el nombre de don Pedro de Quesada. Ver P. Gerhard, *Síntesis e índice...*, p. 730. Fue también alcalde mayor de las minas de Ixmiquilpan.
- 79 S. Zavala, *La encomienda...*, p. 475. Sin embargo, de lo que asienta en la demanda, el permiso que se le concedió en 1551, es decir, apenas fallecido Xaramillo, fue "sin perder una parte de los tributos de Xilotepec". Ver P. Gerhard, *Síntesis e índice...*, p. 375.
- 80 S. Zavala, *Asientos de la gobernación...*, p. 510.
- 81 *Ibid.*, pp. 52-53.
- 82 David Wright, *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*, pp. 200-201; G. Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad...*, p. 328. Aunque el autor se confunde y habla de otra hija de Xaramillo, esposa de don Luis López de Mendoza, sin saber que ambos, don Pedro de Quesada y éste, son una misma persona.
- 83 *Código de Xilotepec*, p. 33.
- 84 AGNM, Indios, v. 6, 2ª parte, f. 613.
- 85 P. Gerhard, *Síntesis e índice...*, p. 390.
- 86 AGNM, General de Parte, vol. 4, exp. 79, fs. 25-26. En este caso se trata del tipo de renta que refiere Gibson, en la cual el beneficiario se encontraba en España y el cobro de ella corría a cuenta de la corona, *Los aztecas...*, p. 85.
- 87 G. Porras, *El gobierno de la ciudad...*, p. 328.
- 88 AGNM, Tierras, vol. 2976, exp. 5, f. 2.
- 89 P. Gerhard, *Geografía histórica...*, p. 393.
- 90 AGNM, Indios, vol. 10, exp. 104, fs. 55-56.
- 91 *Ibid.*, vol. 13, exp. 202, fs. 181-182.

- 92 Ch. Gibson, *Los aztecas...*, pp. 81-85.
- 93 Un ejemplo de ello lo encontramos en el encomendero de Chiapantongo, de quien se quejaron los indios por cargarlos como tamemes con lanas y otras cosas y bastimentos en 1555. El encomendero recibió orden de no hacerlos más, so pena de 100 pesos de oro común. AGNM, Mercedes, vol. 4, fs. 288-290.
- 94 Como es sabido, los hispanos dieron el nombre genérico de chichimecas a los habitantes del norte de Nueva España, sin distinguir las diversas etnias que los componían: pames, guamares, zacatecos y guachichiles.
- 95 *Relación de Querétaro*, f. 2.
- 96 Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, p. 349-350.
- 97 Este personaje afirma en su relación haber sido bautizado en Tula y confirmado en Xilotepec.
- 98 P. Powell, *La guerra chichimeca...*, p. 165.
- 99 A. de Zorita, *Relación de la Nueva España...*, pp. 587-589.
- 100 "Relación de Nicolás de San Luis", en Pablo Beaumont, *Crónica de Michoacán*, t. IV, pp. 551-563. Aunque este documento lo mismo que todas las relaciones de méritos tienen ciertos anacronismos y confusión en los nombres de las autoridades mencionadas, los he considerado de forma importante porque son los únicos de origen indígena, además de que hay otros expedientes de tipo oficial que avalan lo referido en ellos.
- 101 AGNM, *Códice de Chiapa de Mota, Memorial de don Pedro Martín del Toro*, Tierras, vol. 1783, exp. 1, fs. 16r-24r.
- 102 Cfr. nota 61 del primer capítulo.
- 103 AGNM, General de parte, vol. 2, exp. 216, f. 43v.
- 104 "Relación de Nicolás de San Luis", p. 103.
- 105 AGNM, *Códice de Chiapa de Mota*, Tierras, Vol. 1783, exp. 1, fs. 16r-24r.
- 106 AGNM, Tierras, vol. 1872, 1ª parte, exp. 10, fs. 299-325v.
- 107 P. Powell, *La guerra chichimeca...*, pp. 23-26. El papel de los religiosos en la conquista del Bajío se encuentra ampliamente documentado en la *Crónica de Michoacán* y en Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*.
- 108 P. Powell, *La guerra chichimeca...*, pp. 163-170.
- 109 "Relación de Nicolás de San Luis", p. 102.
- 110 David Wright, *Conquistadores otomíes en la guerra chichimeca*, p. 32.
- 111 "Relación de Nicolás de San Luis", pp. 102-104.
- 112 *Ibid.*, pp. 103-104. Es posible encontrar mayores datos al respecto en la "Relación de méritos de Hernando de Tapia", en D. Wright, *Querétaro en el siglo XVI...*
- 113 "Relación de Nicolás de San Luis", pp. 103-104. Resulta prácticamente imposible precisar las fechas de estas fundaciones, por el anacronismo que presenta la Relación, no obstante se las puede ubicar hacia 1530.
- 114 AGNM, Tierras, vol. 1872, exp. 10, fs. 299-301.
- 115 Patrimonio se consideraba a los bienes que los indígenas poseían por vía hereditaria, y los que a su vez podían heredar a sus hijos.
- 116 Guillermo Fernández de Recas, *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, pp. 137-138. Para la mentalidad pragmática de nuestros días resulta difícil concebir como premio un escudo de armas, pero habrá que ubicar la ideología simbólica de la sociedad indígena, el escudo presenta una serie de elementos indígenas que poco tienen que ver con la hispanización que más tarde adquirirían los caciques, pero en su momento representó gran autoridad entre los indios.
- 117 P. Powell, *La guerra chichimeca...*, pp. 19-20.
- 118 Es posible que se trate de don Juan Bautista Baleriano de la Cruz, el célebre cacique cuya relación de méritos ahora se conoce como *Códice de Xilotepec*.
- 119 "Relación de Nicolás de San Luis", pp. 82-83
- 120 *Ibid.*, pp. 82-84; Gerardo Sámano, *Los memoriales de Pedro Martín...*, pp. 61-64; Gabriel Rincón Frías, "La conquista de Querétaro", pp. 85-90. En esta síntesis no se mencionan todos los poblados registrados en las fuentes, por dos

razones. La primera de ellas es que el estudio no está encaminado a la conquista del Bajío, y la segunda se debe a la serie de repeticiones que hay en cada una de ellas. Por otro lado, parece haber sido una norma que en cada nueva ciudad fundaban también uno o varios sujetos, y muchos de ellos serían abandonados posteriormente por los ataques chichimecas o desaparecerían por las congregaciones.

- 121 “Relación de Nicolás de San Luis”, p. 84.
- 122 *Ibid.*, pp. 104-105.
- 123 P. Powell, *La guerra chichimeca...*, pp. 23-25.
- 124 AGNM, Mercedes, vol. 1, exp. 205, fs. 184-185. En este documento se inserta una cédula real que obliga a quienes tengan indios en Villa de los Valles a vivir ahí, bajo ciertas penas.
- 125 P. Powell, *La guerra chichimeca...*, pp. 19-20.
- 126 *Ibid.*, pp. 32-33.
- 127 *Ibid.*, p. 75.
- 128 Tan interesados estaban los mineros en estos caminos que ellos mismos pagarían los salarios del corregidor e intérprete. AGNM, Mercedes, vol. 3, fs. 649-651.
- 129 P. Powell, *La guerra chichimeca...*, pp. 35-37; AGNM, Mercedes, vol. 3, f. 607.
- 130 S. Zavala, *Asientos...*, pp. 144-145. Obviamente estas recomendaciones no se siguieron al pie de la letra, pues en un mes más se debía empezar a labrar la tierra, y el camino era urgente.
- 131 *Ibid.*, p. 272.
- 132 Este tipo de peticiones, por lo regular, fuesen de indios o españoles, aludían siempre al intento de evitar abusos por parte de los pasajeros, quienes obligaban a los indios a entregar estos productos sin pagarlos, como en la solicitud del cabildo de Xilotepec y de Alonso de Ávila Alvarado, quien al pedir una merced para el establecimiento de una posada, afirma que los pasajeros solían parar en las casas de comunidad para alimentarse y abastecerse sin pago. *Cfr.* P. Powell, *La guerra...*, p. 39.
- 133 AGNM, Mercedes, vol. 4, f. 289.
- 134 P. Powell, *La guerra...*, p. 41.
- 135 AGNM, Mercedes, vol. 4, f. 585. Durante su estancia en Xilotepec, el virrey también se dedicó a intentar resolver otros problemas que se presentaban en la provincia, como los relativos a servicios para las estancias ganaderas, concesión de permisos para ventas, otorgamiento de títulos de caciques y gobernadores y licencias para montar a caballo.
- 136 *Ibid.*, fs. 585-586.
- 137 *Ibid.*, f. 585.
- 138 “Nombramiento de capitán a favor del cacique don Nicolás de San Luis”, pp. 203-206. El documento menciona que la ejecutoria fue presentada por don Nicolás de San Luis en un pergamino grande con letras de oro al inicio.
- 139 *Idem.*
- 140 P. Powell, *La guerra...*, p. 84.
- 141 Anastasio Zerecero, *Memorias para la historia de las revoluciones en México*, pp. 478-482. Véase también, Antonio Huitrón, *Monografía municipal de Xilotepec*, pp. 104-106.
- 142 *Código de Xilotepec*, pp. 31-32.
- 143 Si Otumba perteneció al circuito político de Texcoco, es factible que por ello se dijera que don Juan Bautista era cacique texcocano. Por otro lado, hemos localizado documentos que comprueban la persistencia en la unión del linaje de Xilotepec y el de Texcoco. El nieto de don Juan Bautista, don Vicente González de la Cruz, casó en primeras nupcias con doña María Magdalena, de la provincia de Texcoco. Véase AGNM, Tierras, vol. 2190, exp. 1, fs. 86-88.
- 144 *Código de Xilotepec*, p. 33. En el *Código* no se aclara a cuál río se refiere, si al Moctezuma o al Tula.
- 145 *Idem.* Ver también Antonio Huitrón, *Monografía municipal de Xilotepec*, pp. 104-106.
- 146 AGNM, Tierras, vol. 2190, exp. 1, fs. 12-60.
- 147 Guillermo Fernández de Recas, *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, pp. 149-152. Aunque en esta

obra la cédula se encuentra fechada en 1747, resulta obvio que es de 1547, pues sólo en épocas tempranas se otorgaron este tipo de concesiones.

<sup>148</sup> AGNM, Mercedes, vol. 5, fs. 44-45; P. Powell, *La guerra...*, pp. 83-84. Ver también AGNM, Archivo de Búsquas, vol. 1, exp. 3, fs. 24-43.

LA NOBLEZA INDÍGENA  
Y EL CABILDO DE XILOTEPEC



EL PRIMER ACTO DE ORGANIZACIÓN EMPRENDIDO POR LOS HISPANOS FUE OTORGAR encomiendas, que se formaron sobre la estructura política y territorial preexistente: el altépetl, llamado después pueblo de indios. Entre los elementos más importantes de esta célula básica de organización se encontraban el tlatoani o cacique y los *teuctli*, quienes dirigían cada una de las divisiones internas del altépetl: las *teccalli*, pero estas últimas no fueron consideradas en la concesión de encomiendas, la nueva administración sólo reconoció en un primer momento la autoridad de los caciques como única vía para interrelacionarse con la población indígena.

Así, la primera institución en implantarse en Nueva España tuvo como punto de partida un previo reconocimiento del poder y autoridad de la nobleza indígena; no hubiese podido ser de otra manera si se pretendía conservar a la población y aprovechar su fuerza de trabajo, de forma que el poder y jurisdicción de los encomenderos estuvo respaldado en la potestad de los caciques. Otras instituciones impuestas por el gobierno español también tuvieron como base la organización política prehispánica. El presente capítulo está dedicado al estudio del gobierno indígena en Xilotepec, no obstante es preciso dar un breve panorama del contexto en el cual se desarrolló.

## LA ADMINISTRACIÓN HISPANA

Junto con las encomiendas vino otro tipo de ordenamiento espacial y jurisdiccional que igualmente tomó como base la estructura precedente: el religioso. Así, uno o dos altepeme podían formar una parroquia, o dos parroquias podían estar fundadas en un altépetl, pero no siempre se seguía de forma rigurosa esta división, como tampoco la distribución de las encomiendas; la Iglesia funcionaba de acuerdo con sus necesidades, si un altépetl era demasiado grande podía fundar doctrinas en la cabecera o en algunos de sus sujetos, o en ambos. Esta jurisdicción parroquial era llamada indistintamente doctrina, curato, partido o parroquia.<sup>1</sup> Las parroquias,

aun cuando eran una función más de las encomiendas, en realidad se sustentaban en las autoridades indígenas, dependían de ellas para realizar sus funciones: la construcción de iglesias, la manutención de los religiosos y de su poder de convocatoria para la evangelización masiva.<sup>2</sup>

Es sabido que los miembros de las órdenes religiosas, sobre todo los primeros, poseían un notable espíritu humanitario y con su obra lograron limar las asperezas propias de la relación entre dos culturas y dos categorías distintas: dominados y dominadores. A una de ellas, la que más se distinguió por dichas virtudes, la franciscana, correspondió la evangelización de Xilotepec. Al parecer los religiosos llegaron a la zona junto con los conquistadores, pues el *Códice de Xilotepec* hace varias alusiones al evento, confundiendo conquista con evangelización:

Luego en este tiempo llegaron dos religiosos que vinieron en compañía del capital[n] de la orden del S. San Francisco que venían también celosos de la honra de Jesucristo y prometiendo morir por Dios en esta conquista [...] y en poco tiempo los tenían tan reducibles con el amor y el cariño de padres [...] caricias, amor, agrado podían más que mil soldados.<sup>3</sup>

Poco después de consumada la conquista, los frailes se trasladaron de la ciudad de México a este pueblo para predicar a una numerosa población otomí, y desde ahí se atrevieron a aventurarse en la cada vez más amplia y peligrosa zona chichimeca, donde años más tarde varios de ellos perderían la vida, pues en épocas tempranas la incursión de colonizadores y conquistadores en la frontera septentrional era todavía demasiado, lenta, por ello fueron fáciles presas de los chichimecas.

Para lograr su cometido, los franciscanos establecieron una doctrina en el área en 1529: la de San Pedro y San Pablo de Xilotepec. Al menos así lo registran las tradiciones históricas y las crónicas religiosas, pero se han localizado indicios que señalan como única la advocación de San Pedro. Fue sólo hasta 1559 cuando la estancia de San Pablo Huantepec Sauz se unió a la de San Pedro Xilotepec, que pudo tener el nombre de San Pedro y San Pablo de Xilotepec, dado que se aceptó la unión de estas dos casas señoriales a condición de que entre ellas formaran un solo pueblo que llevaría ese nombre.<sup>4</sup> Otro registro que avala lo anterior es la “Descripción de la provincia franciscana”, pues en ella sólo se menciona a San Pedro como advocación única en Xilotepec.<sup>5</sup>

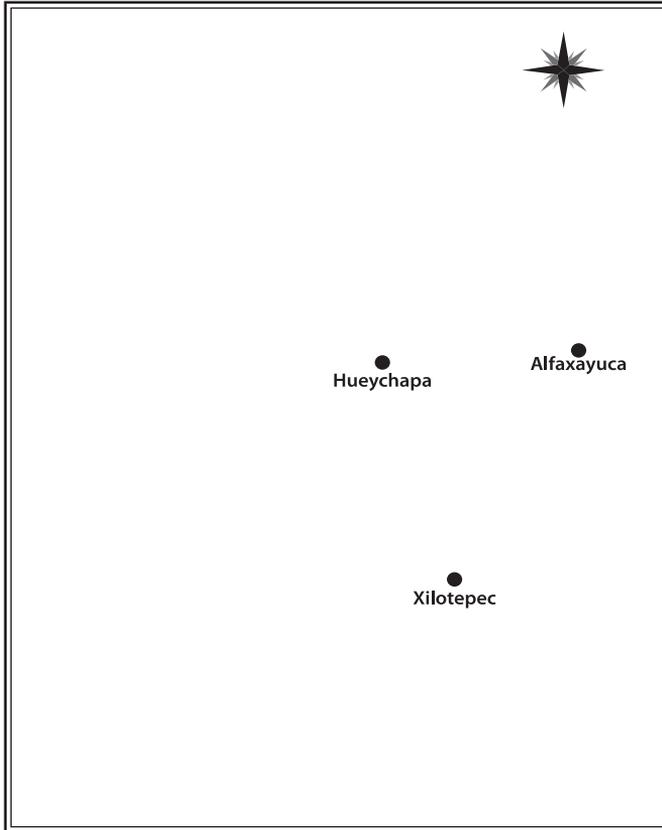
También las órdenes mendicantes aprovecharon, en principio, la organización territorial preexistente. Así fundaron la primera parroquia en la cabecera del altépetl, la cual, por lo regular, fue la casa señorial donde residía el cacique, de manera que se concluye que ésta fue la de San Pedro Xilotepec y ella dio nombre a todo el altépetl. Desde esta parroquia, que pronto lograron erigir en convento, los frailes administraron servicios religiosos a una vasta zona densamente poblada, además penetraron en la región habitada por chichimecas y guachichiles donde varios religiosos fueron asesinados.

Dos años después, en 1531, establecieron otro convento en uno de los sujetos de Xilotepec que tomó la advocación de San Mateo, en Huichapan, y casi tres décadas más tarde, en 1559, fundaron el último convento en San Martín Alfajayuca.<sup>6</sup> Debido a lo extenso del territorio se instalaron otras iglesias dependientes de los conventos, llamadas también de visita. El convento de Xilotepec tuvo como visitas San Juan del Río, Santa María Amealco, Santiago, San Andrés, San Bartolomé y San Agustín. A su vez, los conventos de Huichapan y Alfajayuca tuvieron otras iglesias de visita, además de varias ermitas.<sup>7</sup>

Ubicaron la primera parroquia en la cabecera del altépetl, para contar con la ayuda del cacique —pues como es conocido, los primeros en ser catequizados fueron los nobles indígenas— pero desconocemos las causas que obligaron a la fundación de las otras en esos lugares precisamente y además en épocas tempranas. García Castro afirma que la elección para las sedes de los centros religiosos se hacía tomando en cuenta a “los pueblos más significativos y populosos”.<sup>8</sup> Esta tesis encaja muy bien en Huichapan, lugar preeminente desde la etapa anterior a la dominación hispana, lo cual significaba mayor número de nobles indígenas para colaborar en la catequización. Otra razón debió ser su ubicación en el mapa económico y político que empezaba a conformarse, cerca de la ruta de acceso hacia las tierras chichimecas. Pero no se ajusta a la elección de Alfajayuca, pues ésta no parece haber tenido demasiada relevancia, puede ser que la localización del convento en Alfajayuca respondiera únicamente a su cercanía con las minas de Cimapan.<sup>9</sup> (mapa III.1)

Respecto a la propuesta acerca de la conformación del señorío complejo de Xilotepec, todo parece indicar que en un primer momento la parroquia franciscana de Xilotepec fue la única que atendía a cada una de las cabeceras que lo componían, que eran Chiapa, Soyaniquilpan y Chiapantongo. Más tarde esta situación se

Mapa III. 1. Conventos franciscanos en Xilotepec



modificaría, cuando en 1569 el clero secular tomó Chiapa bajo su jurisdicción, y en el mismo año se establecía un priorato agustino en Chiapantongo; Soyaniquilpan, por su parte, permaneció bajo la égida franciscana, pero también con su propia parroquia.<sup>10</sup>

De hecho, la jurisdicción eclesiástica estuvo cambiando y ampliándose constantemente, así como el espíritu de curas y frailes. Hacia fines del siglo XVI, la reducción de la población indígena había obligado a realizar una serie de ajustes jurisdiccionales y la actitud de los religiosos para con los indios se había modificado de forma radical. Desde los albores del siglo XVII doctrinas y curatos podían percibirse como una variante de las encomiendas, pues permitían a sus beneficiados tener una renta jugosa y segura.<sup>11</sup>

La nobleza indígena, por su parte, encontró en la nueva religión la oportunidad de recuperar parte del papel que le había sido arrebatado en el terreno religioso,

el cual llevaba implícita la extensión de su poder político. La élite participó tanto en la administración religiosa como en la civil. En la Iglesia, los miembros de la nobleza ocuparon distintos cargos —es sabido que los frailes instruyeron a los hijos de los caciques como maestros cantores—, a los propios caciques correspondió desempeñarse como fiscales, puesto que este cargo se rotaba con el de gobernador, casi de forma invariable, quien había sido gobernador pasaba a ser fiscal o viceversa. Todos los cargos eclesiásticos, hasta los más ínfimos como el de jardinero, cocinero o conserje, eran tomados por personas pertenecientes a la élite indígena.<sup>12</sup> Así, en apariencia, la nobleza logró prolongar por un corto tiempo el rol que tenía antes de la conquista: el de interlocutores de los dioses, pero en realidad sólo lograron mantener su estatus, ya que su antigua capacidad de interceder ante los poderes sobrenaturales a favor de sus subordinados se había terminado y, a la larga, ello afectaría los vínculos que unían a unos y otros.

Por otro lado, el efecto de la religión en la población indígena de Nueva España, y particularmente de Xilotepec, se detecta fácilmente al echar un vistazo a los testamentos indígenas. La mayor parte de la riqueza de la nobleza india quedó en manos de la Iglesia, a título de donación, cofradías, obras pías, etcétera, y la otra en los recaudadores de tributos. Es decir, aquello que fue fuente de prestigio y orgullo, a la larga se convirtió en una de las causas de su pobreza y decaimiento (anexo I).

Posterior a esta nueva estructura y jurisdicción se instituyó otra institución de tipo civil: los corregimientos, esta medida se tomó como un intento más de poner límites al creciente poder de los encomenderos. Los corregimientos también tomaron como base el ordenamiento anterior, de hecho la mayoría de las instituciones hispanas aprovecharon la organización indígena, al utilizar al *altépetl* como infraestructura.

Los corregimientos se empezaron a formar hacia la década de 1530; en sus inicios sólo se impusieron en los lugares encomendados a la corona, pero paulatinamente se fueron estableciendo en aquellas encomiendas que vacaban o presentaban problemas de sucesión, de manera que fue cada vez más común encontrar corregidores ejerciendo la autoridad real. Tenían entre sus funciones: cobrar tributos, administrar justicia y ejecutar los mandamientos reales, además de vigilar que los encomenderos no se excedieran en el trato a los indios; a causa de ello las relaciones entre los encomenderos y corregidores fueron un tanto antagónicas.<sup>13</sup>

A pesar de la oposición de los encomenderos y como un indicio del triunfo de la corona sobre ellos, a mediados del siglo XVI se amplió el poder de los corregidores cuando se les otorgó mayor jurisdicción penal y civil y al crearse las alcaldías mayores. Aunque el nombramiento de corregidores y alcaldes mayores duraba un año, el periodo se prolongaba más allá de este lapso, y fue práctica común que estos cargos se otorgaran a encomenderos desposeídos. Fueron tantas las atribuciones de los funcionarios que Gibson no duda que se consideraran a sí mismos encomenderos temporales; no obstante, los salarios de los corregidores distaban mucho de los ingresos de los encomenderos, y para obtener mayores dividendos, lo mismo que estos últimos, cometieron abusos de poder contra los indios, en especial en lo tocante al comercio y los servicios personales.<sup>14</sup>

Los alcaldes mayores actuaban en una jurisdicción que comprendía varias encomiendas y corregimientos, su esfera de autoridad podría asemejarse a un distrito judicial actual. El territorio así gobernado recibió, por lo regular, el nombre de provincias o partidos. Las funciones de los alcaldes mayores eran muy diversas, las mismas que los corregidores y unas cuantas más: vigilar la conducta de encomenderos y funcionarios reales, cuidar de que se hiciera justicia en los delitos y crímenes, tanto de hispanos como de indios y de unos contra otros, velar para que el ganado no invadiera las tierras de cultivo, fungir como jueces y supervisar las concesiones de tierras, acudir a las reuniones de los cabildos indígenas —cosa que por lo regular sólo realizaban una vez al año—, inspeccionar ventas y mesones, entre otras.<sup>15</sup>

El establecimiento de corregimientos y alcaldías mayores implicó la elección de una cabecera donde residiera este poder hispano, por ello la connotación de esta palabra, utilizada en este sentido, es distinta al término cabecera empleado para referir la cabecera del altépetl, la cual solía ser aquella donde residiera el cacique, aunque en la mayoría de los casos coincidían. La cabecera de la alcaldía mayor se instalaba, en general, en la *teccalli* que diera nombre al altépetl; cuando la jurisdicción era demasiado amplia se nombraba también a un teniente como corregidor o como alcalde mayor, y éste era el encargado de realizar las tareas del funcionario, en caso de ausencia o enfermedad.

No tenemos noticia del nombramiento temprano de corregidor en Xilotepec, Gerhard sólo registra uno hasta 1548, el cual fue designado como justicia mayor en los chichimecas. Por la ubicación de Xilotepec como frontera, la jurisdicción

de esta justicia llegó a ser demasiado amplia, abarcaba desde Xilotepec hasta el norte y el oeste, lindando con las fronteras de San Luis Potosí y Nueva Galicia, lo que la hacía la más grande de Nueva España. Pocos años después se redujo esta jurisdicción al nombrarse alcaldes mayores para Guanajuato en 1559, San Miguel el Grande en 1562, Querétaro en 1577 y Cimapán y Sichú hasta 1590.<sup>16</sup>

Aunque la alcaldía recibió el nombre de Xilotepec y Chichimecas, lo cual dio origen a la provincia de Xilotepec, el alcalde mayor residió la mayor parte del tiempo en uno de los sujetos de la cabecera indígena: en Huichapan, debido a su cercanía con el camino de la plata. Esto acarrió graves problemas al prestigio de la cabecera indígena, ya que pasado algún tiempo, el alcalde no quería ir a la cabecera de Xilotepec a confirmar al cabildo, pues deseaba que esto se hiciera en Huichapan.<sup>17</sup>

Junto a las encomiendas, doctrinas, corregimientos y alcaldías mayores llegó otra reestructuración cuyos efectos todavía se perciben en nuestros días, y se cimentó asimismo en la estructura político-territorial preexistente; en esta ocasión se trataba de un programa que modificaría para siempre la morfología y el nombre de los pueblos: las congregaciones. Éstas consistían en reubicar a la población que se encontraba esparcida en diversos caseríos, en núcleos compactos, que tenían fines urbanísticos y arquitectónicos, de manera que tales núcleos seguían un patrón más o menos similar: en el centro del lugar elegido para cabecera se situaban los edificios que representaban a las instituciones hispanas: la iglesia, las casas de gobierno y de comunidad, de ahí partían las calles más o menos rectas, formando una retícula. Junto a la iglesia se instalaron las casas de los nobles del *altépetl*, quienes, aunque renuentes al traslado, finalmente aceptaron a condición de conservar sus moradas en su lugar de origen.<sup>18</sup> El mismo patrón, pero con dimensiones más pequeñas, se siguió en los poblados sujetos. Estos núcleos tenían un nombre que los identificaba entre los demás, a estas denominaciones se agregó el de un santo patrono, de manera que Xilotepec en adelante sería San Pedro y San Pablo de Xilotepec.

Las congregaciones, llamadas también reducciones, evidenciaron de forma nítida el empeño de los hispanos por trasplantar a sus nuevos dominios su forma de vida y cultura, suponían que sus instituciones sólo podían funcionar en poblaciones con fronteras perfectamente delimitadas, dada su naturaleza centralizada.<sup>19</sup> En efecto, como vimos, tanto la Iglesia como el corregimiento necesitaban de una sede y una jurisdicción definidas, y el ordenamiento espacial

que entonces existía tendía más bien a la dispersión. A excepción de los grandes centros urbanos que tanto impresionaron a los conquistadores, el resto del territorio de Nueva España puede decirse que tenía una conformación rural, lo que impedía la consecución de los propósitos de la conquista, tanto económicos como religiosos, administrativos y sociales, para lograrlos fue necesario imponer las congregaciones.

Las congregaciones se realizaron en dos fases, una anterior a 1570 y la otra en los albores del siglo XVII. La primera respondió esencialmente a un proyecto de tipo religioso, y en la segunda se mostró más interesada la administración civil, lo cual era evidente, pues debido al brusco cambio en la tasa poblacional, sus registros acerca del número de tributarios ya no eran confiables, de manera que la segunda fase estuvo encaminada a tener un mayor control sobre la ya disminuida población indígena. Un interés paralelo de esta segunda etapa fue la tierra que se abandonaba por la congregación: al término de esta fase el paisaje de los pueblos se había modificado de manera sustancial.

La élite indígena también participó en el establecimiento de las congregaciones, aunque su colaboración se reducía a elegir el lugar donde se haría la reducción, no a evitarla; aunque hubo varios intentos al respecto, todo lo que se logró en ciertos casos fue cambiar el lugar del asentamiento. En los testimonios, producto de las peticiones para modificar el sitio de la congregación, es posible vislumbrar graves conflictos de competencia política suscitados al interior del altépetl.<sup>20</sup>

Las congregaciones no sólo tuvieron implicaciones en la estructura física de los pueblos, sino también en el aspecto político, económico, religioso y social, puesto que había que elegir entre todas las localidades que conformaban el altépetl cuál de ellas sería la cabecera, sin importar que otras también hubiesen tenido cierta relevancia en aspectos religiosos, políticos o económicos, otorgándole de esta forma una mayor jerarquía y centralización. Las demás localidades estarían sujetas a ella, ya que en la cabecera se concentrarían todas las funciones del nuevo aparato administrativo español. Si el altépetl estaba muy extendido, aparte de la cabecera de éste se escogían otras sedes de congregación, sin que por ello se modificara la estructura política del altépetl. Es decir, un centro de congregación no siempre era la cabecera del altépetl, sino sólo de la congregación. O dicho de otro modo, dentro de un altépetl podía haber varios centros de congregación donde la cabecera era uno de ellos.

Si bien las congregaciones no lograron modificar la estructura política de los altepeme, sí tuvieron efectos al privilegiar y por tanto conceder mayor importancia a una de sus partes constitutivas, la cual fue el centro político y económico del altépetl, pues por medio de la concentración de la población llegó a tener un número más elevado de ésta y por ende mayor cantidad de nobles, dando así mayor significado a los términos cabecera-sujeto.<sup>21</sup> Esto sucedió en la mayoría de los altepeme, pero hubo otros que, como Xilotepec, sólo perduraron en esta situación favorable durante un corto periodo, ya que Huichapan, uno de sus sujetos, pronto alcanzó mayor relevancia por su ubicación geográfica y por ello fue elegido como sede de la alcaldía mayor. Debido a esta circunstancia es muy común encontrar documentos fechados durante el siglo XVI y principios del XVII que se refieren a Huichapan como parte de la provincia de Xilotepec, y un siglo más tarde aluden a Xilotepec como parte de la provincia de Huichapan.<sup>22</sup> Es decir, dentro de la administración hispana, Xilotepec dependía de Huichapan, pero ésta estaba sujeta en el ámbito local a la cabecera indígena de Xilotepec, y a pesar de la creciente relevancia de Huichapan, Xilotepec perduró en su papel de cabecera indígena por poco más de un siglo y Huichapan estuvo sujeto a Xilotepec hasta mediados del siglo XVIII.

El establecimiento del programa de congregaciones en Xilotepec inició en etapas tempranas de la colonia, hacia la década de 1530, o quizás antes, pues el *Códice de Xilotepec* relata las congregaciones como si se hubiesen realizado inmediatamente después de la conquista: “al cabo de dos años de la conquista general los indios estaban ya congregados y conforme[s] con sólo aquello que sus principales les señalaban para su mantenimiento”.<sup>23</sup> El *Códice de Chiapa de Mota*, por su parte, alude a fundaciones que no son otra cosa que congregaciones: “Que dichos señores fueron pobladores y que la fundación comenzó desde San Jerónimo Aculco, San Miguel [A]cambay, Alfajayuca, Santiago Tecotzauhtla, Hueychiapa, San Juan del Río, Santa María Tequisquiapa y el de San Juan de los Xanos”.<sup>24</sup> Los cinco primeros lugares eran antiguas *tlaxilacalli* de Xilotepec, por ello no puede tratarse de fundaciones, sino de congregaciones. Ambos códices contienen múltiples referencias a las reducciones, a través de estos testimonios y de las relaciones de méritos podemos entender que durante la primera etapa congregacional, éstas se hacían inmediatamente después de pacificar un lugar: “se fueron con el favor de Dios a andar la provincia y a congregar los indios en los pueblos y a dar guerra a los naguales”.<sup>25</sup>

La “Relación de méritos de don Nicolás de San Luis” corrobora lo anterior, pero induce a pensar en un concepto distinto de congregación, al utilizar el término de forma similar para referirse tanto a nuevas fundaciones como a antiguas *teccalli*, veamos la referencia: “el pueblo de la Cañada es congregación, Santa María Atengo es congregación, San Gabriel Pateje es de don Fernando de Tapia, San Jerónimo Alfajayuca es congregación[...] Santa María Guilipa [¿Timilpan?], pueblo [...] El pueblo San Lucas de la Barranca es de don Miguel Bocanegra...”<sup>26</sup> Como se observa, menciona pueblo y congregación de forma diferenciada, tal vez ello se deba a la confusión provocada por el nuevo orden, pero no indica, o por lo menos no se han encontrado elementos que confirmen una connotación distinta de la palabra. Se entendía como congregación a la concentración de la población indígena, a ésta también se le conoció como “pueblo formado” o “pueblo permanente”, diferente de “pueblo de por sí”, que hacía referencia al *altépetl*, de ahí la ambivalencia de ambas locuciones.<sup>27</sup>

Un curioso ejemplo de congregación y de la participación que en ésta tuvo la nobleza indígena lo encontramos en el caso de San Pablo Huantepec Sauz. En 1537 don Juan Bautista del Castillo, natural y principal del valle y provincia de Huichapan, manifestó a la corona española que él junto con otros principales y macehuales fundaron y asentaron un pueblo en términos de Xilotepec, con el título y advocación de San Pablo Huantepec Sauz y solicitó en atención a sus méritos:

... por ser frontera chichimeca pudiédeses libremente pacificar la gente bárbara que anda desparramada por los montes e quebradas de esa tierra y reducirlos a la ley de nuestra santa fe católica y atraerlos a nuestro real servicio, nos pedistéis e suplicastéis que en remuneración de vuestros servicios vos concediésemos licencia e facultad para ello.<sup>28</sup>

El mismo año la licencia fue concedida, “e nos acatando los dichos vuestros servicios y porque de vos y de ellos quedase memoria perpetuamente vos damos e conferimos licencia.” Se otorgaron 12 caballerías de tierra “por cada viento desde el centro o ermita del dicho pueblo”, además se les dio “la granjería de dichos montes que se hallan en sus propios términos, con el cargo e condición que no los talen ni consuman en el todo”. Pero el asunto no concluyó ahí, en 1559 “los caciques, principales, consexo y universidad del pueblo de San Pablo Huantepec Sauz”

pidieron licencia para mudarse “con la estancia de San Pedro que está asentada en el valle de Xilotepec”, por ser “paraje más cómodo, conveniente y saludable”, lo cual no era en perjuicio de los naturales de la estancia de San Pedro “porque todos están sujetos al gobierno y administración de los dichos caciques”. La solicitud fue aprobada con la condición de que ambas estancias formasen un solo pueblo que se llamaría San Pedro y San Pablo de Xilotepec. San Pablo se asentó en los límites de la estancia de San Pedro, en 24 caballerías de tierra en cuadro, es decir, en casi mil 27 hectáreas, de las que se dio posesión al cacique don Juan Bautista, en nombre del rey y de la comunidad.

Con esta táctica San Pablo Huantepec adquirió mayor cantidad de tierras de las que hubiese obtenido si se quedaba en su asiento original. Este caso se asemeja un poco a otro registrado por García Castro en Tejupilco, donde el poblado de San Martín mudaba anualmente de asentamiento, pero siempre sobre un mismo llano, para evitar que las tierras se denunciaran como baldías.<sup>29</sup>

Un caso similar ocurrió en el barrio San Miguel Calteneptla, veamos la cédula:

El rey, mi virrey, presidente y oidores; sépades que a más de muchas varias provincias por nuestras reales cédulas tenemos dadas a los indios caciques y señores de esa tierra [...] sobre y en razón de las tierras que les pertenece y atañe a cada uno de los pueblos y estancias que tienen asentadas y pobladas de macehuales y ahora nuevamente nos ha sido hecha relación por parte de don Andrés Santa María, indio cacique y principal de Tula, que desde su gentilidad tiene asentada y plantada una estancia nombrada San Miguel, poblada de indios macehuales en la parte y lugar donde dicen Calteneptla, con mucha cantidad de tierras en sus propios términos y que para las tener con mejor derecho y título se las mandásemos señalar y medir para que tengan en ella los dichos indios sus aprovechamientos y granjería [...] por la presente le hacemos merced a la dicha estancia de treinta caballerías de tierra para propios de su comunidad [...] fecha en Valladolid a 5 de diciembre de 1537.<sup>30</sup>

La cédula presenta ciertas diferencias comparada con la de San Pablo Huantepec, en este caso se otorga a un cacique y principal de Tula, seguramente emparentado con el linaje de Xilotepec, y San Miguel no se benefició con la congregación, pues en él sólo se asentó el de San Andrés, al cual únicamente le fueron conferidas dos caballerías de tierra.<sup>31</sup>

A excepción de las referencias mencionadas, no se han localizado registros sobre la congregación de Xilotepec en esta primera etapa, no obstante, las múltiples alusiones a ellas hacen comprensible el proceso: inmediatamente después de la conquista, se inició la primera etapa de la congregación, a medida que se iba pacificando la zona se seguía el mismo procedimiento, creando de esta manera un gran número de “pueblos formados”. Al respecto, Gerhard afirma que dada la localización geográfica de Xilotepec, inmediatamente después de la conquista tenía poco más de un centenar de asentamientos dispersos, y agrega que hacia esta época Acahualcingo, Tecozautla, Tlachco y Tlautla pudieron haber funcionado como subcabeceras de la zona septentrional del altépetl.<sup>32</sup>

Para la segunda etapa de las congregaciones ya habían desaparecido en Xilotepec muchas de las poblaciones fundadas durante la primera fase, por diversas razones. Algunas se despoblaron a causa de las epidemias, otras por los osados ataques chichimecas y otras más por el arraigo que los indios tenían hacia sus lugares de origen, de forma que en el segundo periodo volvió a dar inicio el largo proceso de las congregaciones. Para esta segunda fase se nombraron como encargados de la congregación al encomendero don Pedro de Quesada y a fray Diego de Mercado, en 1593.<sup>33</sup> No obstante, el procedimiento se alargó bastante, pues todavía se encuentran nombramientos o prórrogas al respecto una década después.<sup>34</sup>

En esta ocasión algunos poblados fueron reacomodados, como Santa María Nopala, San Jerónimo Acahualcingo, San Lorenzo Tlacotalistac, Santa María Tecicicapa y San Bartolomé Tlaxcalilla, los cuales por tener poca gente fueron congregados en San José Atlán en 1601. Este sujeto de Xilotepec presentaba las mejores condiciones para hacer la congregación de esos poblados, tenía 400 habitantes y 153 tributarios, además se encontraba cercado, una defensa contra el ganado que desde hacía más de 50 años asolaba los cultivos indígenas. Por su parte, San Juan Acasuchtlán fue congregado en Santa María Amealco.<sup>35</sup>

En San Mateo Huichapan, donde se hablaba náhuatl y otomí, había 314 tributarios, además de estar “muy poblado de españoles”, casi 60 vecinos, con lo que hacían 900 “almas de confesión”. Ahí se congregaron San Buenaventura Xonacapa, Santiago Acolapa, San Marcos y San Luis Tecicapantongo. Hubo algunas comunidades que quedaron en su asentamiento original, como Sabina y San Miguel Caltenepantla, esta última también cercada; y otras más como San Bartolomé Otzcalapan fueron abandonadas, quedando al final sólo 47

estancias sujetas a Xilotepec. Entre ellas destacan por su relevancia económica y política dentro del altépetl: San Miguel Acambay, San Jerónimo Aculco, San Juan Acaxuchitlán, San Martín Alfajayuca, San Mateo Huichapan, Santiago Tecozautla, San Andrés Timilpan y Santa María Tixmadexé, entre otras.<sup>36</sup>

Al parecer en Xilotepec no se suscitaron problemas graves en torno a las congregaciones, como sucedió en otros lugares donde había diversas etnias, como en Calimaya y Tepemajalco, en el Valle de Toluca, donde se congregaron ambas cabeceras en un solo centro urbano, formando cada una un barrio, pero conservando también por separado su propia jurisdicción civil y eclesiástica.<sup>37</sup> O bien, incidentes de una férrea oposición a la congregación como en Metepec, donde los principales forzaron violentamente a los indios a congregarse en los barrios de San Simón, Santa Clara y San Bernardino.<sup>38</sup> Desde luego que sí hubo renuencia al traslado, pero ésta fue motivada por el temor a perder la tierra que poseían, la cual se encontraba en constante peligro por las múltiples estancias de ganado que había en la región.<sup>39</sup>

Al respecto, el cabildo indígena de Xilotepec trató de aprovechar la congregación en Tecozautla para recuperar unas tierras de riego que para ese entonces estaban en poder del relator Cristóbal de la Cerda: “nos importa mucho quedar con ellas, lo uno porque nos está bien y lo otro porque los hombres que allí están nos quitan el agua y sobre todo esto tenemos mucha pesadumbre”. Las tierras en disputa debieron ser muy buenas y extensas, pues sugirieron se le dieran al relator a cambio los pueblos de San Francisco, que quedó despoblado, y San Lucas y San Antonio, “que entre ambos tendrán 20 indios”.<sup>40</sup>

Las consecuencias de las congregaciones en Xilotepec fueron, aparte de la modificación del paisaje rural, una gran mutación en el origen de los propietarios de la tierra, después de las congregaciones, la mayoría de ellos eran hispanos y no sólo eran los nuevos dueños del suelo, sino que éste fue utilizado preferentemente como hábitat para el ganado, que fue una amenaza permanente para los cultivos indios. De hecho, éste fue uno de los motivos más recurrentes en las quejas de los indios contra los españoles, por ello la mayoría de los pueblos estuvieron cercados. De manera que a pesar de las múltiples recomendaciones de la corona para que los indios y las comunidades conservaran sus tierras aun después de la congregación, no fue posible cumplir estas disposiciones, como muchas otras, dando origen a los voluminosos libros de gobierno.

Por otro lado, aun cuando las congregaciones se sustentaron en la estructura política preexistente, lograron incidir en ella al otorgar preeminencia a algunas *teccalli* sobre otras con similar tradición. De esta manera, esas casas señoriales que eran tan importantes como la cabecera, perdieron parte de sus antiguos privilegios al convertirse en sujetos, como ocurrió con San José Atlán, que parece haber tenido mayor importancia que Huichapan. Por lo menos así lo sugiere el número de población y de tributarios que es más alto aun en el año 1601, cuando ya se estaba desarrollando la “provincia chichimeca”. Asimismo, la conformación espacial del altépetl se modificó de forma permanente, ya que después de concluido el programa de reducciones, la mayoría de las nuevas poblaciones siguió el modelo impuesto por éstas.

Todas las reformas impuestas por el gobierno español tomaron como base el altépetl, sólo de esta forma podían funcionar las flamantes instituciones, era mucho más fácil asentarlas sobre la estructura precedente que crear una nueva. Los personajes que tuvieron un papel protagónico indiscutible durante el desarrollo de tales transformaciones fueron los tlatoque o caciques y la nobleza indígena en general, ellos colaboraron en la mutación que sufrió la sociedad indígena en esta etapa, lo hicieron con un afán de supervivencia, para prolongar su estatus, objetivo logrado para la primera centuria posterior a la conquista. Por su parte, el gobierno hispano no planeó la pervivencia de las instituciones indias, las retomó porque así lo precisaban las circunstancias, al contrario, procuró la hispanización de éstas.

## EL GOBIERNO INDIO

La nobleza indígena ocupó un lugar preeminente en el establecimiento y desarrollo de las instituciones hispanas, pero ello no indica que la nueva administración deseara perpetuarla en el poder, su posición era vulnerable, sólo conservaría sus privilegios en tanto sirviera a los propósitos de ésta, y mientras demostrara su utilidad, de otro modo podía ser sustituida.<sup>41</sup> El espacio en el que se manifestó más claramente la fragilidad de su esfera fue en el gobierno y administración del altépetl, no únicamente del propio, sino también en otros a los que varios de sus miembros fueron enviados para resolver conflictos de tipo político y administrativo.

El establecimiento de encomiendas, corregimientos, doctrinas y reducciones propició la centralización de actividades políticas, económicas y religiosas, a su vez,

dejó listo el terreno para la reorganización política del altépetl, para la implantación de los cabildos indígenas, llamados también cuerpos de república o república de indios.<sup>42</sup> Los cabildos indios fueron una institución similar a las municipalidades españolas, sólo que en ellas no existía el cargo de gobernador, puesto que llegó a ser tan significativo en Nueva España. De hecho, en este escenario, la historia del gobierno indio inició con la designación del gobernador, llamado por los nativos *gobrnador yotl*, que era en la nueva jerarquía piramidal quien presidía el gobierno y administración de un pueblo de indios.<sup>43</sup>

En la etapa embrionaria del gobierno indio, el cargo de gobernador fue ocupado por el cacique del altépetl, lo cual era lo más lógico y práctico, pues inmediatamente después de la conquista los españoles habían manipulado a los caciques y también aprendieron los juegos de poder entre una fracción y otra, así podían favorecer a quienes mostraban mayor cooperación con ellos y retirar a quienes se manifestaran reacios a la colaboración. Los gobernantes que no pertenecían a la dinastía del lugar recibieron el nombre de *cuauhltatoani* o gobernante-águila, para indicar que estaba en el cargo por méritos personales y no por herencia.<sup>44</sup>

De manera que por un corto periodo hubo una dualidad de funciones en los caciques: ante los indios detentaban el tradicional papel de *tatoani* y, ante los españoles, el de gobernador del pueblo.<sup>45</sup> Esta forma de distinguir las actividades gubernamentales del linaje *tatoani*, sería tiempo después la causa del decaimiento de la nobleza indígena, pues era un cargo de elección, como todos los demás del cabildo, y aunque en sus inicios pareció ser un cargo vitalicio para los caciques — quienes eran nombrados directamente por el virrey—, en realidad era un puesto de elección que podía prolongarse de acuerdo con su capacidad de negociación, con los servicios prestados a los funcionarios del gobierno español, al encomendero y al cura, así como a la aceptación lograda al interior de su pueblo.

El cabildo no se creó en todos los altepeme al mismo tiempo, al principio no tuvo el grado de complejidad administrativa que el alcanzado tiempo después. García Castro encontró que éste se desarrolló en tres fases: la primera, a la que denomina de “adaptación incipiente”, alude a la mencionada etapa que va de 1521 a 1535, donde el cacique era la única autoridad del altépetl reconocida por los españoles; la segunda llamada de “los cabildos tempranos”, la cual se extiende de 1536 a 1549 y que se distingue porque en ella se establecieron los cabildos propiamente dichos, con un gobernador, alcaldes, regidores, alguaciles mayores

y menores, escribanos, procuradores, mayordomos, alcaides y tequitlatos; ubica la tercera fase de “generalización de los cabildos” entre 1550 y 1580, la cual se caracteriza porque fue la de expansión y consolidación de los cabildos, al requerirse la confirmación virreinal de todos los cargos y transmitir ordenanzas acerca de la forma en que los cabildos deberían funcionar.<sup>46</sup>

En efecto, el desarrollo del gobierno indio fue paulatino, el primer cargo fue el de cacique-gobernador, pero para llevar a cabo sus tareas en el altépetl, éste indudablemente se ayudaba de otros funcionarios, como lo había hecho desde la época prehispánica. Desconocemos el nombre que estos funcionarios recibieron, aunque Gibson refiere que entre los nahuas tuvieron la denominación de “oidor” o “capitán general”, que fueron identificados como alcaides o regidores, aunque ello no parece factible porque en ese tiempo todavía no se establecían esos cargos.<sup>47</sup>

Como quiera que se llamaran, el hecho es que dentro de la continuidad de los usos precortesianos y ante la nueva realidad y la imperante necesidad de atender las demandas tanto de españoles como de indios, el cacique debió recibir la ayuda de sus antiguos colaboradores, que también pertenecían a la nobleza, de manera que cuando llegó el momento de designar otros puestos, fue natural que éstos los recibieran quienes habían cooperado en la administración del altépetl. Lockhart también encuentra una cierta continuidad entre el antiguo consejo de ancianos y los flamantes funcionarios del cabildo, con sus particularidades, desde luego, pues mientras en España el cargo de regidor era más estimado, entre los nahuas, el puesto de mayor prestigio llegó a ser el de alcalde.<sup>48</sup>

De forma que tanto el cuerpo de electores como los posibles candidatos a los cargos del cabildo pertenecían a la nobleza, fue así como los miembros de la élite indígena encontraron acomodo en todas las nuevas entidades políticas, religiosas y económicas, ya sea como jueces, gobernadores, alcaides, regidores, fiscales, recaudadores de tributos, cantores, escribanos, intérpretes, etcétera. En otras palabras, lograron, en cierto modo, seguir acaparando la estructura del poder, aunque en circunstancias distintas, especialmente durante los primeros años de la Colonia. Pero su papel como intermediarios entre lo sobrenatural, la comunidad y las consecuentes expediciones militares, ahora quedaba en entredicho.

En Xilotepec este cambio no fue tan violento, en particular en lo relativo a la guerra, pues gran parte de la nobleza local salió a pacificar la región chichimeca.

En este sentido, los caciques otomíes pudieron prolongar su papel militar, sólo que en ese tiempo, éste tenía un objetivo distinto: ganar las guerras para otro dios y para otro señor.

No obstante, sí hubo un cambio significativo al interior de la nobleza; el sistema de elección y, en ocasiones, de rotación en los cargos del cabildo, posibilitó a quienes no pertenecían al linaje tlatoani su arribo a la cúspide del poder, que de otra forma jamás hubieran detentado. Así, poco a poco se fue gestando una situación que iba en detrimento de la dinastía, al mismo tiempo que consolidaba a una nobleza indígena compuesta en su mayoría por principales. El desarrollo de los acontecimientos demostró que ante la nueva realidad colonial no era absolutamente indispensable pertenecer a un linaje tlatoani para acceder al poder, el cual además ahora únicamente estaba circunscrito a una sola entidad política. Por ello se tornaron innecesarias las antiguas prácticas en las redes de parentesco entre dinastías, pues éstas ya no aseguraban ninguna posibilidad de gobernar en otro altépetl, como era la costumbre antigua.<sup>49</sup>

Desconocemos el detalle de esta situación en Xilotepec, lo que es evidente son los resultados, ya que el último gobernante de linaje tlatoani de que tenemos noticia fue Imexayacac, quien al parecer no fue nombrado gobernador, pues en una carta que en apariencia escribió a los monarcas hispanos en 1532, sólo se dice cacique.<sup>50</sup> En resumen, el destino de este tlatoani y de su descendencia permanece en el olvido, mientras la figura y prestigio de los principales crecía cada vez más, ante los asombrados e inquietos ojos de los indios.

Al respecto es ilustrativo el *Códice de Xilotepec*, en él se registra la inestabilidad política provocada por el excesivo número de principales que había en el altépetl, veamos:

Llegaron los fundadores a Xilotepec y pasaron a San Luis Potosí don Lope de Sosa y en ese tiempo quemaron el palacio de los reyes gobernadores, los indios, por hallarse ya alterados de ver tanto estruendo de gente y trataron de elegir gobernadores a la usanza antigua porque había ya muchos principales.<sup>51</sup>

No sucedió lo mismo en todos los altepeme, en otros la pervivencia del linaje tlatoani se prolongó por más de una centuria, pero al final la fortuna les fue adversa y en su mayoría desaparecieron como fuerza política.

Por otro lado, desconocemos la fecha en que fue nombrado el primer gobernador en Xilotepec, ignoro si Imexayacac recibió ese título y también si tuvo descendientes que ocuparan el cargo. La primera noticia que se tiene al respecto, la encontramos en el *Códice de Xilotepec*, aunque es confusa y tal vez anacrónica, resulta ser la única alusión al tema localizada hasta ahora, y además está referida a épocas tempranas, allí se dice que hacia 1535 los nobles se reunieron para elegir gobernador:

... y salió en gobierno por gobernador de esa provincia don Gabriel de los Ángeles en dos de febrero de dicho año y se dijo la primera misa y se hallaron de principales nobles en este día don Juan Carlos, don Gabriel de Granada, don Pedro Fabián de San Luis, don P. Ramírez, don Gabriel González, don Baltazar García, don José de Valencia.<sup>52</sup>

Don Gabriel de los Ángeles fue gobernador de Xilotepec durante muchos años, pero entre 1588 y 1604, tal vez haya sido uno de sus ascendientes o puede tratarse de una confusión, lo importante aquí es que hubo un gobernador electo que pertenecía al linaje de Xilotepec y fue elegido por la propia nobleza del lugar.

El mecanismo de designación de gobernador seguía una mezcla de prácticas antiguas en las que destacaban, en primer lugar, la pertenencia a un linaje, la elección —en la cual no dejaron de intervenir los curas, encomenderos y corregidores—, y en algunos casos la rotación entre los nobles de las localidades que componían el altépetl y, en efecto, primero se hacía en el propio pueblo y después tal elección era confirmada por el virrey.<sup>53</sup>

De manera que sí hubo una modificación en la forma de elegir al gobernante del altépetl, ahora participaban en ella elementos ajenos a los tradicionales, en etapas anteriores sólo se reunían los nobles y el consejo, aunque sin duda también hubo algún tipo de manipulación, pero ésta era instrumentada por los propios afectados, a diferencia de la nueva situación, en donde quienes intervenían respondían a otros intereses.

Posterior al primer gobernador registrado en el *Códice* se menciona a otro, de quien varios testimonios dan cuenta, se trata del cacique don Juan Bautista Valeriano de la Cruz:

Trataron de poner gobernador como en los pasados [...] y con efecto así se eligió y salió electo en toda la república un cacique principal cristiano conocido ya por sus méritos como lo fue don Juan Valerio de la Cruz, criollo destas provincias y así se hizo con acuerdo del porqué estaba bien recibido entre los indios. Y por gusto de don Pedro de Alvarado y don Francisco Maldonado se juntaron los principales indios se hizo una elección de gobierno y república con mucha paz y quietud y gusto de todos. Se repartieron varas que era lo que deseaba el padre fray Alonso quien procuraba el aumento de la fe y doctrina cristiana y en [otro] año se procura hacer otra y no pudo escaparse don [Juan] de la Cruz porque a permaciones [¿persuaciones?] del señor obispo de los padres don Agustín Ximénez [...] y le confirmó la elección de los indios y de toda la república para el bien común.<sup>54</sup>

La cita refiere la elección en 1536, cuestión que no tiene visos de factibilidad, debió suceder hacia fines de 1540. Se narra además una segunda reelección, cosa que era común durante los primeros tiempos de la Colonia. Se observa también la mencionada manipulación, que en este caso estuvo a cargo de los curas, el alcalde mayor y, según se asienta, hasta del obispo.

Don Juan Bautista, quien ya fue analizado en el capítulo anterior en su faceta como conquistador y poblador del Bajío, era “criollo” de origen texcocano, según refiere el *Códice*, pero en Xilotepec fue recibido con gran beneplácito como gobernador, lo cual era bastante raro. Aunque Primo Feliciano Velázquez dice que estaba avecindado en Xilotepec al tiempo de su elección, el *Códice* lo desdice pues en él se asegura que fue apellidado de la Cruz porque “el propio día de la Cruz llegó a Xilotepec”, además se le dice “criollo”, lo cual indica un origen distinto, con ello queda claro que no era oriundo ni avecindado en Xilotepec. A primera vista parece tratarse de uno de esos gobernantes que podríamos llamar “extranjeros”, a quienes el virrey designaba para llenar espacios en el poder o para resolver conflictos en la elección. Pero es posible que haya estado vinculado al linaje otomí, por medio de aquella dinastía que fue a poblar en Otumba después de la derrota de Xaltocan en la guerra contra Azcapotzalco. Otumba pertenecía al circuito político de Texcoco, tal vez por ello se dice que era de origen texcocano y puede ser que por estas ligas entre los linajes haya sido recibido sin protesta en Xilotepec.<sup>55</sup> Para reforzar esta propuesta encontramos que el *Códice* refiere: “sus antepasados fundaron este pueblo y él lo acabó de poblar”.<sup>56</sup>

El largo trato de este cacique con los españoles durante la campaña de pacificación del Bajío propició su “aculturación política”, así conoció la forma en que podía obtener mayores privilegios y prestigio, al mismo tiempo que conservaba el poder. Fue reelegido gobernador de Xilotepec en varias ocasiones, prácticamente desde que asumió por primera vez el cargo, no dejó de serlo —a excepción de breves intervalos en los que ascendieron a su hijo, don Miguel García, don Francisco de Granada y Agustín Ximénez— hasta su muerte. Se dedicó a las congregaciones y a las obras públicas, tanto civiles como religiosas:

Dio principio a la iglesia mayor de Huichiapan Andomahtzitzí en donde a su costa puso oficiales maestros arquitectos [...] procuró dicho don Juan la fábrica y obra muy necesaria y útil para el bien común de la puente que se discurrió hacer paso de aquel caudaloso río fabricado de las aguas nacidas del desagüe de México que era llave para no poder dar el provimiento necesario a estas provincias y las demás.<sup>57</sup>

Aun con lo anterior, no dejó de aflorar la tensión en el gobierno indio de Xilotepec, tal vez por el trato que se dio a los naturales a quienes “nunca les mostraron cariño y así los tenían muy sujetos a su mandado”. Existen varios documentos que testimonian el descontento provocado durante su ejercicio del poder, el primero de ellos lo tenemos en 1551, cuando don Luis de Velasco designó juez-gobernador de Xilotepec y Querétaro a Agustín Ximénez, principal de Tizayuca, para sustituir a los gobernadores de ambas cabeceras, veamos el nombramiento:

... conviene y es necesario que una persona de confianza resida por algún tiempo en la dicha provincia y tenga cargo de la gobernación de ella y de reformar algunas cosas tocantes al bien de los naturales por el desorden que en ello ha habido, así en el repartimiento de los tributos como vejaciones y molestias que han recibido de los gobernadores que han sido [...] y principales de ella, por cuya causa han andado y andan desosegados y en diferencias y sepa los tributos demasiados que los dichos gobernadores y principales han llevado y llevan a los indios, especialmente don Hernando el de Querétaro, que es de la dicha provincia [...] durante el cual tenga cargo de la gobernación de la dicha provincia y de Querétaro.<sup>58</sup>

En este caso se trata de lo que Lockhart llama un juez de residencia, funcionarios que fueron designados a mitad del siglo xvi para resolver conflictos suscitados al interior del altépetl, y también como un contrapeso al excesivo poder que la nobleza ejercía de manera local.<sup>59</sup> Sólo asumían la gubernatura mientras hacían las pesquisas: “y resida en ella y en el pueblo de Querétaro el tiempo que de suyo será declarado durante el cual tenga cargo de la gobernación”. No obstante, este tipo de gobernadores fueron utilizados durante un corto periodo, poco más de 50 años, cumplido ya el objetivo de demostrar la diferencia entre el cargo de tlatoani y el de gobernador. Se desconocen los resultados de la investigación, no debió ser adversa puesto que don Juan de la Cruz continuó siendo gobernador de Xilotepec, lo mismo que don Hernando de Tapia, de Querétaro.

Lo que llama la atención en este documento es la designación de un solo juez para hacer la residencia a dos gobernadores distintos y, además, que se debía realizar en un plazo de cuatro meses. Tal vez se tomó esa decisión debido a los fuertes vínculos que había entre Xilotepec y Querétaro, recordemos que este último fue poblado por caciques otomíes, y aunque se formó un gobierno para Querétaro, éste dependía de Xilotepec para algunos asuntos, en especial para la recaudación de tributos. Existe cierta confusión al respecto, misma que parece hubo entre las autoridades virreinales, veamos el caso: en octubre de 1550 don Juan Bautista, gobernador, y otros principales de Xilotepec, enviaron un memorial al virrey diciendo que por cédula real había sido ordenado restituir a esta cabecera las estancias de Cincoque y Tasco como sus sujetas, pero los indios que vivían en ellas no querían pagar su parte del tributo en ropa, teniendo “grandes tierras y aparejo de sembrar algodón”. Se dispuso que el corregidor de Pusiñquia y justicia en los chichimecas administrara justicia y, de ser cierto, obligara a los indios a tributar en su cabecera.<sup>60</sup> Poco menos de un año después, en abril de 1551, los indios de Querétaro y Cincoque se quejaron contra su cabecera, Xilotepec, diciendo que ellos tenían tasación de tributos aparte, fechada el 20 de diciembre de 1546, y que ahora se les ordenaba que los originarios de Xilotepec que fueron a vivir a Querétaro y Cincoque acudieran con sus tributos a la cabecera.<sup>61</sup> De acuerdo con Gerhard, Querétaro se independizaría a tal grado que para 1582 “no reconoce ninguna cosa a la cabecera y sólo paga tributo a los encomenderos”.

Como sea, el caso es que durante la primera fase de expansión colonial hacia el Bajío, existían fuertes vínculos entre Querétaro y Xilotepec, y a pesar de

que cada pueblo tenía su propio cabildo, el primero parece haber dependido del segundo por lo menos en la cuestión de los tributos. Es posible que se tratara de continuar con el esquema de altépetl complejo y que Querétaro fuera una de las cabeceras múltiples del altépetl de Xilotepec, donde predominaba ésta última. Es inevitable hacer esta propuesta después de leer los registros acerca del gobierno de ambas cabeceras indígenas. El primero lo encontramos en el *Códice de Xilotepec*, donde se asienta que en la elección de don Miguel García como gobernador de Xilotepec resultó electo alcalde don Diego de Tapia, el hijo del célebre Conin, fundador y gobernador de Querétaro.<sup>62</sup>

Refuerzan la sugerencia varios testimonios virreinales, por ejemplo, en 1574 don Miguel de Ávalos, principal de Xilotepec y gobernador de Querétaro, escribió al virrey quejándose de su salario, que era sólo de 100 pesos de oro común:

con los cuales por estar muy pobre y no tener otros bienes, no se puede sustentar en la autoridad que se requiere el dicho cargo, porque demás de gastos ordinarios, tiene otros extraordinarios con los principales y otras personas que acuden a su casa y conforme a la costumbre antigua de ellos les ha de dar de comer.<sup>63</sup>

Como es sabido, la nobleza indígena siempre se quejó ante las autoridades virreinales de su pobreza, la cual se había generado por el nuevo orden, pero en este tiempo aún no sufría en plenitud los efectos devastadores que tendrían lugar algunas décadas después. El testimonio, además de ser un claro ejemplo de la continuidad de las prácticas prehispánicas, sirve para verificar el peso que tales razones tenían ante el virrey, pues el salario del gobernador se aumentó a 150 pesos de oro común.

En 1580 don Juan Bautista Valeriano de la Cruz fue designado gobernador de Querétaro, esto se deduce a partir de una licencia otorgada a “Juan de la Cruz, indio principal y gobernador de Querétaro, para traer espada”.<sup>64</sup> Ignoramos si esto fue en un periodo de descanso de la gubernatura de Xilotepec, o si tenía a su cargo las dos gubernaturas. Lo más factible parece ser lo primero, pues aparte del mencionado Agustín Ximénez no se han encontrado más casos en la región, en que una sola persona tuviese dos gubernaturas al mismo tiempo.

Este procedimiento de nombrar gobernadores y funcionarios del cabildo de Querétaro a principales de Xilotepec fue común hasta poco antes de finalizar

el siglo xvi, y es que no podía ser de otra manera, pues Querétaro era una nueva fundación y había sido poblado desde Xilotepec, así que no tenía en ese periodo una nobleza local que formara las facciones para luchar por el poder. Pero hacia la década de 1590, poco después de la muerte de Conin, empezaron a actuar fuerzas centrífugas y centrípetas que desestabilizaron al gobierno indio de Querétaro y tendieron a romper los lazos que lo unían con Xilotepec.

Por un lado, la población se opuso a la elección de don Diego de Tapia, hijo de Conin, después hubo intentos para “que en la dicha ciudad no haya gobernador, sino que el alcalde y su teniente gobiernen”,<sup>65</sup> más tarde el virrey pidió al alcalde mayor de Querétaro le informase “si hay algún indio que pueda ser gobernador sin que haya necesidad de traerlo de otro pueblo”.<sup>66</sup> Sin duda el virrey se refería a Xilotepec, pues de ahí habían sido la mayoría de los gobernadores, incluido el propio Conin. Pero no tuvo otra opción y en 1592 nombró a don Pedro de Granada, principal de Xilotepec, gobernador de Querétaro:

Por cuanto habiendo hecho los naturales del pueblo de Querétaro elección de gobernador y nombrado a don Diego de Tapia, indio, para que lo fuere, ha parecido conveniente proveerle forastero para la quietud y conservación del común, atento a lo cual y confiando en la persona de vos don Pedro de Granada, indio principal de Xilotepec, que bien y fielmente haréis lo que por mí os fuese cometido y mandado, por el presente os nombro por juez y gobernador de Querétaro y sus sujetos.<sup>67</sup>

Aunque el nombramiento dice *forastero*, en realidad don Pedro de Granada pertenecía a la nobleza de Xilotepec, de la cual se derivaba la de Querétaro, por ello no podía ser totalmente ajeno a dicho lugar, tal vez no correspondía a la élite que los Tapia empezaban a conformar en Querétaro.

Al año siguiente, en 1593, también se nombró a otro principal de Xilotepec para el mismo cargo, a don Mateo de los Ángeles.<sup>68</sup> Es posible que se tratara del hijo del gobernador de Xilotepec, don Gabriel de los Ángeles, pues en el mismo año los indios de Xilotepec pidieron al virrey “no se les quite al hijo del gobernador por hacerles mucha falta”.<sup>69</sup>

Sin duda la situación continuó de manera semejante, pues el cacique don Diego de Tapia era poderoso y necesario para los españoles, empeñados en pacificar totalmente la zona chichimeca, de forma que les resultaba valiosa la colaboración

de todos aquellos principales cuya jurisdicción recayera en el camino de la plata. Así, don Diego de Tapia detentaría el poder a intervalos y en otros serían los nobles de Xilotepec quienes desempeñaran el cargo de gobernadores de Querétaro. Pero ya la rueda de la fortuna había empezado a girar y las fuerzas que actuaban en las relaciones entre ambos cabildos se habían afianzado, provocando algunos conflictos en la entrega de tributos y en la elección del cabildo hasta lograr la separación definitiva, la cual tuvo lugar en marzo de 1631, cuando el virrey declaró a la ciudad de Querétaro cabecera “y sin dependencia de Xilotepec, que no se pida servicio ni otras cosas por vía de reconocimiento”.<sup>70</sup>

Querétaro fue uno de los primeros sujetos de Xilotepec en independizarse de su cabecera, poco a poco seguirían otros hasta dejar totalmente fragmentado el *altépetl*, cuestión que tratamos más adelante. Por ahora importa continuar con la constitución de los primeros cabildos.

Al respecto se desconoce la fecha exacta en que éstos se empezaron a conformar en Xilotepec, lo que es seguro es que en el tiempo de don Juan de la Cruz ya existían, pues el multicitado *Códice de Xilotepec* refiere: “se celebró dicha iglesia con toda ostentación y solemnidad con toda mi república”.<sup>71</sup> Es decir, hacia la década de 1550, época que la mayoría de los autores señala como la del establecimiento de los primeros cabildos, parece haberse instituido el cabildo del lugar. El mismo *Códice* registra varias elecciones de alcaldes: señala que en la elección de don Miguel García se nombraron alcaldes a don Luis de Alvarado y a don Diego de Tapia. En la gubernatura de don Francisco de Granada, resultaron alcaldes don Cristóbal de Vargas y don Miguel García. En la reelección de don Juan de la Cruz, en la cual “toda la república de la provincia tenía el voto guardado para la elección que se prevenía de don Juan de la Cruz”, se eligieron alcaldes a don Diego de la Cruz y a don Bartolomé de Luna.<sup>72</sup>

Como podemos observar, en el *Códice* sólo se habla de alcaldes y no de regidores ni de otros funcionarios de república, lo cual verifica la tesis de Lockhart, respecto a la importancia que adquirió el rango de alcalde en Nueva España, a diferencia de lo ocurrido en España, donde el cargo de regidor tenía mayor prestigio.<sup>73</sup> Ello no quiere decir que no fuesen nombrados, lo que intentamos destacar es que don Juan Bautista sólo consideró a los alcaldes en su relación de méritos. Además sólo se mencionan dos alcaldes en cada elección, lo cual era común en el centro de Nueva España.<sup>74</sup> Pero a pesar de la relevancia del alcalde,

no es posible encontrar registros gubernamentales sobre los nombramientos o confirmaciones de los alcaldes de Xilotepec durante el siglo xvi. Con ello podríamos conocer su procedencia y determinar si en este altépetl ocurría lo mismo que en la mayoría de los pueblos: una representación mayoritaria de las casas señoriales más prominentes, como en Tlaxcala, por ejemplo, donde los cargos capitulares fueron monopolizados por unos cuantos principales de sólo algunas *teccalli*.<sup>75</sup> Aunque podría ser factible un caso similar en Xilotepec, dada la tendencia generalizada a la continuidad de las prácticas antiguas.

Lo único que hemos localizado al respecto son testimonios de la otorgación de privilegios a algunos oficiales de república, por ejemplo, en 1583 se dio licencia a Alonso de Granada, alcalde de Xilotepec, y otra a José Santiago, regidor, para montar a caballo.<sup>76</sup> Además de un escrito en el que el cabildo solicitó la permuta de unas tierras, en él firman don Gabriel de los Ángeles como gobernador; don Luis de San Francisco y Nicolás de la Bárcena, alcaldes; don Mateo Bautista y don Gabriel Lorenzo, regidores. En otro testimonio de adjudicación de tierras de 1611 se menciona como gobernador a don Nicolás de la Bárcena, a don Diego García y don Cristóbal de los Ángeles como alcaldes de Xilotepec; a don Lorenzo de los Ángeles y don Jerónimo de San Francisco, alcaldes de Alfajayuca; Alonso Ortiz, alcalde de Tasquillo, y don Diego García y José Dávila, regidores.<sup>77</sup> Esta información continúa siendo insuficiente para hacer la comparación mencionada, pues faltan muchas casas señoriales.

Por otro lado, parece que después de haber ocupado los más altos rangos del cuerpo de república, los nobles indígenas se rehusaban a desempeñar otros oficios de menor categoría. Así lo revela la petición presentada por don Pablo Ignacio González de la Cruz, en 1631, en la que solicita se le exonere del cargo de regidor, para el que había sido elegido, pues además de que ya tenía varios años sirviendo al cabildo, tenía algunas haciendas que atender en Huichapan, y agrega: “que ha sido gobernador de aquella provincia muchos años y no sería justo ni conforme a su reputación, que habiendo ocupado el oficio más superior de ella, baje a otro tan inferior como el de regidor”.<sup>78</sup> Este caso es excepcional, pues los nobles no tenían libertad para negarse a desempeñar ningún cargo. Así lo hace saber el virrey a don Pablo Ignacio, al decirle que por esta única vez lo exonera.

Algo inusual fue la orden dada en 1579 al corregidor de Xilotepec para que en la elección anual “se elija un principal y un macehual por alcaldes y de igual

forma se haga con los regidores y demás oficiales de república”.<sup>79</sup> En esta ocasión los naturales aludieron a la práctica antigua, pero no tenemos la certeza de que esto haya sido así, es posible que se tratara de un caso aislado y único de pretensión de movilidad social, porque no se volvió a repetir tal demanda, lo cual podía deberse a dos factores: pudo ser una estrategia empleada para obstaculizar el ascenso al poder de algún miembro de la nobleza, o bien las elecciones no se pudieron realizar de acuerdo con lo establecido por esta orden. Las dos propuestas parecen factibles, García Martínez, citando a Martín Cortés y al visitador Valderrama, señala que muchos macehuales se convirtieron en mandones, alcaldes o principales con el apoyo de frailes y corregidores “y en teniendo el indio un cargo de estos de mandar, aunque fuese macehual, luego se hacía principal”. Aunque el autor supone que no eran precisamente macehuales, sino individuos pertenecientes a bajos estratos de la nobleza.<sup>80</sup> Tal vez a este tipo de macehuales se refería la citada solicitud del cabildo de Xilotepec.

Por otro lado, las autoridades hispanas no comprendieron en su totalidad la naturaleza de las prácticas indígenas, especialmente en lo referido a las cuestiones rituales de la comida y la bebida. Los informes de los visitantes manifiestan la nula penetración que tenían al respecto. La nobleza india organizaba comidas porque eran necesarias para mantener los vínculos de cohesión entre el estrato superior y entre éste con los macehuales, como vimos en el caso del gobernador de Querétaro, don Miguel de Ávalos. Los gastos ocasionados, por lo que las autoridades llamaban borracheras, eran absorbidos por las cajas de comunidad, debido a que eran una necesidad colectiva, y a la diferencia en el carácter de los ingresos de los caciques, que en etapas anteriores recibían servicios, tributos, tierras, mayequés, etcétera, ahora sólo obtenían un salario, siempre insuficiente para cumplir con todas las necesidades del *altépetl*. Este tipo de gastos fueron bautizados por la administración hispana con el nombre de “derramas y excesos”.

Tal vez de esa índole hayan sido las derramas cometidas en Xilotepec en 1592, cuando el alcalde mayor de la provincia hizo una averiguación para conocer los excesos que habían cometido contra la república de Xilotepec don Gabriel de Granada, don Juan Carlos de Granada, don Pedro Martín, don Pedro Ramírez, don José de Valencia, don Fabián de San Luis, don Baltazar García, don Tomás Ahuízotl y don Gabriel González, todos ellos funcionarios de república, pero sin que se especifiquen los cargos. Resultaron culpables y fueron condenados por el

virrey a “ser privados perpetuamente de todo género de oficio de república [...] dijo que privaba y privó a los dichos indios de poder ser oficiales de república y de iglesia y los desterró de Xilotepec por dos años”.<sup>81</sup> Dado el carácter generalizado de la relación, no es posible identificar los cargos que desempeñaban estas personas, ni las casas señoriales de las que provenían, pero por las relaciones de méritos se pueden asociar sus apellidos con lo más granado de la nobleza de Xilotepec. Así lo comprendió el encomendero don Pedro de Quesada, quien solicitó al virrey les levantase el castigo, pues “están quietos y con penitencia de lo hecho”, éste dijo que “les alzaba y alzó el dicho destierro para que se puedan volver libremente a sus casas”.<sup>82</sup>

Las averiguaciones de esta naturaleza se realizaban forzosamente por quejas presentadas por miembros del *altépetl*, lo cual indica que para entonces ya habían empezado a formarse facciones en la lucha por el poder. Los indios conocían el carácter ritual de tales “borracheras”, pero también sabían el desagrado que ellas causaban ante los ojos hispanos, así que para inclinar la balanza a su favor delataban situaciones normales dentro de la sociedad indígena. Estas cuestiones sumadas a otras pusieron en crisis al gobierno indígena, y apuntalaron las bases para su futuro desarrollo, plagado de conflictos. De acuerdo con García Martínez, “los cuerpos de república fueron la arena donde unos se encumbraron y otros cayeron” debido, sobre todo, a las diferencias culturales y políticas. En el mundo indígena sobrevivirían los más avezados en el entendimiento de las concepciones hispanas, es decir, aquellos que más rápidamente interpretarían el nuevo orden.

Se desconoce a detalle el proceso de la regularización política del territorio, mediante el cual, cada una de las casas señoriales adquirió el derecho de representatividad en el cabildo, se ignora asimismo, el número de oficiales de república que cada una de ellas podía elegir, lo cual además fue motivo de largos litigios, como lo ha demostrado García Castro para la provincia matlatzinca, que era vecina de Xilotepec.<sup>83</sup> Sólo se conoce la composición del cabildo hasta fechas muy tardías, cuando ya se habían dado los movimientos territoriales provocados por las congregaciones y por el descenso de la tasa poblacional, e incluso ésta ya empezaba a recuperarse, me refiero a la época comprendida entre fines del siglo xvii e inicios del xviii. No obstante su temporalidad, es posible que refleje la situación prevaleciente desde los albores de la primera centuria, cuando los cargos en el cabildo empezaron a sumarse.

Resulta interesante conocerla no sólo por la gran complejidad que llegó a tener el gobierno indio de Xilotepec, sino porque ella nos permitirá deducir la preeminencia de las localidades y las implicaciones que esto tendría en su desarrollo y ocaso. Para 1698 el cabildo estaba representado por 33 localidades: San Pedro y San Pablo de Xilotepec, San Andrés Timilpa, Santa María Maxdá, Santiago Tlautla, Santa Magdalena Nopala, Santiago Oxtoc, San Juanico, Santa María Amealco, San Sebastián, San Bartolomé, Santiago Loma, San Mateo Huichiapan, San José Atlán, San Bartolomé Tlaxcalilla, San Miguel Caltenebantla, Santiago Tecozautla, San Martín Alfajayuca, San Agustín Tlalicapaca, San Bernardino Tasquillo, San Antonio Tesoquipa, San Lucas, San Francisco Xacachichilco, Santa Cruz, San Jerónimo Aculco, San Ildefonso, San Pedro Tenango, San José Itho, Santiago Mesquititlán, San Miguel Tlaltepēc, San Miguel Acambay, Santa María Tixmadexé y San Francisco Cuatlapetania.<sup>84</sup>

Entre todas ellas conformaron un cabildo con 262 miembros, distribuidos de la siguiente forma: un gobernador, un teniente de gobernador, 57 alcaldes, 44 regidores, 20 alguaciles de doctrina, nueve escribanos, 37 mandones, 44 alguaciles mayores, 20 jueces de sementeras, 23 jueces de repartimiento, cuatro jueces de montes y dos mayordomos. Tales cantidades hacen sospechar la continuidad de la costumbre prehispánica de designar un *calpixque* o mandón por cada 20 macehuales y sus múltiplos, es decir, la tendencia generalizada a actuar siempre con los múltiplos de 20, pudo haberse trasladado igualmente al cabildo.

Desde luego que San Pedro y San Pablo de Xilotepec era la localidad con mayor número de representantes en el cabildo, tenía 31 miembros incluido el gobernador y un teniente de gobernador, cuatro alcaldes, tres regidores, dos escribanos, un alguacil de doctrina, nueve mandones, dos alguaciles mayores, dos jueces de sementeras, dos jueces de repartimiento, dos jueces de montes y dos mayordomos. A Xilotepec le seguía San José Atlán con 21 miembros, Santiago Tlautla con 20, San Mateo Huichiapan con 19, Tecozautla y Alfaxayuca con 18; Timilpan se les acercaba con 15 cargos. Es notorio que todas las poblaciones mencionadas, a excepción de Xilotepec, tenían tres alcaldes, al igual que San Agustín Tlalicapaca y San Jerónimo Aculco. Es muy probable que para esas fechas, las localidades mencionadas hayan funcionado cada una como cabildos con cierta independencia de la cabecera, pero sin un gobernador. Lo que indicaría que se había desarrollado un proceso de cierta ruptura en los lazos políticos internos de Xilotepec.

De forma que podemos deducir que las cinco primeras poblaciones mencionadas eran las de mayor jerarquía en el cabildo, máxime si al número de representantes agregamos que todas ellas tenían entre sus funcionarios escribanos, que se constituyeron en el elemento indispensable de todo cabildo indígena, además de fuente de prestigio, pues los escribanos aparecieron de forma simultánea con los alcaldes y regidores y pertenecían a lo más granado de la nobleza de Xilotepec.<sup>85</sup> Por ejemplo, se encuentran los casos de don Pablo González de la Cruz, de la stirpe de don Juan Bautista Valeriano de la Cruz, y don Nicolás de Granada, asimismo del linaje de uno de los ilustres conquistadores del Bajío.

Un asunto bastante notorio en la conformación de este cabildo es que sólo en San Pedro y San Pablo de Xilotepec había dos mayordomos, lo cual es de extrañar, pues a ellos correspondía ser los custodios del patrimonio comunal, tanto de las propiedades agrícolas como del ganado, y de cualquier otra propiedad que poseyera el cabildo y rindiera dividendos, incluidos aquellos destinados a los santos, también eran responsables de las cárceles. De acuerdo con Gibson, se nombraba un mayordomo para una cabecera y otro para los sujetos, pero dada la extensión del territorio y la cantidad de bienes comunales reunidos en un solo cabildo, aún sigue pareciendo corto el número de mayordomos.<sup>86</sup> Es posible que para esas fechas se haya modificado su tarea, o bien que se ayudaran de los mandones y alguaciles.

Con tal complejidad en el cabildo era natural que se presentaran problemas internos y externos, provocados por la constante disensión que ocurría en la mayoría de las facetas de la vida político-económica indígena. La nobleza india tenía ante sí el reto de conservar la unidad del *altépetl*, la cual se encontraba amenazada por el empeño de las facciones en ocupar escaños cada vez más altos en la estructura del poder. Las estrategias para lograrlo eran diversas, pero aprovechaban en particular las fuerzas centrífugas que actuaban dentro y alrededor del *altépetl*, como la influencia de las autoridades hispanas tanto civiles como religiosas. Así, los indios se quejaban a menudo de cualquier cuestión, en especial de aquellas relacionadas con las elecciones en los cuerpos de república y con las cajas de comunidad. Por ello los indios adquirieron fama de “revoltosos” y “pendencieros”, lo que se achacaba por lo regular a su convivencia con españoles y mestizos.<sup>87</sup>

Un ejemplo de descontento en las elecciones y de la formación de facciones lo encontramos en 1685, cuando algunos naturales se quejaron por la elección del gobernador de Xilotepec, pues no habían estado presentes todos los electores

legítimos, al efecto se ordenó al alcalde mayor reunirlos en la casa de comunidad para que procedieran a una nueva elección, y que en ella no interviniera el “alcalde mayor ni persona eclesiástica alguna”.<sup>88</sup>

De acuerdo con García Martínez, más que los propios indios, eran las autoridades españolas las principales causantes de los males que aquejaron al altépetl y al gobierno indígena, en especial los alcaldes mayores, pero sobre todo, sus tenientes.<sup>89</sup> Uno de los conflictos ocasionados al gobierno indígena de Xilotepec por causa de los intereses de las autoridades hispanas, fue el de la relevancia adquirida por Huichapan y la entrega de varas de gobernador y alcaldes. Veámoslo detenidamente: en junio de 1632, el gobernador don Pablo Ignacio González y el cabildo se quejaron ante el virrey porque el alcalde mayor les quitó las varas a don Mateo de la Bárcena y a don Bernardino Solado, alcaldes ordinarios de Tecozautla, el motivo fue que él no se las había entregado. El cabildo alegó que la costumbre era que todos los sujetos fueran a la cabecera a hacer elecciones y a recibir las varas, pero el alcalde mayor no deseaba ir a la cabecera “como es su obligación” y asistía en el pueblo de Huichapa, así que quería que ellos acudieran a uno de sus sujetos, “perdiendo su preeminencia la cabecera, dando ocasión a que los gastos sean mayores y los sujetos no obedezcan al gobernador”. El virrey ordenó al alcalde mayor permitiera que el gobernador entregara las varas.<sup>90</sup> Es decir, dispuso que fuera la máxima autoridad indígena local la que continuara entregando las varas de justicia a las autoridades subordinadas a la cabecera de Xilotepec. No obstante, en 1638, el cabildo todavía solicitaba la presencia del alcalde mayor en Xilotepec para entregar las varas, tal vez porque ello daba mayor prestigio y autoridad al cabildo.<sup>91</sup>

Ante las nuevas circunstancias, la antigua nobleza se enfrentaba al peligro constante de perder su autoridad y prestigio ante los ojos de los macehuales. En su búsqueda desesperada de nuevos mecanismos para preservar el poder, hizo suyos los símbolos religiosos y todo aquello que les rodeaba. Así, el lugar que ocupaban en la iglesia constituía uno de esos mecanismos, es decir, el sitio preferente durante el ritual eclesiástico se convirtió en fuente de prestigio. Aunque éste todavía se encontraba amenazado por las autoridades hispanas. Así lo indica la petición que el cabildo de Xilotepec presentó al virrey en 1640, donde solicitaron el amparo de éste para “el gobernador y oficiales de república en el asiento que por costumbre han tenido en la capilla, del lado de la epístola, desde hace muchos años”.<sup>92</sup>

Uno de los múltiples ejemplos de las vejaciones que el teniente infligía a los naturales sin importar el estatus del indio, lo encontramos en el memorial presentado por don Pablo Ignacio González, cacique de Xilotepec, en el que se queja porque el teniente de alcalde mayor visitaba con frecuencia sus haciendas, las cuales estaban pobladas con indios gañanes y arrieros y sus familias, y el teniente so pretexto de visitar dichas haciendas iba y recogía todos los residuos de reses y les quitaba el dinero y algún pulque de sus cosechas, y también les formaba causas, lo que les provocaba graves daños. El virrey ordenó al teniente no hacer visitas a las haciendas del cacique, únicamente las que estipulaban las ordenanzas de mesta.<sup>93</sup>

Uno de los problemas más graves originados por la intromisión del alcalde mayor en el gobierno indio, era la invasión recurrente de la jurisdicción de éste. Así, en 1639 se otorgó un mandamiento para que las justicias de Xilotepec “guarden al gobernador y alcaldes, la jurisdicción que tienen en las causas de los indios, conforme a las ordenanzas, sin consentir se les ponga impedimento”.<sup>94</sup> Ese mismo año esta causa dio origen a una elocuente protesta por parte del gobernador don Cristóbal García de los Ángeles y Mota, que tal vez representaba el sentir de la mayoría de los gobernadores:

En este superior gobierno ha habido costumbre de despachar mandamientos a los gobernadores de esta dicha mi provincia para que usen y ejerzan su oficio en todos los casos y cosas a él ajenos concernientes, usando de jurisdicción ordinaria con los naturales, conociendo las causas civiles y criminales que entre ellos se ofrecieren, ejecutando las ordenanzas que para su mejor gobierno, amparo y conservación están hechas y se hicieren, procediendo y castigando a los transgresores en forma y como por dichas ordenanzas está dispuesto y se ha acostumbrado, teniendo especial cuidado en el amparo y buen tratamiento de dichos naturales y para que les hagan hacer y beneficiar sus sementeras y acudan con puntualidad y a las demás cosas de su obligación, excusando embriagueces e idolatrías, amancebamientos y otros pecados públicos que son o pueden ser del servicio de dios, para castigar a los que así los cometieren y porque todo esto es de la jurisdicción de este gobierno y acontece muchas veces que así los alcaldes mayores como sus tenientes la coartan y limitan, advocando así el conocimiento de estas y otras causas, de tal suerte que un gobernador sus alcaldes y demás oficiales de república, no vienen a ser más que unos sirvientes o ministros de dichos alcaldes mayores, con cuya interposición no sólo se

les quita la jurisdicción que tienen por ley, sino que se les quita la autoridad y esto suele ser medio y disposición para que los mismos naturales falten a la obligación, a la veneración y respeto a su gobernador, alcaldes y oficiales de república.<sup>95</sup>

Esta es una clara defensa de la jurisdicción del gobernador, siempre en peligro por la constante intervención del alcalde mayor y su teniente. Nótese además, que más que la jurisdicción importa que se le quite la autoridad y con ello “la veneración y respeto a su gobernador”. De esto Zorita había dejado constancia en sus escritos 100 años antes: “No hay en toda Nueva España cosa concertada entre ellos, por haber perdido el común la vergüenza a sus señores principales y por haberse levantado contra ellos y no tenerles el respeto que solían”.<sup>96</sup> Don Cristóbal solicitó al virrey le otorgase un mandamiento en el que se incluyeran todas las cuestiones que le competían como gobernador para ceñirse a “sólo aquello que sea mi imperio”, y que se castigara a las justicias que “me quiten la jurisdicción que me toca y pertenece en fuerza de tal gobernador”.

En respuesta, el virrey ordenó al alcalde mayor que residía en Huichapan, so pena de 50 pesos, remitiera la elección celebrada por los naturales de la provincia de Xilotepec, sin intentar que “se vuelva a hacer otra distinta, ni se entrometa en ella, dejándolos usar de su libertad”.<sup>97</sup> Además de un mandamiento al teniente de alcalde mayor para que “no se entrometa en el conocimiento de las causas que están fuera de su jurisdicción”.<sup>98</sup>

A pesar de las múltiples protestas por la intervención de las autoridades hispanas en el gobierno indígena, ésta continuó, evidenciando así la diversidad de intereses que incidían, permeaban y fracturaban a la sociedad india. Uno de los aspectos recurrentes de estas anomalías fue la confirmación o destitución de los cargos capitulares por parte de los alcaldes mayores, sus tenientes y en ocasiones con la participación del cura. Esto lo hacían, por lo regular, tomando como base la cooperación que éstos mostraran para el logro de sus propósitos: si los apoyaban conservaban sus cargos, de manera contraria eran despojados de ellos.

Un ejemplo de alianzas entre autoridades virreinales e indígenas lo encontramos en Santiago Misquitlán, donde en julio de 1705 algunos naturales se quejaron ante el virrey por vejaciones y excesos que cometía Mateo Francisco, alcalde del pueblo. El virrey pidió al alcalde mayor y al cura de Xilotepec informasen sobre el caso. El teniente del alcalde declaró “la necesidad de su continuación en

el cargo por los buenos efectos que le había producido así a la iglesia como a la república". Los naturales eran de "mala inopia" para recaudar los tributos y acudir a la doctrina, eran "alzados, irreverentes y desvergozados" que no respetaban ni a sus propios alcaldes, pues entre otras cosas, habían echado a otro llamado don Melchor. Con estos y otros muchos argumentos, el virrey dispuso que Mateo Francisco continuara como alcalde.<sup>99</sup> Tres meses después los indios volvieron a insistir alegando que Mateo Francisco se había reelegido como alcalde a lo largo de más de 12 años, solicitaron también que el gobernador de Xilotepec, quien era aliado del alcalde, no los molestara, lo mismo que el teniente de alcalde mayor. El virrey ordenó depositar la vara de alcalde en otra persona del mismo pueblo.

No obstante, estas alianzas eran las menos usuales, lo más frecuente, no solamente en Xilotepec, sino en la mayor parte del centro de México, era el desacuerdo entre alcaldes mayores, sus tenientes y los miembros del cabildo indígena. Así, a menudo las autoridades hispanas destituían de sus cargos capitulares a un gran número de alcaldes indios, e incluso al propio gobernador, alegando diversas causas y en ocasiones sin que éstas existieran. Por ejemplo, en 1707 el cabildo se quejó porque el alcalde mayor despojó de la vara a Miguel Martín, alcalde de San Miguel Acambay, sin razón aparente.<sup>100</sup> En 1732 también fue el alcalde mayor quien destituyó al gobernador de Xilotepec, don Juan Valentín Mixcohuatl Moctezuma. Se ordenó al alcalde informar las causas de ello y restituirlo en el cargo, ya que en él recaían las calidades necesarias para ejercerlo, de no hacerlo así, pagaría 200 pesos de multa.<sup>101</sup>

Al año siguiente, el teniente de alcalde mayor también destituyó al alcalde del pueblo de Tecozautla, Mateo Sánchez, pero se le ordenó restituirlo so pena de pagar 200 pesos.<sup>102</sup> Pero dicho teniente había dado informes que no avalaban la conducta de Mateo Sánchez, y sin duda también había manipulado a ciertos macehuales en contra del alcalde, de forma que para 1734, cuando nuevamente fue elegido como alcalde de Tecozautla, el virrey no dio la confirmación porque hubo contradicción.<sup>103</sup>

La inserción de los macehuales en la política, primero por manipulación y después por necesidad, además de la cantidad de intereses ajenos al bienestar de las comunidades que convivían en ellas, provocaron el rompimiento de los lazos que unían a los integrantes de los barrios y a éstos con su cabecera. En 1740 los naturales de Tecozautla se quejaron por las vejaciones que les hacía su

regidor, quien los apresó por las protestas en su contra; sin embargo, se le ordenó ponerlos en libertad.<sup>104</sup> En 1744 tres indios macehuales se presentaron ante el virrey para contradecir la elección de Mateo de Santiago, indio principal, teniente del gobierno y juez de tributos de Huichapan, solicitaron que no participara en la nueva elección.<sup>105</sup> En 1754 salió electo gobernador Bartolomé Magos e igualmente hubo contradicción, se pidió recibir la información en presencia de éste.<sup>106</sup> Los resultados de la pesquisa no le fueron favorables y se pidió al alcalde mayor nombrar un gobernador interino en Huichapan, ya que Bartolomé Magos era hijo de padres desconocidos, bullicioso y revoltoso.<sup>107</sup>

También hubo problemas respecto al lugar de la elección; en los primeros tiempos de la Colonia, ésta se realizaba en la cabecera, para inicios del siglo XVIII algunas localidades solicitaban hacerla en su propia comunidad, como un claro preludio de su próxima separación. Por ejemplo, en 1705 el virrey ordenó a la justicia de Xilotepec que si los naturales de San Martín Alfajayuca tenían la costumbre de hacer las elecciones ahí mismo, los convocara para que así lo hicieran.<sup>108</sup>

A partir de ahí las contradicciones en las elecciones de los miembros del cabildo abundaron, por lo general las causas eran “vejaciones y excesos”. Así, en muchas ocasiones las elecciones se declararon nulas por las quejas de diversos pueblos. En 1707 se ordenó al alcalde mayor y al cura de Xilotepec informar sobre las anomalías en la elección del alcalde de San Pedro Xilotepec, don Vicente Mixcóatl, la cual declararon nula.<sup>109</sup> Al parecer el XVIII fue el siglo de la desintegración del altépetl, puesto que este tipo de situaciones fueron comunes. En 1761, los naturales de San Pedro Tenango se quejaron porque los vocales de ese pueblo no fueron convocados a la elección, y no obstante salió electo alcalde Antonio de la Cruz.<sup>110</sup> Los naturales de Santa María Tixmadexé manifestaron su desacuerdo en la elección de alcalde de 1756 porque Manuel Simón había ocupado ese cargo durante 18 años. Se pidió al alcalde mayor de Huichapan depositar la vara en otro indio y no permitir que Manuel Simón cometiera excesos contra los naturales.<sup>111</sup> Al año siguiente Manuel Simón fue aprehendido y sus bienes fueron embargados por los graves delitos que había cometido.<sup>112</sup> En 1754 fue el cura de Santiago Tlautla quien contradijo la elección, se encargó a éste estar presente en la nueva elección, para inducir la hacia personas que reunieran los requisitos.<sup>113</sup>

Desde las primeras décadas del siglo XVIII se manifestaron a plenitud los efectos del rompimiento de los lazos que unían a los integrantes del altépetl, lo

cual se venía perfilando desde fines del siglo xvi, pero fue hasta esta centuria cuando relativamente terminó el papel de la nobleza como dirigente y como uno de los elementos cohesionadores de la sociedad indígena.<sup>114</sup> Aunque hubo algunos casos donde subsistió éste, fueron sucesos esporádicos que no modifican el hecho general. Pero esta colectividad no quedó totalmente desarticulada al quedar huérfana de su guía ancestral, como grupo dinámico indagó en su pasado y presente hasta encontrar alternativas que solucionaran esta situación. La sociedad india volvió la mirada nuevamente al espacio y a otras fuentes de integración, como lo ha demostrado Carmagnani.<sup>115</sup> Entre los recientes factores de unión se encontraban, además del territorio, la iglesia y las cofradías, es decir, “el culto al santo patrono y la administración de sus bienes”.<sup>116</sup> De forma que la cohesión ahora se presentó a nivel de barrios o sujetos, a diferencia de la antigua fuerza que representaba el *altépetl*, ésta quedó reducida a pequeños grupos cada vez más vulnerables.

Desde luego lo anterior debe matizarse con las causas que originaron la fragmentación del *altépetl*, en otras palabras, ésta fue producto de varios factores que influyeron en su conjunto para dar lugar a “el camino de la secesión”, como denomina García Martínez a este proceso.<sup>117</sup> La desintegración del *altépetl* no hubiera sucedido, o por lo menos no de forma tan rápida, sin el auspicio de las autoridades virreinales, quienes mostraron cierta tendencia a solapar los intentos de separación de los sujetos, con el propósito de obtener una mayor recaudación fiscal en unidades de población más compactas.

No obstante, los permisos que las localidades sujetas solicitaron para separarse de su cabecera no se concedían sin que antes se sometieran a cuatro condiciones, como lo han asentado García Martínez y García Castro. La primera de ellas era que hubiera una distancia razonable entre el sujeto y la cabecera; la segunda, que contaran con un número de población suficiente para el sostenimiento de los religiosos, entre 50 y 60 familias se consideraba suficiente; la tercera, contar con personas idóneas y capaces para el gobierno y la recaudación fiscal, y por último, tener una iglesia con las dimensiones y elementos necesarios para convertirse en parroquia.<sup>118</sup>

Sin duda, las localidades que contaban con mayor número de representantes en el cabildo eran las que tenían más posibilidades para cumplir con los requisitos exigidos, recordemos que éstas eran San José Atlán, Santiago Tlautla, San Mateo

Huichapan, Santiago Tecozautla y San Martín Alfajayuca. Sin embargo, las solicitudes de separación de la cabecera no siguieron precisamente este orden, sino que se apegaron a otro ya señalado por García Martínez, el jerárquico religioso. En efecto, las primeras localidades en independizarse de su cabecera fueron aquellas que habían sido instituidas cabeceras de doctrina.<sup>119</sup> Así, la primera en seguir el camino de la secesión fue una de las más ricas e importantes, Huichapan. Aunque no se sabe la fecha exacta de su separación, tenemos algunos elementos para deducirlo. El primero de ellos es que por la relevancia adquirida al ser sede de alcalde mayor y por su ubicación geográfica, contaba con un mayor número de población hispana, lo que originaba la coexistencia de diversos intereses, lo cual contribuiría a acelerar la separación; en segundo lugar, porque desde épocas tempranas tuvo su propio convento y doctrina, y por último, por la distancia que la apartaba de su cabecera. De esta manera, la solicitud de separación debió ocurrir entre 1707 y 1714, porque en 1718 el cabildo de Huichapan presentó una queja por vejaciones a su gobernador, Nicolás Lorenzo de la Corona, infligidas por el alcalde mayor.<sup>120</sup> Pero Huichapan se llevó consigo a otra localidad principal, San José Atlán, como su sujeto, fragmentando de esta forma al otrora altépetl complejo de Xilotepec.<sup>121</sup>

En fechas también tempranas debió separarse de su cabecera Santa María Tixmadexé, pues en 1715 se confirmó la “elección hecha por los naturales de tal pueblo, a favor de Juan Martín y oficiales de república: Francisco Nicolás, segundo alcalde, Pedro Martín, regidor mayor, Miguel Francisco, segundo regidor, Juan de la Cruz, mandón, Pedro Nicolás y Pedro Vicente, jueces de sementeras, topiles Jerónimo Ignacio y Pedro Miguel, escribano de república, José Martín”.<sup>122</sup>

En el año 1718 San Martín Alfajayucan solicitó ser cabecera, alegando las mismas razones que eran consideradas requisitos: la gran distancia que le separaba de Xilotepec, además de que Alfajayucan, lo mismo que Huichapan, tenía un convento que databa de los primeros años de la Colonia, y tenía también su propia nobleza, como correspondía a una antigua casa señorial, para hacerse cargo de la administración.<sup>123</sup> Una de las localidades sujetas que no figuraba entre las que se han considerado de mayor relevancia, y que solicitó su separación en fechas relativamente tempranas, en 1719, fue San Miguel Acambay.<sup>124</sup> Por su parte, San Francisco Soyaniquilpan decidió independizarse de su cabecera en 1736.<sup>125</sup>

Pero no siempre que era solicitada se concedía la separación, en ocasiones pasaban varios años e incluso décadas para que ésta fuese aceptada; sin duda, ello

se debía a la tenaz oposición de la cabecera que se negaba a perder a sus sujetos después de haber permanecido intacta durante los casi dos siglos de dominación hispana. Por ejemplo, desde 1736, Aculco y sus barrios sujetos —San Ildefonso, San Pedro Tenango, San José Ito, San Miguel Tlaxcaltepec, Santiago Toxhie, Santa María de la Concepción y San Francisco—, se quejaron ante el virrey porque la cabecera les pedía demasiados servicios personales, más que a los de Xilotepec, razón por la que solicitaron la separación. Se ordenó al alcalde mayor hacer las averiguaciones correspondientes.<sup>126</sup> Aunque no se concedió su separación, los lazos que identificaban y cohesionaban a estos sujetos con su cabecera ya se habían roto y esta situación se manifestaría a través de múltiples desacuerdos desde esta fecha hasta que se les concedió la separación definitiva.

A pesar de los esfuerzos de la cabecera para evitar la fragmentación, ésta fue posible gracias a todas las circunstancias mencionadas. Para 1739 únicamente conformaban el cabildo de Xilotepec las siguientes localidades: Santiago Tlautla, San Andrés Timilpan, San Juan Xuchitlaltengo, Santiago Oxthoc, San Sebastián, Santa María Amealco, San Bartolomé Acuxucapa, Santa María Matua, San Jerónimo Aculco, San Ildefonso, San Pedro Tenango, San José, San Miguel Tlaxcaltepec, la Concepción, Santiago Mexquititlán y San Pedro Denxi.<sup>127</sup>

No obstante, algunas de ellas permanecían contra su voluntad, como Aculco, que continuaba insistiendo en erigirse en pueblo y aprovechaba cualquier oportunidad para manifestar su inconformidad. Por ejemplo, en 1730 los naturales del barrio de Santiago Oxtotlapechco, doctrina de Aculco, contradijeron la elección del gobernador de Xilotepec alegando que lo había elegido maliciosamente el alcalde mayor.<sup>128</sup> Los conflictos en las elecciones ya fuera del alcalde de Aculco o del gobernador serían comunes, pues ya estaban rotos los vínculos que los unían a su antiguo altépetl, como en 1743, cuando se opusieron a la elección tanto del gobernador como del alcalde de Aculco, y propusieron en su lugar, respectivamente, a don Nicolás de los Ángeles y a don Miguel García.<sup>129</sup> Fue hasta 1765 cuando se concedió a Aculco licencia para separarse de su cabecera y elegir su propio cabildo.<sup>130</sup> Pero debieron existir aún más problemas para llevar a cabo el mandamiento de disociación, pues todavía en 1801 continuaban las diligencias para lograr la separación.<sup>131</sup>

Sin duda hubo más secesiones durante este periodo, sólo que no se han localizado los testimonios, pero con los mencionados es posible concluir que el

altépetl de Xilotepec compartió el mismo destino de la mayoría de los antiguos señoríos: una rápida fragmentación que tal vez permitió una cierta continuidad inmediata, pero que a la larga terminaría con la esencia del concepto altépetl, el cual se tornó incomprensible y anacrónico después del proceso de secesión. Y es que la autonomía de los sujetos provocó la anulación del altépetl como vehículo de cohesión y, por lo tanto, también el de los caciques; lo que prevalecía ahora era el sentido de pertenencia a una cabecera. De acuerdo con García Martínez, no fue únicamente eso lo que se excluyó con la secesión, se perdió sobre todo jurisdicción, reducida ahora a pequeños pueblos, y en ocasiones ni siquiera a los territorios de estos núcleos, pues aun en ellos ésta se encontraba socavada por la autoridad que ejercían los propietarios de tierras, que en Xilotepec eran muchos, y además tenían jurisdicción sobre los indios que laboraban en ellas.<sup>132</sup>

De esta forma el otrora grande e importante cabildo de Xilotepec quedó reducido a unos cuantos sujetos y, por lo tanto, perdió mucho de lo que había ganado, al ser sus caciques miembros conquistadores del Bajío. Pero no fue éste el único aspecto contra el que tuvo que luchar el gobierno indio, pues se enfrentó a otros problemas que eran comunes a todos los cuerpos de república: la tierra, el ganado y los servicios, entre otros aspectos que tratamos enseguida.

#### EL GOBIERNO INDIO, LA TIERRA, EL GANADO Y LOS SERVICIOS

Cuando los hispanos comprendieron que en el nuevo reino conquistado no había mayores riquezas que unos cuantos minerales y ciertos tributos imposibles de transformar en caudal inmediato, volvieron la mirada hacia la tierra. Así, algunos soldados y colonos, renuentes en un primer momento a las cuestiones del campo, se fueron interesando en adquirir tierras para la labranza y para la cría de ganado y, sobre todo, en que éstas fuesen trabajadas por indios, lo cual era posible por la nueva institución implantada en Nueva España: el municipio o cabildo, donde cada uno de los habitantes tenía derecho a recibir una porción de tierra, además de la oportunidad de negociar para obtener un determinado número de indios para cultivarla, por medio del sistema de repartimiento.<sup>133</sup>

La adquisición de tierras por parte de los españoles pronto fue reglamentada, porque el gobierno virreinal deseaba preservar las formas de tenencia de la

tierra indígenas y terminar con los abusos que hasta entonces se habían cometido en la compra de tierra a los indios. En general había cinco categorías de tenencia de la tierra en la época prehispánica: las *teotlalli*, que eran las tierras dedicadas a los templos y a los dioses; las *tecpantlalli*, que correspondían a las tierras de las casas de comunidad; las *tlatocatlalli* o tierras de los *tlatoque*; las *pillalli* y *tecuhtlalli*, que eran las tierras de los nobles, y las *calpullalli* o tierra de los *calpultin*.<sup>134</sup>

No obstante, los esfuerzos de la corona fueron infructuosos, además el propio desarrollo de la sociedad novohispana contribuyó a transformar la tenencia de la tierra. Así, las *teotlalli* desaparecieron definitivamente, al convertirse en patrimonio de varios conquistadores y de algunos indios. Las *tecpantlalli* se transformaron en tierras del común y fueron cultivadas por los pueblos para pagar el tributo; las *tlatocatlalli* se convirtieron en tierras con cuyo producto se pagaban los cargos públicos, de forma que no podían ser consideradas propiedad de los caciques, aunque hubo casos en que éstos se apropiaron de ellas, haciendo, en ocasiones, imposible determinar si realmente eran parte de su patrimonio o habían sido *tlatocatlalli*.

Factor fundamental en la transformación de la tenencia de la tierra durante la época colonial fueron las mercedes de tierra, es decir, la forma en la que el gobierno español concedía tanto a indios como a españoles la posibilidad de disponer del suelo. En general a los primeros se les concedieron como corporación, es decir, al pueblo de indios, pero también hubo casos en los que se les adjudicaron como individuos. El procedimiento era el siguiente: el interesado seleccionaba la porción de terreno que deseaba, posteriormente las autoridades investigaban si tal merced perjudicaba a otras personas, de no ser así se daba posesión, en caso contrario debía elegirse otro. El mecanismo dio lugar a la manipulación y a la corrupción, pues los agricultores y ganaderos se coludían con las autoridades hispanas e indígenas para que declararan tales mercedes sin perjuicio; así se inició la apropiación legal e ilegal de tierras indígenas.<sup>135</sup>

Después del descubrimiento de las minas de Zacatecas, llamó la atención de los nuevos agricultores la zona comprendida entre los caminos que conducían a ellas. En efecto, a pesar de lo peligroso de la región a causa de los constantes ataques de los chichimecas, los labradores prefirieron las amplias llanuras de la recién descubierta “tierra chichimeca” por los beneficios que les reportaba vender sus productos agrícolas y pecuarios a los innumerables pasajeros que transitaban

hacia las minas, a la ciudad de México y de las minas hacia Veracruz, pues los precios que alcanzaron estos insumos fueron exorbitantes.<sup>136</sup>

Los encomenderos se apresuraron a apropiarse de algunas tierras cercanas a sus encomiendas, pues deseaban poseer sus cultivos junto a sus pueblos, donde serían ayudados por los indios en sus nuevas empresas. A los encomenderos siguieron los propietarios de minas, quienes necesitaban alimentar a los indios, españoles y esclavos que laboraban en ellas, para lo que precisaban tierras para tener cultivos y ganado. Pero no serían ellos los únicos dueños del suelo, las mercedes de tierras también se concedieron como premio a las hazañas realizadas durante la conquista, a las viudas de los conquistadores, a las comunidades religiosas y, en fin, a cualquiera que hubiese prestado algún servicio a la corona, como los oficiales reales e incluso a los funcionarios indios, en especial a los del siglo XVI, y también se entregaron a colonos no encomenderos.

Las mercedes de una caballería de tierra pronto fueron consideradas insuficientes para los nuevos agricultores, así se vieron obligados a acudir a distintas estrategias para ampliar sus propiedades. Una de ellas fue solicitar constantemente nuevas mercedes; otra fue comprar tierras a quienes estaban poco interesados en ellas, y otra más fue contraer matrimonio con mujeres nobles indígenas para acceder a las tierras señoriales y a la fuerza de trabajo vinculados a la élite india.

Todo ello trajo consigo muchos problemas al cabildo indígena, pues el Estado español le hizo responsable de determinar si la tierra que se otorgaba representaba perjuicio para alguien, además debía funcionar como encargado de proveer los servicios requeridos por encomenderos, mineros, agricultores y colonos en general. El cabildo se encontraba en un constante dilema, por un lado debía demostrar ante los ojos hispanos su capacidad para fungir como entidad administrativa eficiente y, por otro, estaba obligado a ejercer buen gobierno entre los indios de su jurisdicción, de ello dependía el prestigio y respeto que le debían sus gobernados. En aras de cumplir con ambos objetivos, debió permitir que muchas de sus tierras fueran usurpadas, junto con ello, los pueblos perdieron muchas de sus fuentes de agua, y los bosques, tan esenciales por la leña y carbón que les proveían, fueron talados de forma indiscriminada; además debía proveer la fuerza de trabajo indígena para las minas, para las sementeras y para el ganado; aparte tuvo que luchar constantemente para cuidar sus propios cultivos y los de los habitantes del altépetl, ya que los hatos de los colonizadores pastaban en ellos,

privándolos de toda forma de pagar el obligado tributo. Por otro lado, todas estas acciones atentaban contra el buen gobierno del pueblo de indios, lo cual minaba los lazos de cohesión que hasta entonces habían existido.

A todo ello hubo de enfrentarse el cabildo, además del grave inconveniente que significaba la pérdida de jurisdicción, porque los hispanos propietarios de tierras fueron renuentes a incorporarse a la dinámica institucional impuesta por el gobierno virreinal. Es decir, en cada *altépetl* había autoridades hispanas e indígenas, alcaldes mayores, religiosos y los cabildos indios, pero los labradores procuraron hacer poco caso, o el estrictamente necesario, a esta organización. Al contrario de los encomenderos que partieron de la base preexistente, los estancieros no se identificaron con el *altépetl*, para ellos su propia estructura espacial estaba sobre él, en pocas palabras, “propiedad significaba extraterritorialidad”.<sup>137</sup> Veamos algunos ejemplos de los conflictos provocados por estas causas que padeció la corporación indígena durante la mayor parte de su vida.

Chevalier afirma atinadamente que los primeros dueños de la tierra fueron los encomenderos, y en efecto, como vimos en el segundo capítulo, “La encomienda de Xilotepec”, los encomenderos recibieron extensas tierras, recuérdese que Juan de Xaramillo recibió 11 sitios de estancia para ganado mayor y menor en 1550, y el mismo año le fueron otorgados tres sitios de estancia para ventas en el camino de Zacatecas.<sup>138</sup> Pero no sólo ellos, también algunos funcionarios reales, como el tesorero Juan Alonso de Sosa, quien fuera uno de los grandes ganaderos de Xilotepec, y que además fue denunciado por la propia corona a causa de sus abusos; el minero y comerciante Alonso de Villaseca, quien poseyó extensas tierras en la mayor parte de la provincia Chichimeca. Entre los encomenderos que mayores propiedades tenían en Xilotepec se encuentran: el conquistador Cristóbal de Oñate, Jerónimo Ruíz de la Mota, encomendero de Chiapa de Mota, y Hernán Pérez de Bocanegra, encomendero de Acámbaro y Apaseo. Fueron tantos los propietarios de tierras que el autor afirma que para 1550 estaban establecidos 31 poderosos estancieros en Xilotepec.<sup>139</sup>

Pero no sólo fueron encomenderos, funcionarios y ganaderos los grandes propietarios de tierras en la región, también los mineros como Juan de Jaso, quien en 1551 recibió tres sitios de estancia para ganado mayor y menor en el camino a la región Chichimeca y tres caballerías de tierra junto a dichos sitios.<sup>140</sup> Los conquistadores también figuraban en esta lista, como Martín López, quien en

1552 recibió una estancia para ganado menor en Timilpan, propiedad que lindaba con otras de Gerónimo Ruíz de la Mota y Juan de Cuéllar Verdugo.

Asimismo hubo grandes propietarios indígenas, aunque, pocos, pero a todos los conquistadores otomíes se les otorgaron mercedes de tierra y a los principales, sobre todo a aquéllos que cumplían misiones virreinales, por ejemplo, en 1550 se entregaron dos mercedes a Juan Bautista de la Cruz, una para ganado mayor y otra para menor.<sup>141</sup> A Juan Ramírez, principal de Xilotepec, y a don Francisco, gobernador de Soyaniquilpan, se les dio una merced en 1550, “de un herido de molino para moler pan en el arroyo que pasa por el pueblo”.<sup>142</sup> Juan Ramírez también recibió en el mismo año un sitio de estancia para ganado menor en el llano de Coapa.<sup>143</sup>

También hubo propietarios que intentaron reparar el daño que los demás hacían, como Miguel Zamorano, quien tenía una estancia de ganado mayor en Aculco, misma que donó a los indios de Xilotepec en 1550, además de otra de ganado menor que lindaba con la anterior, ésta fue donada al Colegio de Santa Cruz.<sup>144</sup> No obstante, este tipo de acciones fueron excepciones a la regla, lo común fue el despojo de tierras de indígenas. Los casos al respecto son abundantes, veamos un ejemplo: en 1579 Juan de Marquina se adueñó de algunas tierras que pertenecían a unos indios que murieron por la peste.<sup>145</sup>

Había también muchos indios que manipulados o convencidos por algunos hispanos, incluidos funcionarios civiles y eclesiásticos, vendían sus tierras, a pesar de las prohibiciones que existían al respecto, como Juan de Ávalos, quien vendió algunas de sus tierras a Beatriz de Trejo, pero a la muerte de éste, sus herederos solicitaron la nulidad de la venta, a lo que el virrey accedió.<sup>146</sup> Al respecto se había estipulado desde 1530 que las venta de tierras indígenas debía hacerse ante jueces españoles, y en 1571 se exigió que tales ventas fuesen sometidas a subastas públicas durante 30 días, para que los indios lograsen encontrar mejor postor, pero esta medida como tantas otras, tomadas por la administración hispana, no cumplió con sus objetivos y las tierras, propiedad de indios se continuaron vendiendo a precios irrisorios y sin la intervención de la autoridad.<sup>147</sup>

Pero los naturales no sólo tenían que pelear contra los españoles por sus tierras, sino también entre ellos, pues la nueva delimitación de fronteras y la relevancia que iban adquiriendo las tierras suscitaban polémicas acerca de su pertenencia antes de estar desocupadas por formar parte de los límites entre uno y otro altépetl. Así,

los de Xilotepec, específicamente los de Santiago Tlautla, entablaron un largo pleito contra los de Tepexi. En la averiguación hecha resultó que los de Tepexi habían empezado a labrar dichas tierras después de la conquista, pero antes de ésta formaban parte de la casa señorial de Tlautla, por lo que el virrey decidió que las tierras pertenecían a Tepexi porque ya habían sido cultivadas por ellos.<sup>148</sup>

En el territorio de la provincia de Xilotepec se dieron todas las formas de propiedad agraria, y al igual que en la mayor parte del virreinato desde épocas relativamente tempranas, empezó a conformarse la infraestructura sobre la cual descansaría el desarrollo de las haciendas. No obstante su generalización, es posible que una investigación específica sobre la propiedad agraria en Xilotepec arroje mayores datos para el estudio de las formas de tenencia de la tierra. Aquí sólo se ha esbozado este problema para verificar la cantidad de asuntos que debía enfrentar y resolver el cabildo indígena, pero tal cuestión merece un examen más profundo.

Otro de los problemas originados por la apropiación de tierras por parte de los hispanos, fue la utilización de los cultivos indígenas como pasto para el ganado. Esto se debía a una costumbre española que permitía alimentar al ganado en los campos de cultivo ajenos, después de la cosecha y antes de la siembra, así como en los terrenos que eran considerados baldíos. Lo que contribuyó a aumentar la problemática relativa al cultivo indígena, pues como es sabido, el ganado encontró un excelente hábitat en Nueva España y se reprodujo de forma considerable en todo el territorio, haciendo de la industria ganadera una de las más fecundas y codiciadas del reino. Llegaron a tal número las estancias ganaderas que muchos lugares se despoblaron a causa del temor de los indios al ganado, quienes huían aterrorizados al ver cómo sus sementeras eran consumidas por éste, como sucedió en Xilotepec, cuando en 1551 el cabildo manifestó al virrey lo siguiente:

Por parte del gobernador, principales y naturales de la provincia de Xilotepec, le ha sido hecha relación que bien sabía el virrey y le era notorio cómo ellos muchas veces se han quejado y pedido que se quiten las estancias de ganado así mayores como menores [...] por el gran daño que han recibido y cada día reciben en sus labranzas y sementeras, lo cual ha sido causa que el dicho pueblo se despoblase y los naturales de él se fuesen y que hayan dejado de labrar sus tierras, padeciendo necesidad y si no se remediase mandando quitar del todo las dichas estancias, se acabaría de despoblar el dicho pueblo.<sup>149</sup>

El virrey comisionó al corregidor de Otumba, Diego Ramírez, para visitar las estancias y quitar el ganado que estuviera en perjuicio, sin importar apelación alguna, “y si le pareciere que en algunas de las estancias puede quedar alguna cantidad de ganado [...] lo podrá dejar” en tanto no causara daños a los indios. Además debía averiguar si el ingenio “de moler metal” que puso Cristóbal de Oñate, se encontraba entre las casas de los maceguales y si en realidad consumía mucha leña del bosque, de esto último le informaría para “proveer lo que convenga”. Nótese cómo el virrey procedió con cautela en el caso de Cristóbal de Oñate, tal vez por la naturaleza de la empresa o por el poderío del conquistador.

En este mandamiento se manifiesta el dilema ante el cual se enfrentaba el virrey, dividido entre dos intereses igualmente importantes: fomentar empresas económicas y cuidar que la entrega del tributo se efectuara de manera oportuna, así como velar por el bienestar de los indios. Esta problemática imperó durante la mayor parte de la época colonial, pero los testimonios muestran que se agudizó en la segunda mitad del siglo XVI y las primeras décadas del XVII.

También fueron innumerables las comisiones para vigilar las estancias de ganado, y muchas fueron también las cercas para evitar la entrada de éste en los cultivos. Por ejemplo, en 1550 ya existían las ordenanzas, elaboradas por el doctor Antonio Rodríguez de Quezada, para agostar el ganado, las cuales debía hacer cumplir el alcalde mayor de las minas de Ixmiquilpan, Don Luis López de Mendoza, futuro encomendero de Xilotepec.<sup>150</sup> En julio de 1550 se comisionó a Pedro Núñez para hacer justicia en las quejas de los indios de Xilotepec sobre el ganado que se introducía en sus sementeras y en las tierras que algunos hispanos les habían tomado, además debía guardar el amojonamiento de la sabana hecho años atrás por Juan Gallego.<sup>151</sup> Similar mandamiento recibió Pedro Martínez, hacia esa época y con igual propósito.<sup>152</sup>

También ese año, el licenciado Bartolomé de Lacana solicitó licencia para tener mil becerros en un sitio que tenía en la provincia de Xilotepec, por lo que se ordenó al alcalde mayor hacer la averiguación, si no ocasionaba algún perjuicio, debía otorgarse.<sup>153</sup>

Los herederos de los caciques defendían su patrimonio, como los hijos menores de Melchor Pérez Chimal, quienes poseían unas tierras en Nopala, pero Bartolomé Rodríguez había construido cerca de ellas unas casas y una labor donde tenía 700 cabezas de vacas y novillos, lo cual ponía en peligro los

bienes de aquellos, por lo que solicitaron al virrey ordenara quitar tal ganado.<sup>154</sup> En 1591 los naturales de San Jerónimo Aculco informaron al virrey que los españoles metían ganado en sus sementeras causándoles grandes pérdidas, por lo que pidieron las quitaran.<sup>155</sup>

No eran únicamente los indios quienes protestaban, también los encomenderos, que a causa del ganado veían disminuir sus rentas, como don Alonso de Villegas —encomendero de Atlacomulco y Xocotitlán—, quien también poseía tierras en Xilotepec, y en 1591 manifestó al virrey que Diego Pérez, Hipólito Farfán y otras personas tenían algunas estancias de ganado menor en esos pueblos y en muchas de ellas había ganado mayor, que excedían sus títulos y dañaban las sementeras de los indios y sus árboles frutales, con lo que les quitaban el sustento y toda forma de pagar el tributo, por lo que muchos de ellos habían huido. Solicitó castigo para los culpables, petición a la cual el virrey accedió previa averiguación.<sup>156</sup>

Los mandamientos a los alcaldes mayores para quitar los ganados de las sementeras de Xilotepec, y en particular de Huichapan, se sucedieron con inusitada frecuencia, engrosando los libros de gobierno, lo cual es un indicativo más del grave problema que representaba el ganado, no sólo para las autoridades virreinales y para el cabildo indígena, sino también para los pueblos, pues el ganado modificó el paisaje rural y social por todo lo que éste implicaba: tierras, aguas, cultivos, servicios y sobre todo manipulación para la obtención de unos y otros.<sup>157</sup>

Las estancias ganaderas requerían servicios que los interesados solicitaban al virrey y, éste a su vez, ordenaba al cabildo proveerlos, con la única condición que los trabajadores fueran por propia voluntad y que recibieran salario; es decir, la administración hispana hizo responsable al cabildo indígena de la entrega de determinado número de trabajadores indios para aquellos que lo solicitaran. Los servicios fueron considerados, al igual que el tributo, motivo de coacción, pues el gobernador que no lograra cubrir la cuota preestablecida de trabajadores era amenazado con la prisión. Aunque los servicios ya habían sido objeto de fuertes restricciones por parte de la Leyes Nuevas, en la práctica continuaron los abusos, de los cuales dan testimonio infinidad de registros donde se evidencian los conflictos ocasionados al cabildo indígena en este aspecto, pues resultaba prácticamente imposible cubrir la cada vez mayor demanda de agricultores, mineros, funcionarios y vecinos, quienes apremiaban al cabildo para que les proporcionara el servicio; por su parte, éste se negaba a causa de la renuencia de los indios que trabajaban

en las haciendas, minas y casas a pagar el tributo y por la colaboración de los hacendados a cometer tal fraude.<sup>158</sup>

Fue en el año 1601 cuando se ordenó la desaparición del reparto y se prohibió la coacción en el enrolamiento de trabajadores para la agricultura, la ganadería, la construcción y demás trabajos, excepto para la minería. Quienes desearan trabajadores debían reclutarlos por su cuenta, aparentemente esto ya no era función del cabildo, ahora los que desearan incorporarse al trabajo eran libres para elegir a quien les pagara más u ofreciera mejores condiciones laborales.

Fueron múltiples los problemas suscitados al respecto en Xilotepec, veamos algunos casos: en 1587 Diego Pérez informó al virrey que tenía en esa provincia tierras de labor de panllevar y otras de ganado menor, y desde hacía 40 años los indios habían acudido voluntariamente al servicio, pero desde esa fecha algunas autoridades de dicho sitio les impedían acudir a trabajar en sus haciendas ocasionando la pérdida de sus cultivos y ganados, por lo que solicitó se permitiera a los indios continuar como era costumbre. El virrey ordenó a los voluntarios ir a trabajar a condición de recibir salario.<sup>159</sup>

A pesar de toda la legislación en contra, los caciques de Xilotepec continuaban teniendo mano de obra, así lo hace suponer una solicitud hecha al virrey y aceptada por éste para que “los indios principales de Xilotepec puedan tener libertad para socorrer las labores de los españoles con algunos indios”, el virrey aceptó a condición de que les pagaran su trabajo.<sup>160</sup>

En 1591 Nicolás de Melgar, minero de Zimapán, solicitó al virrey indios de Michoacán y Xilotepec para el servicio en sus minas, el virrey accedió.<sup>161</sup> En 1603 Alonso Pérez, minero de Sichú, pidió indios para su hacienda, que se le permitieron a condición de que fuese voluntad de ellos y que las autoridades no se lo impidieran.<sup>162</sup> En el mismo año Juan Pérez de Ataguren solicitó indios de servicio para reparar sus casas, poco después pidió carpinteros para lo mismo.<sup>163</sup> A tal número llegaban las solicitudes para el servicio de las minas que en 1603 se otorgó nombramiento de juez repartidor de las minas de Zimapán al capitán Diego del Toro, nombramiento que sería prohibido cuatro años más tarde.<sup>164</sup>

El servicio no sólo tenía que darse a los mineros, agricultores y ganaderos, sino también a los oficiales reales, incluido el escribano, cargo que en 1591 desempeñaba en la provincia de Xilotepec Francisco Ramos de Cárdenas, quien recibió un mandamiento para que cada dos semanas le fueran entregados un indio

y una india para servicio de su casa, debía pagar a cada uno “a razón de seis reales de plata por cada semana de seis días de trabajo”.<sup>165</sup>

Solía ocurrir que se daban indios de servicio para una actividad determinada y eran utilizados para otra. En 1590, cuando los naturales de Xilotepec se quejaron de ello. El virrey ordenó a los labradores y estancieros no ocupar a los indios en labores distintas de aquéllas para las que se les habían dado.<sup>166</sup>

Por otro lado, todo este ganado debía ser sacrificado para cubrir las necesidades de carne y sus derivados, que tan requeridos eran en la zona. Así, las solicitudes para matar vacas y ganado menor viejo fueron también múltiples: por ejemplo, en 1555 se dio licencia a don Francisco de Velasco para “matar y pesar hasta 500 novillos en Tula, Xilotepec y Tepexi”.<sup>167</sup> En 1603 se concedió licencia a Juan de Salcedo para matar 3 mil cabras viejas e inútiles y curtir sus cueros;<sup>168</sup> en 1672 a don Domingo Gómez Rojo para que pudiera matar 500 cabras viejas e inútiles.<sup>169</sup> En 1687 se otorgó permiso para matar 2 mil ovejas y cabras “de las viejas e inútiles a doña María Yáñez”.<sup>170</sup>

La tierra, el ganado y los servicios modificaron de manera sustancial el paisaje rural y social de Xilotepec, y precisan por lo tanto mayor estudio, aquí sólo se han esbozado como parte de la problemática a la cual tuvo que enfrentarse el cabildo indígena.

Así queda comprobada la continuidad funcional del altépetl, primero como infraestructura sobre la cual descansó la organización administrativa hispana y después la religiosa. Asimismo, se demuestra el auge de los principales en detrimento del rol social del linaje tlatoani y los graves problemas que esto implicó en la cohesión de los integrantes del altépetl. Otra de las cuestiones propuestas es la recreación del altépetl en otros lugares conquistados por los caciques otomíes, en particular en Querétaro, donde se estableció una élite derivada de la de Xilotepec. Por otro lado, se confirma el hecho de que la nobleza indígena pervivió por lo menos durante una centuria en los nuevos puestos de privilegio creados al interior del altépetl, tanto civiles como religiosos.

## NOTAS

- 1 Charles Gibson, *Los aztecas...* pp. 106-107. Aunque de acuerdo con el autor, el término preferido en la etapa colonial temprana para hacer referencia a esta jurisdicción fue parroquia, más tarde sería curato.
- 2 James Lockhart, *Los nahuas...* p. 49.
- 3 *Código de Xilotepec*, pp. 29-30.
- 4 AGNM., Tierras. vol. 1872, 1ª. parte, exp. 10, fs. 299-325. En 1559 “los caciques, principales, consexo y universidad del pueblo de San Pablo Huantepec Sauz”, pidieron licencia para mudarse “con la estancia de San Pedro que está asentada en el valle de Xilotepec”, por ser “paraje más cómodo, conveniente y saludable”, lo cual no era en perjuicio de los naturales de la estancia de San Pedro “porque todos están sujetos al gobierno y administración de los dichos caciques”.
- 5 Pedro Jerónimo Ortiz de Mendieta y Francisco Suárez, “Descripción de la provincia franciscana del Santo Evangelio de México hecha el año de 1585”, p. 143.
- 6 Peter Gerhard, *Geografía histórica...*, pp. 394.
- 7 Agustín de Vetancourt, *Teatro mexicano*, pp. 63-64.
- 8 René García Castro, *Indios, territorio...*, p. 145. El autor distingue tres fases definidas en el establecimiento de centros religiosos. La primera que va hasta 1550, donde los religiosos hacían las fundaciones por iniciativa propia y de los indios, la otra de 1550 a 1570, a petición de los encomenderos, y la última de 1570 a 1600, que es la fase de ajustes por los cambios en la tasa demográfica.
- 9 Pedro Ortiz *et. al.*, “Descripción de la provincia franciscana del Santo Evangelio...” p. 143, refiere que este centro se fundó en 1558.
- 10 P. Gerhard, *Geografía histórica...*, p. 394.
- 11 Nancy Farris, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, p. 158.
- 12 Ch. Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI*, pp. 50-52.
- 13 Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 85-86. Véase también R. García Castro, *Indios, territorio y poder...*, pp. 129.
- 14 Ch. Gibson, *Los aztecas...*, pp. 85-100.
- 15 B. García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 118-119.
- 16 P. Gerhard, *Geografía histórica...*, pp. 393-394.
- 17 AGNM. Indios, vol. 10, exp. 24.
- 18 James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista...*, pp. 71-73. Aunque el autor refiere esto para el caso de Tlaxcala, suponemos que debió ocurrir así en la mayoría de los pueblos, pues hemos localizado documentos un poco tardíos en los que un regidor de Xilotepec se niega a ejercer el cargo por no abandonar sus tierras y tener que residir en la cabecera. Véase AGNM., Indios, vol. 7.
- 19 Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 151-153.
- 20 *Ibid.*, p. 152.
- 21 J. Lockhart, *Los nahuas...*, pp. 71-74.
- 22 Aunque esto poco tenía que ver con las congregaciones, fue consecuencia del lugar de residencia del alcalde mayor, que desde las primeras etapas eligió como sede de la alcaldía mayor a Huichapan, caso inusitado, pues regularmente ésta era también la cabecera del altépetl.
- 23 *Código de Xilotepec*, p. 31.
- 24 AGNM *Código de Chiapa de Mota*, p. 8.
- 25 *Código de Xilotepec*, p. 32. Fo. 32.
- 26 “Relación de méritos don Nicolás de San Luis...” pp. 103-104. Resulta prácticamente imposible precisar las fechas de estas fundaciones por el anacronismo que presenta la Relación, no obstante, sí podemos ubicarlas hacia 1530.

- 27 B. García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 157-158. El autor afirma que las palabras “pueblo formado” hacen referencia a poblado y aldea, y no a altépetl.
- 28 AGNM, Tierras, vol. 1872, 1ª. parte, exp. 10, fs. 299-325.
- 29 R. García Castro, *Indios, territorio...*, p. 163.
- 30 AGNM, Tierras, vol. 2764, fs. 48-57v.
- 31 *Idem*.
- 32 P. Gerhard, *Geografía histórica...*, p. 395.
- 33 AGNM, Indios, vol. 6 1ª parte, exp. 429, f. 113v.
- 34 Por ejemplo, en 1599 se nombra a don Gabriel de Chávez, y en 1603 a don Lope de Sosa. AGNM, Indios, vol. 6 2ª parte, exp. 959, f. 247v.
- 35 AGNM, Tierras, vol. 3. exp. 1, f. 8.
- 36 Para consultar el listado completo de poblados sujetos a Xilotepec hacia fines del siglo XVII véase, P. Gerhard, *Geografía histórica...*, p. 395.
- 37 R. García Castro, *Indios, territorio...*, p. 161.
- 38 *Ibid.*, p. 165.
- 39 En efecto, los mandamientos al respecto son múltiples, por ejemplo uno dado en 1593 para amparar a los indios de Xilotepec en las tierras que hubiesen dejado por la congregación. AGNM, Indios vol. 6, 1ª parte, exp. 611, f. 162.
- 40 AGNM, Tierras, vol. 3, exp. 1, fs. 37-37v.
- 41 B. García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 183-184.
- 42 Todas estas frases se utilizan como sinónimos para aludir al gobierno indio, no obstante, Andrea Martínez encuentra que la locución cuerpo de república era usada más bien para referir a los cargos del cabildo, *El gobierno indio de la Tlaxcala colonial 1521-1750*.
- 43 Ch. Gibson, *Los aztecas bajo...*, pp. 168-169.
- 44 J. Lockhart, *Los nahuas después...*, pp. 51-52.
- 45 Al respecto, Nancy Farris afirma que la élite maya sobrevivió gracias al reconocimiento de sus privilegios ante la sociedad indígena y no ante los españoles, a mi parecer la pervivencia de la nobleza estaba subordinada a ambos reconocimientos, pues su permanencia en el poder dependía de los dos factores, es decir, no era unilateral. Véase Nancy Farris, *La sociedad maya...*, pp. 361-362.
- 46 R. García Castro, *Indios, territorio...*, pp. 184-191.
- 47 Ch. Gibson, *Los aztecas bajo...*, pp. 174-175.
- 48 J. Lockhart, *Los nahuas...*, pp. 59-65.
- 49 R. García Castro, *Indios, territorio...*, pp. 176-178.
- 50 *Relación de Zimapán*. En una nota a pie de página, René Acuña habla de esta carta enviada por los caciques de Xilotepec junto con una pulsera de oro, en ella sugiere que tal vez se trate de Imexayacac.
- 51 *Códice de Xilotepec*, p. 30, f. 30.
- 52 *Idem*.
- 53 J. Lockhart, *Los nahuas después...*, p. 54.
- 54 *Códice de Xilotepec*, pp. 31-32.
- 55 A. Zerecero, *Memoria para la historia...*, pp. 478-482.
- 56 *Códice de Xilotepec*, p. 32, f. 32.
- 57 *Ibid.*, fs. 32-33.
- 58 S. Zavala, *Asientos de la gobernación...*, pp. 404-406. Véase también P. Gerhard, *Síntesis e índice de los mandamientos...*, p. 381.
- 59 J. Lockhart, *Los nahuas...*, pp. 55-56.
- 60 Ver P. Gerhard, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales...*, p. 371. De acuerdo con el autor, Tasco era Querétaro y Cincoque, San Juan del Río.

- 61 *Ibid.*, p. 375.
- 62 *Código de Xilotepec*, p. 33 f. 33.
- 63 AGNM, Indios, v.1, exp. 9, fo. 4.
- 64 AGNM, General de parte, v. 2, exp. 736, f. 152.
- 65 AGNM, Indios, vol. 6, exp. 417 bis, f. 109v.
- 66 *Ibid.*, exp. 379, f. 85.
- 67 *Ibid.*, exp. 298, f. 79.
- 68 *Ibid.*, exp. 110, f. 162.
- 69 *Ibid.*, exp. 659, f. 176.
- 70 *Ibid.*, vol. 10, exp. 26, f. 202v.
- 71 *Código de Xilotepec*, p. 33, f. 33. Se refiere a la iglesia de Huichapan.
- 72 *Ibid.*, pp. 33-34, fs. 33-34.
- 73 Sólo hemos localizado un nombramiento de regidores para Querétaro en 1550, donde se designó a Diego y Andrés. Ver. P. Gerhard, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales...*, p. 370.
- 74 R. García Castro, *Indios, territorio...*, pp. 184-191.
- 75 A. Martínez Baracs, *El gobierno indio de la Tlaxcala...*, p. 186.
- 76 AGNM, Indios, vol. 2, exp. 886, f. 202v.
- 77 AGNM, Tierras, vol. 1872, 1ª parte, exp. 10, fs. 300-307.
- 78 AGNM, Indios, vol. 11, exp. 412, f. 328.
- 79 AGNM, General de parte, vol. 2, exp. 216, f. 43v.
- 80 B. García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, p. 189.
- 81 AGNM, Indios, vol. 6, exp. 302, f. 82.
- 82 *Ibid.*, 2ª parte, exp. 613.
- 83 R. García Castro, *Indios, territorio y poder...*, pp. 244-276.
- 84 AGNM, Indios, vol. 34, exp. 15, fs. 13v-16.
- 85 J. Lockhart, *Los nahuas después...*, p. 86.
- 86 Ch. Gibson, *Los aztecas bajo...*, p. 184.
- 87 B. García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 205-207.
- 88 AGNM, Indios, vol. 28, exp. 168, f. 145v. La última recomendación del virrey refleja nítidamente la manipulación que ejercían estas autoridades en las elecciones del cabildo indígena.
- 89 B. García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 241-242.
- 90 AGNM, Indios, vol. 10, exp. 24; vol. 11, exp. 69, f. 152.
- 91 *Ibid.*, vol. 11, exp. 69, f. 52.
- 92 *Ibid.*, vol. 12, exp. 60, f. 195v.
- 93 *Ibid.*, vol. 13, exp. 54, f. 55.
- 94 *Ibid.*, vol. 11, exp. 367, f. 299.
- 95 *Ibid.*, vol. 34, exp. 18, fs. 18-19v.
- 96 A. de Zorita, *Los señores de Nueva España...*, pp. 42-45.
- 97 AGNM, Indios, vol. 34, exp. 144, f. vvv.
- 98 *Ibid.*, exp. 54, fs. 53v-54.
- 99 AGNM, Indios, v. 36, exp. 287, fs. 253-254.
- 100 *Ibid.*, vol. 36, exp. 473, f. 429v.
- 101 *Ibid.*, vol. 53, exp. 141, f. 169.
- 102 *Ibid.*, 198, f. 212v.
- 103 *Ibid.*, vol. 54, exp. 24 f. 18.
- 104 *Ibid.*, exp. 377, f. 355.

- 105 *Ibid.*, vol. 55, exp. 289, fs. 257-259v.
- 106 *Ibid.*, vol. 59, exp. 135, f. 126.
- 107 *Ibid.*, exp. 185, f. 192.
- 108 *Ibid.*, vol. 36, exp. 322, fs. 286v-287v.
- 109 *Ibid.*, exp. 406, fs. 366v-367.
- 110 *Ibid.*, vol. 59, exp. 208, fs. 214-214v.
- 111 *Ibid.*, vol. 57, exp. 261, f. 313v.
- 112 *Ibid.*, vol. 59, exp. 10-12v.
- 113 *Ibid.*, vol. 57, exp. 126, f. 133v.
- 114 Aunque en la mayoría de los casos el camino de la secesión se presentó a partir del siglo xvii, en incluso del xvi, como en la provincia Matlatzínca y en la sierra norte de Puebla. Véase R. García Castro, *Indios, territorio y poder...*, pp. 253-262; B. García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 295-296.
- 115 Marcello Carmagnani, *El regreso de los dioses...*, pp. 180-220.
- 116 R. García Castro, *Indios, territorio y poder...*, pp. 317-318.
- 117 B. García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 210-223.
- 118 R. García Castro, *Indios, territorio...*, pp. 318-321; B. García Martínez, *Los pueblos de la sierra...* pp. 287-295. El autor expone el papel que tuvo el culto a los santos de las comunidades sujetas en este proceso de secesión.
- 119 B. García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 279-282.
- 120 AGNM, Indios, vol. 42, exp. 12, fs. 28-29.
- 121 AGNM, Indios, vol. 61, exp. 48, fs. 37-37v. En 1765 se anuló la elección de gobernador de Huichapan en Pedro Ignacio de la Cruz y de alcalde de San José Atlán en Hilario Gómez.
- 122 AGNM, Indios, vol. 22, exp. 124, fs. 177-178v. El documento no cita la palabra gobernador, aunque lo hace suponer al mencionar la elección a favor de Juan Martín, es posible que se trate de uno de esos casos referidos por García Martínez en que sólo se permitía al nuevo pueblo elegir cuerpo de república, pero sin gobernador.
- 123 AGNM, Indios, vol. 43, exp. 117, f. 175v.
- 124 AGNM, Indios, vol. 43, exp. 147, f. 220.
- 125 *Ibid.*, vol. 54, exp. 179, f. 162v.
- 126 AGNM, Indios, vol. 54, exp. 179, f. 162v. Tal era el procedimiento general: después de recibida una petición de separación, se ordenaba hacer una investigación, la cual consistía en pedir opinión al cura, al alcalde mayor y a algunos habitantes del lugar, después se dictaba sentencia que por lo regular era favorable. Véase García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 295-297.
- 127 AGNM, Indios, vol. 54, exp. 278, fs. 246v-248v.
- 128 *Ibid.*, vol. 52, exp. 97, f. 98.
- 129 *Ibid.*, vol. 35, exp. 143, f. 104v.
- 130 *Ibid.*, vol. 61, exp. 74, fs. 55v-56v.
- 131 *Ibid.*, vol. 70, exp. 172, f. 195v.
- 132 García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 298-305.
- 133 El repartimiento o *coatequitl* era una forma de trabajo organizado para las obras públicas, que tenía su origen en la etapa prehispánica y fue retomado por Cortés para regular el trabajo en las encomiendas. Posteriormente fue impuesto por la corona como un sistema de trabajo rotativo, en el cual los indios podían trabajar de forma voluntaria si recibían un salario suficiente. Aunque en los inicios de la etapa colonial fue pensado como un sistema de trabajo de utilidad pública, pronto fue usado como una forma de libre elección en la cual se amplió considerablemente la demanda. Ver Charles Gibson, *Los aztecas...*, pp. 228-230.
- 134 *Ibid.*, p. 125.
- 135 *Ibid.*, pp. 265-269.

- 136 Chevalier señala que en 1547 los precios del maíz en Zacatecas eran 60 veces más altos que en Guadalajara. Véase François Chevalier, *La formación de los latifundios...*, pp. 93-94.
- 137 García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp.135-142.
- 138 Mercedes, col. 3, exp. 229, fs. 225-226.
- 139 F. Chevalier, *La formación...*, pp. 156-158 y 186-188.
- 140 Peter Gerhard, *Síntesis e índice de...*, pp. 374-375.
- 141 *Ibid.*, pp. 371-372.
- 142 AGNM, Mercedes, vol. 3, exp. 193, f. 218.
- 143 *Ibid.*, exp. 194, f. 219.
- 144 P. Gerhard, *Síntesis e índice de...*, p. 368.
- 145 AGNM, General de parte, vol. 2, exp. 88, f. 20.
- 146 *Ibid.*, exp. 214, fo. 43.
- 147 Ch. Gibson, *Los aztecas...*, pp. 287-288.
- 148 S. Zavala, *Asientos...*, pp. 361-362.
- 149 *Ibid.*, p. 66.
- 150 P. Gerhard, *Síntesis e índice de...*, p. 366.
- 151 *Ibid.*, p. 369.
- 152 AGNM, Mercedes, vol. 3, fs. 63-64.
- 153 AGNM, General de parte, vol. 3, exp. 409.
- 154 *Ibid.*, vol. 2, exp. 923, f. 195v.
- 155 AGNM, Indios, vol. 3, exp. 575, f. 137.
- 156 AGNM, General de parte, vol. 4, exp. 216, fs. 62v-63.
- 157 *Ibid.*, vol. 2, exp. 161, f. 33.
- 158 Ch. Gibson, *Los aztecas...*, pp. 235-251.
- 159 AGNM, General de parte, vol. 3, exp. 426, f. 202.
- 160 AGNM, Indios, vol. 6, 2ª parte, exp. 733, f. 177v.
- 161 AGNM, General de parte, vol. 4, exp. 163, f. 49.
- 162 *Ibid.*, vol. 6, exp. 510, f. 192v.
- 163 *Ibid.*, vol. 4, exp. 243, f. 70.
- 164 *Ibid.*, vol. 6, exp. 525, f. 197. El capitán Diego del Toro fue uno de los conquistadores y pacificadores de la zona chichimeca.
- 165 *Ibid.*, vol. 4, exp. 23, fs. 6-6v. El escribano Francisco Ramos de Cárdenas fue el autor de la descripción geográfica de Querétaro.
- 166 AGNM, Indios, vol. 4, exp. 853, f. 230v.
- 167 AGNM, Mercedes, vol. 4, f. 585.
- 168 AGNM, General de parte, vol. 6, exp. 661, f. 243v.
- 169 *Ibid.*, vol. 14, exp. 150, f. 135.
- 170 *Ibid.*, vol. 16, exp. 56, f. 44v.

## CONCLUSIONES



EN ESTA INVESTIGACIÓN SE PRESENTA COMO INOBJETABLE LA PERTENENCIA DEL grupo otomí de Xilotepec a la cultura mesoamericana, pues se ha comprobado su inserción en la mayoría de las etapas de ésta. Las evidencias, aunque escasas, lo ubican como uno de los que participaron en la destrucción de Teotihuacán. Después, conformado ya en altépetl, lo vemos como un componente importante del llamado “imperio tolteca”, e incluso coincido con Wigberto Jiménez Moreno respecto a la posible inclusión de Xilotepec en el centro de poder tolteca. Más tarde, en la época de los chichimecas de Xólotl, se presenta como un reino autónomo durante un periodo superior a una centuria. A partir de ahí perdió su soberanía y fue dominado sucesivamente por dos de las potencias hegemónicas del centro de México: tepanecas y mexicas. El primer grupo en someterlos fueron los tepanecas, a tal grado llegó esta sujeción que los de Xilotepec se denominaban a sí mismos “tepanecas”, y fue también esta cultura la que inició en el altépetl la costumbre de enlazar su linaje con el del pueblo conquistado.

El sojuzgamiento por parte de los mexicas perduró hasta la llegada de los españoles y fue aún más profundo que el ejercido por los tepanecas, ya que los primeros utilizaron a los xilotepecas como huestes en sus posteriores conquistas y además obligaron a huir del altépetl a un pequeño sector de la nobleza, el cual, junto con las familias a su mando, fue a buscar el amparo del rey de Michoacán, quien los utilizó como guardafronteras, teniendo en este sentido una estrategia similar a la de los mexicas, pues después de la conquista éstos colocaron guar-niciones militares en las zonas limítrofes del imperio, de las cuales el territorio de Xilotepec constituía una gran parte, así varias de las casas señoriales de este altépetl se convirtieron en parte de los confines del imperio mexica.

Gracias a ello, Xilotepec llegó a ser un altépetl de gran importancia para los mexicas, de forma que continuó la costumbre de emparentar los linajes de la potencia conquistadora y del subordinado, de esta manera Xilotepec fue considerado una de las recámaras de Moctezuma, de donde procedería su sucesor.

Otra de las propuestas derivadas de esta investigación refiere la posibilidad de la conformación de un altépetl complejo en Xilotepec, el cual estaría compuesto por Xilotepec, Chiapa, Soyaniquilpan y Chiapantongo, cada uno de ellos con su propio tlatoani pero integrando una sola unidad política, cuya organización fue disuelta debido a las luchas internas por el poder, de forma que a la llegada de los españoles éste fue el escenario político que encontraron y a causa de ello nombraron un encomendero distinto para cada uno de los altepeme mencionados.

Con lo anterior se apunta ya una de las conclusiones fundamentales de este libro: la continuidad de las formas de organización política prehispánica durante las primeras etapas del dominio español. Ello no se debió al afán de preservar dicha estructura sino a una táctica funcional de supervivencia del sector hispano. En efecto, cada una de las instituciones hispanas tomó como base la infraestructura política precedente. La primera de ellas, la encomienda, fue establecida con base en el altépetl, es decir, se asignó un tlatoani con la gente vinculada a él, y a un conquistador que se convertía así en encomendero, pues a él se encomendaban los indios en lo tocante a su bienestar temporal y espiritual.

Xilotepec correspondió al conquistador Juan de Xaramillo, quien fuera esposo de la célebre Malinche, éste vio crecer su encomienda al anexarse a Xilotepec parte de los territorios que desde la antigua frontera mexicana de este altépetl se fueron conquistando, como es el caso de San Juan del Río y Querétaro. Aparte de la encomienda, Xaramillo recibió gran cantidad de tierras, convirtiéndose así en uno de los hombres más ricos de Nueva España. Poco después de su muerte, la rica encomienda tuvo que ser compartida con Pedro de Quesada, esposo de su hija, María Xaramillo; a éste tocó una tercera parte, la cual se encontraba en Querétaro.

Es precisamente en Querétaro donde se puede comprobar la continuidad y recreación de las formas de organización político-territorial prehispánicas, pues la población se fundó siguiendo el modelo de altépetl, donde se nombró un cacique de Xilotepec, a don Hernando de Tapia, quien iniciaría en Querétaro el linaje de Xilotepec. La estructura del nuevo pueblo estaba compuesta por varias casas señoriales y por barrios, en las cuales al frente de cada una de ellas había personajes de la nobleza indígena.

Así, la concesión de encomiendas se hacía designando un tlatoani con sus subordinados a un encomendero, he aquí el primer papel de la nobleza. En Xilotepec la nobleza fue bastante afortunada, pues se la usó como un sector conquistador

importante en la zona chichimeca, a cambio de ello recibió grandes privilegios que incluían tierras, nombramientos y otras prebendas. No obstante, tal fortuna sólo duró poco más de un siglo, después corrió la misma suerte que la mayoría de los caciques novohispanos: el olvido.

Otra de las instituciones que tomó como base la organización territorial y política del altépetl fue la Iglesia, de forma que uno o dos altepeme podían formar una parroquia, o bien dos parroquias podían fundarse en un altépetl. La nobleza indígena encontró en la Iglesia la oportunidad de recuperar parte del papel que le había sido arrebatado en el terreno religioso, el cual llevaba implícita la extensión de su poder político. Desempeñaron, entre otros cargos, los puestos de fiscales, mayordomos y cantores. Nuevamente se puede constatar la pervivencia funcional del altépetl, que en este caso se presenta como un auxiliar en la evangelización debido a la ascendencia que tenían los nobles en la población.

El gobierno indio y, posteriormente, el cabildo se formaron sobre el altépetl, y la nobleza también tuvo un papel preponderante en él, en un primer momento el cacique fue nombrado gobernador y otl o cacique gobernador, y después participó activamente en el cabildo indígena, no sólo en el de Xilotepec, sino también en el de Querétaro, pues este pueblo se formó con gente de Xilotepec y la nobleza del lugar de ahí procedía.



# ANEXOS



TESTAMENTO DE DON LORENZO DEL CASTILLO GONZÁLEZ  
DE LA CRUZ (1721)\*

YO DON VICENTE DE LA ROSA Y SALDÍVAR, INTÉRPRETE GENERAL DE ESTA REAL Audiencia y demás tribunales de este reino, en virtud de lo mandado por los señores presidente, regente y oidores de la misma Real Audiencia en auto de 2 de noviembre de 1792, proveído en los seguidos por Margarita Villafranca, india cacique del pueblo de Xilotepec, con Eugenio Alpízar y Andrés Arciniega de la misma vecindad, sobre tierras, se procedió por don Manuel Gómez, uno de mis tenientes en el idioma otomí, a traducir el testamento que corre en el cuaderno segundo de dichos autos y al parecer otorgó don Lorenzo del Castillo González de la Cruz, cacique del citado pueblo, que se halla en el referido idioma, y su versión en nuestro vulgar castellano es a la letra del tenor siguiente:

En el nombre de dios padre y también de dios hijo nuestro señor Jesucristo y de dios espíritu santo en quien creo y también de nuestra señora santa María virgen pura para que ruegue por mí en la presencia de su santísimo hijo para que me perdone todos mis pecados con que ofendí a su divina majestad en este mundo donde me hallo enfermo, mi nombre es don Lorenzo del Castillo González de la Cruz, cacique de esta cabecera y provincia de Xilotepec, que me hallo en cama porque Dios lo ha permitido, no digo que he de morir o he de vivir, pues aguardo lo que Dios fuere servido y hago esta mi memoria porque no digan que tengo más bienes:

Primeramente digo que nos hicimos un cuerpo en el santo matrimonio con la difunta de mi mujer, que era doña Francisca de San Luis, que también era cacique de la misma cabecera y cumplimos lo que ordena nuestra santa madre iglesia, y procreamos catorce hijos, de los cuales murieron once, y viven tres, que son; Pablo González de la Cruz, doña Juana González de la Cruz y doña María González de la Cruz.

Lo segundo digo que en cuanto me muera la limosna que ha de entrar en la Iglesia para mi entierro se la cargo a mis tres hijos.

---

\* AGNM, Tierras, vol. 2190, exp. I, fs 69-73v.

Lo tercero digo que a mi hijo, don Pablo González de la Cruz, le dejó la casa que está aquí en el Sauz que le llaman, que está inmediata al solar con unos magueyes, como también cuatro milpas de riego y todas están en el Sauz y no tiene que meterse aquí en Xilotepec, esto es lo que digo.

Lo cuarto digo que esta mi hija, doña Juana González de la Cruz, también le dejó estas casas que están allí, donde pasa la zanja que está inmediata al solar y también atrás dos milpas que están en el Sauz, la una de riego y la otra de temporal, esto es lo que digo.

A la quinta digo que a mi hija doña María González de la Cruz, también le dejó aquí en mis casas donde yo vivo, que eran antiguas, con dos milpas de riego. Esto es lo que digo. Y de estas tierras y solares que he mentado hay papeles pertenecientes, y composiciones reales, que están en la ciudad de México. Y esto es lo que digo.

A la sexta digo: que las dos caballerías de tierras eran de la difunta mi tía, doña Lorenza González de la Cruz, que eran donde vivía la difunta de mi madre doña María González de la Cruz, y eran tierras de mi abuelo, como consta de los instrumentos de merced y demás papeles que están en poder de mi albacea don Bartolomé Luna, que ahora los tiene mi hijo don Pablo González, y dejó a mis tres hijos que he mentado, estas tierras para que las cultiven.

A la séptima digo: que la otra mi tierra que es un sitio que está a la orilla del pueblo, que le llaman el paraje de la Noria, digo que tienen parte mis hijos que dejó conforme dicen los testamentos y la merced que está en poder de mi hijo, don Bartolomé de San Luis. Esto es lo que digo.

A la octava digo: que allí en el Ciprés que le llaman, tengo un adoratorio que linda con una casa de capellanía y una casa de los huérfanos, y otro solar que está donde pasa la calle de los Capulines que le dicen, que también se los dejó a estos mis hijos que he mentado atrás, y también mis papeles los que me dio el difunto cacique don Vicente Mezcuál. Esto es lo que digo.

A la nona digo: que las imágenes de santos y santas a quienes sirvo, se las dejó a mi hija doña María para que les sirva y a estos dos hijos ya les dejé sus imágenes para que les sirvan. Y esto es lo que digo.

A la décima digo: que los dos testamentos que primero hice, que no valgan y sólo éste valga. Esto es lo que digo.

A la undécima digo: [no se entiende porque la hoja está rota].

A la duodécima digo: que tengo una yunta de bueyes aperada, la que dejo a esta mi hija doña María, para que sirva a estas imágenes y para que se acuerde de mí.

Esto es lo que digo. Y aquí acabo la razón que doy, y no hay otra cosa que poner, sólo esto que he dicho aquí delante de mis hijos y también delante del cacique don Cristóbal García, alcalde ordinario, gobernador pasado de esta cabecera, como también delante de don Marcos Lorenzo, alcalde del pueblo que le nombran Anmohui [Milpa Prieta], que éstos son ante quienes pasó este mi testamento por no saber escribir rogué que pusieran aquí mi nombre. En este pueblo de Xilotepeque a [no se percibe] de junio del año de mil setecientos veintiuno. Don Lorenzo del Castillo González de la Cruz, don Cristóbal García de los Ángeles y Mota y don Marcos Lorenzo.



TESTAMENTO DE DOÑA MARÍA GONZÁLEZ  
DE LA CRUZ (1578)\*\*

En el nombre de Dios todopoderoso, Amén. Vieren como yo que estando enferma en la cama de la enfermedad que Dios nuestro señor se ha servido darme. Me llamo doña María González de la Cruz, temiéndome de la muerte que es cosa natural a toda criatura, estando en mis cinco sentidos y seso natural y cumplida memoria tal cual ha sido servido de darme, creyendo como firmemente creo en el misterio de la santísima trinidad padre, hijo y espíritu santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y todo aquello que cree y confiesa nuestra santa madre Iglesia católica romana como a todo fiel cristiano debe creer. Debajo de esta católica fe y creencia, protesto de vivir y morir tomando como tomo para ello por mi abogada e intercesora a la sacratísima virgen María, madre de nuestro señor Jesucristo y señora nuestra a quien dirijo y encomiendo este mi testamento, que lo hago y ordeno en forma siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a dios nuestro señor que la crió y redimió con su preciosa muerte y pasión y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

Item declaro que fui casada con don Simeón del Castillo, según orden de la Iglesia y mis hijos son: don Vicente del Castillo González de la Cruz, don Lorenzo del Castillo González de la Cruz y doña Jerónima del Castillo González de la Cruz, estos fueron nuestros hijos legítimos.

Item declaro que las casas que dejó el difunto mi suegro don Esteban del Castillo, las cuales están en San Pablo, se las doy y dejo a mi hija Jerónima González, por no haber testado el difunto mi esposo don Simeón del Castillo, así declaro.

Item declaro que tengo un rancho nombrado Hiodí, el cual me dejó el difunto mi padre, don Vicente González, y lo poco de bienes que tenía dicho rancho, todos los hecho pos hay el difunto mi marido, y a mi hermano don Pablo Ignacio González, liquido de dicho rancho se ha quedado y la cual la tengo empeñada en 126 pesos en reales, en poder de Chimal y doña Juana Granada, la empeñé por el

\*\* AGNM, Tierras, vol. 2190, exp. I, fs. 74-77v.

entierro de la difunta de mi hermanita doña Cananea González de la Cruz y el difunto de mi marido, consta por el recibo que para en poder de mi apoderado, don Bartolomé de Luna y los títulos en poder de dicha doña Juana y que desempeñarán mis hijos.

Item declaro que mis casas que tengo en esta cabecera de Xilotepec con un solar de riego, le doy y le dejo a mi hijo don Vicente González del Castillo para que viva en ella.

Item declaro que tengo dos caballerías de tierra en el potrero que llaman Quebrado, de los difuntos mis padres don Vicente González y doña María de la Cruz, les habían dado [aquí está roto el papel] doña Cananea González de la Cruz, por gracia y donación llegado su fallecimiento, ella no testó porque murió doncella, las cuales dichas caballerías, de su voluntad me las dejó al tronco para hacerle su entierro y las dichas tierras lindan con su misma tierra del difunto mi hermano don Pablo Ignacio, por junto a Santa Cruz y se las dejo a mis dichos hijos y los papeles de ellas paran en poder de mi apoderado don Bartolomé de Luna.

Item declaro que el rancho del Coscomate era del difunto mi padre, don Vicente González, por ruego y súplica de la difunta nuestra madre, doña María de la Cruz, le dimos y le hicimos gracia y donación a nuestra hermana doña Ana Sánchez, la cual fue nuestra hermana de materna y los títulos los tiene ella.

Item digo que tengo tres casas en Xatzá que me dejó el difunto mi padre, don Vicente González.

Item declaro un patrimonio de tierra que tengo en términos de San Pablo, en el lugar que llaman Xictaní.

Item declaro no tener ya más que decir ni poner, que es público y notorio que no tengo nada, sólo lo que tengo puesto y declarado ante mis hijos y ante el gobernador, don Lucas Magos Bárcena y Cornejo y de don Francisco de Luna, escribano de este cabildo, no sé firmar, le ruego y encargo a dicho escribano que ponga después signo. En la cabecera y provincia de Xilotepec el 24 de julio de 1578. Doña María González de la Cruz.

Concuerta con el testamento de letra antigua e ilegible cuyo original obra en los autos seguidos por Margarita Villafranca, india cacique del pueblo de Xilotepec, con don Andrés Arciniega y Eugenio Alpízar, enero 31 de 1793.

## TESTAMENTO DE DON NICOLÁS DE GRANADA\*\*\*

Lechones y lechonas chicas y grandes cuarenta y tres, yeguas chicas y grandes veintiuna, y asimismo tengo en dicha hacienda treinta y siete vacas chicas y grandes con un toro y desta nacencia de este año diez, que son y pertenecen a nuestra Señora de Guadalupe, que se las tengo dadas para su celebridad de su fiesta por mi devoción, de que tengo hecha escritura a este convento de este dicho pueblo.

Item declaro por mis bienes un sitio de estancia de ganado menor y dos caballerías de tierra que están en términos del pueblo de Chiapa de Mota, con distinción que el medio sitio y una caballería de tierra me pertenece a mí y el otro medio sitio y una caballería de tierra es y pertenece a don Francisco de los Ángeles, mi primo, que lo heredamos de mi abuela, doña Beatriz de la Mota, y tengo en dicho sitio por mis bienes setenta vacas de hierro para arriba, cuatro yuntas de bueyes aperadas y en la troje de dicho medio sitio, tengo cien fanegas de maíz y de sembradura para coger tres fanegas, decálogo así por mis bienes.

Item declaro por mis bienes un rancho poblado que llaman San Gregorio, en términos de Chiapa de Mota, el cual rancho es porcional y lo heredé de mi abuela doña Beatriz de la Mota, con cargo que se le hiciese fiesta cada año al glorioso San Nicolás en la iglesia parroquial de Chiapa de Mota y se entiende una misa cantada el martes santo, otra en la festividad del dicho santo, para lo cual estoy obligado a dar cuatro pesos para las dos misas y yo de mi voluntad he dado dos libras de cera para cada festividad y tengo en dicho rancho veinte vacas de yerro para arriba y cuatro yuntas de bueyes aperadas, dos fanegas y media de sembradura y para coger, decálogo así por mis bienes.

Item declaro por mis bienes un sitio de estancia de ganado menor y dos caballerías de tierra que está en términos de este pueblo que llaman San Antonio, que hube y heredé de mi tía doña Dorotea de los Ángeles, como consta de su testamento a que me refiero y en dicha estancia poblada y en ella treinta vacas

---

\*\*\* AGNM, Tierras, vol. 2724, exp. I, fs. 41-80.

chicas y grandes, veinticinco yeguas chicas y grandes con su burro patrón, cinco yuntas de bueyes, las tres aperadas, con tres fanegas de maíz de sembradura y para coger. Con declaración que dicha hacienda tengo en ella impuesta una capellanía para el bachiller don Jerónimo González de Tapia y yo nombrado en la escritura que así tengo otorgada por ante Juan de Arciniega, teniente que fue de esta provincia, por patrón de dicha capellanía y doña Petronila Carlos, mi legítima mujer y doña Nicolasa mi hija legítima, según consta por dicha escritura a que me refiero con cargo y calidad que el dicho bachiller don Jerónimo González sea obligado a decir las misas en este convento de Xilotepeque, por estar en dicha iglesia enterrados todos mis antepasados y porque así es mi voluntad y si acaso los padres guardianes que en adelante fueren no quisieren que dicho bachiller don Jerónimo González diga las misas en este dicho convento, las diga en donde tuviere más conveniencia sirviendo la dicha hacienda los patronos nombrados, dando cien pesos al dicho bachiller para las dichas misas, según como está expresado en dicha escritura y de fallecer el dicho bachiller se sucedan en dicha capellanía, según van mencionados en la dicha escritura, que así es mi voluntad.

Item declaro por mis bienes un sitio de estancia de ganado menor y dos caballerías de tierra que hube y compré a don Francisco de la Peña, por cantidad de seiscientos pesos, que me remito a la escritura y en dicha hacienda poblada y sembrada con dos fanegas de maíz de sembradura para coger.

Item declaro por mis bienes un solar o patrimonio con cantidad de magueyes que tengo en términos de San Miguel Cambay en San Juan Aguastepeque.

Item declaro por mis bienes esta casa en que vivo con dos solares que le pertenecen.

Item declaro por mis bienes una casa vieja con su solar de riego, que cae de esta casa hacia el poniente y linda con los dichos solares de esta casa, que hube de la comunidad, entiéndese con el gobernador y alcaldes y demás común en cambio de otro solar que doy, como constará de los recaudos que me hizo dicho común.

Item declaro por mis bienes otra casa y solar con cantidad de magueyes que tengo en este pueblo, que la hube y heredé de mis abuelos, por parte de mi padre del dicho don Pedro de Granada, mi abuelo, con sus solares.

Item declaro por mis bienes mil pesos que están impuestos y situados sobre una hacienda de labor de riego, nombrada Patio, que está en términos de Maravatío, que hoy para en poder de los herederos de Diego de Aceves, vecino que fue de la

ciudad de México, los cuales hube y heredé de mi abuela doña Beatriz de la Mota, como consta por cláusula de su testamento a que me remito, con cargo de que le mande decir cinco misas cantadas de a dos pesos de limosna por el ánima de la dicha doña Beatriz y estas misas se han de decir en el pueblo de Chiapa de Mota, como se han dicho y se dicen y eso declaro por mis bienes.

Item declaro por mis bienes un pedazo de tierra, donde llaman Los Quelites, en términos del pueblo de Tepeji, que hube y heredé de doña Beatriz de la Mota, como consta por cláusula de su testamento a que me remito y mando a mis herederos y albaceas, lo reconozcan por mis bienes.

Item declaro por mis bienes todas las alhajas que hubiere dentro de esta casa.

Item declaro que me debía don Martín Pedro, principal del pueblo de Tlautla, ya difunto, cuatro pesos, mando que se cobren y que su hermano don Pedro Martín sabe de ellos y esto declaro por mis bienes.

Item declaro que mi compadre Cristóbal Nieto, vecino de Tula, me es deudor de doce pesos en reales, procedidos de maíz que le di, de que me tiene hecho vale, mando se cobren y que se le vuelva su vale.

Item declaro que fui albacea de don Miguel de Ávalos, difunto y me son deudores sus herederos y sus bienes del dicho difunto setenta y un pesos, de los cuales tengo recibidos veintiocho, los cuales procedieron del entierro y funeral que pagué por el susodicho, los cuales mando no se cobren porque se los perdono, porque esta es mi última voluntad.

Item declaro que me fue deudor don Miguel de Ávalos, dicho difunto de cuatrocientos pesos que pagué por él a la Santa Cruzada, de los cuales me hizo escritura de obligación, los cuales dicha cantidad le perdono y esta es mi voluntad.

Item declaro que yo he sido gobernador de esta provincia y alcalde ordinario y he mandado los reales tributos y reales haberes de la Santa Cruzada y de todo lo que así he manejado, no debo nada más que once pesos al doctor Felipe Sánchez de Espinosa, procedidos de las bulas.

Item declaro que yo fui fiador del difunto Pedro, si en cantidad de doscientos pesos, de los cuales se le restan setenta pesos de la dicha fianza que yo hice de Carlos, porque se los debo a Nicolás de Peña, mando a mis herederos se los paguen de mis bienes.

Item declaro que soy deudor de cantidad de cincuenta pesos a don Antonio de Navarrete, mando se le paguen de mis bienes.

Item declaro que soy deudor al capitán don Francisco de la Peña de cantidad de hasta veinte pesos y tres tomines, mando se paguen de mis bienes.

Item declaro que fui albacea y heredero de mi tía doña Dorotea y de dicho albaceazgo cumplí con todo lo contenido en dicho testamento, decálogo así para descargo de mi conciencia.

Item declaro que fui albacea del difunto don Felipe de Ávalos, con declaración que en mi poder no entró de dicho difunto bienes ningunos, ni papeles, ni títulos, antes di para el funeral y entierro y auto de mis bienes y me son deudores sus herederos y bienes dieciocho pesos y medio y demás de albaceazgo, dicho me dejó por su heredero y en su testamento dejó declarado sus deudas y ranchos y como las dejó en pleitos y hasta ahora no han entrado cosa alguna en mi poder para poder cumplir con su testamento, declaro así para descargo de mi conciencia.

Item declaro que yo fui albacea de mi abuela doña Beatriz de la Mota, como consta de su dicho testamento y digo que en dicho testamento ordenó a mi primo, don Francisco de los Ángeles, se partiesen algunas tierras y de ello le viene parte al dicho don Francisco, no se le ha dado hasta ahora nada, mando a mis albaceas lo dispongan conforme al dicho testamento, decálogo así para descargo de mi conciencia.

Item declaro que en poder de don Francisco de Villaseñor, alcalde de Chiapa de Mota, para una escritura que otorgó don Pablo López, en que es deudor de cuatrocientos pesos, mando se pida a dicho don Francisco la dicha escritura y se cobre la dicha cantidad de los bienes y herederos de dicho don Pablo, la cual dicha cantidad, toca a mí cien pesos y a mi primo don Francisco de los Ángeles, otros cien pesos, como consta por cláusula de testamento que otorgó mi abuelo don Francisco de los Ángeles, decálogo así para que se cobren.

Item declaro que de todos los bienes que así llevo mencionados, que son míos propios y heredados y adquiridos como consta, mando y dejo una hacienda nombrada Tetexú, que está en términos de este pueblo, que compré al dicho don Francisco de la Peña, a mis dos nietos, don Francisco de Granada y doña Antonia de Granada, hijos de mi hijo, don Luis de Granada y que se les dé cuarenta vacas de vientre, tres yuntas aperadas de bueyes, por ser mi última voluntad y que la gocen con la bendición de Dios y la mía.

Item mando que a mi hijo Antonio de Granada se le den seis vacas de vientre y una caballería de tierra que está en San Antonio, merced separada que mando se le entregue y que la goce con la bendición de Dios y la mía.

Item declaro que a mi hija Isabel y a su marido, Pedro de Córdoba, les tengo dado diez mulas aparejadas con costales y diez potros y mando se le dé seis vacas de vientre y mando que se esté en la dicha hacienda de Tetixí, que viva en ella hasta que sean grandes mis nietos, viva y trabaje mi yerno en dicha hacienda y que dichas mulas, potros y vacas, las goce con la bendición de Dios y la mía.

Item declaro por mis universales herederos y tenedores de bienes a mi mujer doña Petrona Carlos y a mis hijos, don Roque de Granada y doña Nicolasa, mis hijos legítimos, para que gocen todos mis bienes y la dicha mi mujer disponga de ellos y de cada uno de los dos mis hijos, lo que le viniere de parte a su disposición y pague y ajuste el funeral y entierro y sepa que de dichos mis bienes y esta es mi última voluntad.

Item declaro y mando que a mi hija natural Isabel de Granada y a su marido Pedro de Córdoba le den mis herederos una caballería de tierra de dos que pertenecen al sitio y hacienda de Tetexi que así es mi voluntad, para que los susodichos vivan y la gocen con la bendición de Dios y la mía.

Item declaro que el difunto don Felipe de Ávalos me dejó en su testamento por su heredero y albacea y ordenó de que yo pagase a don Pablo Romero una cantidad de pesos y que sacase los títulos que tenía empeñados el dicho difunto en la ciudad de México por cuarenta pesos y que me quedase yo con dicho rancho, a lo cual mando a mis herederos que paguen al dicho don Pablo Romero, lo que se le debiere, según consta por el testamento del dicho difunto y que saque los títulos empeñados y se queden con dicho rancho, según y como dicho difunto ordenó, y esto declaro.

Item declaro que dicho don Felipe de Ávalos, en su testamento dejó declarado como heredero a don Miguel de Ávalos, dejó declarado que por lo que a mí me debía dicho don Miguel y el dicho don Felipe como llevo declarado, en otras cláusulas de testamento dejó dicho don Felipe a que reconociendo yo la capellanía de la hacienda de Santa María Tixmadexe me quedase con ella dicha hacienda y en atención de lo contenido en esta cláusula y del testamento de dicho don Felipe, mando a mis albaceas y herederos, acudan a pagar la dicha capellanía impuesta en dicha hacienda de Tixmadexé y la gocen por suya y así lo declaro y ordeno.

Item declaro y mando a mis herederos reciban de doña María de Aguilar un San Nicolás de bulto y reciban sesenta pesos en vacas, tasándose lo que valieren y se

obliguen a decir la misa cantada que dicha doña María de Aguilar mandaba decir el día de la festividad de dicho santo y así lo mando y ordeno y es mi voluntad.

Y para cumplir las mandas y legados y obras pías en este mi testamento contenidas dejo y nombro por mis testamentarios y albaceas a mi mujer doña Petrona Carlos y a su hermano don Damián Carlos, a los cuales y a cada uno de ellos, por sí *in solidum* doy poder cumplido para que entren y tomen mis bienes y los vendan en almoneda o fuera de ella, para que se cumpla este mi testamento y todo lo en él contenido y cumplido y pagado del remanente de dichos mis bienes muebles y raíces y semovientes, derechos y acciones dejo y nombro e instituyo por mis legítimos y universales herederos a doña Petrona Carlos, don Roque de Granada y a doña Nicolasa de Granada, mis hijos, para que los hayan y hereden y repartan por iguales partes y revoco y anulo y doy por ningunos todos otros cualesquier testamentos o codicilos y mandas que antes de éste haya hecho, otorgado por palabra, por escrito o de otra cualquiera manera y si acaso hubiere hecho otro testamento en que diga que no lo he de revocar derogo y erigí en todo caso que cualquiera testamento o codicilio que haya fecho y otorgado, quiero que no valga en juicio ni fuera de él, salvo éste que ahora hago, el cual valga por mi testamento o por mi codicilio por aquella vía y forma que mejor derecho haya lugar, que esta es mi voluntad.

Y yo dicho teniente de alcalde mayor, que presente he sido al otorgamiento de este testamento, por falta de escribano público certifico en la forma y manera que más puedo y debo como ante mí dicho teniente y los testigos presentes, que lo son Julián de Arciniega, Miguel Jerónimo de Cisneros, don Bartolomé Vicente Mixcóatl y don Francisco García de los Ángeles y Mota y Lucas de Navarrete y Gaspar de Vega, presentes, que firmaron los que supieron y el dicho otorgante lo firmó conmigo, dicho teniente, y los testigos de mi asistencia obrando ante mí como juez receptor y el intérprete y a este testamento interpongo la autoridad de la real justicia y su judicial decreto para que valga y haga fe en juicio y fuera de él y lo firmó como dicho es. En el pueblo de Xilotepeque. Don Nicolás de Granada, Miguel Jerónimo de Cisneros y Mota, Julián de Arciniega, Juan Méndez de Luna, intérprete, don Francisco García de los Ángeles y Mota, Lucas de Navarrete, Juan de Arciniega, testigo, don Bartolomé Vicente Mixcóatl. Ante mí como juez receptor don Francisco Martín Mangas.

En el pueblo de Xilotepeque en treinta días del mes de octubre de mil seiscientos y ochenta y tres años, yo don Francisco Martín Mangas, teniente general de alcalde mayor de esta provincia por el señor capitán don Alonso de Quintana, alcalde mayor de esta provincia por el rey nuestro señor actuando ante mí como juez receptor con dos testigos de mi asistencia por ausencia del escribano público propietario que asiste en el pueblo de Huichapa que de éste dista diez leguas más o menos y no haber otro real ni en cordillera, para efecto de hacer codicilio don Nicolás de Granada, cacique y principal de este pueblo, fui llamado yo dicho teniente presente Juan Méndez de Luna, intérprete de mi juzgado y estando en casa de dicho don Nicolás de Granada dijo que manifiesto ser a los que la presente escritura de codicilio vieren como yo don Nicolás de Granada, estando como estoy enfermo y en cama de esta enfermedad que Dios nuestro señor ha sido servido de darme, estando como estoy en mi entero juicio y seso natural digo que por cuanto hice y otorgué mi testamento por ante vuestra merced y los testigos que se hallaron presentes a que me refiero que el día veinticinco del corriente, que ahora por vía de codicilio o como mejor derecho haya demás debo en testamento contenido, declaraba y mandaba que en la cláusula tocante a las tierras de Tequisquiapan en donde deja a don Bartolomé Vicente solicite el cobrarlas como persona que tiene parte en ellas, mando que habiéndolas cobrado dicho don Bartolomé, de la renta de ellas se paguen las seis misas contenidas en el testamento de Juan de la Bárcena, las cuales misas que constan en dicho testamento, se le paguen y diga mi sobrino el bachiller don Gerónimo González de Tapia, clérigo presbítero, porque así es mi voluntad.

Item declaro que es mi voluntad revocar la cláusula de este testamento donde dice que la cantidad que don Miguel de Ávalos, difunto y don Felipe Ignacio de Ávalos, difunto, me eran deudores y otra segunda cláusula que decía les perdonaba, digo que ahora es mi voluntad no perdonarles y las dichas cláusulas no valgan en lo que toca a lo que así perdonaba, por haber recapitado haber bienes de que se puedan pagar, como es un rancho que el difunto don Felipe pleiteaba con María López, por ser suyo legítimamente, mando se prosiga el litigio a mis herederos y albaceas y asimismo en lo que toca a la hacienda nombrada Tixmadexe, que asimismo está en litigio que por no haber tenido dineros no la he puesto por obra y quitado lo uno y lo otro mando se quiten y que mis herederos reconozcan la capellanía impuesta en el dicho rancho de Tixmadexe y consiguiendo lo uno y

otro mando se hagan pago mis herederos y albaceas de la dicha cantidad que me son deudores los dichos difuntos y se pague doscientos pesos que consta deber el dicho don Felipe, difunto a don Pablo Romero, según declaró en su testamento y otros que consta por dicho testamento se paguen consiguiendo lo que llevo dicho y de no alcanzar lo que así llevo a pagar dichas deudas y a que se haga bien por el alma de dicho don Felipe, mando que es mi voluntad, se saquen cien pesos de mis bienes y con ellos se haga bien por el alma de dicho don Felipe de Ávalos, que así es mi voluntad y que esto lo cumplan mis herederos y albaceas, decálogo así para descargo de mi conciencia, por cuanto el dicho don Felipe me encargó hiciese bien por su alma.

Item declaro otro sitio que no había declarado en dicho testamento que dejo por cláusula de testamento de don Miguel de Ávalos y se vendiese y que de su procedido me hiciese yo pago de la dicha cantidad que me era deudor, aunque he hecho diligencia de venderlo no he hallado quien lo haya comprado, mando a mis herederos y albaceas, procuren venderlo, aunque sea por alguna cantidad corta, por estar dicho sitio en tierras erizas y montes que es y está cerca de la hacienda de Ignacio Ruíz, que dicho sitio se nombra de Eni en la lengua otomí y si hubiere quien lo pague y de su procedido se cumpla también con lo que dieren por él, lo que llevo arriba declarado, que así es mi voluntad y consta por dicho testamento a que me refiero.

Item declaro que lo que aquí llevo dicho en este mi codicilio y última voluntad y que no se guarde y cumpla las dichas cláusulas que así llevo revocadas en dicho testamento, quedando lo demás contenido en dicho testamento en su fuerza y vigor lo contenido en él y en este codicilio hay cumplida y entera fuerza y efecto y lo cumplan y ejecuten los dichos mis albaceas en dicho testamento nombrados y en cuanto a lo demás no lo innovo ni altero más de lo que dicho es y lo firmé yo, dicho don Nicolás de Granada y yo dicho teniente de alcalde mayor, que presente he sido al otorgamiento de este codicilio, obrando ante mí como juez receptor por dicha ausencia del escribano público, siendo testigos de este otorgamiento, don Miguel Jerónimo de Cisneros, don Francisco García de los Ángeles y Mota, don Gaspar de Rosas y Nicolás Pérez, que firmaron los que supieron y el intérprete y yo dicho teniente lo firmé obrando como tal juez receptor con los testigos de mi asistencia y a este codicilio interpongo la autoridad de la real justicia y un judicial decreto para que valga y haga fe en

juicio y fuera de él y lo firmé como dicho es. Don Nicolás de Granada, don Nicolás de Rosas, Miguel Jerónimo de Cisneros y Mota, Juan Méndez de Luna, testigo José Romero, testigo Juan de Arriaga. Ante mí como juez receptor, don Francisco Martín Mangas.

En el pueblo de Xilotepeque en veintitrés días del mes de abril de mil seiscientos y ochenta y cuatro años, por cuanto don Nicolás de Granada cacique y principal de este dicho pueblo tiene otorgado testamento en pública forma en este dicho pueblo a los veinticinco días del mes de octubre que pasó del año de mil seiscientos ochenta y tres y se le añadió un codicilio fecho en este dicho pueblo a los treinta días del mes de octubre del año que pasó de mil seiscientos ochenta y tres, por causa de primera enfermedad y de obrado ante mí, don Francisco Martín Mangas, teniente general de alcalde mayor, por el capitán don Alonso de Quintana, alcalde mayor por su majestad en esta dicha provincia y su jurisdicción, sujetos y fronteras, en uno y otro se halla su firma y subscripción, con más las firmas de los testigos e intérprete, todo autorizado ante mí con mi firma y justicia que acostumbro. Hoy dicho día he sido llamado por el referido, por hallarse enfermo en cama, de la enfermedad que nuestro señor ha sido servido, el cual tiene pedido dicho testamento y su codicilio y pidió le fuese leído uno y otro, lo cual se hizo y dijo que por haber algún tiempo [que] los tiene fechos, que al presente tiene nuevas cosas que añadir y quitar. Y por cuanto al presente no se halla el intérprete antes nombrado y de mi juzgado por ser indio el otorgante con que es muy capaz en la castellana, nombro por tal intérprete a Melchor Lorenzo, español, uno de mis testigos que en mí asisten, por ser muy capaz en la lengua otomí, para que interprete lo que sea necesario. Yo dicho teniente estoy presto a obrar dicho testamento de codicilio, ante mí como juez receptor, con los testigos de mi asistencia y de los que se hallaren presentes, en virtud de mi comisión, por cuanto no hay escribano real ni público ni en cordillera y el propietario público de esta jurisdicción asiste a mi alcalde mayor en el pueblo de Huichapa, que deste dista más de diez leguas y no puede ser habido y para validación y firmeza de lo que el testador ordenare y ante mí pasare para que todo valga y haga fe en juicio y fuera de él, desde luego interpongo la autoridad de la real justicia y su judicial decreto el que es necesario que de derecho se requiere, que el tenor de su última y postrimera voluntad es como se sigue. Que en cuanto al testamento que tiene otorgado, se afirma y cree bien y verdaderamente en el misterio de la santísima trinidad, padre, hijo y espíritu santo y en todo aquello que cree y confiesa nuestra

santa madre Iglesia católica romana, cogiendo por como coge por su abogada e intercesora a la bienaventurada virgen Santa María.

Que en cuanto a todas las cláusulas de dicho su testamento y codicilos se esté a todos ellos, en cuya razón es su voluntad última para que en ningún tiempo entre sus hijos y nietos menores no haya pleitos ni disensiones de herencia, se haga de todos sus bienes montón y sacádose, Dios nuestro fuere servido de llevarlo de esta presente vida a la otra, sacado su entierro, funeral, misas y otras mandas que constará por las cláusulas, se venga a montón y se hagan tres partes de todo, llevando la una Nicolasa de San Antonio y Granada, que hoy está casada con don Antonio de San Francisco y la otra parte a don Roque de Granada, sus hijos legítimos de legítimo matrimonio y la otra tercera parte es y pertenece a los dos hijos e hija míos, que son don Francisco de Granada y doña Antonia de Granada, y por ser como son menores de edad, la parte que les pueda caber debajo de su tutela de mi esposa doña Petronila Carlos y al tiempo que tomaren estado, si la alcanzaren por días, le dé a cada uno de los dos lo que le cupiere en parte y de fallecer dicha mi esposa le suceda en esta tutela mis hijos don Roque y doña Nicolasa, que a cada uno de ellos les doy y concedo licencia para lo dicho que me obliga a hacer lo mencionado y dicho para descargo de mi conciencia, por si hubiere habido que no dado menoscabos de los bienes antes referidos y de todo lo que dicho tengo no ha de entrar en dicho montón el medio sitio que está hoy poblado con indios y vacas y bueyes, ovejas y todo lo más que le pertenece a dicho medio sitio y hoy se halla sembrado, que todo lo dicho le dejo situado y separado para congrua y sustento de la dicha mi mujer, doña Petronila Carlos, que dicho medio sitio se nombra Santa Elena, que por fin y muerte de la dicha mi mujer pueda disponer de todo ello a su voluntad que es la mía. Y los unos y otros gocen con la bendición de Dios y la mía. Y para cumplir este codicilio de testamento y última voluntad dejo y nombro por mis albaceas a los mencionados en dicho testamento, que por la satisfacción que de ellos tengo lo cumplirán, según y como lo dejó ordenado y de faltar dentro de año y día, les subrogo todo el tiempo que ellos quisieren, todo lo cual pasó ante mí, dicho teniente de alcalde mayor, que doy fe conocer al otorgante y lo firmó conmigo y los testigos de mi asistencia y presentes don Francisco García de los Ángeles y Mota, don Bartolomé Vicente Mixcóatl, don Gaspar de Rosas, don Juan de los Ángeles y Alvarado, don Diego García de la Cruz, todos caciques de este pueblo, que lo firmaron conmigo y el otorgante, de

todo lo cual doy fe. Don Nicolás de Granada. Don Vicente Bartolomé Mixcóatl, don Juan de los Ángeles y Alvarado, don Gaspar de Rosas. Por testigo intérprete Melchor Lorenzo y llamando a firmar a don Francisco García de los Ángeles y Mota y a don Diego García de la Cruz, su hermano, dijeron no querer, por cuanto tienen que demandar a los bienes del otorgante, para que conste lo pongo por diligencia y lo firmaron otros que se hallaron presentes al dicho otorgamiento, de todo lo cual doy fe. Don Lucas Mago Bárcena y Cornejo, testigo. Don Nicolás Martín de la Fuente, don Matías de la Cruz Otonchi, don Vicente Mixcóatl. En fe de lo cual hice mi firma y rúbrica acostumbrada, don Francisco Martín Mangas, obrando ante mí como juez receptor, de todo lo cual doy fe.



## FUENTES CONSULTADAS



- Anales de Cuauhtitlán, Códice Chimalpopoca*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975.
- Anguiano, Marina, y Matilde Chapa, “Estratificación social en Tlaxcala durante el Siglo xvi” en: Pedro Carrasco y Johanna Broda (eds.), *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, México, CIS-INAH, 1976, pp. 118-126.
- Avilés, María Rosa, “Noticias de Soyaniquilpan, Estado de México” en: *Expresión antropológica*, núms. 4-5, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1999, pp. 49-59.
- Bayle, Constantino, *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid, Editorial Sapientia, 1952.
- Beaumont, Pablo, *Crónica de Michoacán*, México, AGN, 1932.
- Brambila, Rosa, y Carmen Castañeda, “Arqueología del Río Huimilpan, Querétaro” en: Ana María Crespo y Rosa Brambila (coords.), *Querétaro prehispánico*, México, INAH, 1991, pp. 139-148.
- Broda, Johanna, “Relaciones políticas ritualizadas: el ritual como expresión de una ideología” en: Pedro Carrasco y Johanna Broda (coords.), *Economía política e ideología en el México prehispánico*, México, CIS-INAH, 1982, pp. 221-256.
- \_\_\_\_\_, “La expansión imperial mexicana y los sacrificios del templo mayor” en: Jesús Monjarás-Ruiz *et al.* (recops.), *Mesoamérica y el centro de México*, México, INAH, 1985, pp. 433-475.
- Carmagnani, Marcelo, *El regreso de los dioses: el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos xvii y xviii*, México, FCE, 1988.
- Carrasco, Pedro, “Relaciones sobre la organización social indígena en el siglo xvi”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, UNAM, vol. 7, 1967, pp. 121-153.
- \_\_\_\_\_, “La transformación de la cultura indígena durante la colonia” en: *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXV, núm. 2 (98), 1975, pp. 175-203.
- \_\_\_\_\_, “Los linajes nobles del México Antiguo” en: Pedro Carrasco y Johanna Broda (eds.), *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, México, CIS-INAH, 1976, pp. 102-117.

- \_\_\_\_\_, “La jerarquía cívico religiosa de las comunidades mesoamericanas: antecedentes prehispánicos y desarrollo colonial” en: *Estudios de cultura náhuatl*, México, UNAM, vol. 12, 1976, pp. 165-184.
- \_\_\_\_\_, *Los otomíes. Cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana*, México BEEM, Gobierno del Estado de México, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Estructura político-territorial del imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan*, México, FCE-El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas, 1996.
- \_\_\_\_\_, “La historia de Xaltocan” en: *Historia general del Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense-Gobierno del Estado de México-Tribunal Superior de Justicia, vol. 3, 1998, pp. 259-268.
- \_\_\_\_\_, “La historia tepaneca” en: *Historia general del Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense-Gobierno del Estado de México-Tribunal Superior de Justicia, vol. 3, 1998, pp. 323-338.
- \_\_\_\_\_, y Jesús Monjarás-Ruiz, “La estructura interna de la Triple Alianza” en: *Arqueología Mexicana*, vol. VI, núm. 32, 1998, pp. 42-49.
- Ciudad Real, Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de Nueva España*, 2 vols., México, UNAM, 1976.
- Códice de Huichapan*, estudio introductorio y notas de Manuel Alvarado Guinchard, México, INAH, 1993.
- Códice Mendocino. Documento mexicano del siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Bodleriana de Oxford, Inglaterra*, Francisco del Paso y Troncoso y Jesús Galindo y Villa (eds.), México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1925. (Facsimil, México, editorial Cosmos, 1979.)
- Códice de Xilotepec*, estudio introductorio y notas de Óscar Retana Reyes, México, Ayuntamiento de Xilotepec, 1990.
- Códice franciscano*, ed. Joaquín García Icazbalceta, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941.
- Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, México, Porrúa (Sepan Cuantos), 1975.
- Crespo Oviedo, Ana María, “El recinto ceremonial de El Cerrito” en: Ana María Crespo y Rosa Brambila (coords.), *Querétaro prehispánico*, México, INAH, 1991, pp. 214-222.
- \_\_\_\_\_, “Lápida de Soyaniquilpan” en: *Expresión antropológica*, núms. 4-5, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1999, pp. 59-68.

- Cuevas, Mariano, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México, Porrúa, 1975.
- Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México*, México, FCE, 1976.
- Chimalpain, Francisco de San Antón Muñón, *Relaciones originales de Chalco Amaquemecan*, México, FCE, 1975.
- Davies, Nigel, *Los mexicas. Primeros pasos hacia el imperio*, México, UNAM, 1973.
- \_\_\_\_\_, *El imperio azteca. El resurgimiento tolteca*, México, Alianza, 1992.
- Dehouve, Danièle, “Las separaciones de pueblos en la región de Tlapa (siglo XVIII)” en: *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXXIII, núm. 4, (132), abril-junio, 1984, pp. 379-404.
- Descripción del arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*, ed. Luis García Pimentel, México, José Joaquín Terrazas e hijos, 1897.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, ESPASA-CALPE, 1982.
- Durán, Diego, *Historia de las Indias de la Nueva España e islas de la tierra firme*, 2 t., México, Editora Nacional, 1951.
- Erdheim, Mario, “Transformaciones de la ideología mexicana en realidad social” en: Pedro Carrasco y Johanna Broda (eds.), *Economía política e ideología en el México prehispánico*, México, CIS-INAH, 1979, pp. 201-216.
- Farris, Nancy, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, Madrid, Alianza América, 1992.
- Fernández de Recas, Guillermo, *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, México, UNAM, 1961.
- FHT, *Fuentes para la historia del trabajo*, 8 t., Silvio Zavala y María Casteló (comps. y eds.), México, FCE-CEHSMO, 1980.
- Floreay-Folan, Lynda Mary y William J. Folan, “Arqueología” en: *Investigaciones sobre Huamango y región vecina*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1977, pp. 249-298.
- Folan, William J., “El patrón de asentamiento en Huamango”, en: *Investigaciones sobre Huamango y región vecina*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1977, pp. 299-331.
- \_\_\_\_\_, “San Miguel de Huamango: un centro regional del antiguo estado de Tula” en: *Investigaciones sobre Huamango y región vecina*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1977, pp. 207-230.
- Galinier, Jacques, *Pueblos de la sierra madre: etnografía de la comunidad otomí*, México, INI, 1987.

- García Granados, Rafael, *Diccionario biográfico de historia antigua de México*, 3 vols., México, Instituto de Historia, 1952.
- García Castro, René, “Pueblos, alcaldías mayores y corregimientos en la región de Toluca, siglos XVI y XVII” en: *Historia General del Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense-Gobierno del Estado de México-Tribunal Superior de Justicia, vol. 3, 1998, pp. 83-111.
- \_\_\_\_\_, *Indios, territorio y poder en la provincia matlatzinca: la negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*, México, El Colegio Mexiquense-CIESAS-INAH, 1999.
- García Martínez, Bernardo, *Los pueblos de la sierra: El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987.
- \_\_\_\_\_, “Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial” en: *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 53, diciembre, 1992, pp. 47-60.
- Gerhard, Peter, “La evolución del pueblo rural mexicano (1519-1975)” en: *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXIV, núm. 4 (96), abril, 1975, pp. 566-578.
- \_\_\_\_\_, *Geografía histórica de la Nueva España*, México, UNAM, 1986.
- \_\_\_\_\_, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, México, UNAM, 1992.
- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, FCE, 1981.
- \_\_\_\_\_, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, FCE, 1991.
- Hernández, Rosaura, *El valle de Toluca. Su historia prehispánica*, Toluca, El Colegio Mexiquense-Ayuntamiento de Toluca, 1988.
- Herrejón, Carlos, “La pugna entre mexicas y tarascos” en: *Cuadernos de Historia*, Toluca, UAEM, vol. 1, 1987, pp. 9-47.
- Hers, Marie-Areti, *Los toltecas en tierras chichimecas*, México, UNAM, 1989.
- Hicks, Frederick, “Subject states and tribute provinces: the aztec empire in the northern valley of Mexico” en: *Ancient Mesoamerica*, (3) Cambridge University Press, 1992, pp. 1-10.
- Huitrón, Antonio, *Monografía de Xilotepec*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 2000.
- Ixtlilxóchitl, Fernando de Alva, *Obras históricas*, 2 t., México, UNAM, 1975.
- Jiménez Moreno, Wigberto, “Síntesis de la historia precolonial” en: *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, t. XIV, primera parte, México, pp. 219-236.

- \_\_\_\_\_, “Síntesis de la historia pretolteca de Mesoamérica” en: *Esplendor del México antiguo*, Raúl Noriega y Carmen Cook (eds.), vol. II, México, Centro de Investigaciones Antropológicas, 1959, pp. 1058-1103.
- \_\_\_\_\_, “Origen y significación del nombre otomí” en: *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, t. III (no. 1), 1939, pp. 62-68.
- \_\_\_\_\_, “Cronología de la historia precolombina de México” en: *Arqueología e historia guanajuatense. Homenaje a Wigberto Jiménez Moreno*, León, El Colegio del Bajío, 1988, pp. 53-54.
- Kirchkoff, Paul, “El imperio tolteca y su caída” en: Jesús Monjarás-Ruiz y Rosa Brambila, *Mesoamérica y el centro de México*, México, INAH-Conaculta, 1985, pp. 249-307.
- Lagunas, R. Zaid, “Entierros humanos prehispánicos y recientes de Huamango, Acambay, Estado de México” en: *Investigaciones sobre Huamango y región vecina*, Toluca, México, Gobierno del Estado de México, 1977, pp. 78-102.
- Lockhart, James, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México Central. Siglos XVI-XVIII*, México, FCE, 1999.
- López Aguilar, Fernando, “Las distinciones y las diferencias en la historia colonial del valle del Mezquital” en: *Dimensión antropológica*, año 4, vols. 9-10, México, INAH, 1997.
- López Austin, Alfredo, “El fundamento mágico-religioso del poder” en: *Estudios de cultura náhuatl*, vol. 12, México, UNAM, 1976, pp. 197-240.
- López de Gómara, Francisco, *Historia de la conquista de México*, México, Porrúa, 1988.
- López Sarrelangue, Delfina, *La nobleza indígena en Pátzcuaro en la época virreinal*, México, UNAM, 1965.
- Manzanilla, Linda, “La zona del altiplano central en el clásico” en: *Historia antigua de México*, vol. II, México, Conaculta-INAH-UNAM, 1995, pp. 139-173.
- Martínez, Hildeberto, *Tepeaca en el siglo XVI: tenencia de la tierra y organización de un señorío*, México, CIESAS (Ediciones de la Casa Chata, 21), 1984.
- Martínez Baracs, Andrea, *El gobierno indio de la Tlaxcala colonial 1521-1750* [tesis para obtener el grado de doctor en historia], México, El Colegio de México, 2000.
- Mastache, Alba Guadalupe, “Tula” en: Robert H. Cobean y Alba Guadalupe Mastache, *Xochicalco y Tula*, Conaculta-Jaca Book, México, 1995, pp. 5-9.
- \_\_\_\_\_, y Ana María Crespo, “La ocupación prehispánica en el área de Tula, Hidalgo” en: E. Matos Moctezuma, *Proyecto Tula. Primera parte*, México, INAH, 1974, pp. 71-103.

- Michelet, Dominique, "La zona occidental en el posclásico" en: Linda Manzanilla y Leonardo López Luján (coords.), *Historia antigua de México*, vol. III, México, Conaculta-*INAH-UNAM*, 1995, pp. 153-181.
- Miranda, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1980.
- Monjarás-Ruiz, Jesús, *La nobleza mexicana*, México, Edicol, 1980.
- Nalda, Enrique, "Secuencia cerámica del sur de Querétaro" en: Ana María Crespo y Rosa Brambila (coords.), *Querétaro Prehispánico*, México, *INAH*, 1991.
- Noguez, Xavier, "La zona del Altiplano central en el posclásico: la etapa tolteca" en: *Historia antigua de México*, vol. II, México, Conaculta-*INAH-UNAM*, 1995, pp. 189-224.
- Nombramiento de capitán, "Nombramiento de capitán a favor de don Nicolás de San Luis" en: *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VI (2), México, AGN, 1935, pp. 203-208.
- Ortiz, Pedro, Jerónimo de Mendieta y Francisco Suárez, "Descripción de la provincia franciscana del Santo Evangelio de México hecho del año de 1585" en: *Anales de la provincia del Santo Evangelio de México*, año 4, núm. 2, abril-junio, 1947, p. 203.
- Pérez-Rocha, Emma, *La tierra y el hombre en la villa de Tacuba durante la época colonial*, México, *INAH* (Colección científica, 115), 1982.
- Pérez Zeballos, Juan Manuel, "El gobierno indígena colonial en Xochimilco (siglo XVI)" en: *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXXIII, núm. 4 (132), abril-junio, 1984, pp. 445-462.
- Porrás Muñoz, Guillermo, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, *UNAM*, 1982.
- Powell, Philip W., *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, FCE, 1985.
- Quezada, Sergio, *Pueblos y caciques yucatecos (1550-1580)*, México, El Colegio de México, 1993.
- Relación de méritos, "Relación de Nicolás de San Luis" en: *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VI (2), México, AGN, 1935, pp. 1-16.
- Relaciones geográficas, *Relaciones geográficas del siglo XVI*, 10 vols., ed. René Acuña, México, *UNAM*, 1985-1988.
- Rincón Frías, Gabriel, "La conquista de Querétaro" en: *Breve historia de Querétaro*, Querétaro, SCBS-GEQ, 1986.
- Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, México, FCE, 1986.
- Sahagún, Bernardino, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, México, Alianza-Conaculta, 1989.

- Saint-Charles Zetina, Juan Carlos, "La investigación arqueológica en las zonas aledañas a la provincia de Xilotepec" en: *Expresión antropológica*, núms. 4-5, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, pp. 75-79.
- Sámamo Hernández, Gerardo, *Los memoriales de Pedro Martín del Toro. Relación de méritos y servicios de un señor otomí en la conquista del Bajío mexicano. Siglos XVI-XVIII* [tesis de licenciatura en historia], Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1995.
- Shroeder, Susan, *Chimalpabín y los reinos de Chalco*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense-Ayuntamiento Constitucional de Chalco, 1994.
- Solís O., Pedro Felipe, "Andrés Molina Enríquez y la arqueología de Xilotepec, Estado de México", en: *Expresión antropológica*, núms. 4-5, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1999, pp. 43-47.
- Soustelle, Jacques, *La familia otomí-pame del México central*, México, UAEM-Instituto Mexiquense de Cultura, 1993.
- Super, John C., *La vida en Querétaro durante la colonia (1531-1810)*, México, FCE, 1993.
- Taylor, William, "Cacicazgos coloniales en el valle de Oaxaca" en: *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XX (77), julio-septiembre, 1970, pp. 1-41.
- Tezozomoc, Fernando Alvarado, *Crónica mexicana*, México, UNAM, 1975.
- Torquemada, Juan de, *Monarquía indiana*, 2 vols., México, UNAM, 1975.
- Velázquez, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí*, México, Sociedad de Geografía y Estadística, 1946.
- Vetancurt, Agustín de, *Teatro mexicano*, México, Porrúa, 1971.
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio de, *Theatro americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Francisco González de Cosío (ed.), México, Editora Nacional, 1952.
- Williams, Eduardo, "Desarrollo cultural en las cuencas del occidente de México 1500 a C.-1521 d.C." en: *Las cuencas del occidente de México. Época prehispánica*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, pp. 15-59.
- Wolf, Eric, *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, México, Era, 2009.
- Wright, David, *Conquistadores otomíes en la guerra chichimeca*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1988.
- \_\_\_\_\_, *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989.
- Zavala, Silvio, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973.

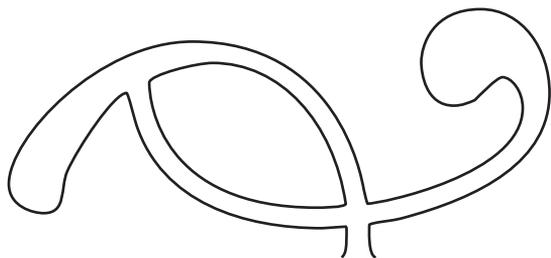
\_\_\_\_\_, *Asientos de la gobernación de la Nueva España*, México, AGN, 1982.

Zerecero, Anastasio, *Memorias para la historia de las revoluciones en México*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869.

Zorita, Alonso de, *Relación de la Nueva España. Relación de algunas de las muchas cosas notables que hay en la Nueva España y de su conquista y pacificación y de la conversión de los naturales de ella*, versión paleográfica y estudios preliminares de Ethelia Ruíz Medrano, Wiebke Ahrndt y José Mariano Leyva, 2 vols., México, Conaculta, 1999.

## ARCHIVO

AGNM Archivo General de la Nación México



*Nobleza y  
gobierno indígena de Xilotepec  
(siglos XV-XVIII), de Silvana Elisa Cruz*

Domínguez, se terminó de imprimir en noviembre de 2012 en los talleres de JANO, S.A. de C.V., ubicados en Ernesto Monroy Cárdenas núm. 109, manzana 2, lote 7, colonia Parque Industrial Exportec II, C.P. 50200, Toluca, Estado de México. El tiraje consta de mil ejemplares. Para su formación se utilizó

la familia tipográfica *Adobe Caslon Pro*, de Carol Twombly, de la fundidora Adobe Systems Inc. Concepto editorial: Hugo Ortíz. Formación: Angélica Sánchez Vilchis. Portada: Irma Bastida Herrera. Cuidado de la edición: Luz María Bazaldúa, Zujey García Gasca y la autora. Supervisión en imprenta: Angélica Sánchez Vilchis. Editor responsable: Félix Suárez.

